BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LVIII — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — Buenos Aires, martes 7 de febrero de 1950 — Número 16.565

Percepción y Fiscalización del Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas

A partir del 1º|2|50 hácese cargo la Dirección General Impositiva

MINISTERIO DE HACIENDA
Año del Libertador General San Martín
DECRETO Nº 2.229. — Bs. As., 1º|2|50.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que en virtud de lo establecido por la Ley Número 13.487, la aplicación, fiscalización y percepción del impuesto municipal a las actividades lucrativas se encuentra a cargo de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a cuyo efecto la misma ha montado un organismo denominado "Departamento de Impuesto a las Actividades Lucrativas". Que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires ha concretado el deseo de lograr para la misma una organización funcional y administrativa acorde con el orden institucional que estatuye la nueva Constitución Argentina en vigor y a tal fin considera que no puede seguir una orientación administrativa divorciada de la que se siga en el orden nacional, pues tal política significa esterilidad de esfuerzos que se traduce, en definitiva, en un mayor costo de los servicios que la Comuna presta al vecindario; a cuyo efecto ha propuesto que la Dirección General Impositiva se haga cargo de la recaudación del nuevo impuesto municipal a las actividades lucrativas, sin perjuicio de que, además, se aproveche la experiencia de dicha repartición para proceder a una revisión general de ese ordenamiento impositivo. Que ninguna objeción legal existe para transferir al Ministerio de Hacienda la aludida función, conjuntamente con el personal y los elementos afectados a esa tarea en el Departamento de Impuesto a las Actividades Lucrativas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dado que el artículo 2º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1949) faculta al Poder Ejecutivo para incorporar a la Dirección General Impositiva la aplicación, percepción y fiscalización de gravámenes actualmente a cargo de otras reparticiones. Que la incorporación se impone en cumplimiento de la política de racionalización administrativa desarrollada por el Gobierno. En tal sentido, la Dirección General Impositiva, dependiente del Ministerio de Hacienda, como organismo recaudador ofrece —por su especial organización y amplitud de facultades— inmejorables condiciones para asegurar la adecuada percepción del tributo y evitar las evasiones. La medida tenderá, además, a obtener el perfeccionamiento del régimen actual del impuesto, mediante el aprovechamiento de la experiencia que en la materia posee la Dirección General Impositiva. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General Impositiva se hará cargo a partir del 1º de febrero de 1950 de la aplicación, percepción y fiscalización del impuesto municipal a las actividades lucrativas establecido por la Ley Nº 13.487, con todas las facultades acordadas a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por dicha ley, por la ordenanza general impositiva y de recursos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para el año 1949 y por la Ley Nº 13.675.

Las disposiciones de la reglamentación de la ordenanza general impositiva de fecha 22 de julio de 1949 que se refieren al impuesto a las actividades lucrativas continuarán siendo de aplicación mientras la Dirección General Impositiva no dicte nuevas normas al respecto.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, será transferido a la Dirección General Impositiva el personal que presta servicios en el Departamento de Impuesto a las actividades lucrativas que de común acuerdo se determine con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, bajo inventario, los locales y elementos vinculados con dicha tarea.

El personal pasará a la Dirección General Impositiva en comisión y in la misma determinará, dentro del plazo de seis (6) meses a contar desde el 1º de febrero de 1950, cuáles empleados quedarán incorporados definitivamente a dicha repartición, debiendo los restantes volver a la Municipalidad.

Art. 3º — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se hará cargo de los gastos que demande la aplicación, percepción y fiscalización del gravamen, a cuyo efecto se determinará oportunamente el aporte que debe hacer a tal fin a Rentas Generales y se dispondrá lo pertinente para el correlativo incremento de las partidas de sueldos y otros gastos del presupuesto de la Dirección General Impositiva.

Mientras tanto, la Municipalidad continuará solventando en forma provisoria los referidos gastos, practicándose en su momento los reajustes correspondientes.

Art. 4º — Las sumas que se recauden por aplicación del gravamen serán depositadas en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta "Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas o|Dirección General".

El saldo disponible se transferirá a la cuenta de la Municipalidad abierta en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires previa deducción del importe correspondiente al fondo de estímulo para el personal de la Dirección General Impositiva (artículo 108 de la Ley Número 11.683, texto ordenado en 1949).

Art. 5º — La Dirección General Impositiva queda facultada para adoptar o proponer al Poder Ejecutivo las medidas tendientes al perfeccionamiento del régimen del impuesto a las actividades lucrativas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado que integran el Consejo Económico Nacional y por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 7º — Publíquese, comuníquese, y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Roberto A. Ares. — José C. Barro. — Alfredo Gómez Morales — Angel G. Borlenghi

INVITADOS DE HONOR EN ACTOS OFICIALES DEL "AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN"

Serán considerados especialmente los Embajadores del Perú y Paraguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Año del Libertador General San Martín
DECRETO Nº 2.199. — Bs. As., 1º|2|50

CONSIDERANDO: Los términos del decreto expedido por el Excelentísimo Presidente de la Junta Militar de Gobierno de la República de Perú, señor General D. Manuel A. Odria por el que adhiere el "Año del Libertador General San Martín", así declarado el de 1950 por Ley Nº 13.661 del Honorable Congreso de la Nación, en rememoración del primer centenario del tránsito a la inmortalidad del Gran Capitán de los Andes; Que este pronunciamiento define el sentimiento de justicia histórica que lo inspira y la emoción que mueve hacia los argentinos el alma de la noble nación peruana; Que tal expresión de solidaridad se apoya, como lo expresa el decreto del Excelentísimo Presidente de la Junta Militar de 16 de diciembre del año ppdo., en la circunstancia de que el General San Martín, "por la magnitud de su acción en el Perú, al que dió su génesis de pueblo libre y democrático, es acreedor a la gratitud nacional, que, es deber del Estado honrar la memoria de los próceres y héroes de la Nación, exaltando sus hazañas y glorias como medio de estímulo para las generaciones venideras"; Que al hacer suya el Gobierno de Perú la declaración argentina sobre el "Año del Libertador General San Martín", acentúa la amplitud del homenaje estableciendo, que "las promociones de Oficiales de los Institutos Armados del Perú que egresan el año 1950, llevarán la denominación de "Promoción Libertador San Martín", y se encomienda a una calificada comisión presidida por S. E. el señor Ministro de Guerra para la ejecución del homenaje; Que la atmósfera propicia y cordial con que el Perú se dispone a evocar y reverenciar el nombre de su "Bienhechor", según la justiciera calificación del General Bolívar, no puede dejar de señalarse a la simpatía de los argentinos y del mundo americano a que también pertenece la gloria del General San Martín cuya abnegada empresa, de San Lorenzo a Lima, sólo fué movida por el Santo fin de libertar la América y asegurar el Gobierno de la misma por la representación legítima de los pueblos; Que por Decreto Nº 9.327 el Excelentísimo señor Presidente del Paraguay D. Federico Chaves ha resuelto adherirse a la conmemoración del "Año del Libertador General San Martín" en términos que comprometen asimismo la gratitud argentina; Que se fundamenta el Decreto del Paraguay en el concepto de que "el General San Martín, Libertador de Pueblos y glorioso Conductor del Ejército de los Andes, encarna el espíritu americano de emancipación y de redención patria"; Que se recuerda en este documento gubernativo que el Paraguay "está estrechamente vinculado a la gesta emancipadora americana" a la que ofrendaron al igual de otros, la vida de sus hijos desde las Invasiones Inglesas en la Cuenca del Plata hasta los Andes y desde éstos al Chimborazo; Que en síntesis, la nación paraguaya manda erigir por la voz inspirada de su Mandatario un monumento al General D. José San Martín, en la capital de la nación hermana tan íntimamente ligada a la fundación y desarrollo histórico de Buenos Aires; Que tales afirmaciones de amistad expresadas oficialmente por Perú y Paraguay obligan al reconocimiento de la Nación Argentina; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A todo acto oficial que se realice en cumplimiento de la Ley número 13.661 que declara el de 1950 "Año del Libertador General San Martín", serán considerados especialmente como invitados de honor S. E. el Embajador de la República de Perú y S. E. el Embajador de la República del Paraguay, quienes ocuparán la derecha inmediatamente del que preside el Acto, y en el orden enunciado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Hipólito J. Paz

FIDEICOMISARIO DE LA C. T. C. B. A.

DESIGNASE

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Año del Libertador General San Martín
DECRETO Nº 2.233. — Bs. As., 1º|2|50.

VISTO este Expediente Nº 15.205|50, del registro del Ministerio de Transportes de la Nación, por el cual el Coronel (R. S. R.) don Pascual Semberoiz presenta su renuncia al cargo de Fideicomisario de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Coronel (R. S. R.) don Pascual Semberoiz (Cl. 1895, D. M. 68, Mat. 80.763), al cargo de Fideicomisario de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (en liquidación), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo, al Contador Público Nacional don Luis María Domingo Daglio (Cl. 1913, D. M. 68, Matrícula 1.488.614), sin perjuicio de sus actuales funciones en el Ministerio de Transportes de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Transportes de la Nación a sus efectos; fecho, archívese.

PERON
Juan F. Castro

CLASES DE LA CARRERA PERSONAL CIVIL SUPERIOR

CONSTITUYENSE A PARTIR DEL 1º|1|50

MINISTERIO DE MARINA
Año del Libertador General San Martín
DECRETO Nº 2.112 - Bs. As., 31|1|50

ATENTO a lo establecido en los artículos 65 y 73 del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas de la Nación y lo informado por el Ministerio de Marina en Expediente 1-P-13.103|949 (4-P-71.785|1949),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del 1º de Enero de 1950, las Clases de la Carrera Personal Civil Superior (Inciso 1º, Item 1, a) - 1 - 1), quedan constituídas en la siguiente forma:

— CLASE I —

Inspector Mayor
Leopoldo Barta (Cl. 1890, D. M. 3, M. 308.763, C. I. 29.410).
Alberto Flores (Cl. 1888, D. M. 24, M. 1.421.652, C. I. 1.997.303).

Inspector Principal
Arturo Aníbal Solari (Cl. 1899, D. M. 2, M. 174.373, C. I. 1.587.237).

Inspector 2º
José Mussini (Cl. 1902, D. M. 2, M. 502.938, C. I. 172.458).

Inspector 3º
Arturo Juan Heidenreich (Clase 1897, D. M. 3, M. 314.372, C. I. 111.168).

— CLASE II —

Inspector 3º
León Picard (Cl. 1896, D. M. 1, M. 9.010, C. I. 80.068).

Oficial Principal
Marciano Andrés Balay (Cl. 1902, D. M. 2, M. 174.456, C. Identidad 1.584.214).
Guillermo Mechau (Cl. 1885, D. M. 1, M. 9.149, C. I. 466.502).
José Domingo Ruggeri (Cl. 1901, D. M. 2, M. 179.330, C. I. 348.963).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON
Enrique B. García

Concesión Nº 908

DELEGACION DE JUICIOS POR INFRACCION A LAS LEYES ANTIAGIOTISTAS

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS - DECRETOS SINTETIZADOS

EN LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE LA LEY 12.833, PARA EL JUZGAMIENTO DE LAS INFRACCIONES IMPUTADAS EN LOS EXPEDIENTES INSTRUIDOS CONTRA:

Año del Libertador General San Martín

1.229. — Bs. Aires, 24 de Enero de 1950. La firma Sociedad Anónima Frigorífico Anglo, representada por Rodolfo Roberto Tormey, Nros. 17.551 S.T. y 13.795 P.F.; Manuel Gayoso, Nros. 25.752 M.A.T. y 8.174 P.F.; la firma Fernández, Pombetti y Compañía representada por Juan Fernández, Nros. 25.753 M.A.T. y 8.309 P.F.; José Do Río, Nros. 25.754 M.A.T. y 8.320 P.F.; Vicente Pedro Miguel Mezzotero, Nros. 25.755 M.A.T. y 8.368 P.F.; María Tirinanzi de Dellepiane, Nros. 25.756 M.A.T. y 8.381 P.F.; Juan Lembo, Nros. 25.757 M.A.T. y 8.386 P.F.; Amanda Rioz de Lavin, Nros. 25.758 M.A.T. y 8.402 P.F.; Juan José Zuccarino y otros, Numeros 25.759 M.A.T. y 8.412 P.F.; Carlos Víctor Marzetti, Nros. 25.760 M.A.T. y 8.431 P.F.; Roque Leva, Números 25.761 M.A.T. y 8.432 P.F.; Antonio Rizzuti, Nros. 25.762 M.A.T. y 8.439 P.F.; Angel de Lucía, Números 25.763 M.A.T. y 8.448 P.F.; Sesto Mario Luis Corbellini, Nros. 25.764 M.A.T. y 8.502 P.F.; José Poggio, Nros. 25.765 M.A.T. y 8.597 P.F.; Miliotino Carli, Nros. 25.766 M.A.T. y 8.598 P.F.; Jorge Diaco, Nros. 25.767 M.A.T. y 8.600 P.F.; Pedro Cesáreo, Nros. 25.768 M.A.T. y 8.601 P.F.; Rafael Antonio Pierri, Nros. 25.769 M.A.T. y 8.618 P.F.; Juan Dracopulos, Nros. 25.770 M.A.T. y 6.106 P.F.; Bruno Monfrinotti, Nros. 25.771 M.A.T.; y 8.622 P.F.; Amadeo Ferrarotti, Nros. 25.772 M.A.T. y 8.623 P.F.; José Roberto Flores, Nros. 25.773 M.A.T. y 8.625 P.F.; Juan Antonio Trifón Raggio, Nros. 25.774 M.A.T. y 8.626 P.F.; Marcos Vázquez, Números 25.775 M.A.T. y 8.629 P.F.; Genaro Camilo Simoni, Nros. 25.776 M.A.T. y 8.654 P.F.; Juan Fortino, Nros. 25.777 M.A.T. y 8.655 P.F.; José Domingo Pérez, Nros. 25.778 M.A.T. y 8.657 P.F.; Chonia Mareminski, Nros. 25.779 M.A.T. y 8.668 P.F.; Horacio Ruggiero, Nros. 25.780 M.A.T. y 8.716 P.F.; Mario Nadal, Nros. 25.781 M.A.T. y 8.729 P.F.; Francisco Cassisi, Nros. 25.782 M.A.T. y 8.739 P.F.; Pedro Prieto, Nros. 25.783 M.A.T. y 8.801 P.F.; Secundino González, Nros. 25.784 M.A.T. y 8.817 P.F.; Antonio Martínez, Nros. 25.785 M.A.T. y 8.818 P.F.; Julio Cayetano Arquímedes Grazioli, Nros. 25.786 M.A.T. y 8.884 P.F.; Cleto Domingo Paniagua, Nros. 25.788 M.A.T. y 8.887 P.F.; Domingo Guzzi, Nros. 25.787 M.A.T. y 8.885 P.F.; José Ricardo Arévalo, Nros. 25.789 M.A.T. y 8.902 P.F.; Celestino Couto, Nros. 25.791 M.A.T. y 8.969 P.F.; Manuel Pinón, Nros 25.792 M.A.T. y 8.998 P.F.; la firma Bernárdez Hnos. representada por Antonio Bernárdez, Nros. 25.793 M.A.T. y 9.006 P.F.; León Sirota, Nros. 35.794 M.A.T. y 9.079 P.F.; la firma Juan L. Zanoni e Hijos, S.R.L., representada por Otello Orlando, Números 25.795 M.A.T. y 9.081 P.F.; Elías Kowalczuk, Nros. 25.796 M.A.T. y 9.116 P.F.; la firma Carpintero & Alonso Hnos., representada por José Alonso, Nros. 25.797 M.A.T. y 9.124 P.F.; Pedro Galimañy, Nros. 25.798 M.A.T. y 9.204 P.F.; José Santiago Cosentino, Nros. 25.799 M.A.T. y 9.206 P.F.; Juan Pascrulli, Nros. 25.800 M.A.T. y 9.306 P.F.; Nicolás Lavalle, Nros. 25.801 M.A.T. y 9.417 P.F.; Francisco Coto, Nros. 25.802 M.A.T. y 9.608 P.F.; Juan José Vilanoba, Nros. 25.803 M.A.T. y 9.610 P.F.; Marcelino Piñeiro, Nros. 25.804 M.A.T. y 9.612 P.F.; José Antonio Llados, Nros. 25.805 M.A.T. y 9.652 P.F.; Pedro Carlos Guigni, Nros. 25.806 M.A.T. y 9.688 P.F.; Emilio Lanza, Nros. 25.807 M.A.T. y 9.850 P.F.; Pedro José Mercuri, Nros. 25.808 M.A.T. y 9.852 P.F.; Carlos Cattaneo, Nros. 25.809 M.A.T. y 9.860 P.F.; Luisa Ana Mazzei Vda. de Nico, Nros. 25.810 M.A.T. y 9.944 P.F.; Antonio Blanco, Nros. 25.811 M.A.T. y 10.086 P.F.; Ernesto Blaun, Nros. 25.812 M.A.T. y 10.092 P.F.; Víctor Kesler, Nros. 25.813 M.A.T. y 10.194 P.F.; Basilio Pedrón, Nros. 25.815 M.A.T. y 6.107 P.F.; Mayer Waingarten, Nros. 25.818 M.A.T. y 6.654 P.F.; la firma Arroñada & Dominici, representada por Julio César Arroñada, Nros. 25.821 M.A.T. y 7.072 P.F.; Susumu Ogawa, Nros. 25.825 M.A.T. y 7.412 P.F.; Faustino Pérez, Nros. 25.826 M.A.T. y 7.897 P.F.; Roque Palazzo, Nros. 25.827 M.A.T. y 7.988 P.F.; José Antonio Riesco, Nros. 25.830 M.A.T. y 8.168 P.F.; la firma Manuel Feliciano y Moisés Rey, representada por Manuel Feliciano Rey, Nros. 25.831 M.A.T. y 8.238 P.F.; la firma Costa & Santos, representada por Avelino Santos, Nros. 25.834 M.A.T. y 8.332 P.F.; Leogardo Utz, Nros. 25.836 M.A.T. y 8.362 P.F.; Froilán Domingo Alvarez, Nros. 25.900 M.A.T. y 8.449 P.F.; Vicente Basile, Nros. 25.901 M.A.T. y 8.451 P.F.; Domingo Francisco Viani, Nros. 25.902 M.A.T. y 8.506 P.F.; José Antonio García, Nros. 25.903 M.A.T. y 8.523 P.F.; Guillermo Brandan, Nros. 25.904 M.A.T.; y 8.527 P.F.; Pascual Rosa, Nros. 25.906 M.A.T. y 8.557 P.F.; Generoso Díaz, Nros. 25.907 M.A.T. y 8.560 P.F.; Rómulo Barbato, Nros. 25.910 M.A.T. y 8.590 P.F.; Sara Spilberg de Seliar, Nros. 25.911 M.A.T. y 8.599 P.F.; José González, Nros. 25.912 M.A.T. y 8.610 P.F.; la firma Núñez y Estorino, representada por Faustino Núñez, Nros. 25.913 M.A.T. y 8.615 P.F.; la firma Malagrino y Minisci, representada por Vicente Minisci, Nros. 25.915 M.A.T. y 8.725 P.F.; César Ali, Nros. 25.916 M.A.T. y 8.730 P.F.; Angel Otero, Nros. 25.917 M.A.T. y 8.732 P.F.; Jaime Bermatov, Nros. 25.918 M.A.T. y 8.741 P.F.; la firma Camen y Bag, representada por Simón Bag, Números 25.919 M.A.T. y 8.757 P.F.; Domingo Macri, Nros. 25.920 M.A.T. y 8.759 P.F.; Carmelo Gencarelli, Nros. 25.921 M.A.T. y 8.796 P.F.; la firma Frigorífico Le Negra, representada por José del Río, Nros. 25.922 M.A.T. y 8.805 P.F.; Symcha Newkes, Nros. 25.923 M.A.T. y 8.841 P.F.; la firma Graig y Ricardo, representada por Ricardo Spátola, Nros. 25.832 M.A.T.; y 8.267 P.F.; la firma Dinashoe S.R.L., representada por José Ricardo Beneventano, Nros. 25.837 M.A.T. y 8.370 P.F.; la firma Riera y Cía., representada por Juan José Riera, Nros. 25.838 M.A.T. y 8.384 P.F.; la firma Gayé & Cía. S. R. L., representada por Gumersindo Filgueira, Nros. 25.839 M.A.T. y 8.385 P.F.; Chang Foon, Nros. 25.841 M.A.T. y 8.488 P.F.;

Alberto Américo María Dinofrio, Nros. 25.842 M.A.T. y 8.504 P.F.; José Gallardo, Nros. 25.843 M.A.T. y 8.508 P.F.; Luis Saccon, Nros. 25.844 M.A.T. y 8.624 P.F.; Marcos Gagliardi, Nros 25.845 M.A.T. y 8.631 P.F.; Francisco Constenla, Nros 25.846 M.A.T. y 8.670 P.F.; Isaac Zayat, Nros. 25.847 M.A.T. y 8.266 P.F.; la firma Martínez y Cía., representada por Celedonio Martinez, Nros. 25.848 M.A.T. y 8.463 P.F.; Domingo Juan Bautista Pinasco, Nros. 25.849 M.A.T. y 8.712 P.F.; Juan José Mario del Valle, Nros. 25.851 M.A.T. y 8.800 P.F.; Manuel García, Nros. 25.852 M.A.T. y 8.847 P.F.; la firma Merinyr S.R.L., representada por Eduardo Jorge Mazzantini, Nros. 25.853 M.A.T. y 8.850 P.F.; Athina Catsimandi de Bonis, Nros. 25.854 M.A.T. y 8.868 P.F.; la firma Olivetti Argentina S.A.C.I., representada por Juan Bautista Debernardinis, Nros. 25.855 M.A.T. y 8.869 P.F.; Manuel Gutiérrez, Nros. 25.856 M.A.T. y 8.871 P.F.; Sava Jovanovich, Nros. 25.857 M.A.T. y 8.872 P.F.; Adolfo Ramos, Dominga Ramos y Ana Ramos, Nros. 25.858 M.A.T. y 8.905 P.F.; Aníbal Giordano, Nros. 25.859 M.A.T. y 8.908 P.F.; Joaquín Hervas, Números 25.860 M.A.T. y 8.909 P.F.; Alejandro Horvath, Nros. 25.861 M.A.T. y 8.950 P.F.; Damiana Rodríguez de Vázquez, Nros. 25.862 M.A.T. y 8.965 P.F.; la firma Iglesias, Rodríguez y Cía., representada por Antonio Malagrino, Nros. 25.863 M.A.T. y 8.981 P.F.; la firma Rial, Barreiro y Cía., representada por José Rial, Nros. 25.864 M.A.T. y 8.989 P.F.; la firma Martínez, Suárez y García, representada por Pedro Oscar Martínez, Nros. 25.865 M.A.T. y 8.991 P.F.; Celso González, Nros. 25.866 M.A.T. y 8.993 P.F.; la firma Solares y Najera, representada por Enrique Eladio Joaquín Solares, Nros. 25.867 M.A.T. y 8.997 P.F.; la firma El Tronío, S. R. L., representada por José Manuel Resua, Números 25.868 M.A.T. y 9.038 P.F.; Francisco José Santiago, Nros. 25.869 M.A.T. y 9.048 P.F.; Claudio Jurjo Trillo, Nros. 25.870 M.A.T. y 9.123 P.F.; la firma Fernández, Díaz y Rodríguez, representada por Jaime Rodríguez, Nros. 25.871 M.A.T. y 9.153 P.F.; la firma Orozco y Greco, represenada por Gerardo Eduardo Orozco, Nros. 25.872 M.A.T. y 9.154 P.F.; la firma Horta y Cía., representada por Agustín Varela, Nros. 25.873 M.A.T. y 9.157 P.F.; la firma González y Díaz, representada por Nicanor Díaz, Nros. 25.874 M.A.T. y 9.166 P.F.; la firma Piaggio Hnos., representada por Antonio Aquiles Piaggio, Números 25.875 M.A.T. y 9.169 P.F.; Daniel Torres, Nros. 25.878 M.A.T. y 9.313 P.F.; Manuel Ramón Boo, Nros. 25.879 M.A.T. y 9.422 P.F.; Benjamín Wallheimer, Nros. 25.880 M.A.T. y 9.694 P.F.; Daniel Espósito, Nros. 25.881 M.A.T. y 9.856 P.F.; Don José Lifschitz, Nros. 25.882 M.A.T. y 9.858 P.F.; Tomás Antonio Domingo Cipollone, Nros. 25.883 M.A.T. y 10.088 P.F.; Antonio Berterrame, Números 25.884 M.A.T. y 10.195 P.F.; la firma López y Martínez, representada por Secundino Martínez, Números 25.886 M.A.T. y 6.958 P.F.; Antonio Mera, Nros. 25.887 M.A.T. y 7.102 P.F.; Luis Alvarez, Nros. 25.890 M.A.T. y 7.650 P.F.; Vicente Roig, Nros. 25.891 M.T.A. y 7.754 P.F.; la firma Corporación del Once, S.R.L., representada por Fardjollah Neman, Nros. 25.877 M.A.T. y 9.301 P.F.; Antonio Di Giorgio, Nros. 25.892 M.A.T. y 8.056 P.F.; Amelia Casimira Forbes de Calvi, Nros. 25.893 M.A.T. y 8.066 P.F.; José Raimundo Prieto, Nros. 25.894 M.A.T. y 8.082 P.F.; Felipe de Victorio y otros, Nros. 25.895 M.A.T. y 8.356 P.F.; Alfonso Buongiorno, Nros. 25.896 M.A.T. y 8.367 P.F.; Juan Lambiase, Nros. 25.897 M.A.T. y 8.421 P.F.; la firma Saad Badouh & Cohen Kichic Hnos. & Cía., representada por Roberto Jacobo Cohen Kichic, Nros. 25.898 M.A.T. y 8.430 P.F.; Pascual Rosa, Nros. 25.899 M.A.T. y 8.440 P.F.; Abraham De Bas, Nros. 25.924 M.A.T. y 8.843 P.F.; la firma Cayetano Brenna Ltda., representada por José Luis Bouzon, Números 25.925 M.A.T. y 8.846 P.F.

Año del Libertador General San Martín

1.230. — Bs. Aires, 24 de Enero de 1950. Manuel Gerardo Cabareos, Nros. 25.926 M.A.T. y 8.901 P.F.; Francisco Mollo, Nros. 25.927 M.A.T. y 8.910 P.F.; Avedis Nalbandian, Nros. 25.928 M.A.T. y 8.916 P.F.; Cataldo Romano y otros, Nros. 25.929 M.A.T. y 8.928 P.F.; Antonio Pérez, Nros. 25.930 M.A.T. y 8.967 P.F.; Domingo Perrelli, Nros. 25.931 M.A.T. y 9.035 P.F.; José Occhuzzio, Nros. 25.932 M.A.T. y 9.043 P.F.; Felipe Benicio Lubian, Nros. 25.933 M.A.T. y 9.058 P.F.; César Nogueira, Nros. 25.934 M.A.T. y 9.062 P.F.; la firma Fernández y Cía., representada por Manuel Fernández, Nros. 25.935 M.A.T. y 9.087 P.F.; Rosa Amatulli de Taliercio, Números 25.938 M.A.T. y 9.113 P.F.; Antonio Domingo Suppa y otro, Números 25.939 M.A.T. y 9.128 P.F.; Roberto Edelmiro Angrisani, Nros. 25.940 M.A.T. y 9.162 P.F.; León Brill, Nros. 25.941 M.A.T. y 9.170 P.F.; Carmelo Guido Libertino, Nros. 25.944 M.A.T. y 9.179 P.F.; Adolfo Alonso, Nros. 25.945 M.A.T. y 9.194 P.F.; Miguel Cuello, Nros. 25.946 M.A.T. y 9.196 P.F.; la firma Baras Hnos. & Domínguez, representada por José Domínguez, Nros. 25.947 M.A.T. y 9.198 P.F.; Carlos Arrinda, Números 25.948 M.A.T. y 9.246 P.F.; Emilio Scarlassa, Nros. 25.949 M.A.T. y 9.250 P.F.; Armando Finocchietti, Nros. 25.950 M.A.T. y 9.262 P.F.; Alfredo Ramón Scottini, Nros. 25.951 M.A.T. y 9.273 P.F.; Antonio Arcos, Nros. 25.952 M.A.T. y 9.276 P.F.; la firma Pedeimonte, Romagnori y Luca, representada por Salvador Luca, Nros. 25.953 M.A.T. y 9.277 P.F.; Juan Figone, Nros. 25.954 M.A.T. y 9.274 P.F.; Pedro Rossi, Nros. 25.955 M.A.T. y 9.305 P.F.; Axiles Stamati, Nros. 25.956 M.A.T. y 9.316 P.F.; Carlos Potenzo, Nros. 25.957 M.A.T. y 9.348 P.F.; Salomón Lev, Números 25.958 M.A.T. y 9.350 P.F.; Santiago Calvo, Nros. 25.959 M.A.T. y 9.376 P.F.; Roberto Carlos Fiori, Números 25.960 M.A.T. y 9.378 P.F.; Gabino Angel Lamela, Nros. 25.961 M.A.T. y 9.380 P.F.; la firma Enrique Sperperato & Cía., representada por Julio López, Nros. 25.962 M.A.T. y 9.384 P.F.; Roberto Carlos Berra, Números 25.963 M.A.T. y 9.429 P.F.; Francisco Favalo, Nros. 25.964 M.A.T. y 9.432 P.F.; José Cozzi, Nros. 25.965 M.A.T. y 9.440 P.F.; Benigna Morondo López, Nros. 25.966 M.A.T. y 9.436 P.F.; Francisco Bustos, Nros. 25.967 M.A.T. y 9.438 P.F.; la firma Castelo, Otero y López, representada por Andrés Otero, Nros. 25.968 M.A.T. y 9.449 P.F.; Pablo Garófalo, Nros. 25.969 M.A.T. y 9.441 P.F.; María Kasulin, Nros. 25.970 M.A.T. y 9.568 P.F.; José Chiara, Número 25.971 M.A.T. y 9.576 P.F.; Daniel Pérez, Nros. 25.972 M.A.T. y 9.578 P.F.; Manuel Dubra, Números 25.973 M.A.T. y 9.580 P.F.; Manuel María Arias Campos, Números 25.974 M.A.T. y 9.585 P.F.; Domingo Scalise, Nros. 25.975 M.A.T. y 9.590 P.F.; Antonio Ramos, Números 25.976 M.A.T. y 9.591 P.F.; Manuela Ares de Domenech, Nros. 25.977 M.A.T. y 9.677 P.F.; Marceliano Garrote, Nros. 25.978 M.A.T. y 9.689 P.F.; Salvador Aversa, Nros. 25.979 M.A.T. y 9.854 P.F.; Alejandro Fernández, Nros. 25.980 M.A.T. y 9.857 P.F.; José María Sindin, Nros. 25.981 M.A.T. y 9.865 P.F.; José Mazza, Nros. 25.982 M.A.T. y 9.941 P.F.; José López, Nros. 25.983 M.A.T. y 10.149 P.F.; Emo Lucchini, Números 25.984 M.A.T. y 10.155 P.F.; la firma Corporación Argentina de Productores de Carnes, representada por Ricardo Frers, Nros. 26.032 M.A.T. y 9.271 P.F.; Armando Losio, Números 26.000 M.A.T. y 8.324 P.F.; José Fernández y otros, Nros. 25.989 M.A.T. y 7.258 P.F.; Samuel Wilder, Nros. 25.992 M.A.T. y 7.454 P.F.; Luis Manuel Murias, Nros. 25.994 M.A.T. y 7.950 P.F.; Domingo Lopresti, Nros. 25.995 M.A.T. y 8.002 P.F.; Ramón Saturnino Méndez, Nros. 25.996 M.A.T. y 8.032 P.F.; Modesto Pequeño Vidal, Nros. 26.005 M.A.T. y 8.481 P.F.; Nicolás María Agustino, Nros. 26.006 M.A.T. y 8.563 P.F.; Antonia Converso de Lugarelli, Nros. 26.007 M.A.T. y 8.595 P.F.; Rogelio Méndez, Nros. 26.008 M.A.T. y 8.596 P.F.; Honorino Ugolini, Nros. 26.009 M.A.T. y 8.605 P.F.; Jain Barachvith, Nros. 26.010 M.A.T. y 8.619 P.F.; Eduardo Ernesto Dal Asta, Nors. 26.011 M.A.T. y 8.627 P.F.; Natalio Mammana, Nros. 26.013 M.A.T. y 8.644 P.F.; Basilio Jaworski, Nros. 26.014 M.A.T. y 8.662 P.F.; Eugenia Rillafke de Gondelman, Números 26.015 M.A.T. y 8.664 P.F.; Gabriel Hawrylkowicz, Nros. 26.016 M.A.T. y 8.665 P.F.; Juan Serafini, Nros. 26.017 M.A.T. y 8.719 P.F.; la firma Piaggio Hnos., representada por José Francisco Piaggio, Nros. 26.018 M.A.T. y 8.829 P.F.; la firma Campo, Vásquez y Cía., representada por Antonio Sanjurjo, Nros. 26.019 M.A.T. y 8.897 P.F.; la firma Alvarez, Regueiro y Rodríguez, representada por Domingo Antonio Rodríguez Nros. 26.020 M.A.T. y 8.926 P.F.; la firma Blanco y Fernández, representada por Paulino Blanco, Nros. 26.021 M.A.T. y 8.938 P.F.; la firma Moreira y Comesaña, representada por Alejandro Moreira Villanueva, Nros. 26.022 M.A.T. y 8.974 P.F.; la firma Vázquez y Cía., representada por Perfecto de la Iglesia Carro, Nros. 26.023 M.A.T. y 8.982 P.F.; la firma Léngara, Zubieta y Zabalza, representada por Clemente Zabalza, Nros. 26.024 M.A.T. y 8.988 P.F.; Francisco Lovero, Nros. 26.026 M.A.T. y 9.112 P.F.; la firma Martínez y Cía., representada por Vicente Díaz, Nros. 26.027 M.A.T. y 9.164 P.F.; José María Silva, Nros. 26.028 M.A.T. y 9.181 P.F.; Carmen Serrano de Salas, Nros. 26.029 M.A.T. y 9.195 P.F.; José Del Deo, Nros. 26.030 M.A.T. y 9.216 P.F.; la firma Outed y Cía., representada por Adonis Outeda, Números 26.031 M.A.T. y 9.242 P.F.; Juan Carlos Mazzola, Nros. 26.033 M.A.T. y 9.272 P.F.; Juan M. Duarte, Nros. 26.034 M.A.T. y 9.311 P.F.; Luis Campana, Nros. 26.035 M.A.T. y 9.339 P.F.; Nicolás Bassero, Nros. 26.036 M.A.T. y 9.341 P.F.; Julio César Barrera, Nros. 26.037 M.A.T. y 9.369 P.F.; Manuel Carrera, Números 26.038 M.A.T. y 9.373 P.F.; Manuel González, Nros. 26.039 M.A.T. y 9.411 P.F.; Manuel Jorge Aldana, Nros. 26.040 M.A.T. y 9.413 P.F.; la firma Abrodos Rodríguez y Cía., representada por Mauricio Adolfo Abrodos, Nros. 26.041 M.A.T. y 9.428 P.F.; Raúl Francingues, Nros. 26.042 M.A.T. y 9.430 P.F.; Juan Souto, Nros. 26.043 M.A.T. y 9.582 P.F.; Norberto Pons, Nros. 26.044 M.A.T.;

(Continúa en la pág. siguiente)

LICITACION Y VENTA DE MATERIALES Y DEMOLICION DE INMUEBLES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Apruébase la licitación pública realizada y el contrato suscripto con la firma adjudicataria

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.910. — Bs. As., 28|1|50

VISTO el Expediente 8 - I - 660|48 Cde, 3, 1 - I - Nº 232|950 (M. D. N.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, sobre la base de lo prescripto en el Decreto número 18.726|49, efectuó el día 26 de diciembre de 1949, la licitación pública para la demolición y venta de los materiales existentes en las construcciones de las fincas sitas en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito Nros. 572|74|75 y Cerrito Nros. 582|86|90 entre las de Tucumán y Lavalle, con excepción de los tirantes de hierro con los cuales se procederá de acuerdo con lo prescripto en el artículo 4º del Decreto 41.825|39; Que al referido acto licitario se presentaron Siete (7) proponentes, siendo la oferta mayor y en consecuencia, más ventajosa, la presentada por la firma Antonio y José Amato, domiciliada en Donato Alvarez Nº 1436|44 de la Ciudad de Buenos Aires, quien ofrece efectuar los trabajos de demolición de un todo de acuerdo con las especificaciones de las bases de licitación del citado Decreto 18.726|49, de conformidad con lo prescripto en el artículo 50 de la Ley 12.961 y su Decreto Reglamentario 36.506|48,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la licitación pública efectuada por el Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, el día 26 de diciembre de 1949, referente a la demolición y venta de los materiales existentes en las construcciones de las fincas sitas en la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito Nros. 572|74|76 y Cerrito Nros. 582|86|90 entre las de Tucumán y Lavalle, de conformidad con lo estatuído en el Decreto 18.726|49.

Art. 2º — Adjudícase a la firma Antonio y José Amato, domiciliada en Donato Alvarez Nº 1436|44 de la Ciudad de Buenos Aires, en la suma de Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 135.500.— m|n.) la demolición y venta de los materiales existentes en los inmuebles referidos en el artículo 1º del presente decreto, excepto los tirantes de hierro que el adjudicatario se obligará a entregarlos a la Fábrica Militar de Aceros, siendo por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional los gastos de transporte.

Art. 3º — Apruébase el texto del contrato a celebrarse con la firma adjudicataria Antonio y José Amato - Anexo 1 - y desígnase al Presidente del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares para que en nombre del Gobierno de la Nación acepte y suscriba el contrato que se aprueba y correspondiente a esta adjudicación.

Art. 4º — Devuélvase a los restantes proponentes los depósitos de garantía de licitación.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público de Defensa Nacional, tome intervención la Contaduría General de la Nación y pase al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, a sus efectos y archivo.

PERON
Humberto Sosa Molina

ANEXO 1

Artículo 1º — Contrato Nº 1|1949. En la Ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... de mil novecientos ......, por una parte el Superior Gobierno de la Nación Argentina, debidamente representado por el Señor .... en su carácter de Presidente del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, de conformidad con el Decreto .... (B. P. D. N. Nº ....) y por la otra el Señor .... en su carácter de socio de la firma Antonio y José Amato legalmente autorizado para comprometerse en nombre de la misma, según contrato que exhibe y copia que se agrega, convienen en celebrar el presente contrato.

Art. 2º — Toda vez que en el presente contrato se mencione "Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares" se entiende "Superior Gobierno de la Nación Argentina" y cuando se diga "Contratista" se entiende por tal a la firma "Antonio y José Amato", quienes constituyen sus domicilios legales en esta Capital Federal, respectivamente, en Cerrito número 1248 y Donato Alvarez Nº 1436|44.

Art. 3º — Se deja constancia que el Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, sobre las bases aprobadas por el S. Decreto 18.726 del 5 de agosto de 1949, efectuó el día 26 de diciembre de 1949, una licitación pública referente a la demolición y venta excepto los tirantes de hierro, de los materiales provenientes de los edificios situados en la calle Cerrito 572|574|576 y Cerrito 582|586|590, entre las de Tucumán y Lavalle de la Ciudad de Buenos Aires, la cual fué adjudicada a la firma Antonio y José Amato por S. Decreto .... conforme con las cláusulas contractuales que sirven de base para este contrato.

Art. 4º — El precio único y global por el cual el Contratista se compromete a efectuar la demolición total y compra de los materiales existentes, excepto los tirantes de hierro, es el de Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 135.500.— m|n.).

Art. 5º — Los trabajos quedarán totalmente terminados en el plazo de Sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha de la orden de iniciación de demolición.

Art. 6º — El Contratista deberá presentar la tarjeta que justifique la presentación de planos a la Municipalidad para obtener el permiso correspondiente, dentro de los Diez (10) días de la firma del presente contrato, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 19.

Art. 7º — El Contratista se compromete a depositar dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas de la fecha, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, en la cuenta oficial del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, y con la intervención previa de la Contaduría General del Instituto, el importe total de su propuesta y justificarlo al Instituto mediante la respectiva copia de la nota de crédito bancario, sin cuyo requisito el presente contrato carecerá de valor, perdiendo el Contratista el depósito de garantía.

Art. 8º — La orden de comienzo de la demolición será impartida simultáneamente con la justificación del depósito bancario prefijado en el artículo 7º y presentación de las pólizas de seguro establecidas en el artículo 16, debiendo el Contratista iniciar los trabajos de demolición dentro de los Cinco (5) días de la referida orden, pero deberá terminarlos totalmente en el plazo que se fija en el artículo 5º de este contrato.

Art. 9º — Por cada semana de retardo en que incurra el Contratista para dar término a los trabajos, se le descontará del fondo de garantía la suma de Cien Pesos Moneda Nacional ($ 100.— m|n.) en concepto de multa.

Art. 10. — Los trabajos de demolición serán ejecutados bajo la superintendencia técnica del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, por intermedio de su personal técnico.

El Contratista y su personal guardarán respeto a la Inspección y acatarán sus órdenes.

Art. 11. — Queda convenido que el Contratista deberá extraer los cimientos de las paredes y luego rellenar los terrenos hasta el nivel de las veredas exteriores a los mismos. El excedente de tierra y escombros que no se utilice será retirado de los terrenos por cuenta del Contratista.

Art. 12. — La demolición que se contrata es total con solo las siguientes excepciones:

a) El muro de la fachada hasta Dos Metros con Cincuenta Centímetros (2,50 m.) desde el nivel de la vereda;

b) Parte de todos los muros perpendiculares de las paredes medianeras, los que se utilizarán como contrafuertes de acuerdo a las indicaciones que imparta la Inspección. Si los contrafuertes no fueran suficientes para contener a aquellos muros, el Contratista estará obligado a efectuar por su cuenta los apuntalamientos que la Inspección le ordene;

c) El Contratista está obligado a entregar a la Fábrica Militar de Aceros todos los tirantes de hierro existentes en los inmuebles cuya demolición y venta se efectúa, siendo por cuenta del Ministerio de Defensa Nacional los gastos de transporte. El Contratista queda obligado a permitir la intervención de los delegados del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares y de la Fábrica Militar de Aceros para efectuar el inventario de las existencias de los tirantes de hierro.

Art. 13. — Se consideran incluídos en este contrato la ejecución de los siguientes trabajos:

1º) Tapiar con albañilería de Quince Centímetros (0,15 m.) de espesor, ejecutada con ladrillos provenientes de la demolición, asentados en mezcla de cal, todos los vanos de la fachada que resulten de la extracción de las puertas, ventanas, etcétera, excepto una puerta de entrada al terreno, a la que se le colocará un marco de 7,5 por 7,5 cm. de sección con su correspondiente hoja de 2,5 cm. de espesor con refuerzos de 5 cm. Tanto la puerta como el marco serán de pinotea, llevarán herrajes comunes y dos manos de pintura al aceite;

2º) Macizar o rellenar, con el objeto de evitar filtraciones a las construcciones linderas, todos los agujeros provenientes del apoyo de los tirantes, las canaletas en que se apoyan los techos, entrepisos, tabiques, etcétera;

3º) Revocar los paramentos en que se hayan extraído revestimientos o cuyo revoque se hubiera destruído a causa de la demolición o por estar en malas condiciones las paredes medianeras;

4º) Reparar la vereda pública si ella se hubiera destruído a causa de los trabajos;

5º) Rellenar con tierra apisonada los pozos negros si fueran descubiertos con motivo de la demolición;

6º) Colocar nuevamente la numeración que tienen los actuales edificios, en la puerta que se dejará en el muro del tapial del frente.

Art. 14. — Queda prohibido el empleo de explosivos en la demolición, debiendo el Contratista sujetarse en un todo a las ordenanzas municipales y policiales vigentes, corriendo por su cuenta el pago de los derechos, multas, etc., y será por su cuenta el resarcimiento de los perjuicios e intereses a que dé lugar cualquier infracción de esas ordenanzas y reglamentos.

Art. 15. — De acuerdo con las ordenanzas municipales el Contratista tendrá derecho a preparar, en el terreno, polvo de ladrillos, empleando el material de la demolición, pero esta franquicia no modifica el plazo de terminación establecido en el artículo 5º.

Art. 16. — El Contratista está obligado a asegurar por su cuenta al personal obrero que ocupe en la demolición contratada, siendo además directamente responsable de cualquier acción que se promueva por accidentes o por daños a terceros durante la ejecución de los trabajos, dentro y fuera de la obra, a cuyo efecto deberá presentar al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares antes de la iniciación de la demolición, y como requisito previo, las pólizas de seguro obrero y de responsabilidad civil por daños a terceros. El incumplimiento de este requisito hará de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 del presente contrato.

Art. 17. — Terminados los trabajos se procederá a la devolución del depósito de garantía entregado en el acto de la licitación pública de esta contratación, previo cumplimento de la finalidad establecida en el artículo 8º, si correspondiera.

Art. 18. — Ningún subcontrato podrá servir de causa para eximir al Contratista de las obligaciones establecidas en este contrato.

Art. 19. — El Poder Ejecutivo podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

1º) Violación reiterada, por el Contratista, de las cláusulas de este contrato;

2º) Abandono de la obra o cesación de los trabajos de demolición por un plazo mayor de ocho (8) días, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados;

3º) Si el Contratista cediera este contrato sin la aceptación previa del Poder Ejecutivo o subcontratara parte de la demolición sin el conocimiento escrito del Directorio del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares;

4º) Por las demás causas expresadas en la Ley 13.064 de Obras Públicas.

En los casos de rescisión previstos, el Poder Ejecutivo tendrá derecho a tomar posesión de la obra en el estado en que se hallare, quedando de propiedad del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares el importe pagado por este contrato y los materiales existentes en la obra; solamente serán respetados los derechos de subcontratistas debidamente autorizados por el Directorio del Instituto.

Art. 20. — Todo lo que no se halle explícitamente expresado en este contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 13.064 de Obras Públicas.

Art. 21. — Los gastos de sellado y cualquier otro que la ejecución del presente contrato demande serán por cuenta exclusiva del Contratista.

Art. 22. — Leído que fué por las partes contratantes y encontrándolo ser la fiel expresión de lo que han entendido estipular, firman Cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.

DELEGACION DE JUICIOS POR INFRACCION A LAS...

(Viene de la pág. anterior)

y 9.628 P.F.; José Martín Viñate, Nros. 26.045 M.A.T. y 9.629 P.F.; Donato Luis Torea, Nros. 26.046 M.A.T. y 9.653 P.F.; la firma Folgueirosa-Alem-Hermida, representada por Antonio Folgueirosa, Nros. 26.047 M.A.T. y 9.656 P.F.; Raúl Jofre, Nros. 26.048 M.A.T. y 9.693 P.F.; Ferruccio Atilio Brun, Nros. 26.049 M.A.T. y 10.090 P.F.; Pedro Giménez, Nros. 26.050 M.A.T. y 10.280 P.F.; Donato Ismael Salimardo Nros. 26.051 M.A.T. 10.311 P.F.; Romualdo Escudero números 26.052 M.A.T. y 10.312 P. F.; Isaac Grimberg, números 26.053 M.A.T. y 10.383 P.F.; Carmela Stupia, Nros. 26.054 M.A.T. y 10.089 P.F.; la firma Alonso y Cía., representada por Longino Cuadrado, Nros. 26.055 M.A.T. y 10.097 P.F.; Nicasio Martiniano Cano, Nros. 26.056 M.A.T. y 10.153 P.F.; Salomón Pedro Goldman, Nros. 26.057 M.A.T. y 10.154 P.F.; Juan Roberto Pennella, Nros. 26.058 M.A.T. y 10.196 P.F.; Israel Saidenberg, Nros. 26.059 M.A.T. y 10.224 P.F.; Juan Primo, Números 26.060 M.A.T. y 10.309 P.F.; Juan Ghio, Nros. 26.061 M.A.T. y 10.315 P.F..

PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES ANTIAGIOTISTAS

MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

DECRETOS SINTETIZADOS

Año del Libertador General San Martín
547. — Buenos Aires, 14|1|50.

MULTAS

($ 2.000.—) a la firma Ernesto Lertora y Cía. representada por Manuel Esteban Devoto Expte. Nros. 12.837 S. T. y 11.900 P. F., a Josefina Chiaruttini de Romero Expte. Nros. 12.974 S. T. y 11.495 P. F. y a la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A. representada por Luis Balado Expte. Nros. 22.090 M. A. T. y 4.821 P. F.; de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) a Alberto Jorge Capozzo Expte. Nros. 13.118 S. T. y 11.034 P. F.; a la firma Sociedad Anónima Frigorífico Anglo representada por Rodolfo Roberto Tormey Expte. Nros. 12.608 S. T. y 11.267 P. F.; a la firma Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana representada por Laurence F. Keating Expte. Nros. 13.646 S. T. y 9.677 P. F.; a la firma Villa Kearney y Cía. representada por Antonio Villa Expte. Nros. 14.543 S. T. y 12.972 P. F.; a la firma A. J. Comesaña y Cía. representada por Argentino José Comesaña Expte. Nros. 18.110 S. T. y 3.057 P. F.; a Israel Baer Expte. Nros. 18.110 S. T. y 3.057 P. F. y a Francisco de Lellis Expte. Nros. 24.732 M. A. T. y 7.423 P. F., de ($ 500.—) Corina Teresa y Livia Celina Funes representadas por Ramón Victorino Avellaneda Expte. Nros. 12.546 S. T. y 8.283 P. F.; a la firma Guillermo F. Ussher representada por Tomás Hugo Ussher Expte. Nros. 12.607 S. T. y 10.860 P. F.; a Atilio Libera Expte. Nros. 13.368 S. T. y 11.711 P. F.; a Atilio Norberto Cirio Expte. Nros. 24.733 M. A. T. y 7.493 P. F. y a la firma Bocchini y Marchetti representada por Galliano Bocchini Expte. Nros. 24.884 M. A. T. y 8.700 P. F.; de ($ 300.—) a Neroz Schomberg Expte. Nros. 24.885 M. A. T. y 8.808 P. F.; de ($ 200.—) a Bernabé Arévalo Expte. Nros. 13.400 S. T. y 12.114 P. F. y de ($ 100.—) a Angela Barlassini de Gaio Expte. Nros. 8.074 S. T. y 5.152 P. F. y a Oreste Neri Expte. Nros. 24.734 M. A. T. y 7.495 P. F., las que deberán hacerse efectivas en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto Nº 23.687|49.

Año del Libertador General San Martín
1.152. — Buenos Aires, 23|1|50.

($ 2.000.—) a la firma Raviolo, Cagliero, Mischis y Cía. S. R. L. representada por Joaquín Eleuterio Gallardo Expte. Nº 22.091 M. A. T. y 4.537 P. F.; ($ 1.000.—) a la Sucesión Cayetano Gerli representada por José Enrique Pusterla Expte. Nros. 15.141 M. A. T. y 13.347 P. F.; a la firma Manufactura Rioplatense de Hilos para Coser, S. A. representada por Américo Szalardi Szegvari Expte. Nros. 15.163 S. T. y 12.850 P. F.; a la firma Editorial Hobby S. R. L. representada por Raúl María Castromán Expte. Nros. 16.066 S. T. y 785 P. F.; a la firma Jornet y Cía. representada por Ignacio Igarzábal Expte. Nros. 17.204 S. T. y 858 P. F. y a la firma Frigorífico Armour de la Plata, S. A. representada por Valentín Scroggie y Alfredo Eduardo Goti Aguilar Expte. Nros. 18.984 S. T. y 2.037 P. F.; ($ 500.—) a la firma Hardcastle, S. A. representada por Felipe Hardcastle Expte. Nros. 13.126 S. T. y 11.976 P. F.; a la firma Manuel Rubio e Hijos representada por Andrés Rubio Expte. Nros. 15.315 S. T. y 45 P. F.; a la firma Giana Hermanos representada por Angel Giana Expte. Nros. 15.817 S. T. y 13.913 P. F.; a Ismael Remesal Expte. Nros. 17.204 S. T. y 858 P. F.; a Juan Pinotti Expte. Nros. 17.310 S. T. y 13.365 P. F. y a la firma Jerónimo Canessa e Hijos representada por Ricardo Manuel Canessa Expte. Nros. 20.090 M. A. T. y 2.816 P. F.; ($ 200) a la firma Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A. representada por Manuel Fidel Forcada Expediente Nros. 15.814 S. T. y 13.856 P. F.; a Santiago Finkelstein Expte. Nros. 17.219 S. T. y 1.567 P. F. y a Oscar Valentín Rey Expte. Nros. 23.757 M. A. T. y 7.507 P. F.; ($ 100.—) a Enrique Moschinger Expte. Nros. 12.236 S. T. y 8.205 P. F.; a Mardoqueo León Szteinhanz Expte. Nros. 15.803 S. T. y 13.139 P. F.; a Antonio Alloro Expte. Nros. 19.311 S. T. y 3.566 P. F. y a Domingo Alberto Prestia Expte. Nros. 19.311 S. T. y 3.566 P. F., las que deberán hacerse efectivas en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto Nº 23.687|49.

Año del Libertador General San Martín
1.151. — Buenos Aires, 23|1|50.

($ 30.000.—) a la firma "Zaffaroni S. R. L." representada por Angel Zaffaroni, Expte. Nros. 16.017 S. T. y 1.179 P. F.; ($ 20.000.—) a Isaac Israel Brandenburg, Expte. Nros. 13.199 S. T. y 14.157 P. F. y a Julián Ramón Esteves Expte. Nros. 17.929 S. T. y 2.672 P. F.; ($ 10.000.—) a la firma "Orman y Kratsman" representada por Moisés Orman Expte. Nros. 18.312 S. T. y 3.014 P. F. y a la firma "Sucesión A. Baltazar Rizzi" representada por Baltazar Romeo Rizzi Expte. Nros. 14.235 S. T. y 13.319 P. F.; de ($ 5.000.—) a la firma "Kilberg y Popowski" representada por Salomón León Kilberg Expte. Nros. 14.233 S. T. y 13.413 P. F., las que deberán hacerse efectivas en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto número 23.687|49. Clausúranse por el término de (5) días a la fábrica de camas propiedad de la firma "Zaffaroni S. R. L.", sita en la calle Serrano 1165; a la fábrica de sillas y sofás propiedad de Isaac Israel Brandenburg, sita en la calle Nazca 1287|89; a la fábrica de muebles propiedad de la firma "Orman y Kratsman" sita en la calle Seguí 2465; por el término de (3) días a la fábrica de muebles propiedad de la firma "Kilberg y Popowski" sita en la calle Bauness 170|72; por el término de (2) días a la fábrica de artículos generales para confiterías propiedad de Julián Ramón Esteves sita en la calle Rivadavia 2546, todas de esta Capital. Impónense las siguientes sanciones de arresto: (10) días a Angel Zaffaroni; de (7) días a Baltazar Romeo Rizzi; de (5) días a Isaac Israel Brandenburg, Moisés Orman y Julián Ramón Esteves; de (3) días a Salomón León Kilberg, computables con los días de detención preventiva que hubieran sufrido en virtud del procedimiento policial.

Año del Libertador General San Martín
1.153. — Buenos Aires, 23|1|50.

($ 5.000.—) a la Sucesión Cayetano Gerli representada por José Enrique Fusterla Expte. Nros. 25.372 M. A. T.; de ($ 2.000.—) a las firmas Labaton y Cía. representada por Saúl Salomón Labaton Expte. Nros. 25.366 M. A. T. y Jaimovich y Vinograsky representada por Valentín James Expte. Nº 25.456 M. A. T.; ($ 1.500.—) a las firmas Miguel Japas Hermanos representada por Luis Alfredo Japas Expte. número 25.171 M. A. T., y Edelstein y Hermanos representada por Benjamín Edelstein Expte. Nº 25.343 M. A. T.; (pesos 1.000.—) a la firma Castro Hermanos representada por Juan Castro Pérez Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a José Aarón Finaret Expte. Nº 25.162 M. A. T.; Baldrich S. R. L. representada por Eduardo Ricardo Ramallo Expte. Nº 25.170 M. A. T.; a la firma Torres Hermanos representada por Pedro Torres Expte. Nº 25.187 M. A. T.; a José Pedro Quiroga Expte. Nº 25.197 M. A. T.; a la firma Diez Hermanos y Cía. representada por Francisco Diez Martínez Expte. Nº 25.199 M. A. T.; a Marcos Berutti Expte. Nº 25.240 M. A. T.; a Pascual Esteller Expte. número 25.343 M. A. T.; a Horen Cerkis Amirhanian Expte. Nº 25.343 M. A. T.; a la firma Pinto y Muhafra representada por José Pinto Expte. Nº 25.343 M. A. T.; a la firma Aravsky y Moscovich representada por José Aravsky Expte. Nº 25.343 M. A. T.; a la firma Etam S. A. I. y C. Expte. Nº 25.355 M. A. T. y a la firma Sapira y Cía. representada por Perla Gelibter de Letzt Expte. Nº 25.372 M. A. T.; ($ 800.—) a Simón Mina Expte. número 25.170 M. A. T.; a Bautista Magnaghi Expte. Nº 25.170 M. A. T.; a la firma Del Pino Sánchez y Ríos representada por Luis Sánchez Expte. Nº 25.177 M. A. T.; a Rodolfo Salomón Expte. Nº 25.343 M. A. T. y a Adolfo Misrahi Expte. Nº 25.372 M. A. T.; ($ 600.—) a Jacobo Zylberberg Expte. Nº 25.170 y a Marcos Jacobowicz Expte. Nº 25.179 M. A. T.; ($ 500.—) a San Benito Arditti Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a la firma Crespo y Orqueda representada por José Ricardo Crespo Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a la Sucesión León Dar representada por Isaías David Dar Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a Rafael Herzovich Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a Tobías Mordkowicz Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a la firma Magariños y Naveira representada por Dámaso Naveira Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a Eugenio Pascual Sacco Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a Eugenia Salsamendi Expediente Nº 25.151 M. A. T.; a Manuel Leiter Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a la firma La Iberia S. R. L. representada por Eloy López Salas Expediente Nº 25.158 M. A. T.; a la firma M. Budman y Cía. representada por Moisés Budman Expte. Nº 25.159 M. A. T.; a la firma Longchamps S. R. L. representada por Jorge Mottet Expte. Nº 25.164 M. A. T.; a la firma J. E. Attie Hermano y Cía. representada por José Ezra Attie Expte. Nº 25.166 M. A. T.; a Carlos Megasini Expte. Nº 25.170 M. A. T.; a Bacri Souss Expte. Nº 25.170 M. A. T.; a la firma Geier y Cía. representada por Rafael Pedro Geier Expte. número 25.170 M. A. T.; a la firma N. Crisci e Hijos representada por Clemente Crisci Expte. Nº 25.170 M. A. T.; a Ricardo Antonio Saavedra Expte. número 25.170 M. A. T.; a la firma Millán Pinto y Cía. representada por Francisco Maestrojuan Expte. Nº 25.171 M. A. T.; a la firma Berias Hermanos representada por Francisco Berias Expediente Nº 25.171 M. A. T.; a Andrés Cutuli Expte. Nº 25.176 M. A. T.; a Llib Dalle Expte. Nº 25.214 M. A. T.; a la firma Ventura Hermanos representada por Jacobo Ventura Expte. Nº 25.215 M. A. T.; a la firma Isaac Meta e Hijos representada por Jacobo Meta Expte. Nº 25.252 M. A. T.; a la firma Heriberto Kaphan y Cía. representada por Heriberto Kaphan Expediente Nº 25.320 M. A. T.; a la firma La Emilia Industria Textil S. R. L. representada por Samuel Espósito Expediente Nº 25.372 M. A. T.; y a Tufik Medawar Expte. Nº 25.391; (pesos 400.—) a Antonio Luis Barbieri Expte. Nº 25.151 M. A. T. y a Mauricio Zusman Expte. Nº 25.340 M. A. T.; (pesos 300.—) a Minas Atchabahian Expediente Nº 25.151 M. A. T.; a Abraham Livschitz Expte. Nº 25.151 M. A. T.; a Jacobo Srael Expte. Nº 25.157 M. A. T.; a Elías Miretzky Expte. Nº 25.161 M. A. T.; a Juan Martínez Expte. Nº 25.180 M. A. T.; a Salomón Sabag Expte. Nº 25.181 M. A. T.; a la firma Paternostro y Pujol representada por Aquiles José Miguel Paternostro Expte. Nº 25.191 M. A. T.; a Dora Ferrari de Font Expte. número 25.192 M. A. T.; a Julio Slaven Expediente Nº 25.193 M. A. T.; a Salvador Boiz Expte. Nº 25.194 M. A. T.; a Leonardo García Expte. número 25.201 M. A. T.; a Selim Arditi Expediente Nº 25.215 M. A. T.; a Víctor Iacona Expte. Nº 25.215 M. A. T.; a Guillermo Morosini Expte. Nº 25.240 M. A. T.; a David Turjanski Expte. Nº 25.252 M. A. T.; a Benza Javin Expte. Nº 25.252 M. A. T.; a Arturo Zangroniz Expte. Nº 25.356 M. A. T. y a Nichín Wyszogrod Expte. Nº 25.359 M. A. T.; ($ 200.—) a Conrado Rumelfanger Expte. Nº 25.160 M. A. T.; a la firma Wowkowicc, Kargieman y Guelperín representada por Sara Jasminoy de Guelperín Expte. Nº 25.201 M. A. T.; a Donald H. Whitehead Expte. Nº 25.201 M. A. T.; a la firma Moisés Madanes e Hijo representada por Bernardo Madanes Expte. número 25.214 M. A. T.; a la firma José Arazi y Hermanos representada por Zaki Arzi Expte. Nº 25.214 M. A. T.; a Jacobo Kraicer Expte. Nº 25.214 M. A. T.; a la firma Casa Zagmed representada por Meyer Medrisch Expte. Nº 25.360 M. A. T.; a Luis D'Amico Expte. Nº 25.363 M. A. T. y a José Gómez Sens Expte. Nº 25.372 M. A. T.; de ($ 100.—) a Moisés Hodara Expte. Nº 25.209 M. A. T.; a la firma Lonne y Cía. S. R. L. representada por Gaspar Munilla Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a Ricardo Funcia Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a Juan Antonio Orduvini Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Elías Hermanos representada por Elías Jalabe Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Marcelo Michaux y Cía. representada por Marcelo Gustavo Julián Michaux Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Marcos Juejati y Hermano representada por Ramón Juejati Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma José Hernández y Cía. representada por José Hernández Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Bbilmen S. R. L. representada por Emilio Andrés César Ruggiero Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Juan Kleinbort y Cía. representada por Joel Kleinbort Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Palomas y López representada por Juan Palomas Expte. Nº 25.213 M. A. T.; a la firma Roque Galotto e Hijo representada por Galo Galotto Expte. número 25.214 M. A. T.; a Alberto Salmún Expte. Nº 25.125 M. A. T.; a Moisés Levy Expte. Nº 25.215 M. A. T.; a Enrique Kuperwaje Expte. número 25.252 M. A. T.; a la firma Barmaimon y Mansour representada por Richard Barmaimon Expte. número 25.252 M. A. T.; a Antonio Herrera Expte. Nº 25.371 M. A. T.; a Modesto Morenza Expte. Nº 25.371 M. A. T.; a la firma González y Martínez representada por Manuel Martínez Expediente Nº 25.371 M. A. T.; a María C. Ibarra de Allegrini Expte. número 25.371 M. A. T.; a José Ferro Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a María Teresa Pagano Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a Menasge Waserman Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a la firma Soler, Kitzis y Cía. representada por Salvador Soler Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a la firma Ares y Nadersohn representada por Jorge Nadersohn Expte. número 25.374 M. A. T.; a Manuel Angel Martínez Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a la firma Severo Gregorio Bagnati e Hijo representada por Severo Gregorio Bagnati Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a la firma Bojman y Kunis representada por León Bojman Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a la firma Fouad Chab y Hermanos representada por Fouad Chab Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a Tobías Kohan Expte. Nº 25.374 M. A. T.; a Curt Kosterlitz Expte. Nº 25.163 M. A. T.; a Luis Miguel Vitenberg Expediente Nº 25.165 M. A. T.; a la firma Karol Hermanos representada por León Karol Expte. Nº 25.175 M. A. T.; a Israel Keiler Expte. Nº 25.178 M. A. T.; a la firma Rotondaro Hermanos representada por Fernando Rotondaro Expte. Nº 25.186 M. A. T.; a José Leal Expte. Nº 25.361 M. A. T.; a la firma Sánchez y Cocini representada por Juan Andrés Cocini Expte. Nº 25.364 M. A. T.; a Conrado Regalbuto Expte. Nº 25.365 M. A. T.; a la firma Miguel A. Rezk y Hermanos representada por Miguel Abdala Rezk Expte. Nº 25.367 M. A. T.; a la firma Sacal y Frene representada por Moisés José Sacal Expte. Nº 25.368 M. A. T.; a Ezra Sabbag Expte. número 25.370 M. A. T.; y a la firma Sastrerías Bernart S. R. L. representada por Oscar Chornogubsky Expte. Nº 25.373 M. A. T., las que deberán hacerse efectivas en el término de cinco días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto Nº 23.687|49.

Año del Libertador General San Martín
698. — Buenos Aires, 17|1|950.

De clausura dispuestas por los siguientes Decretos: Nº 12.536|49, en lo que respecta a las firmas: Santi, Durussel y Cía. S. R. L. y García Hnos. y Cía., Expte. Nº 25.111 M. A. T.; Nº 103|49, David Pampanel e Hijo S. R. L., Mauricio Guibert y Tiscornia, García y Cía., Expte. Nº 25.112 M. A. T.; número 17.600|49, Isaac y Jacobo Alfie Expte. Nº 25.113 M. A. T.; Nº 3.470|49, Sucesión Moisés Saragusti S. R. L. y Polner y Brawer Expte. Nº 25.114 M. A. T.; Nº 1.257|49, H. Esperón y Cía., Bahía S. Vda. de Harfuch e Hijos, Martínez e Hijos, y Bolpe, Vitienes y Cía., Expte. Nº 25.115 M. A. T.; Nº 12.524|49, Adolfo Repetur y Cía., Expte. Nº 25.116 M. A. T.; Nº 1.217|49, Fortunato Nazario S. R. L., y J. García y Cía. Expte. Nº 25.117 M. A. T.; Nº 160|49, Ruiz Pérez y Cía., Ramiro Gutiérrez e Hijos S. R. L. y Delva S. R. L., Expte. Nº 25.118 M. A. T.; Nº 74|49, Rodríguez Hermanos, Asse

Hno., Yucht y Cía., y Bez Hermanos Expte. Nº 25.120 M. A. T.; número 12.075|49, Arcadio Teper, Cabaleiros Hnos., y Arpón y Cía., Expte. número 25.121 M. A. T.; Nº 11.972|49, Angel Monteserín, Eberkian e Isbirian, Samuel Perisson, y Francisco Gerstenmayer, Expte. Nº 25.122 M. A. T.; número 3.463|49, Indigoras Sánchez y Cía., Expte. Nº 25.123 M. A. T.; número 1.242|49, José Salomón Sauan, Adolfo Steinman, y Rafael Cohen Sabban, Expte. Nº 25.125 M. A. T.; Nº 21.352|49, Manuel Rumbo, Expte. Nº 25.128 M. A. T.; Nº 10.565|49, Ignacio Fernández Expte. Nº 25.131 M. A. T.; Nº 11.987|49, Vellaz y Cehda, Sfeir y Cía., y Borensztein Hnos., Expediente Nº 25.132 M. A. T.; número 3.483|49, Juan R. Cabet, y sucesores de Mario Caputo, Expte. Nº 25.133 M. A. T.; Nº 12.478|49, Emin y Cía., y Ernesto Duran Expte. Nº 25.134 M. A. T.; Nº 17.537|49, Garma Hnos., Expte. Nº 25.135 M. A. T.; Nº 27.515|48, Pedro Díaz, Expte. Nº 25.136 M. A. T.; Nº 14.807|49, Adler Hermanos S. R. L. y Cheb Terrab Hnos. Expte. número 25.137 M. A. T.; Nº 12|484|49, P. Vázquez Alvarez y Cía., Julio Requeni S. R. L., y Arslanian Hnos., Expte. Nº 25.139 M. A. T.; Nº 12.493|49, José Pomes, Arrondo Hnos. y Cía., y Umberto Giovanetti, Expte. Nº 25.140 M. A. T.; Nº 18.227|49, Carlos Bruno, Bogani Hermanos, Manuel Pasaron, Justesen y Cía., Melero y Pagola, Manuel López y Cía., Consolato y Rafael de Maio, Juan Francisco Grandolini, Pirolo Hnos. y Cía., Andrés Martínez, J. y M. Arfuch y Cía., Tienda "San Miguel", y García Hermanos y Cía., Expte. Nº 25.141 M. A. T.; Nº 72|49, León Bennun S. R. L., José Barbano y Cía., Grandes Establecimientos Avila S. R. L. (G. E. A.), Expte. número 25.143 M. A. T.; Nº 17.621|49, Rafael Pirolo, y Paoli, Arrechea y Cía., Expte. Nº 25.146 M. A. T.; número 20.075|49, Díaz y Dieguez, e Imen y Cía. S. R. L., Expte. Nº 25.147 M. A. T.; Nº 18.163|49, Elías Andalaft, Calzado Económico "La Popular" S. R. L., y Samuel Fleischman, Expte. número 25.148 M. A. T.; Nº 17.620|49, Francisco Antonio Borello, Expte. número 25.149 M. A. T.; Nº 25.567|48, Jacobo Sirotsky, José Copenhaguen e Hijos, Berizansky y Zimener, Expte Nº 25.150 M. A. T.; Nº 21.258|49, Hidalgo y Cía., Expte. Nº 25.216 M. A. T.; Nº 21.277|49, Naifeld y Blejman, Jorge y Miguel Sarquis, Manuel Pérez, Abraham Berson, y Bercon y Brodsky, Expte. Nº 25.218 M. A. T.; Nº 17.538|49, Juan B. Luengo, y Berea Hnos., Expte. Nº 25.221 M. A. T.; Nº 117|49, Litvin Hnos., Expte. número 25.222 M. A. T.; Nº 1.208|49, Calero e Iriberri, Expte. Nº 25.224 M. A. T.; Nº 32.464|48, Antonio M. Asís e Hijos, Expte. Nº 25.225 M. A. T.; Nº 12.479|49, Julio y José Masri, Mahomed Abdroman y Cía., Mohamed Samir y Gadade y Juan Pfanner, Expte. Nº 25.226 M. A. T.; Nº 12.499|49, F. Santamaría y Cía., y Nori Biso e Hijos, Expte. Nº 25.229 M. A. T.; número 32.460|49, La Casa Ideal de los Novios S. R. L., y David Yemal y Cía., Expediente Nº 25.230 M. A. T.; número 1.226|49, Tiendas Americanas Populares S. A., Expte. Nº 25.233 M. A. T.; Nº 32.500|48, Leiba Szurmuk, Expte. Nº 25.235 M. A. T.; Nº 3.473|49, Francisco Touriño y Tienda La Perla S. R. L., Expte. Nº 25.236 M. A. T.; Nº 21.249|49, Chafic Gazali y Hno., y Compañía Comercial de Tejidos S. R. L., Expte. Nº 25.238 M. A. T.; Nº 17.599|49, Delfín Gómez, Santiago Filgueira, Federico Carletti, y Salaverri, Avendaño Hnos., Expte. Nº 25.239 M. A. T.; Nº 4.473|49, Taragano Hnos., Expte. Nº 25.246 M. A. T.; Nº 12.539|49, Alkimini Voscidakis de Cristopedro, Expte. Nº 25.247 M. A. T.; Nº 2.394|49, Macario, Noguera S. R. L., Expte. Nº 25.248 M. A. T.; Nº 12.497|49, José Wareinycia, Expte. Nº 25.249 M. A. T.; Nº 21.264|49, Gregorio Honigman, Expte. Nº 25.251 M. A. T.; Nº 22.358|49, Elissamburu Hnos., Mario Anomitis, Indian Sociedad Resp. Ltda., Simón Balian, y Abraham Barlia, Expte. Nº 25.257 M. A. T.; Nº 21.354|49, Antonio Tannure e Hijo, y Roberto Menahem Marchili, Expte. Nº 25.276 M. A. T.; Nº 17.629|49, Israel Zajarevich, Expte. Nº 25.267 M. A. T.; Nº 11.977|49, Fartex S. R. L., Perri Hnos. & Cía., Paciente, Adobato & Cía., Martínez Hnos., Ortíz Hnos., Dimattía Hnos., Polarfex S. A., M. Manso & Cía., José López Barrueco, López & Sobron, García, Izquierdo & Cía., Gacio, Dubra e Ilariuzzi, Francisco Guarino, Luis Gómez & Cía., J. Durán & Cía., Rojo y Cía., I. Favelukis e Hijo S. R. L., Gibaut S. R. L., Leopoldo Mulazzi, Curt Spúhr e Hijos, Madep S. R. L., y Marcos David Cohen & Cía., Expte. Nº 25.297 M. A. T.; Nº 14.836|49, Quintanilla Hermanas, López y Ferradas, Casa Schnapp, Hernández y Heras, Moisés Dadon, R. Vda. de Aisen e Hijos, y Pablo Kruschivastki, Expte. Nº 25.298 M. A. T.; Número 12.532|49, Bossio Hnos. y Cía., Diego Martín & Cía., Ciro Bottari e Hijos, J. & M. Libman, León Moljo, Jacobo Bresca e Hijo, Mantaras & D'Angelo S. R. L., Arturo Díaz, Pegoraro Hnos. & Godoy y Moisés A. Garzón, Expte. Nº 25.300 M. A. T.; Nº 17.582|49, Los Ases S. R. L., Expte. Nº 25.301 M. A. T.; Nº 1.214|49, Muege, Roza & Cía., González y Alijo, Nicolás Sáenz y Hno. S. R. L., Ignacio Pujol, y Rynkiewicz y Pitlik, Expte. Nº 25.302 M. A. T.; Nº 1.250|49, Romero Sánchez y García, y Casa Bardeci S. R. L., Expte. Nº 25.304 M. A. T.; Nº 67|49, Vuotto y Méndez, Expte. Nº 25.305 M. A. T.; Nº 22.352|49, Compañía Argentina Importadora de Tejidos, Expte. Nº 25.307 M. A. T.; Nº 32.488|49, Leonardo Allamian, Expte. Nº 25.308 M. A. T.; Nº 17.589|49, Absatz & Messyugier, Arij Amuy e Hijos Blouria Iliaso de Issazadeh Angel Ramiro Pérez, y García, Verde y Lagunas, Expte. Nº 25.309 M. A. T.; Nº 17.565|49, Casa Cateula S. R. L., Expte. número 25.310 M. A. T.; Nº 22.351|49, Naum Baghdo, Benevet & Bendjaouya, y Jaime Kaminsky, Soc. en Com., Expte. Nº 25.311 M. A. T.; Nº 84|49, Rafael Chernicoff, A. Salnta & Hno., León Abramovich, O. Salgueiro & Cía. Soc. en Com. Mohamed Adid y Chaar Hnos., Expte. Nº 25.312 M. A. T.; Nº 21.348|49, Elías Mamrut y Cía., Expte. número 25.323 M. A. T.; Nº 12.515|49, Jorge Pliauzer y Cía., Expte. Nº 25.326 M. A. T.; Nº 21.263|49, Manuel Martínez, Expte. Nº 25.332 M. A. T. número 17.567|49, León, Cappe y Valenzuela-Casa de las Sedas, Expte. número 25.333 M. A. T.; Nº 4.473|49, Gregorio Samson Gilman, Expte. número 25.334 M. A. T.; Nº 14.805|49, Eugenio Sierra, Falcón y Cía., y Victoriano de Pablo, Expte. Nº 25.335 M. A. T.; Nº 32.511|48, Luciano Ercole, Expte. Nº 25.342 M. A. T.; Nº 17.564|49, José D'Onofrio S. R. L., Stutman y Crucki, Roberto Roncallo, y Miguel Annan e Hijos S. R. L., Expte. número 25.345 M. A. T.; Nº 17.588|49, Miguel Lamisobsky, Expte. Nº 25.349 M. A. T.; Nº 12.492|49, Silvio F. Lepore, Expte. Nº 25.351 M. A. T.; Nº 10.204|49, Antonio de Leonardi y Cía., Elaboración Textil Argentina S. R. L., Tchilinguirian Hnos., y García, Sáenz y Cía., Expte. Nº 25.352 M. A. T.; Nº 10.197|49, Jorge Andersen, Zacarías Hnos., y Trajtenberg y Cía., Expte. Nº 25.353 M. A. T.; Nº 4.368|49, David Resnik, Zabiello y Cía., Concordia Textil S. R. L., Gertrudis Elkan de Sommerfeld, Massaroni, Russo y Costamagna, Enrique Santoro, Consolato D'Ambrosio e Hijos, Taboada y Cía., Sucesión Miguel Salarich, Fortunato, Monti y Cía., Bascaglione y Llaneza, Fernández Hnos., Cofone Hermanos, Nuro Rumie, David Cohen, Gol S. R. L., Jacobo Menache y Castello Hermanos, Expte. Nº 25.354 M. A. T.; Nº 106|49, Jacobo Gazal y Hnos., Sedería Lilian S. R. L., Marcos Saal, Blumenfeld y Cía., Raquel G. Vda. de Frydman, Miguel Pojomovsky y Alfredo Sucari, Expte. Nº 25.376 M. A. T.; Nº 2.394|49, S. A. General de Consumos de Rafaela, Expte. Nº 25.377 M. A. T.; número 17.534|49, Zielonka y Cía., Venturino y Esteban, Jorge Luisello, Expte. Nº 25.378 M. A. T.; Nº 12.502|49, Fidel Mealla Expte. Nº 25.379 M. A. T.; Nº 10.210|49, Apolinar Padilla, Expte. Nº 25.380 M. A. T.; número 17.592|49, Pedro Guitián, Expte. número 25.381 M. A. T.; Nº 155|49, Moiso y Cía., Expte. Nº 25.382 M. A. T.; Nº 17.607|49, Emilio Mata y Hno., Expte. Nº 25.383 M. A. T.; Nº 1.202|49, Bowden y Marasco S. R. L., Gotfried y Cía., Jacobo Sapoznik, Fidel Isaac e Hijos, Jacobo Hepelbaum, Wladimiro Janacek e Hijo, Sánchez Hermanos y Cía., y Paredes Hermanos, Expte. Nº 25.384 M. A. T.; Nº 12.522|49, Cándido García y Tomás Andino, Expte. Nº 25.385 M. A. T.; número 12.481|49, José Kohan, Jacobo Cohan e Israel Rosenstain "New Rex Luxor" Expte. Nº 25.386 M. A. T.; Nº 100|49, Eloy Melcon, Expte. número 25.389 M. A. T.; Nº 12.520|49, J. Blanco y Cía., Mattar Hnos., Jacobb Brothers S. A., y Roberto P. Saint Genez, Expte. Nº 25.401 M. A. T.; Nº 12.531|49, Majer Klajman, Gallo, Garrido y Cía., Moisés Vainman, Dolinsky y Malamud, y Urbano Petroselli, Expte. Nº 25.403 M. A. T.; número 10.191|49, José María Fermoselle, Jona Perelmut, Manfe Hnos. y Marcos Kohn, Expte. Nº 25.404 M. A. T.; Nº 12.528|49, Lorenzo Hualde, Hojman, Lew, Berstein y Grutzky, Sociedad Comercial de Pieles Silvestres, Samuel Sevilla y M. Barsky, Armando Santori, Ramón López, Alfredo Jaekel, Inocencia L. de Uribarri e Hijos, Felipe Garbus, Faustino Torre, Emiliano H. Salazar y Hno., Los Vascos S. R. L., y Renati y Cía., Expte. número 25.405 M. A. T.; Nº 11.982|49, De la Vega y Descalzo, Jacques Cohen Arazi, Antonio J. Rasuk y Cía. y Renner y Cía., Expte. Nº 25.406 M. A. T.; Nº 12.521|49, Abdo Barcatt, Expte. Nº 25.407 M. A. T.; Nº 1.229|49, El Cóndor S. R. L., Expte. Nº 25.408 M. A. T.; Nº 12.487|49, Ricardo Ibáñez, Garabed Tchokalian y Cía., Maier Nuta y Jesús Cao y Antonio Cao Fernández, Expte. Nº 25.409 M. A. T.; Nº 17.625|49, Damaso Martínez y Hno., y Santiago y Gregorio Terroba, Expte. Nº 25.411 M. A. T.; Nº 17.612|49, Durmunsch y Simunovich, Expte. número 25.412 M. A. T.; Nº 17.627|49, Ansaldi Imperiale y Bovio S. R. L., Fares Gabriel Harraca, Aramburu Iturbe y Cía., Mizrahi Hnos., y José Hamra, Expte. Nº 25.413 M. A. T.; número 1.226|49, Bernardo Ostropolsky, Canet, Sociedad Comercial Colectiva, Félix Isa S. R. L., Hasan Saada, Tauil y Duex, Francisco Miralles e Hijos S. R. L., Serdoch Ltda. S. R. L., Tohme y Baduk, y Jacobo Elaustein, Expte. Nº 25.414 M. A. T.; Nº 4.472|49, David Delfino e Hijos, Gaetano De Maio, Francisco y Antonio de Maio, e Hidalgo, Sola y Cía., Expte. Nº 25.415 M. A. T.; Nº 17.534|49, Ingaramo y Salusso, Raviolo, Cagliero, Mischis y Cía., Marcos Faust. Pegoraro Hnos., Expte. Nº 25.416 M. A. T.; Nº 12.511|49, Benjamín Arce y Cía., Expte. Nº 25.417 M. A. T.; Nº 17.560|49, Joaquín González e Hijos, Mauricio Levy y Hnos., Marcial Funcia, Gallea y Pantaloni, Marchisio S. R. L., y Carlos Laucero o Lancero, Expte. Nº 25.418 M. A. T.; Nº 17.562|49, A. Cabanne y Cía., Expte. Nº 25.420 M. A. T.; Nº 12.501|49, Tienda y Bazar La Argentina S. R. L., Expte. Nº 25.423 M. A. T.; Nº 3.467|49, David Heredia y Rames Sandruss, Expte. Nº 25.424 M. A. T.; Nº 17.591|49, Isa José Sucar, Expte. Nº 25.425 M. A. T.; Nº 17.579|49, Adolfo Hendlin, Expte. Nº 25.426 M. A. T.; Nº 12.495|49, Baillo & Jerez, Expte. Nº 25.427 M. A. T.; Nº 8.947|49, Elian Messad, José N. Flaja, F. Cuquerella & Cía. y Antonio Jorge, Expte. Nº 25.428 M. A. T.; Nº 85|49, Manuel Martínez y Mingo Hnos., Expte. Nº 25.429 M. A. T.; Nº 14.036|49, Elías Gassibe, García Hnos., y Amado Hnos., Expte. Nº 25.430 M. A. T.; Nº 12.523|49, David Chervin & Hermano y José B. A. Mengarelli, Expte. Nº 25.431 M. A. T.; Nº 12.519|49, Vicente Moreno, Expte. Nº 25.432 M. A. T.; Nº 12.507|49, Naim Antiba y Juan López & Hijo, Expte. Nº 25.433 M. A. T.; Nº 17.547|49, Langsam Hermanos & Besen, Expte. Nº 25.434 M. A. T.; Nº 3.474|49, Beltramino & Cía. y Elías Meseri, Expte. Nº 25.435 M. A. T.; Nº 17.551|49, M. Gulesserian e Hijos y Yanil Massud, Expte. número 25.436 M. A. T.; Nº 1.208|49, Higueras, Bravo, González & Cía. Expte. Nº 25.437 M. A. T.; número 17.548|49, Martino Hnos. y Cía. S. R. L., Jacobo Barsky y Angel Hernández & Cía., S. R. L., Expte. Nº 25.438 M. A. T.; Nº 14.815|49, Cichero Hnos. & Bosia y Francisco Blas, Expte. número 25.440 M. A. T.; Nº 17.572|49, Carlos & Eugenio Porta, Expte. número 25.450 M. A. T.; Nº 17.603|49, Gabizon Hnos., Alberto Bari y Juan Zuccollo & Hnos., Expte. Nº 25.449 M. A. T.; Nº 1.215|49, Racciatti & Cía., Cimadevilla & Ondelli, Cosacow Hnos., Teiltelbaum, Goldfeld & Cía., Bolcatto & Cassutti S. R. L. y José Yapur, Expte. Nº 25.448 M. A. T.; Nº 12.503|49, Vartivar Evjanian e Hijos y Abraham César & Cía., Expte. Nº 25.442 M. A. T.; Nº 17.528|49, Souto Hnos., Evaristo Alvarez y David Jevreisky, Expte. Nº 25.443 M. A. T.; Nº 115|49, Francisco de Alarcón & Cía., Yoffe Hnos., Mario Santelli, Zelwiansky Hnos., Riutort, del Percio Hnos. & Cía. S. R. L., Otaño S. R. L., Juan Riutorte e Hijos S. R. L., Nieves & Cía., Angel Patrone, Ramón Roca y José Braier, Expte. Nº 25.441 M. A. T.; número 14.823|49, Homsi & Rainoldi y Benjamín Kukuy, Expte. Nº 25.444 M. A. T.; Nº 12.527|49, José y Bartolo Ostellino & Cía., Manuel Lobo & Cía., Juan Bechara, Blein & Lazarus, Checre Rassi y José Levy & Cía., Expte. Nº 25.445 M. A. T.; Nº 14.032|49, Abraham Lemir & Sleibe y Suaina Hnos. & Cía., Expte. Nº 25.446 M. A. T.; Nº 14.821|49, Cheliz & Cía. y Antonio Manno, Expte. Nº 25.449 M. A. T.; Nº 27.485|48, Marcelo Cheret, Expte. Nº 25.455 M. A. T.; Nº 14.803|49, D. S. de Stein y Silecky Hnos., Adler & Curman, Ricardo Rosconi, Arcángelo Giliberti e Hijo, Alvarez Hnos. e Hijos S. R. L., Alcalde, Rodríguez & Cía., Ciriaco Salazar & Cía., Blanco, Rocha & Cía., Irade Hnos., José Calderón & Hnos., Hilandería Nobel S. R. L. y Gregorio Cherny, Expte. Nº 25.458 M. A. T.; Nº 17.608|49, Bartolomé Roldán y "El Imán" S. R. L., Expte. Nº 25.459 M. A. T.; Nº 83|49 Casa Bargueño S. R. L., Pfanner y Dur, Orden y Cía., Falugue de Menini, Abraham Arías y Hermanos y Guillermo Raggio, Expte. Nº 25.031 M. A. T. — Quedan advertidos los infractores que en caso de comprobándose nuevas infracciones, se harán efectivas las sanciones que quedan suspendidas por el presente decreto y se les impondrá aparte las que les correspondan por reincidentes.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIAS

Subsecretaría de Informaciones

1.560—26|1|50. — Auxiliar Principal, María Elena Taylor de Monasterio, con anterioridad al 31|12|49. (Lib. Cívica 154.680).

1.561—26|1|50. — Subasesor Técnico, Carlos Víctor Andrés Dobarro (Matrícula 545.694), con anterioridad al 2|1|50.

1.562—26|1|50. — Auxiliar Mayor, María Rosa De La Torre Urízar (Lib. Cív. en trámite, C. I. Nº 1.656.535 PF.) con anterioridad al 31|12|49.

Ministerio del Interior

Año del Libertador General San Martín
MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIA

Consejo de Reconstrucción de San Juan

1.331—25|1|50. — Empleado a jornal, Luis Rogelio Cornejo (M. 3.146.882) con anterioridad al 31|12|49.

DESTINO DE UN TERRENO

La Pampa

1.348—25|1|50. — Para la construcción del edificio de la Escuela Nº 271, el terreno de 65 x 100 m., señalado con las letras A, B, C y D, fracción D. sección XIV del pueblo Chacharramendi.

LICITACION
APROBADA

Pública

1.351—25|1|50. — Nº 40, 17|6|49, realizada por la Dirección General de Gendarmería Nacional, para contratar la provisión de elementos con destino a la División Intendencia.

POLICIA FEDERAL
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

1.322—25|1|50. — Oficial Ayudante, Guillermo Federico Bergara (Matrícula 2.002.608), 2|1|50; Auxiliar 2º (5|1) Emilia Alejandra Ronchi (L. Cívica 220.970), 29|12|49; y Auxiliar Mayor (3|1, partera) Alegría Rodríguez de Guiminelli (L. C. 3.346.835) 14|12|49.

1.355—25|1|50. — Auxiliar 1º (4|1) Juan Luis Díaz (M. 4.467.264), con anterioridad al 9|12|49.

1.349—25|1|50. — Oficial Subinspector Humberto Rolando Ciancio (Matrícula 1.664.889).

CESANTIA

Recurso de reconsideración.

1.319—25|1|50. — Oficial Inspector, Juan Angel Carmelo Lagomarsino (Matrícula 3.741.895) y desestímase el recurso interpuesto (Exp. P. Nº 2.265|50.

1.333—25|1|50. — Auxiliar 3º, Pablo González (M. 4.054.967).

1.334—25|1|50. — Auxiliar 2º (5|1), Juan Humberto Famular (M. Nº 5.713.358).

1.320—25|1|50. — Auxiliar 3º (4|1) José Oscar López (M. 5.276.782).

EXONERACIONES

1.321—25|1|50. — Agente chapa 8.104, Antonio José Villette (M. 1.315.116).

1.323—25|1|50. — Auxiliar 2º, (5|1), José María Olmos (M. 914.886).

1.324—25|1|50. — Agentes chapa 12.263 Blas Ulrico Guevara (M. 4.010.891) y chapa 12.415, Juan Carlos Guillermo Juárez (M. 4.012.794).

1.325—25|1|50. — Agente chapa 12.658, Sebastián Del Rosso (M. 1.671.175).

1.326—25|1|50. — Cabo chapa 10.862, Saturnino Cases (M. 3.230.809).

1.330—25|1|50. — Agente chapa 6.656, Santiago Odilon Caraballo (Matrícula 2.038.102).

1.332—25|1|50. — Agente chapa 5.827, César Rufino Alonso (M. 4.038.462).

1.352—25|1|50. — Oficial Subinspector Lisandro Ricardo Vidal Smith (Matr. 392.934).

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES

RETIROS

Con el promedio que en cada caso se determina, de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos veinticuatro meses.

Voluntarios

1.336—25|1|50. — Agente José Antonio González (65 %).

1.350—25|1|50. — Cabo 1º, Bombero Sebastián Jiménez (90 %).

Obligatorios

1.356—25|1|50. — Oficial Subinspector Santiago Adolfo Peirano (59 %).

1.357—25|1|50. — Sargento Fermín Sixto Cabrera (95 %).

1.358—25|1|50. — Agente Felipe Cejas (100 %).

1.359—25|1|50. — Sargento, Nieve Barvosa (100 %).

1.360—25|1|50. — Sargento, Antonio Esteban Alvarez (95 %).

1.331—25|1|50. — Agente Carlos Dionisio Tolosa (90 %).

Beneficio de Indemnización.

1.353—25|1|50. — Ex-Agente, Manuel Pérez, equivalente a un mes del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos veinticuatro meses por cada año de servicio y proporcionalmente, por las fracciones que no alcancen a completar el año (Exp. Letra P. 51.971).

JUBILACION

Acordada

1.363—25|1|50. — Oficial 1º, Segundo Jefe de Talleres Gráficos Justo Olguín, con goce del 100 % del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos veinticuatro meses.

PENSIONES

Acordadas

1.354—25|1|50. — Carmen Lareu de Pedraza y Rosa Dora Pedraza viuda e hija menor, respectivamente, la pensión equivalente a 50 % del haber de retiro que gozaba el extinto Oficial Inspector (R) Segundo o Segundo Saúl Pedraza.

1.362—25|1|50. — Rosa Petruccelli de Iantorno, 100 pesos mensuales en el carácter de madre viuda de la extinta Aux. 6º, Celadora, Micaela Francisca Iantorno de Nasino (Exp. letra P, número 48.539|49).

POLICIA DE TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO

Chaco

1.340—25|1|50. — Escribiente Dionisio López (M. 1.650.869), a partir del 1|2|50.

RENUNCIAS

Chaco

1.329—25|1|50. — Oficial, Víctor Antonio Mata (M. 7.412.128), a partir del 15|12|49.

REGLAMENTO DE RETIROS Y PENSIONES

Retiros

La Pampa

1.327—25|1|50. — Comisario Inspector, Ramón Uladislao Robin, a partir del 31|12|49.

Misiones

1.337—25|1|50. — Subcomisario Ramón Beltrami (a su solicitud).

Neuquén

1.338—25|1|50. — Subcomisario, Alejandro Martín Lieste, a partir del 31|1|50. (Por límite de edad).

Río Negro

1.343—25|1|50. — Cabo 1ro., Juan de Dios Cárdenas. (Por límite de edad).

Chaco

1.344—25|1|50. — Agente, Basilio Barca (Por límite de edad).

La Pampa

1.345—25|1|50. — Agente, Laureano Rivas (A su solicitud).

PENSIONES

Acordadas

1.339—25|1|50. — Manuela Margarita Núñez de Prado Lima, en el carácter de viuda del extinto Sargento 1ro. Homero Prado Lima, del Chaco.

1.341—25|1|50. — Mercedes Flora Macías, hija del extinto Oficial Jesús Macías, de La Pampa.

1.346—25|1|50. — Matilde Arregui de Sotelo y Ramona Gloria Sotelo, viuda e hija soltera del extinto Cabo, Paulino Sotelo, de Formosa.

Ministerio de Defensa Nacional

Año del Libertador General San Martín
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
HABER DE RETIRO

Extinguido

429—13|1|50. — Conferido por Decreto Nº 13.292|47, (B. M. R. 2.670) al Teniente (R. S. R.) Manuel José Filiberto Alemán, con anterioridad al 5|8|47, fecha de su condena, (Decreto Nº 29.991|47).

Ministerio de Ejército

Año del Libertador General San Martín
INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA
RETIROS

Obligatorio

6—4|1|50. — Cabo de Infantería, Eduardo Daniel Noli (M. 5.340.066), con el 24 % del sueldo de su grado y, además el 10 % de suplemento de antigüedad, como así también el 4 % de bonificación, por computar 8 años y 15 días de servicios, dándosele el alta en los Servicios Generales.

7—4|1|50. — Sargento de Ingenieros, Abel Gaspar Borrego (M. 945.512), con el 55 % del sueldo y además el 15 por ciento de suplemento de antigüedad, como así también el 8 % de bonificación, computando 16 años, 2 meses y 5 días de servicios, dándosele el alta en los Servicios Generales.

Definitivo obligatorio

200—9|1|50. — Suboficial Mayor de Servicios Generales Daniel Verón (Matrícula 3.579.920) con anterioridad al 14|1|49, con el 100 % del sueldo que para su grado asigna la Ley Número 12.877, el 12 % del sueldo que para el mismo grado, fija la Ley 13.215 y además el 20 % de suplemento de antigüedad que estipula la Ley 12.913, debiéndosele suprimir la liquidación del "prest", computando 25 años, 5 meses y 9 días de servicios.

Absoluto

206—9|1|50. — Ex soldado Conscripto, Alfredo Gregorio Rodríguez (Matrícula 6.830.293) con anterioridad al 3|8|49, con el 100 % del sueldo del grado de Cabo.

Sección Reserva

479—14|1|50. — Ex soldado Conscripto Amílcar Luis Flores (M. 1.183.259), con anterioridad al 15|3|47, con el 30 % del sueldo del grado de Cabo.

HABER DE RETIRO

Aumentado

490—14|1|50. — Acordado por Dec. de fecha 19|2|32, (B. M. 9.004 1ª Parte), al Teniente Coronel (R. S. R.) Carlos María Zavalla (M. 174.962) debiéndosele liquidar, además del que actualmente percibe el 2 % del sueldo que, para su grado, asignaba el Presupuesto para 1944.

729—17|1|50. — Acordado por Decreto Nº 35.555|39, el Cabo 1º Corneta (R. S. R.) Rufino Baldomero Contreras (Matrícula 2.016.104), debiéndosele liquidar, además de la que actualmente percibe para su grado, el 15 %. del sueldo que para su grado asignaba el Presupuesto para 1945, y a partir del 1º|9|45.

REEMPLAZASE EL ULTIMO CONSIDERANDO Y MODIFICASE EL ARTICULO PRIMERO DE DIVERSOS DECRETOS

"Que el citado suboficial se halla comprendido en lo determinado por la **Ley Nº 12.913 (Art. 77, 195, inciso b) 2º párrafo, 204, inciso 2º y 205 de la Ley Orgánica del Ejército), y Nros. 45 y 46, inciso b) 2º párrafo de la Reglamentación V Parte Retiros de dicha Ley Orgánica".**

2—4|1|50. — Del Dec. Nº 36.161|47, por el cual el Sargento Ayudante de Servicios Generales, Apolinario Insaurralde (M. 799.567) fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 90 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 29|10|47, el mismo porcentaje del 20 % de suplemento de antigüedad, y suprimírsele la liquidación del "prest".

3—4|1|50. — Del Dec. 33.708|47, por el cual el Sargento 1º de S. G., Benigno Baez (M. 801.999), fué declarado en situación de retiro definitivo y absoluto, a su solicitud, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 1º|7|47, el 20 % de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

196—9|1|50. — Del Dec. Nº 17.748|48, por el cual el Sargento de S. G. Juan Pedro Erramuspe (M. 2.927.664), fué declarado en situación de retiro definitivo voluntario, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además con anterioridad al 1º|9|47 el 20 % de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

201—9|1|50. — Del Dec. Nº 38.068|47, por el siguiente; auméntase la pensión acordada por Dec. Nº 49.989|39, al Sargento Ayudante (R. S. R.) Cayetano Zaffora (M. 605.673), debiéndosele liquidar, con anterioridad al 10|11|46, además de la que actualmente percibe, el 10 % del sueldo de su grado, con lo cual totaliza el 80 % del sueldo de su grado y el 20 por ciento de suplemento de antigüedad, debiéndosele suprimir la liquidación del "prest".

204—9|1|50. — Del Dec. Nº 37.793|47, por el cual el Sargento 1º de S. G., René Jolinnont (M. 2.331.635) fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 1º|9|47, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

205—9|1|50. — Del Dec. Nº 37.403|47, por el cual el Sargento Ayudante de S. G., Roberto Rosales (M. 799.773) fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 95 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además con anterioridad al 30|10|47 el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

208—9|1|50. — Del Dec. Nº 2.293|48, por el cual el Sargento 1º de S. G., Saturnino Andrés Arias (M. 9.327) fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 95 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 29|10|47, el 20 % de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

210—9|1|50. — Del Dec. Nº 53.699|47, por el cual el Sargento 1º de S. G., Cipriano Valois Aramayo (M. 3.960.045), fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 75 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 24|5|47 el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

213—9|1|50. — Del Dec. 19.257|48, por el cual el Sargento 1º de Servicios Generales, Tomás Guirotane (M. 796.394), fué declarado en situación de retiro definitivo voluntario, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 1º|9|47, el 20 % de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

193—9|1|50. — Del Dec. Nº 13.616|48, por el cual el Sargento 1º de S. G., Armando Nieves Ríos (M. 801.974), fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 24|5|48, el 20 % de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

195—9|1|50. — Del Dec. 7.528|48, por el cual el Sargento de S. G., Domingo Silvero (M. 316.510) fué declarado en situación de retiro definitivo, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 1º|9|47, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

340—11|1|50. — Del Dec. Nº 33.700|47, por el cual el Sargento 1º de S. G., Urbano del Carmen Melian (M. 2.120.189), fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar además el 20 por ciento con anterioridad al 1º|9|47, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

341—11|1|50. — Del Dec. Nº 6.916|48, por el cual el Sargento 1º de S. G., Jacinto Roque López (M. 850), fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 95 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 28|1|48, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

342—11|1|50. — Del Dec. Nº 35.608|47, por el cual el Sargento Talabartero de S. G., Juan Carlos Saltalamacria (Matrícula 29.071), fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 95 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 1º|9|47, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

343—11|1|50. — Del Dec. Nº 29.556|49, por el cual el Sargento de Servicios Generales Martín Castro (M, 796.625), fué declarado en situación de retiro definitivo, con el 85 % del sueldo que para su grado asignaba la Ley Nº 12.977 y de acuerdo a lo que establecía en la Ley 12.933, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 27|3|48, el 20 % de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

344—11|1|50. — Del Dec. Nº 22.121|48 por el cual el Sargento de S. G., Laureano Secundino Carranza (M. 1.845.224), fué declarado en situación de retiro definitivo y absoluto, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 24|7|48, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

1.252—24|1|50. — Del Dec. Nº 1.793|48, por el cual el Sargento de S. G., Dionicio Domingo Esquivel (M. 1.761.129), fué declarado en situación de retiro definitivo, a su solicitud, con el 100 % del sueldo de su grado, debiéndosele liquidar, además, con anterioridad al 1º|9|47, el 20 por ciento de suplemento de antigüedad y suprimírsele la liquidación del "prest".

Ministerio de Justicia

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTO

Despacho de la Subsecretaría de Justicia
Año del Libertador General San Martín

160—9|1|50. — Auxiliares Ppales. Amalia Castronuovo de Michel (Lib. Cívica: 1.642.873); Rodolfo Carlos Ramos (M. I.: 5.289.181), a partir del 17|12|49.

ADSCRIPCION

Anulada

Inspección General de Justicia

809—18|1|50. — Of. 1º, (Inspector), Eduardo Pegazzano (M. I.: 294.291), al M. de Relaciones Exteriores y Culto. — (Dispuesta por Dto. 24.666|46).

RENUNCIA

Escribanía General del Gobierno

1.172.—23|1|50. — Aux. 9º, Blas Bartolomé Franco (M. I.: 1.493.289), a contar del 1º|12|49.

JUZGADOS LETRADOS DE TERRITORIOS

NOMBRAMIENTOS

La Pampa

432—13|1|49. — Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de "Alta Italia", Alberto Ganem (M. I.: 1.532.260).

RENUNCIAS

Chaco

1.173—23|1|49. — Juzgado Letrado número 2 de Resistencia: Aux. Ppal., Miguel Pedro Villanueva (M. I.: 2.017.054).

919—19|1|50. — Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente provisional, de "Campo Largo", Manuel Melgratti (M. I.: 2.549.297), a partir del 25|7|49.

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION

NOMBRAMIENTOS

303—10|1|50. — Guardia Cárcel, Adolfo Migues (M. I.: 1.576.387).

ANULADOS

165—9|1|50. — Guardia Ayudante, Luis Braun (M. I.: 3.864.428), dispuesto por Dto. 28.431|49.

1.174—23|1|50. — Guardia Ayudante, Rodolfo Ruffo (M. I.: 4.462.908), dispuesto por Dto. 28.748|49.

PROMOCIONES

167—9|1|50. — Subprefecto, José Pérez Santos (M. I.: 1.668.129); Alcaide Mayor, Angélica Leonor López (M. I.: 235.373); Alcaide José Héctor García (M. I.: 749.872); Subalcaide, Manuel Pedro Caballero (M. I.: 44.143); Adjutor, María Amalia Drago (M. I.: 220.995); Juan de la Cruz Ramón Brito (M. I.: 3.001.709); Subadjutor, José Agustín Escalante (M. I.: 239.083), Sol López (M. I.: 7.307.100).

1.168—23|1|50. — Guardia Cárceles: Arcadio Romero (M. I.: 7.489.149), Oscar Sisma (M. I.: 7.292.077), Medardo Toledo (M. I.: 5.630.484), Paulino Vergara (M. I.: 7.490.135), Brígido Alegre (M. I.: 3.360.843), Alberto Berón (M. I.: 7.461.046) y Angel Oviedo (M. I.: 2.591.346).

1.169—23|1|50. — Alcaide, Leandro Avellaneda (M. I.: 496.563), Subalcaide, Raimundo Aristóbulo Ramos, (M. I.: 1.528.344); Adjutores Ppales., José Bertini (M. I.: 533.956), Angel José María Uboldi (M. I.: 257.938), Juan Grosso (M. I.: 215.953); Adjutores: Luis José Pablo Panizza (M. I.: 200.335), Juan Ramón Maquieira (M. I.: 148.983), Arturo Gregorio Figueroa (M. I.: 495.611), Marcos Battista (M. I.: 383.100); Subadjutores: José María Vila (M. I.: 399.142), Alfonso Antonio González (M. I.: 4.783.765), Eudoro Luis Soria (M. I.: 410.320), Antonio Oscar Hirigoyen (M. I.: 4.050.303), Rubén Oscar Cortés (M. I.: 4.467.777), Elmo Dimas Roco (M. I.: 950.866), Raúl Ismael Arroyo (M. I.: 4.223.208), Dora Curto (M. I.: 4.337.301); Sargento Ppal., José Tello (M. I.: 56.750); Sargentos Ayudantes: Héctor Desiderio Dachary (M. I.: 1.504.440) y Carlos Alfredo Barone (M. I.: 2.566.253); Sargentos Celadores: Antonio Samuel Ignacio Rodríguez (M. I.: 175.781), Félix Rodríguez (M. I.: 97.695), Antonio Castillo (M. I.: 352.839), Nicolás De Stéfano (M. I.: 355.729), Luis Marmunsindo Rodríguez (M. I.: 242.810), Gumersindo Rodríguez (M. I.: 242.810) y Ricardo Rosales (M. I.: 188.882).

1.170—23|1|50. — Guardia Cárceles: Enrique Ayala (M. I.: 6.312.804), Martiniano Barrios (M. I.: 6.315.822), Honorio Epifanio Bonfanti (M. I.: 7.413.866), Amancio Esteban Carpio (M. I.: 3.560.151), Armando Carucci (M. I.: 1.465.154), Julio Corvalán (M. I.: 1.581.543), Eduardo Luis Fonzález (M. I.: 3.434.945), Daniel Larrat (M. I.: 1.511.907), Benedicto Luna (M. I.: 2.657.587), Carlos Máximo Morón (M. I.: 3.544.104), Florito Fausto Ojeda (M. I.: 3.565.964), Cirilo Martínez (M. I.: 2.909.777), Eduardo Parra (M. I.: 7.414.059), Juan Pedro Pereyra (M. I.: 7.409.148), Juan Bautista Romero (M. I.: 3.434.718).

1.209—23|1|50. — Guardia Cárceles: Salomón Achy (M. I.: 4.030.172), Jacinto Amado (M. I.: 4.932.275), Esteban Torcuato Avalos (M. I.: 5.714.227), Jacobo Barón (M. I.: 2.657.733), Ramón Andrés Barrios (M. I.: 5.719.617); Olivio Fernández (M. I.: 4.774), Vicente Fernández (M. I.: 3.563.840), José Invernizzi (M. I.: 945.879), Graciano Pascual Marelli (M. I.: 4.021.061), José Parisi (M. I.: 1.595.955), Eusebio Ruiz Gómez (M. I.: 7.417.954), Damián Salvador (M. I.: 1.579.550), Adolfo Graciano Siciliano (M. I.: 4.345.219), Ricardo Teves (M. I.: 3.862.636), Norberto Tomaso (M. I.: 3.864.574), José Vendramini (M. I.: 7.332.542), Pedro Verón (M. I.: 3.555.490), Oscar Gerónimo Villalba (M. I.: 2.641.785), José Vivacoua (M. I.: 4.802.458).

DISPONIBILIDAD

D. G. de Institutos Penales

920—19|1|50. — Adjutor Ppal., Rodolfo Aquiles Carbone (M. I.: 1.592.508).

Prisión Nacional

1.175—23|1|50. — Sargento Ppal., Victorio Salinas (M. I.: 484.987).

1.176—23|1|50. — Sargento Celador, Servando Vázquez Domínguez (M. I.: Nº 106.085).

Cárcel de General Pico (La Pampa)

1.177—23|1|50. — Adjutor, Brígido Julio César De Sanctis (M. I.: 555.207).

RENUNCIAS

1.179—23|1|50. — Benjamín Francisco Fernández (M. I.: 7.309.541).

D. G. de Institutos Penales

916—19|1|50. — Subadjutor, Sleman Pedro Chade (M. I.: 4.025.944).

921—19|1|50. — Adjutor, Martín Felipe Riviere (M. I.: 422.451).

922—19|1|50. — Adjutor, Luis Alvarez (M. I.: 229.268).

163—9|1|50. — Guardia Cárcel, Alcira Mabel María Perri (M. I.: 338.907).

1.185—23|1|50. — Subadjutor, Héctor Semino (M. I.: 4.012.094).

1.183—23|1|50. — Adjutor, Carlos Alberto Maidana (M. I.: 1.671.294).

Penitenciaría Nacional

162—9|1|50. — Guardia Ayudante, José Salvador Giglio (C. I.: 1.367.930).

918—19|1|50. — Guardia Cárcel, Felipe Raimundo Orozco (M. I.: 660.645).

1.180—23|1|50. — Guardia Cárcel, Ramón Zoilo Casas (M. I.: 6.358.855).

Hospital Penitenciario Central

923—19|1|50. — Guardia Cárcel, Gregorio Corsinsky (M. I.: 423.324).

1.181—23|1|50. — Subadjutor, Nicolás Eulogio Luna (M. I.: 437.001).

Cárcel de General Pico (La Pampa)

164—9|1|50. — Guardia Cárcel, Tomás Raviolo (M. I.: 7.332.170).

Cárcel de Río Gallegos

917—19|1|50. — Guardia Cárcel, Gumersindo Yánez (C. I.: 2.586).

Cárcel de Neuquén

1.182—23|1|50. — Guardia Cárcel, Gerónimo Teiser (M. I.: 3.429.502).

1.184—23|1|50. — Cabo Guardián, Pedro Leandro Dachary (M. I.: 45.437).

CESANTIAS

Penitenciaría Nacional

1.178—23|1|50. — Guardia Cárcel, Ramón Rodríguez (M. I.: 7.410.695).

Cárcel de Neuquén

166—9|1|50. — Guardia Cárcel, Cristóbal Eulalio Pintos (M. I.: 2.653.030).

PRESUPUESTO

Aprobado

D. G. de Institutos Penales

915—19|1|50. — Para llevar a cabo en la Colonia Penal de Rawson, Cárcel de Resistencia y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña, la elaboración de 150.000 tejas españolas, 20.000 tejuelas y 2.000 m2. de mosaicos calcáreos, con destino a las Colonias Penales de Rawson y Presidencia Roque Sáenz Peña. Encomiéndase su ejecución por un total de $ 65.000.

RECTIFICACION DE NOMBRE Y RETIRO

Cárcel de Resistencia (Chaco)

1.171—23|1|50. — Guardia Cárcel, Atanacio Rojas, debe ser Atanasio Rojas (M. I.: 2.528.905), declarárselo en situación de retiro obligatorio, con antigüedad al 15|9|49.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

Sociedades Anónimas

Previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio

176—9|1|50. — "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera San Luis Comercial", constituída en la Cap. Fed. con el nombre de "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera San Luis Comercial y Financiera" el 23|6|49.

177—9|1|50. — "Construcciones Río de la Plata, Sociedad Anónima", constituída en la Cap. Fed. el 10|3|49.

181—9|1|50. — "Talleres Lamadrid, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Constituída en la Cap. Fed. el 7|6|49.

458—13|1|50. — "Establecimientos Textiles Alsina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial'. — Constituída en la Cap. Fed. el 20|12|48.

459—13|1|50. — "Faisan S. A. Industrial y Comercial de Productos de Algodón y Afines". — Constituída en la Cap. Fed. el 30|7|49.

936—19|1|50. — "Santa Marta", Agrícola-Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria Sociedad Anónima". — Constituída en la Cap. Fed. el 27|9|49.

937—19|1|50. — "J. M. Rosenblun S. A. Textil, Comercial e Industrial Argentina". — Constituída en la Cap. Fed. el 31|1|49.

1.189—23|1|50. — "Fábrica de Aceites Ardea Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Constituída en la Cap. Fed. con el nombre de "Ardea Sociedad Anónima", el 1|5|48.

1.192—23|1|50. — "Faustino Beltrán y Compañía, Sociedad Anónima, Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Constituída en la Cap. Fed. con la denominación de Faustino Beltrán y Compañía, Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, el 4|8|49.

1.199—23|1|50. — "Azur" Textiles Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Constituída en la Cap. Fed., el 21|9|48.

1.200—23|1|50. — "Lafinar" Financiaciones y Mandatos S. A. — Constituída en la Cap. Fed., con el nombre de La Financiera Argentina "Lafinar" S. A.

Sociedades Cooperativas

Previo cumplimieto del art. 5º de la Ley 11.388

451—13|1|50. — "Cooperativa de Consumo del Personal de Y. P. F. Limitada de Capital Federal". — Constituída en la Cap. Fed. el 19|4|49

1.186—23|1|50. — "Cooperativa de Consumos y Provisión para los Profesionales del Turf y Afines Limitada de Buenos Aires". — Constituída en la Cap. Fed., el 24|8|49.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Sociedades Anónimas

Apruébanse, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio

178—9|1|50. — "Instituto Rosenbusch S. A. de Biología Experimental Agropecuaria". — (Asamblea 11|5|49).

179—9|1|50. — "Construcciones, Inmuebles y Renta - Sociedad Anónima". — (Asambleas 18|10|48 y 11 y 18|7|49).

180—9|1|50. — "Lezama Sociedad Anónima Comercial y Financiera". — (Asamblea 15|12|48). Antes: "Lezama Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

182—9|1|50. — "D. I. C. S. A., Distribuidora Industrial y Comercial, Sociedad Anónima". — (Asamblea 21|5|49). Antes: "Distribuidora Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, D. I. C. S. A.".

439—13|1|50. — "Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, Sociedad Anónima". — (Asamblea 25|11|48).

440—13|1|50. — "Rootes Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — (Asamblea 19|4|49).

441—13|1|50. — "Sociedad Anónima Importadora y Exportadora Henry Grenier y Cía. Ltda.". — (Asamblea 21|6|49).

442—13|1|50. — "Laboratorios Douglas Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — (Asamblea 7|5|49).

443—13|1|50. — "Empresa Mate Larangueira Mendes, Sociedad Anónima de Comercio e Industria". — (Asamblea 27|4|49).

444—13|1|50. — "Estancias Argentinas El Hornero S. A. Inmobiliaria". — (Asamblea 26|10|49).

445—13|1|50. — "Moldavia, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — (Asamblea 4|8|49).

448—13|1|50. — "Casa Stewart, Sociedad Anónima Comercial, Importadora e Industrial". — (Asamblea 29|10|49).

452—13|1|50. — "Ditlevsen y Compañía Limitada Comercial Importadora y Exportadora". — (Asamblea 4|8|49).

453—13|1|50. — "La Oxígena, Industrial Argentina de Gases Comprimidos, Sociedad Anónima". — (Asamblea 21|8|49).

454—13|1|50. — "Establecimiento Modelo Terrabusi, Sociedad Anónima de Industria y Comercio". — (Asamblea 22|10|49).

455—13|1|50. — "Casa Hutton Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — (Asamblea 4|7|49).

456—13|1|50. — "Establecimientos Metalúrgicos Gibelli Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — (Asamblea 29|10|49).

457—13|1|50. — "Fifaco, Financiera Fabril Comercial S. A.". — (Asamblea 3|11|49).

460—13|1|50. — "Argelana - Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — (Asamblea 26|8|49). Antes: "Argelana - Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

620—16|1|50. — "Mercado de Valores de Buenos Aires". (Asamblea 28|12|49).

621—16|1|50. — "Bolsa de Comercio de Buenos Aires". (Asamblea 27|12|49).

926—19|1|50. — "Manufactura Textil Río de la Plata, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". (Asamblea 6|8|49).

927—19|1|50. — "Atalaya, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima". (Asamblea 21|10|49).

928—19|1|50. — "Carlos Lucke, Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos". (Asamblea 24|8|49).

934—19|1|50. — "Irsa - Inversiones y Representaciones S. A." (Asamblea 25|8|48).

1.187—23|1|50. — "Olivetti Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". (Asamblea 24|6|49).

1.188—23|1|50. — "Esso" Sociedad Anónima Petrolera Argentina". (Asamblea 2|8|49). Antes: West India Oil Company, Sociedad Anónima Petrolera Argentina".

1.190—23|1|50. — "Alejandro Bonfanti, Sociedad Anónima Fabril, Comercial de Oleaginosos y Afines. (Asamblea 5|8|49).

1.191—23|1|50. — El Hogar Propio. Banco Hipotecario y de Edificación. Sociedad Anónima. (Asamblea 25|7|49).

1.193—23|1|50. — "Esso", Refinadora de Petróleo, Sociedad Anónima. (Asamblea 1|8|50). Antes: Compañía Nativa de Petróleos, Sociedad Anónima.

1.196—23|1|50. — "Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, Sociedad Anónima". (Asamblea 31|8|49).

1.197—23|1|50. — "The National City Bank of New York". (Asamblea celebrada en Nueva York (EE UU.), el 14|1|49).

1.198—23|1|50. — Mercados de Quilmes, Sociedad Anónima Comercial y de Construcciones. (Asamblea 28|10|49). Antes: "Cypsa", Construcciones y Pavimentaciones, Sociedad Anónima.

Sociedades Cooperativas

Previo Cumplimiento del Art. 5 de la Ley 11.388

462—13|1|50. — "Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carmelo, Limitada". (Asambleas celebradas en Monte Carlo (Misiones), el 29|3|47 y 31|1|48). Antes: "Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo y Caja Regional de Préstamos y Ahorros Limitada".

1.195—23|1|50. — "Cooperativa Previsora Limitada". (Asamblea 30|3|48).

Asociaciones sociales y deportivas

172—9|1|50. — "Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque". (Asambleas 31|7|48 y 30|7|49).

925—19|1|50. — "Club Social Mariano Boedo". (Asamblea 29|10|49).

1.206—23|1|50. — Federación de Entidades Culturales, Sociales y Deportivas Aficionadas. (Asamblea 30|4|49).

1.207—23|1|50. — "Club Atlético Barracas Juniors". (Asamblea 26|11|49).

Asociaciones rurales

438—13|1|50. — "Sociedad Rural de Esquel". (Asamblea celebrada en Esquel (Chubut), el 15|1|49).

1.194—23|1|50. — "Sociedad Rural Argentina". (Asamblea 29|9|48).

Asociaciones mutualistas

434—13|1|50. — "Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Charata". (Asamblea celebrada en Charata (Chaco), el 30|8|48).

931—19|1|50. — "Sociedad Yugoeslava de Socorros Mutuos". (Asamblea 21|8|49).

933—19|1|50. — "Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista". (Asambleas 21 y 30|9|45). Antes: "Sociedad Militar Seguro de Vida", debiendo dar cumplimiento a las disposiciones del Decto. del 12|1|32, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad.

1.202—23|1|50. — Asociación Española de Socorros Mutuos de Santa Rosa (La Pampa). (Asamblea 18|10|48).

1.205—23|1|50. — Asociación de Socorros Mutuos "Italia Unida", de Fuerte General Roca (Río Negro). (Asamblea 6|3|49).

1.206—23|1|50. — "Asociación Ligure de Socorros Mutuos" (Societa Ligure de Mutuo Soccorso). (Asamblea 25|2|49).

Asociaciones gremiales

175—9|1|50. — "Confederación del Personal Civil de la Nación". (Asambleas 28 y 29|12|48). Antes: "Liga Argentina de Empleados Públicos".

1.204—23|1|50. — "Asociación Propietarios Carniceros de la Capital". (Asamblea 29|11|49).

Asociación benéfica

433—13|1|50. — "Mennonite Board of Missions and Charities" (Junta Menonita de Misiones y Caridad). (Asamblea 12 al 15|6|48). Debe ajustar su funcionamiento a lo dispuesto en su estatuto.

PERSONERIA JURIDICA

Concédese

Asociaciones sociales y deportivas

1.201—23|1|50. — "Confederación Argentina de Pelota". (Constituída en Cap. Fed. 8|4|40).

435—13|1|50. — "Club de Planeadores Santa Rosa". (Constituída en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), el 19|2|49).

437—13|1|50. — "Club Social Villa Crespo". — (Constituída en la Cap. Fed. el 26|6|1.900 con el nombre de "Defensores de Villa Crespo").

924—19|1|50. — "Club Atlético Huracán de Guatraché". — (Constituída en

Guatreché (La Pampa), con el nombre de "Club Atlético Huracán", el 1|7|43).

Asociación Benéfica

436—13|1|50. — "Patronato de Menores de Misiones", constituída en la ciudad de Posadas el 9|3|38.

Asociaciones Profesionales

173—9|1|50. — "Centro de Profesores Egresados del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico", constituída en la Cap. el 3|8|44.

446—13|1|50. — "Asociación Médica del Hospital de Clínicas", constituída en la Cap. Fed., con el nombre de "Asociación de Médicos del Hospital de Clínicas", el 11|7|48.

Asociación Religiosa

174—9|1|50. — "Asociación Religiosa Concordia Israelita", constituída en la Cap. Fed. el 21|10|29.

Derógase

Sociedad Profesional

1.208—23|1|50. — "Asociación de Odontólogos Municipales", constituída en la Cap. Fed., el 25|6|40. — (Decreto 15.490|46).

DEROGASE FUNCIONAMIENTO

Sociedades Anónimas

449—13|1|50. — "Campeón, Fábrica de Antisárnicos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en la Cap. Fed. el 15|12|44. — (Decreto 27.891|45).

450—13|1|50. — "Compañía Inmobiliaria y Agrícola Ganadera Los Médanos S. A.", constituída en la Cap. Fed., el 10|8|42. — (Dto. 135.211|42). Debe dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

461—13|1|50. — "La Invernada Sociedad Anónima Ganadera y Pastoril", constituída en la Cap. Fed., el 27|7|42. — (Dto. 133.753|42). Debe dar cumplimiento al art. 429 del Código de Comercio.

929—19|1|50. — "Editorial Argentina de Finanzas y Administración Sociedad Anónima", constituída en la Cap. Fed., el 30|9|45. — (Dto. 4.135|46).

930—19|1|50. — "Compañía Argentina de Conservas S. A.", constituída en la Cap. Fed., el 30|9|41. — (Decreto 124.082|42).

932—19|1|50. — "Crédito Comercial Argentino Sociedad Anónima Financiera", constituída en la Cap. Fed., con la denominación de "Banco Comisionista Argentino" el 15|8|20. — (Decreto de fecha 3|12|20).

935—19|1|50. — "Mayo Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima", constituída en la Cap. Fed., el 26|11|45. — (Dto. 11.106|46).

Ministerio de Trabajo y Previsión

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

CESANTIAS

I. N. de Previsión Social

626—16|1|50. — Auxiliar 2º, Vicente César Andria (M. 114.007).

627—16|1|50. — Auxiliar Mayor, Juan Carlos Moretti (M. 1.061.322).

810—16|1|50. — Oficial 6º, Josefa Sanz de Tobal (C. I. 1.352.674, Pol. Fed.).

812—18|1|50. — Auxiliar Principal, Eduardo Rafael Jontade (M. 4.223.634).

1.006—20|1|50. — Jefe de oficina Dardo Canelo Ibánez (M. 1.093.036).

RENUNCIAS

I. N. de Previsión Social

694—17|1|50. — Oficial 6º, Guillermo Benjamín Madrazo (M. 4.037.887).

695—17|1|50. — Auxiliar Mayor, José María Prieto Cané (M. 5.104.308).

696—17|1|50. — Auxiliar Principal, Alfredo Quintana (M. 3.306.540).

697—17|1|50. — Auxiliar Principal, Miguel Angel Ruiz (M. 1.673.950).

813—18|1|50. — Oficial 9º, Domingo Pizarro (M. 0.412.461).

814—18|1|50. — Auxiliar Mayor, Amadeo A. Aldini (M. 431.344).

815—18|1|50. — Tesorero Basilio Florencio Coviella (M. 77.775).

816—18|1|50. — Auxiliar Principal, María Isabel Joy Montes de Abades (C. I. 1.923.344, P. F.).

817—18|1|50. — Auxiliar Principal, Raquel Guimaraes (C. I. 2.967.914, Pol Federal).

818—18|1|50. — Auxiliar Mayor, Emilio Gaiad (M. 4.781.339).

819—18|1|50. — Oficial 7º, Carmen Sara Sánchez Terrero (C. I. 568.536, Pol Fed.).

820—18|1|50. — Auxiliar 2º, Olinda Nemesia Batista Parziale (C. Identidad 2.502.288, Pol. Fed.).

821—18|1|50. — Oficial 9º, Roberto Luis Arnoldo Frola (M. 132.325).

822—18|1|50. — Jefe de Oficina, Carlos Frías Barragán (M. 1.838.565).

823—18|1|50. — Oficial 8º, Eliseo Zaidman (M. 4.213.030).

824—18|1|50. — Auxiliar Mayor, Elisa Amalia Josefina Gutiérrez (C. Identidad 3.288.958, Pol. Fed.).

825—18|1|50. — Oficial 9º, María Merce des Castro (C. I. 2.005.955, Pol. Fed).

826—18|1|50. — Auxiliar Mayor, María Etelvina Judith Terrile (C. Identidad 1.687.758, Pol. Fed.).

1.005—20|1|50. — Auxiliar 2º, Elsa Elena Funes (C. I. 1.983.408, Pol. Fed.).

1.007—20|1|50. — Auxiliar 2º, Hilda Stella Puig (C. I. 3.403.143, Pol. Fed.).

1.008—20|1|50. — Auxiliar 4º, Helena María Sierra (C. I. 3.233.371, Pol. Fed.).

1.009—20|1|50. — Oficial 6º, Ismael José Lami (M. 530.248).

LICITACION APROBADA

Pública

400—18|1|50. — Nº 189, realizada por la Dirección General de Administración, y adjudícase la provisión de elementos de buffet, limpieza y desinfección, menaje, artefactos, útiles de oficina, forraje, uniformes y equipos, máquinas de oficina, motores herramientas, madera, etc., a diversas firmas por un total de $ 53.658.32. Además se desestiman las propuestas presentadas para diversos renglones y se autoriza la contratación directa.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

D. G. de Administración

367—12|1|50. — A la firma Philips Argentina S. A. para la provisión de un equipo cinematográfico por la suma de 28.900 pesos con destino a la Colonia de Vacaciones "Eva Perón" de la Dirección de Obra Social interna del Ministerio (Expte. 58.229|49).

398—18|1|50. — Nº 568. — Provisión de útiles de oficina con destino a diversas dependencias por la suma total de 27.685 pesos.

399—18|1|50. — Nº 3. — Provisión de diversos elementos con destino a la Secretaría General por un total de 30.417.40 pesos.

CADUCIDAD DE SUBSIDIOS

D. N. de Asistencia Social

875—19|1|50. — 5.000 pesos asignados al Instituto Vocacional Argentino, con sede en la calle Santa Fe 1946, de la Capital Federal (Presupuesto para 1949).

876—19|1|50. — 3.000 pesos asignados al Instituto Incorporado San Miguel, con sede en Bartolomé Mitre 1050 de la localidad de San Miguel, Buenos Aires (Presupuesto para 1949).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Finanzas

OFRECIMIENTO DE LOTES

Ley 12.636

COLONIA "LA MOROCHA"

Se llama a concurso, a partir del día 16 de enero hasta el día 14 de febrero de 1950, inclusive, para la presentación de solicitudes de los 11 lotes que forman la Colonia "La Morocha", situada en la Estación Jeanmaire, F. C. N. G. B., Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuyos predios serán dedicados a explotación ganadera-agrícola. El ofrecimiento de estos lotes en venta o en arrendamiento con opción a compra, se hace con las poblaciones y aguadas propias del inmueble. El Banco suministrará el material de que pueda disponer para que con el existente, propiedad del campo, se construyan los alambrados perimetrales de la colonia y frente a calles, cuyo costo se incluirá en el valor del lote.

Para ocupar estas tierras los interesados deberán reunir los requisitos que establece la Ley 12.636 y su reglamentación, que obligará al adjudicatario a cumplir con la residencia efectiva con los miembros de su familia que denuncie en su solicitud de lote como personas a su cargo.

Todo dato referente a las condiciones en que se formula el ofrecimiento está contenido en el folleto titulado "Reglamentación para concursos y adjudicación de lotes en función de la Ley 12.636", que se entregará a quien lo solicite en la sucursal del Banco de la Nación Argentina que corresponda al domicilio del interesado, en la que también deben presentarse las solicitudes. Se deja aclarado que las superficies y precios consignados son aproximados y que su reajuste se efectuará al conocerse los valores definitivos.

Se ha establecido como región, a los efectos de la preferencia para la adjudicación de estos lotes, la comprendida por los Departamentos San Justo, Río Primero y Río Segundo, en la provincia de Córdoba y Castellanos, en la provincia de Santa Fe.

De la superficie de la Colonia se han reservado 40 hectáreas para la Administración y Centro Cívico de la misma.

Al invitarse a los interesados a visitar la colonia, se deja expresa constancia de que no se atenderán gestiones de intermediarios y que, además, se considerarán como no presentadas las solicitudes que se reciban fuera de la fecha indicada.

e.16, 18, 23, 26, 30|1, 2, 4, 7, 10, 14 - Nº 176 - v.14|2|50

Ministerio de Transportes

Año del Libertador General San Martín

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio de Transportes dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 1.774|48. — Nombre de la empresa "La Puntual" de Cipriano González e Hijos. — Domicilio de la misma: Casanovas Nº 48, Bahía Blanca. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Del km. 722 de ruta Nº 3 por ésta hasta Teniente Origone, como modificación del recorrido que actualmente efectúa por Argerich, Mascota y Médanos, en los servicios entre Bahía Blanca y Viedma. — Ingº Pedro P. Martín, Director General, a|c. Dirección Nacional de Planificación y Coordinación.

e.7|2-Nº 10.238-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio de Transportes dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 3.164|49. — Nombre de la empresa: "La Huella" S.C.C. — Domicilio de la misma: Las Heras número 2301, Capital Federal. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Capital Federal, Santa Rosa pasando por Merlo, Luján, Mercedes, Chivilcoy, Alberdi, Bragado, 9 de Julio, Cambaceres, La Dorita, Carlos Casares, Santo Tomás, Guanaco, Chiclana, Pehuajó, Francisco Madero, Paso, Beruti, Primera Junta, Trenque Lauquen, La Zanja, Marilauquen, Bocayuva, Pellegrini, De Bari, Catriló. — Ingº. Fedro P. Martín, Director General, a|c. Dirección Nacional de Planificación y Coordinación.

e.7|2-Nº 10.256-v.7|2|50

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente 259.470|49

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de acero.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de febrero de 1950 a las diez (10) horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la Oficina de Suministros, Avda. de Mayo 1365, 9º piso.

e.7|2-Nº L-619-v.17|2|50

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de instalaciones de mostradores, estanterías, mamparas, etc., con destino a la Sucursal Ramírez (Entre Ríos). La apertura se efectuará el 8 de marzo próximo, a las 16, en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 30 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local Nº 252 (Capital Federal).

e.7, 10 14, 16, 18, 23, 25, 28|2, 1|3-Nº L-622 v.4|3|50

Llámase a licitación pública para la provisión de 315.000 hojas de papel obra. La apertura se realizará el 22 de febrero, a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.

e.7|2-Nº L-623-v.17|2|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal María Grande (Entre Ríos), cuya apertura se efectuará el día 10 de marzo próximo, a las 16, en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 70.— cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal).

e.14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31|1, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18, 23, 25, 27|2, 1º|3-Nº L-154-v.1º|3|50

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal San Pedro de Jujuy, cuya apertura se efectuará el 28 de febrero próximo, en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 70 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso, local 252 (Capital Federal).

e.4, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31/1, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16-Nº L-41-v.18/2/50.

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un nuevo edificio con destino a la sucursal Rosario Sud, cuya apertura se efectuará el día 28 de febrero próximo a las 16,30 en la Gerencia de Servicios Administrativos. Retirar documentación (m$n. 70 cada juego) en Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2º piso local 252 (Capital Federal).

e.4, 7, 10, 12, 14, 17, 19, 21, 24, 26, 28, 31/1, 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16-Nº L-42-v.18/2/50.

Ministerio de Aeronáutica

Año del Libertador General San Martín

I BRIGADA AEREA

Base Aérea Militar "El Palomar"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|50 para el día 15 de febrero en curso, a las 9.30 horas, para la provisión de víveres secos en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre del corriente año.

Solicitar informes y pliegos de precios y condiciones en el Servicio de Intendencia (Sección Licitaciones) de la Base Aérea Militar "El Palomar", cualquier día hábil de 7.30 a 13,00 horas. — El Palomar, (F. C. N. G. S. M.).

e.7|2-Nº L-618-v.15|2|50

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 33.795-LP-1949

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, acc. y rep. y medidores Venturi.

Pliego: Of. de Compras. Apertura: 27 de marzo de 1950, a las 15 en Secret. General Administrativa, Charcas 1840.

e.7|2-Nº L-626-v.17|2|50

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 107.783|49

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero próximo, a las 11.30 horas, para la impresión de la revista I. D.I.A.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital. — El Director General.

e.7|2-Nº L-621-v.17|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Viamonte 783, 4º piso

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, febrero 2 de 1950.

14|2|50 — 9552 — Máquina clavadora, 8 horas.
14|2|50 — 9659 — Conductores telefónicos, 8.30 horas.
14|2|50 — 9817 — Elementos p|laboratorios, 10.30 horas.
14|2|50 — 9836 — Repuestos p|filtros, 11 horas.
14|2|50 — 9916 — Elementos de engrase, 12.30 horas. — Américo E. Gilardoni.

e.7|2-Nº L-616-v.11|2|50

Buenos Aires, febrero 2 de 1950.

18|2|50 — 9687 — Bombas a vapor, 8.30 horas.
18|2|50 — 9712 — Aislantes eléctricos, 9 horas.
22|2|50 — 9692 — Generadores de espuma, 8 horas.
22|2|50 — 9720 — Metales, 9 horas.
22|2|50 — 9733 — Equipo soldadura, 9.30 horas.
22|2|50 — 9702 — Formularios, 8.30 horas. — Américo E. Gilardoni.

e.7|2-Nº L-617-v.17|2|50

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Año del Liertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 45|50, para el día 13 de Febrero de 1950, a las 10.00 horas, para la provisión de gatos hidráulicos de 12 a 15 y de 20 a 25 toneladas.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.7|2-Nº L-624-v.11|2|50

Postérgase para el día 6 de Marzo de 1950, a las 10.15 horas, la Licitación Pública Nº 435|49, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios. Régimen de emergencia de la Ley Nº 12.910|47, la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" (Provincia de Salta), obras de toma, desareno y conducción, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.410.000 (Trece Millones Cuatrocientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional), con un plazo de construcción de treinta (30) meses, y cuya fecha de apertura había sido fijada en principio para el día 3 de Febrero de 1950, a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos, en la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12.00 horas — El Director de Talleres y Suministros.

e.7|2-Nº L-675-v.11|2|50

DIRECCION GENERAL DE COMBUTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 1 provisión de 300 ton. de alfalfa seca, puesta en Río Gallegos o en sus proximidades, en el Yacimiento Río Turbio; o en Buenos Aires. Apertura: de propuestas simultánea en Dirección General (Avda. R. S. Peña Nº 1190 Capital) y Delegación Yacimiento Río Turbio (Vélez Sársfield 158, Río Galegos): 22 de febrero de 1950 a las 16.00 horas. Pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en las mismas. — El Director General.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

e.7|2-Nº L-620-v.17|2|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero de 1950 a las 9, para la provisión de Equipos Dentales y Mesas para Instrumental, con destino al Hospital de Niños, Gallo 1330, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.7|2-Nº L-628-v.17|2|50

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Sacos para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de febrero de 1950, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13.00 horas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General

e.7|2-Nº L-627-v.17|2|50

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Resmas de Papel, cartulina, bramante, para talleres gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 17 de febrero de 1950, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13.00 horas.

Buenos Aires, febrero 7 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General.

e.7|2-Nº L-629-v.17|2|50

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 15 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 docenas de películas para contacto hueco offset de las medidas aproximadas 30 x 40 cms., 40 x 50 cms., 50 x 60 cms., marcas "Ilford", "Typoon", "Kodak", "Gavalrt" o similar, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.4|2-Nº L-580-v.15|2|50

Llámase a licitación pública Nº 45, para el día 10 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel obra intermedia, obra alisado, cartulina especial gofrada, cartulina especial para offset y cartón blanco, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Arquisiciones y Contratos — Avenida de Mayo 760 —Piso 1º— Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.31|1.-Nº L-525.-v.10|2|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 16 de febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, con el objeto de contratar un servicio de hueco offset en todas las especialidades de la tarifa general, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, Capital, en la fecha y hora arriba indicada y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.6|2-Nº L-653-v.16|2|50

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 1|50

Exptes. Nros. 19.117|49; 29.112|49; 9.816|8; 27.221|49 y 27.250|4

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de febrero de 1950, a las 9,30 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de los siguientes edificios:

1º Ocho (8) viviendas, en calle Urquiza y Laprida, Villa Colón, Departamento de Caucete. Presupuesto pesos 241.420.20. Precio de la documentación $ 50. Plazo para la terminación de las obras, 180 días hábiles.

2º Escuela "Domingo de Oro", a construirse en el Departamento 25 de Mayo. Presupuesto $ 555.925.50. Precio de la documentación $ 80. Plazo para la terminación de la obra 300 días hábiles. Los proponentes deberán formular sus ofertas por cada una de estas obras, como si se tratare de licitaciones aisladas.

3º Escuela "Juan José Castelli", "Puesto Policial" y Trece Viviendas, a levantarse en el Departamento de Rivadavia, Distrito "La Bebida". Presupuesto $ 777.586.50; $ 55.474 y pesos 335.124.30, respectivamente. Precio de la documentación $ 100. Plazo de la terminación de las obras, 300 días hábiles. Las propuestas para la construcción de estas tres obras deben ser formuladas por cada una de ellas y su adjudicación se hará en conjunto.

Conjuntamente con las propuestas deberá presentarse el depósito de garantía que determina el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas 13.064 (el 1 o|o sobre el Presupuesto Oficial de cada obra). Para mayores datos dirigirse a la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos del Consejo, Córdoba 859, San Juan. Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Mendoza, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones y especificaciones en las respectivas Cámaras de la Construcción.

Año del Libertador General San Martín, San Juan, 20 de enero de 1950. — Manuel Chaves, Representante del Banco Hipotecario Nacional a cargo de la Presidencia.

e.27|1-Nº L-428-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 14|49

(Expediente Nº 9.820|49)

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio a levantarse en calle Nacional s|n, en el Departamento Albardón —San Juan—, destinado para la Escuela "Camilo Rojo".

Presupuesto: M$N. 805.188. Precio de la documentación técnica y pliego de condiciones: $ 100. Plazo para la terminación de la obra, 300 días hábiles.

Toda propuesta debe ser acompañada del depósito de garantía que establece el art. 14 de la Ley de Obras Públicas número 13.064 (el 1 % sobre el presupuesto oficial).

Para mayores datos, dirigirse a la oficina de licitaciones, compras y contratos, del Consejo, Córdoba 859, San Juan. Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba y Mendoza, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones en las respectivas Cámaras de la Construcción. — San Juan, 29 de Diciembre de 1949. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.18|1-Nº L-210-v.9|2|50

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública número 46|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: hojas de sierra con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-529-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 45|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, maquinarias, artículos para protección del trabajo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-530-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 44|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,40 horas, para la provisión de: botes neumáticos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-531-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 43|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para la provisión de: Aleación "Kirksite" para matrices de prensa Cecostamp, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-532-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 42|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,20 horas, para la provisión de: Espatefluen (Fluorita), Piedra caliza, etc., con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-533-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 41|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9,10 horas, para la provisión de: Mineral Rubber, Talco, Tiza, etc., con destino a la Fábrica Militar "Eca".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-534-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 40|50, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, para la provisión de: concentrado de minerales de zinc. (Blenda), con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, De-

partamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles, de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.2|2-Nº L-535-v.13|2|50

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial
Licitación Pública Nº 1/50
Año del Libertador General San Martín
Apertura 23 de febrero de 1950 a las 11 hs.

Llámase a licitación pública Nº 1/50 para la adquisición de Doscientos (200) botiquines sanitarios con su correspondiente instrumental y elementos complementarios.

Los citados botiquines deberán ser embalados por unidad.

Datos, pliegos de condiciones y especificaciones técnicas en la Seción Licitaciones — Santa Fe Nº 3878, 2º piso — todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Dardo Rivas, Teniente Coronel (S. G.), Secretario.

e.31|1.-Nº L-505.-v.10|2|50.

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para las 10.00 horas del día 17 de Febrero de 1950, para la provisión de forraje destinado al ganado de la Institución.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº L-451-v.14|2|50

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública Nº 23|950, para el día 17 de febrero de 1950, a las 9 horas, por la provisión de cajas de alfileres, cajas de broches, carbónicos, cinta para máquina, cuadernos, gomas para lápiz de tinta, Resma papel varios, lápiz, tinta, etc., para las necesidades del Ejército. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso (División Adquisiciones).

e.6|2-Nº L-588-v.16|2|50

Departamento Administrativo

Llámase a Licitación Pública número 20, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas. por la provisión de libros, libretas, biblioratos, carpetas etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso, (División Adquisiciones).

e.1º|2.-Nº L-513.-v.17|2|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 22 de febrero de 1950 a las 10 horas, por la provisión de hojas de papel, sobres, diplomas, juegos fichas, formularios varios etc., para las necesidades del Ejército.

Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. (División Adquisiciones).

e.1º|2.-Nº L-514.-v.17|2|50.

Año del Libertador General San Martín
GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 1/50

Apertura de las propuestas el día 14 de febrero de 1950, a las 18 horas para contratar la provisión de "Impresiones y Publicaciones".

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8 a 13 horas, Avda. Ingeniero Huergo Nº 251, Planta baja. — Julio A. Lagos - General de Brigada, Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia.

e.31|1.-Nº L-504.-v.10|2|50.

SASTRERIA MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para la provisión de capas impermeables para suboficiales. — Apertura de propuestas el día 16 de febrero de 1950, a las 16 horas. — Consultas, pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras, Buenos Aires. — Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado. — Ernesto Pérez, Cap. de Intend., Jefe Div. Compras.

e.6|2-Nº L-581-v.10|2|50

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública, 15 de febrero próximo 10.30 hs., ejecución obra "Colectora de cloacas y distribución parcial de agua", en la Escuela de Mecánica de la Armada. Presupuesto oficial pesos 144.111,80 m|n. Pliegos, consultas y entrega propuestas: D. Gral. Const. Terrestres, Av. Madero 351, Capital, día y hora indicados.

e.31|1-Nº L-492-v.10|2|50

Llámase a licitación pública, 15 de febrero próximo, a 10 hs., ejecución obra "Subestación Nº 10 Transformadores", en la Base Naval de Puerto Belgrano. Presupuesto Oficial: $ 423.843,43 m|n., Pliegos y consultas: D. Gral. Const. Terrestres, Avda. Madero 351, Capital. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la ciudad de Bahía Blanca. Entrega propuestas: D. Gral. Const. Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.30|1-Nº L-479-v.9|2|50

Ministerio de Aeronáutica

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, a partir del 31 de enero del corriente año, para alquilar casa o local para depósito de mercaderías. Pliego de condiciones y consultas, en Corrientes 484, 1º piso, División Compras.

e.31|1-Nº L-503-v.10|2|50

Ministerio de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Licitación Pública Nº 2|50
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1950, a las 10 horas, para contratar las reparaciones y modificaciones a efectuarse en las máquinas de los ascensores del Casino Anexo de la ciudad de Mar del Plata, según detalle pliego. Retirar pliego de bases y condiciones en la Sección Compras y Suministros, Rivadavia 1665, 3er. piso, Capital Federal, de 7 a 12 horas, todos los días hábiles.

e.27|1-Nº L-431-v.7|2|50

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 3.240|49)

Llámase a licitación pública para la provisión de capotas y tapicería para asientes de automotores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1950, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.30|1-Nº L-476-v.9|2|50

Expediente Nº 599|50

Llámase a licitación pública para la provisión de gabinetes ficheros rotativos La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de Febrero de 1950 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|1-Nº L-452-v.8|2|50

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Obras Ampliación Barrio Marcelo Torcuato de Alvear

Llámase a licitación pública, hasta el 16 de febrero de 1950, a las 15, para la provisión de quinientos cincuenta y cuatro calefones a gas, con destino a las obras que se construyen en la ampliación Barrio Marcelo Torcuato de Alvear, sito en Olivera y Directorio, de esta Capital.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Oficina de Licitaciones y Adquisiciones de la Administración Nacional de la Vivienda, Avenida San Juan 250, Capital Federal, ante los interesados que concurran. Presupuesto oficial: Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 450.000). Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial. Los pliegos de condiciones y documentación técnica están a disposición de los interesados en la oficina mencionada, previo pago en Tesorería de la Administración, Avenida San Juan 250, de la suma de veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 25), los lunes a viernes, de 12 y 30 a 16 y 30, y los sábados de 9 a 11.

e.1º|2-Nº L-518-v.11|2|50

Obras Barrio Piedrabuena

Llámase a licitación pública hasta el 15 de febrero de 1950, a las 15, para los trabajos de provisión, armado de galpones desarmables, cimientos y pisos con destino a acopio de materiales en el Barrio Piedrabuena, sito en el terreno comprendido por las calle Piedrabuena, Zuviría y Montiel, de esta Capital Federal. — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Oficina de Licitaciones y Adquisiciones de la Administración Nacional de la Vivienda, Avenida San Juan 250, Capital Federal, ante los interesados que concurran. — Presupuesto Oficial: Un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 1.250.000). — Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial. — Los pliegos de condiciones y Documentación Técnica están a disposición de los interesados en la Oficina mencionada, previo pago en Tesorería de la Administración, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de diez pesos moneda nacional (m$n. 10), los lunes a viernes de 12,30 a 16,30 y sábados de 9 a 11.

e.26|1-Nº L-418-v.11|2|50

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.642 hasta 17 febrero Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: loneta a rayas blancas y rojas, linoléum parquet y trapos de piso. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.

e.3|2-Nº L-568-v.14|2|50

Llámase Licitación Pública Nº 1.643 hasta 23 febrero 1950 "Año del Libertador General San Martín", 11 horas, provisión: blocks papel carta, etiquetas p| colgar, carpetas de cartón duro y cartulina, cuadernos, libretas índice, libros de actas, etc. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: m$n. 2.

e.3|2-Nº L-569-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.644 hasta 3 marzo Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: cepillos, garlopas, garlopines y serruchos p|carpinteros, rasquetas p|parqueteros, formones, punzones, compases, escuadras, destornilladores, cuchillas p|masillar, tornos de pie p|herrero, hojas de sierras p|calar, discos de cristal, crisoles, candados automáticos, bisagras p|armarios de hierro, tornillos de acero dulce, etcétera. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2 m|n.

e.3|2-Nº L-570-v.22|2|50

Llámase a Licitación Pública número 1.533 hasta 4 marzo Año del Libertador General San Martín 1950, 11 horas, provisión: Instrumental de precisión eléctrico, térmico, geodésico y general de ingeniería, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.26|1-Nº L-417-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.638, hasta 28 febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, 11 horas, provisión: Bancos con pupitre, pupitres delanteros, bancos traseros, pupitres p|profesores, sillas y pizarrones. Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze - Coronel (R.A.) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.25|1-Nº L-394-v.10|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.640, hasta 1º marzo, Año del Libertador General, San Martín, 1950, 11 horas, provisión: Pared de tablestacas metálicas, tensores de anclaje, tuercas, torniquetes y casquetes p|hinca tablestacas. Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 2.— m|n. — Luis Elías Schulze - Coronel (R.A.) - Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.25|1-Nº L-395-v.10|2|50

Llámase Licitación Pública Nº 1.645, hasta 27 Febrero, Año del Libertador General San Martín 1950, 11 horas, provisión: motor Diesel marino .— Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.

e.30|1-Nº L-472-v.9|2|50

COMISION DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"

Ha sido postergada hasta el 1º de marzo —Año del Libertador General San Martín— 1950, a las 10 horas, la fecha de Apertura de propuestas a la licitación para el Proyecto e Instalación del Sistema de Telecomunicaciones en el Aeropuerto "Ministro Pistarini".

e.1º|2.-Nº L-524.-v.17|2|50.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. 1.018—LP—1950

Soda Solvay. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 1º marzo 1950, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.6|2-Nº L-603-v.16|2|50

Licitación Pública
Expte. 38.810—LP—1949

Armaduras de hierro. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 9 marzo 1950, a las 10, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.6|2-Nº L-604-v.16|2|50

Licitación Pública

Amoníaco anhidro puro nacional. Expediente: 892-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 febrero 1950, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.2|2Nº L-539-v.13|2|50

Licitación Pública

Material para líneas eléctricas aéreas. Expte.: 39.298-LP-1949. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 27 febrero 1950, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. e.2|2-Nº L-540-v.13|2|50

Licitación Pública

Cañería recta y piezas especiales de hormigón simple. Expte.: 389-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 20 marzo 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.31|1-Nº L-498-v.16|2|50

Expte. 36.863-LP-1949
Licitación Pública

Semi-acoplados para transporte de acero redondo en barras. Pliego: Ofic. de Compras. Apert.: 17 febrero 1950, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. e.27|1-Nº L-430-v.7|2|50

Licitación Pública

Cañería recta de asbesto cemento. Expediente: 40.315-LP-1949. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 17 Marzo 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.30|1-Nº L-465-v.15|2|50

Expte.: 40.314 - LP - 1949

1.575 toneladas de leña. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 Febrero 1950, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.30|1-Nº L-475-v.9|2|50

Expte. 390—LP—1950

Empaquetaduras y materiales para juntas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 febrero 1950, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.1º|2-Nº L-515-v.11|2|50

Licitación Pública
Expte. 393—LP—1950

Fichas metálicas tipo "Adrema". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 24 febrero 1950, a las 10.15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.1º|2-Nº L-516-v.11|2|50.

Licitación Pública

Artículos de cuero y cueros. Expediente: 391-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 28 febrero 1950, a las 10.15: en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.3|2-Nº L-556-v.14|2|50

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras, $ 23.000 aprox. Presentación propuestas: 17 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.

e.6|2-Nº L-585-v.16|2|50

Licitación pública para la adquisición de mangueras para comandos hidráulicos, $ 157.500 aprox. — Presentación propuestas 11 febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308.

e.31|1.-Nº L-501.-v.10|2|50.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos para el año 1950, $ 256.000, aproximadamente.

Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, escr. 308, Cap.

e.30|1-Nº L-460-v.9|2|50

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motopalas "Tournapull Super C, $ 40.000.— aproximadamente.

Presentación propuestas: 9 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, piso 3º, esc. 308, Capital.

e.28|-Nº L-449-v.8|2|50

Licitación pública de las obras de los caminos de Estancia La Porfía - Sierra Grande y pte. s|el arroyo Salado, pesos 3.168.143,18 y Sierra Grande - Arroyo Verde, $ 2.852.115,58. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 24 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.25|1-Nº L-397-v.10|2|50

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día miércoles 15 de Febrero próximo, a las 10 horas, para la venta de hasta 85.000 kgs. de uva semillón y 550.000 id. de uva Malbeck puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1949/1950, requerido en Expediente Nº 87.116/50 y agregado.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Rufino Ortega Nº 448 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Rufino Ortega Nº 448 de aquella ciudad. — Por Dirección General de Administración, Vicente Mario Romeo, Doctor en Ciencias Económicas, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.4|2-N L-591-v|15|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 214.739|49, llama a licitación pública (Nº 9), para el día 10 de Febrero "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la impresión de 5.000 "Guía de Exportadores e Industriales de la República Argentina", solicitado por la Dirección de Exportación e Importación, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad, a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.30|1-Nº L-466-v.9|2|50

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 124.407|49, llama a Licitación Pública (Nº 5) para el día 9 de Febrero, "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la adquisición de repuestos de madera para telares con destino a la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h), Director de Contabilidad, a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.28|1-Nº L-450-v.8|2|50

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 123.976|49, llama a Licitación Pública (Nº 4), para el día 8 de febrero "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras con destino a la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en la calle Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7,30 a 12,30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.27|1-Nº L-429-v.7|2|50

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 29.751|49, llama a Licitación Pública Nº 3 acto a realizarse el día 2 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en la Comisión Técnica Asesora Edificio M.I.O., calle Florida 524, Capital, para la colocación de las instalaciones termomecánicas con destino al edificio en construcción para la sede de este ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado y planos respectivos, deberán solicitar los interesados, previo pago de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional) a la citada Comisión. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad.

e.16|1-Nº L-174-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 127.922 de 1949, llama a licitación pública (Nº 6), para el día 14 de febrero 1950, a las 10 horas, para la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h.), Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-545-v.13|2|50

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION GENERAL
Viamonte 783 — 4º Piso

16/2/50 — 9622 — Utiles de oficina, 8 horas. — 16/2/50 — 9709 — Máquinas y herramientas, 8.30 horas. — 16/2/50 — 9719 — Gatos hidráulicos, 9 horas. — 16/2/50 — 9731 — Máquinas de escribir, 9.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L- 592-v.15|2|50

11/2/50 — 9658 — Arandelas y anillos de mica, 8 horas. — 13/2/50 — 9711 — Alambres de acero, 10.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Enero 31 de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L-593-v.9|2|50

17/2/50 — 9623 — Repuestos para motores eléctricos, 8 horas. — 17/2/50 — 9704 — Libros en blanco, 8.30 horas. — 17/2/50 — 9714 — Gas Freón y Tricloruro metileno, 9 horas. — 17/2/50 — 9726 — Repuestos p/magnetos, 9.30 horas.

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950. — p/Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.4|2-Nº L-595-v.15|2|50

"Año del Libertador General San Martín" — Buenos Aires, enero 30 de 1950. 15|2|50 - 9600 — Anhídrido sulfuroso, 8.30 horas. 15|2|50 - 9713 — Caseína molida, 9.30 horas. 15|2|50 - 9729 — Cocinas y estufas, 10 horas. 15|2|50 - 9878 — Gatos, 11 horas. 15|2|50 - 9898 — Montaje de tanques, 11.30 horas. 15|2|50 - 9917 — Caños, 12 horas. 15|2|50 - 9928 — Cañería conducción, 12.30 horas. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.2|2.-Nº L-549.-v.13|2|50.

"Año del Libertador General San Martín". — Buenos Aires, enero 27 de 1950. 11|2|50 - 9690 — Hidrato de sodio, 8.30 horas. 11|2|50 - 9696 — Botines, 9 horas. 11|2|50 - 9730 — Válvulas de bronce, 9.30 horas. 11|2|50 - 9803 — Material eléctrico, 10 horas. 11|2|50 - 9896 — Hierro, 10.30 horas. 13|2|50 - 9550 — Transportadores a rodillo, 8 horas. 13|2|50 - 9618 — Instrumentos de medición, 8.30 horas. 13|2|50-9635 — Guinches, 9 horas. 13|2|50 - 9693 — Impermeables, 9.30 horas. 13|2|50 - 9697 — Casillas desarmables, 10 horas. 13|2|50 - 9812 — Aislantes eléctricos, 11 horas. 13|2|50 - 9899 — Durmientes, 12 horas. 13|2|50 - 9900 — Chapas de acero, 12.30 horas. 13|2|50 - 9911 — Empaquetaduras, 13 horas.

e.31|1.-Nº L-508.-v.10|2|50.

Expte. 127.912|49

La Dirección General de Administración, visto la autorización recaída en el Expediente Nº 127.912|49, llama a Licitación Pública (Nº 7), para el día 13 de febrero de 1950, a las 10 horas, para la adquisición de mostradores, mamparas y puertas, con destino a la Dirección de la Propiedad Industrial, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 3er. piso, Capital, de 7.30 a 12.30 horas. — José Figuerola (h) : Director de Contabilidad a cargo interinamente de la Dirección General de Administración.

e.1º|2-Nº L-512-v.11|2|50

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1950, a las 10 hs., para transporte del personal en Comodoro Rivadavia (aprox. 2.935 personas diariamente). — Pliego de condiciones en la Administración del Y.C.R. o en ésta Capital, Avda. R. S. Peña 777, planta baja (Ofic. Div. Relaciones Externas). — Américo E. Gilardoni, p|Jefe División Licitaciones

e.30|1.-Nº L-491.-v.15|2|50.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, enero 24 de 1950.

7|2|50. — 9882, repuestos p|compresores, 12 horas.
8|2|50. — 9607, extracto de piretro, 8 horas.
8|2|50. — 9619, aparatos p|laboratorios, 8,30 horas.
8|2|50. — 9684, trietatolamina, 9,30 horas.
8|2|50. — 9881, formularios, 10 horas.
9|2|50. — 9681, elementos medicinales, 8 horas.
9|2|50. — 9682, drogas industriales, 8 y 30 horas.
9|2|50. — 9683, aceite de patas, 9 horas.
9|2|50. — 9705, tapas p|tanques, 9,30 horas.
9|2|50. — 9736, útiles p|oficina, 10 horas.
9|2|50. — 9892, equipo p|calentamiento, 11 horas.
9|2|50. — 9893, juego de sopletes, 11 y 30 horas. — P. Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.27|1-Nº L-447-v.7|2|50

Licitaciones Públicas

8|2|50. — 9679. Aparatos telefónicos, 9 horas.
8|2|50. — 9883. Motor explosión, 10.30 horas.
9|2|50. — 9789. Válvulas, 10.30 horas.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, enero 28 de 1950. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.1º|2-Nº L-526-v.6|2|50

14|2|50. — 9660. Camión distribuidor asfalto, 9 horas.
14|2|50. — 9669. Esmeriles, 9.30 horas.
14|2|50. — 9718. Esmeriles, 10 horas.
14|2|50. — 9912. Material eléctrico, 12 horas.
14|2|50. — 9922. Grupo electrógeno, 13 horas.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, enero 28 de 1950. — p|Jefe División Licitaciones, Américo E. Gilardoni.

e.1º|2-Nº L-527-v.11|2|50

10|2|50 — 9.620: Aisladores eléctricos, 8 horas.
10|2|50 — 9.624: Metales, 8.30 horas.
10|2|50 — 9.691: Etil Mercaptan, 9.30 horas.
10|2|50 — 9.717: Termómetros, 10.00 horas.
10|2|50 — 9.732: Chapas fibrocemento, 10.30 horas.
10|2|50 — 9.777: Construcción Tinglado, 11.00 horas.
10|2|50 — 9.894: Válvulas, 11.30 horas.
10|2|50 — 9.895: Caños negros, 12.00 horas.
10|2|50 — 9.904: Lingas de lona, 12.30 horas.

e.28|1-Nº L-458-v.8|2|50

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 29|50, para el día 24 de Marzo de 1950, a las 14 horas, para la provisión de tuberías de conexión de las calderas y turbogrupo de 15.000 KW a instalarse en la primera ampliación de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.31|1-Nº L-496-v.16|2|50

Llámase a licitación pública para el día 9 de Febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 30|50: a las 10 horas. — Provisión e instalación de cajas volcadoras, de acero, accionadas por mecanismo hidráulico, para camiones Mack Diesel de 15 toneladas.

L. P. 31|50: a las 10,15 horas. — Cables de cobre y cordón flexible bipolar.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.30|1-Nº L.-474-v.9|2|50

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 32|50: a las 9 horas. — Metal Blanco antifricción.

L. P. 33|50: a las 9,15 horas. — Alcohol desnaturalizado, ácido clorhídrico, ácido sulfúrico, acaroína, alumbre común, amoníaco, bencina, bicromato de sodio, carbonato, carburo de calcio, cloruro de calcio, glicerina, resina en polvo, soda cáustica, hormiguicida y gas "Freón".

L. P. 34|50: a las 9,30 horas. — Bronce en lingotes y bronce fosforoso.

L. P. 35|50: a las 9,45 horas. — Trapos y estopas.

L. P. 36|50: a las 10 horas. — Caños de hierro galvanizado, codos, reducción "T", ramales, canillas de bronce, bronce para lluvia, acoplamientos, caños de plomo y caños de acero.

L. P. 37|50: a las 10,15 horas. — Máquina hormigonera.

L. P. 38|50: a las 10,30 horas. — Dosificador de coagulante, equipo de sedimentación, filtro rápido de arena, suavizador a seolita, dosificador de fosfato y sulfito.

L. P. 39|50: a las 10,45 horas. — Repuestos para medidores.

L. P. 40|50: a las 11 horas. — Armaduras para alumbrado público y cajas para medidores.

L. P. 41|50: a las 11,15 horas. — Repuestos para Motores Sisma Diesel.

L. P. 42|50: a las 11,30 horas. — Repuestos para motores Diesel.

L. P. 43|50: a las 11,45 horas. — Cámaras y cubiertas.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.30|1-Nº L-471-v.15|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 24|50, para el día 28 de febrero de 1950, a las 10,30 horas, para la provisión de gelitina y pólvora negra. Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12,00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.27|1-Nº L-426-v.7|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 25|50, para el día 6 de marzo de 1950, a las 10,00 horas, para la ampliación del depósito y oficinas de almacenes en la Central "San Martín" Paraná (División Entre Ríos) y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 89.999.45 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Moneda Nacional de Curso Legal). Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12,00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.27|1-Nº L-427-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 46|50, a las 11.30 horas: Globos y medios globos de vidrio para armaduras de alumbrado público.

L. P. 47|50, a las 11.45 horas: Martinete neumático con motor acoplado.

L. P. 48|50, a las 12 horas: Electrodos para soldadura eléctrica.

L. P. 49|50, a las 12.15 horas: Acido sulfúrico concentrado, ácido clorhídrico concentrado y sal gruesa.

Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.6|2-Nº L-614-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 50|50, para el día 15 de febrero de 1950, a las 10 horas, para el montaje de la cañería de agua de circulación y la excavación del terreno necesario en la Central de Emergencia de 10.000 kw., en la ciudad de Santa Fe (Divisional Santa Fe).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección General de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.6|2-Nº L-615-v.15|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 15|50, para el día 11 de Abril de 1950, a las 14 horas; para la construcción de 16 cámaras subterráneas de hormigón armado, para estaciones transformadoras de 300 kw., en las Divisionales Santa Fe, Corrientes, Paraná, Jujuy y Tucumán, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de m$n. 593.000 (Quinientos Noventa y Tres Mil pesos Moneda Nacional de Curso Legal).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.25|1.-Nº L-388.-v.10|2|50.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la venta y adquisición de los siguientes materiales, a realizarse durante los meses de Febrero y Marzo del Año del Libertador General San Martín: Febrero 16, a las 10 horas (Pliego Nº 1418) Venta de esqueletos de madera y cajas de cartón corrugado.

Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego 1419) Provisión de portafichas para equipo Addressograph.

Marzo 4, a las 10 horas (Pliego número 1420) Adquisición de elementos de transporte y movilidad, furgones, pick-up, motocicletas y bicicletas.

Febrero 15, a las 8.30 horas (Pliego Nº 1421) Adquisición de cuarenta mil válvulas para cilindros de gas líquido de petróleo y repuestos para las mismas. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado. e.3|2-Nº L-554-v.14|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 1.416, para el día 22 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, para la instalación y tratamiento de líquidos industriales residuales en fábrica de productos químicos. Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

Jorge L. Livraghi - Jefe Depto. Compras - Interino.

e.1º|2-Nº L-521-v.11|2|50

Llámase a Licitación Pública número 1417 para el día 18 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9,30 horas para el montaje de diez gasómetros dentro del Radio del Gran Buenos Aires.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.1º|2.-Nº L-522.-v.17|2|50.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 10, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.414). Repuestos para Trackson Swing Crane.

Febrero 10, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.415) Máquinas para facturación y contabilidad.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.30|1-Nº L-469-v.9|2|50

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 1.412 para el día 17 de febrero a las 9 horas para la ampliación alojamiento para el personal de la Planta Compresora Central Ingº. J. V. Canessa del Gasoducto Pte. Perón. Ruta Nacional Nº 26, Km. 18, Zona Militar Comodoro Rivadavia, Chubut y Licitación Pública Nº 1.413 para el día 17 de febrero a las 9,30 horas, para la adquisición de carbón de hulla para elaboración de gas. Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.25|1-Nº L-401-v.10|2|50

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitaciones Públicas números 2|50: "báscula p|pesar camiones" y 59|49: "concesión de una proveeduría de ramos generales a instalarse en la Mina San Eduardo (Terr. Nac. de Neuquén). Apertura: 11 de febrero de 1950, a las 10 y 10,10 horas respectivamente. Los pliegos de especificaciones y condiciones, deberán retirarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 19 de enero de 1950. — El Director General.

e.27|1-Nº L-433-v.7|2|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 198, para el día 14 de febrero de 1950, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de cámaras y cubiertas, con destino al Departamento de Talleres para atender necesidades de diversas dependencias. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros (Sección Compras), calle Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 7 a 13 horas.

e.2|2-Nº L-528-v.13|2|50

Llámase a Licitación Pública Nº 199, para el día 17 de febrero de 1950, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes para ordenanzas y chóferes, para atender necesidades de diversas Dependencias durante el año 1950. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras - (Defensa Nº 628 — Capital), cualquier día hábil, de 7 a 13 horas. — Demetrio Aranceta - Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-611-v.16|2|50

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de carros aguateros, con destino a la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, F.C.N.G.R. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.4|2-Nº L.-590-v.15|2|50

Llámase a licitación pública para el día 13 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de ladrillos, cemento, arena, etc., con destino al Hospital Nacional de Alienadas, Brandsen 2570, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.2|2-Nº L-542-v.13|2|50

Llámase a licitación pública, para el día 13 de febrero de 1950, a las 9.30, para la provisión de ladrillos y cemento refractario, a entregar en el depósito de la Dirección Nacional de Asistencia Social, Suárez 2215, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.2|2-Nº L-543-v.13|2|50

Llámase a licitación pública, para el día 13 de febrero de 1950, a las 9.15, para la provisión de 2 calderas para vapor con sus correspondientes quemadores, con destino al Hogar de Niños "General José de San Martín". Avda. San Martín y Prov. Unidas, San Justo, Monte Dorrego. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.2|2-Nº L-544-v.13|2|50

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1950 a las 9, para la provisión de 100 kgs. para-amino-salicilato-sódico, con destino a la Droguería, Reconquista 269, Cap. Fed. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.30|1-Nº L-468-v.9|2|50

Llámase a licitación pública para el día 16 de Febrero de 1950 a las 9, para la provisión de 50.000 frascos de penicilina sódica cristal de 200.000 unidades, 50.000 frascos de penicilina sódica cristal de 500.000 unidades y 60 kgs. de estreptomicina en frascos x 1 gramo, con destino a la Droguería, Reconquista 269, Cap. Fed. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.28|1-Nº L-453-v.14|2|50

Expte. Nº 63|50-OP-223

Llámase a licitación pública para el día 8 de febrero de 1950, a las 9, para la provisión de material pedagógico, a los establecimientos y dependencias situados en la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, durante el año 1950. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.27|1-Nº L-432-v.7|2|50

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expedientes CG. 7.723|49 - E. 11.288|49 - E. 5.217|49 - E. 12.519|49 - E. 12.318|49 - E. 12.521|49 - E. 12.349|49

Licitación Pública Nº 71

Se llama a Licitación Pública Nº 71, hasta las 9 horas del día 2 de marzo de 1950, para la provisión de los siguientes artículos destinados a establecimientos de esta Comisión Nacional: Guardapolvos para ordenanzas varones, delantales para ordenanzas mujeres; sacos para cocineros, delantales para cocineros, gorros para cocineros; guardapolvos para cocineras, etc., etc. Apertura de propuestas: en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones en la citada División, de 7 a 13 horas. Informaciones sobre modelos y dibujos, en la División Adquisiciones ya indicada y en la Oficina de Inspección General, calle Bolívar Nº 191, 7º piso, T.E. 33-2594, Interno 4.

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1950. — José Durant Andrei - División Adquisiciones - 2º Jefe.

e.6|2-Nº L-612-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 69
Expediente S. 9.139|49

Se llama a Licitación Pública Nº 69, hasta las 9 horas del día 27 de Febrero de 1950, para la confección y provisión de los siguientes elementos de vestuario, destinados al personal de este Organismo: uniformes de lana color gris - uniformes de gabardina color azul marino, con gorras — camisas en tela celeste — camisas en tela color blanco — cuellos duros y blandos — sobretodos color azul marino — corbatas — guardapolvos, etc. Apertura de propuestas, en la Dirección de Administración (División Adquisiciones), calle Alsina 531, T.E. 33-9522, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que concurran al acto. Pliegos de condiciones: en la División Adquisiciones citada. Por cualquier informe: en la División Adquisiciones o al Sr. Intendente, Bolívar 191, 2º subsuelo, T.E. 33-2594 — Interno 21.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 26 de enero de 1950 — Carlos A. Bengolea - División Compras - Jefe.

e.31|1-Nº L-502-v.10|2|50

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 22 febrero 1950, 10 hs. — Transporte Fuel Oil San Lorenzo a Triángulo - O. C. 61|50 Ax. 1. — 22 febrero 1950, 10,30 hs. — Colas para encuadernación - O. C. 33|49 Ax. 22. — 23 febrero 1950, 10 hs. — Papel obra - O. C. 47|50 Ax. 4. — 24 febrero 1950, 10,30 hs. — Cobre en lingotes - O. C. 6|49 Ax. 6. — 2 marzo 1950 - 10,30 hs. — Pilas eléctricas secas - O. C. 14|49 Ax. 14. — 3 marzo 1950 - 10,30 hs. — Mangas de goma O. C. 28|49 Ax. 11. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.4|2-Nº L-589-v.15|2|50

Ministerio de Educación

DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACION
División Suministros
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública, por 1ra. vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause", de la Capital, la adquisición de: Construcción de 33 bancos para apoyo de tornos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados, de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día quince de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 27 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-555-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 2|2|50, para resolver con destino a la Subsecretaría de Cultura de este Ministerio, la adquisición de: impresión de cuadernos sobre la República Argentina (3.000 ejemplares de cada uno).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados, de 7 a 13 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día trece de febrero de 1950, a las 11 y 30 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, enero 26 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.2|2-Nº L-538-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 21

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 31|1|50 para resolver con destino a: diversos Establec. depend. de la Dirección General de Ens. Secund. Normal y Especial, la adquisición de: equipos completos para gabinetes de química.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492 — Capital— todos los días hábiles de 7 a 13 horas; sábados de 8,30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 13 de Febrero de 1950 a las 11,15 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración. e.31|1.-Nº L-500.-v.10|2|50.

Año del Libertador General San Martín
Licitación Pública Nº 18

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 30|1|950, para resolver con destino a: Observatorio Astronómico de Córdoba, la adquisición de: impresión de 1.000 ejemplares de un catálogo de estrellas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día trece de Febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 23 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-461-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 19

Llámese a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 30|1|50, para resolver con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Sec. Normal y Especial, la

adquisición de: Aparatos y útiles para gabinetes de física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de Febrero de 1949 a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-462-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 20

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 30|1|50, para resolver con destino a: Diversos Establecimientos, la adquisición de: equipo para gabinete de física.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, Sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día catorce de Febrero de 1950 a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.30|1-Nº L-463-v.9|2|50

Licitación Pública Nº 17

Año del Libertador General San Martín

Llámese a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 28|1|950, para resolver con destino a: Diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, la adquisición de: banderas, panoplias, escarapelas, gallardetes, banderas extranjeras, telón, etc., etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas; sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día ocho de Febrero de 1950, a las 11 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 20 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.28|1-Nº L-455-v.8|2|50

DIVISION COMPRAS

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez (10) días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Climáticas de Mar del Plata, Baradero y Despeñaderos, la adquisición de: equipos de ropa para los alumnos, artículos de higiene y útiles de colegio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín, — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2-Nº L-564-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de quince días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Primarias, la adquisición de: muebles y pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1950, a las 11 horas en la División Compras del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2.-Nº L-565.-v.22|2|50.

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de quince días hábiles a partir del 3|2|50, para resolver con destino a: Escuelas Climáticas de Mar del Plata, Baradero y Despeñaderos la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes, para los alumnos y personal adulto.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras, calle Rodríguez Peña 953, capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1950, a las 12 horas en la División Compras del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.3|2.-Nº L-566.-v.22|2|50.

Licitación Pública Nº 25

Llámese a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 6|2|50, para resolver con destino a la Escuela Industrial de Berisso (La Plata), la adquisición de: Maquinarias y materiales para la instalación de una planta para la fabricación de caramelos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8.30 a 12. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, enero 28 de 1950. — Atilio M. Baragiola - Director General de Administración.

e.6|2-Nº L-587-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del 6|2|50, para resolver con destino a: Comisión de Calefacción la adquisición de: estufas a gas de kerosene, eléctricas y leña o carbón. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 12. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.6|2-Nº L.-583-v.16|2|50

Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de diez días hábiles a partir del 6|2|950 para resolver con destino a: stock de este departamento la adquisición de: banderas. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 8,30 a 12. — El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de febrero de 1950, a las 11 horas, en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.6|2-Nº L.-584-v.16|2|50

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º

Llamados a licitación pública:

Nº 59. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 horas. Ref.: Provisión e instalación de artefactos de iluminación. Edif.: Facultades de Medicina y Odontología. — Presupuesto oficial: $ 920.385.50 m|n. — Pliego: $ 5 m|n.

Nº 60. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 y 15 horas. — Ref.: Provisión e instalación de estanterías metálicas para depósitos de libros, mesas y carritos p| transporte de libros. — Edif.: Facultad de Medicina. — Presupuesto oficial: $ 2.308.180 m|n. — Pliego: $ 5 m|n.

Nº 61. — Apert.: 9 de marzo, a las 10 y 30 horas. — Ref.: Provisión y colocación de cortinas fijas de aletas verticales. — Edif.: Facultad de Medicina. —Presupuesto Oficial: $ 18.800 m|n. — Pliego $ 3 m|n. Garantía: 1 % sobre el monto total de cada propuesta.

Consultas y pliegos de condiciones: Oficina de Suministros de la Comisión, calle José E. Uriburu 951, Capital. — Las propuestas deberán dirigirse al señor Presidente de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, José E. Uriburu 951, Capital. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría de la Comisión, en el día y horas señalados, ante los interesados que concurran al acto. — Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, Febrero de 1950. — El Secretario.

e.3|2-Nº L-567-v.22|2|50

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Marzo a las 10 horas, en la Oficina de Suministros y Licitaciones, calle Córdoba 2149, para contratar la provisión de: Drogas e Instrumental Científico, con destino al Hospital de Clínicas, "Maternidad Pedro A. Pardo" e Institutos anexos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas y sábados de 8 a 12 horas.— Buenos Aires, Febrero de 1950, "Año del Libertador General San Martín".— Juan Martí, Jefe de Suministros y Licitaciones del Hospital de Clínicas.

e.4|2-Nº L-594-v.7|3|50

COMISION NACIONAL DE CULTURA

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para el 28 de febrero del cte. año, a las 11, con destino a la provisión de impresiones generales para la Comisión Nacional de Cultura y sus dependencias.

Informes, pliegos de condiciones, muestras y demás antecedentes en la División Administrativa, oficina de Suministros y Compras de la Comisión Nacional de Cultura, Sánchez de Bustamante 2663, Capital Federal, todos los días hábiles, de 9 a 12. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicada. — Director Administrativo Interino.

e.2|2-Nº L-546-v.13|2|50

Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por el término de 10 días para el 16 de Febrero a las 11, para proveer el servicio de alquiler de utilería, para el Teatro Cervantes durante la temporada 1950.

Pliego de Condiciones en la oficina d. Suministros y Compras, Sánchez de Bustamante, 2663, de 9 a 12, Capital Federal, Informes en el Teatro Nacional Cervantes, Libertad 815, de 12 a 13 y de 17 a 20, Capital Federal. La apertura de propuestas se llevará a cabo en la División Administrativa en la fecha y hora indicadas. — Antonio P. Castro, presidente.

e.30|1-Nº L-467-v.9|2|50

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

DEPARTAMENTO TUCUMAN

Prorrógase la licitación pública, cuyo acto de apertura debía tener lugar el día 6 de Febrero de 1950, hasta el 28 del mismo mes, a horas 11, con el objeto de adjudicar los trabajos de construcción parcial del Bloque Universitario Nº 1, y que comprenden: Por el sistema de "Ajuste Alzado": Replanteo, aislación hidrófuga, hormigón ciclópeo y estructuras de hormigón armado, y por el sistema de "Precios Unitarios", movimiento de tierra para explanación y excavación. Dichos trabajos se llevarán a cabo en los terrenos destinados a la Ciudad Universitaria, ubicados en los cerros de San Javier, Departamento de Tafí —Provincia de Tucumán—, de acuerdo a las bases generales de licitación y contratación de obras, pliego de condiciones especiales y técnicas, proyecto de contrato, planos y demás documentación que componen el legajo preparado al efecto, y en base a un presupuesto oficial de $ 8.573.589,91 m|n. Se hace presente que en esta obra tiene aplicación legal la Ley Nacional Nº 12.910 y su decreto reglamentario, o sea que se regirá por planilla B.

La documentación respectiva puede ser retirada de: Departamento Tucumán de Construcciones Universitarias — calle Ayacucho 471 — Tucumán — Teléfonos 11.606 y 20.333 —, o Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias — calle Ayacucho 838 — Buenos Aires — Teléfono 44-0595 —, donde se evacuarán las consultas que hagan los interesados.

El precio de la documentación es de $ 300.— m|n.

Tucumán, Enero 14 de 1950.

Año del Libertador General San Martín

e.12|1.-Nº L-147.-v.28|2|50.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 11 de febrero próximo, a las 10 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y sobres, con destino a los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12.30 a 18.30 (sábados de 7 a 13). — El Administrador.

e.1º|2-Nº L-520-v.11|2|50

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Año del Libertador General San Martín

Expediente B-13.540|949

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero de 1950, a las 11 horas, para la suscripción de revistas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. (Sábados, de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.2|2-Nº L-536-v.23|2|50

Expediente B-13.503|949

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Febrero de 1950, a las 10 horas, para la suscripción de revistas extranjeras, destinadas a la Biblioteca de la Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría de la Facultad, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. (Sábados, de 9 a 11 horas). — El Contador.

e.2|2-Nº L-537-v.23|2|50

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE DERMATOLOGIA

Expediente Nº 87.484|49

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 17 de febrero próximo, a las 9 horas, para contratar la adquisición de productos químicos e instrumental científico, destinados al Sanatorio Colonia "J. J. Puente", en San Francisco del Chañar (Córdoba), dependiente de la Dirección de Dermatología. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse al citado establecimiento, a la Dirección de Dermatología, Ayacucho 1477, Capital Federal, o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.6|2-Nº L-586-v.16|2|50

PLAN QUINQUENAL
CONSEJO NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 80 - 2º Llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12 horas, para la construcción del Centro Sanitario y Delegación Regional en la ciudad de Jujuy. — Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11, y Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy. — Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la ciudad de Jujuy, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Presupuesto Oficial: $ 7.899.112,97 m|n. — Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.6|2-Nº L.-582-v.24|2|50

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA

Expte. Nº 102.087|49

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 17 de febrero de 1950, a las 9.30 horas, para contratar la adquisición de máquinas y muebles de oficina, necesarios a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la dependencia citada o a la antedicha Sección, todos los días hábiles y sábados de 8.30 a 12.30 horas. Buenos Aires, 6 de febrero de 1950. Año del Libertador General Sa nMartín. — La Dirección General de Administración.

e.6|2-Nº L-610-v.16|2|50

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Expediente Nº 76.437|49

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 22 de febrero de 1950, a las 9 horas, para contratar la adquisición de artículos generales, destinados a la Intendencia General, para aprovisionamiento del corriente año. La apertura de las propuestas se efectuarán en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles, de 8 a 12.30 horas. Buenos Aires, febrero 2 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Jefe Interventor de la Dirección General de Administración.

e.2|2-Nº L-547-v.13|2|50

PLAN QUINQUENAL
CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS
Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 94

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Febrero, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12 horas, para la construcción de las obras de albañilería y afines correspondientes a la 1ra. etapa de la prosecución de las obras del Hospital de Mataderos, de esta Capital.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.

Presentación Propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada.

Presupuesto Oficial: $ 7.562.550.00 m|n. — Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.28|1-Nº L-454-v.22|2|50

DIRECCION DE MEDICINA ESCOLAR DEL INTERIOR

Expediente Nº 104.576|49

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 8 de febrero del corriente año, a las 9 horas, para contratar la adquisición de papelería y útiles de escritorio, destinados a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes dirigirse al citado establecimiento, calle Ayacucho 1037, o a la de 8,30 a 12,30 horas. — Buenos Aires, antedicha sección, todos los días hábiles 27 de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.27|1-Nº L-434-v.7|2|50

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 9.645—SG|49

Llámase a licitación pública (2da.), que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Rufino (Dto. 1º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.6|2-Nº L-602-v.10|2|50

Licitación Pública Nº 23
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales y elementos para Dirección Técnica". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de febrero de 1950, a las 10,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7 a 13 y sábados de 8,30 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1950. Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.6|2-Nº L.-605-v.15|2|50
e.24|2-Nº L.-605-v.24|2|50

Expte. 16.382 - DC|46

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Catamarca (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - (Correo Central) - Bs. As. — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-606-v.16|2|50

Expte. 11.489 - SG|49

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Tinogasta y Medanitos" (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-607-v.16|2|50

Expte. 7.814 - DC|48

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 16 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre estación Andalgalá y Londres (Dto. 19º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-608-v.16|2|50

Expte. 10.323 - SG|49

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de las Sucursales "Lomas de Zamora" y "Témperley" (B). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Lomas de Zamora y Témperley (B) o a la Secretaría General (Lic) - Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.6|2-Nº L.-609-v.10|2|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 18

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Fuentes de alimentación para la Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 10.40 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1950. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|2-Nº L-557-v.14|2|50

Licitación Pública Nº 19

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Bobinas de Hilo para Atar".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 11 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, febrero 3 de 1950. — Juan Pedro Cirigliano, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.3|2-Nº L-558-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: "Muebles de madera para edificios fiscales a inaugurarse".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles, de 7 a 13 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.2|2-Nº L-541-v.17|2|50

Expte. 10.480—SG|49

Llámase a licitación pública, primera, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en buzones e intercambio con las estafetas, en la ciudad de Tucumán (Dto. 16º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 16º (Tucumán), o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada - Secretario General.

e.1º|2-Nº L-511-v.11|2|50

Expte. 32.074-DC|45

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Catamarca" y "La Cocha", (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 19º (Catamarca) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.31|1-Nº L-493-v.10|2|50

Expte. 10.270-SG|49

Aviso de Licitación

Llámase a licitación primera pública, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Rafaela (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la cabecera del distrito 5º (Santa Fe) o a la Secretaría General (Lic.). Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.31|1-Nº L-497-v.10|2|50

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Dos grupos generadores acoplados a un motor Diessel para Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Febrero de 1950, a las 10.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero 28 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|1-Nº L-448-v.7|2|50

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para adquirir: "Postes y Crucetas (año 1950)". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de febrero de 1950, a las 10.20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 7 a 13, y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, enero 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marco A. Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|1-Nº L-330-v.7|2|50
e.14|2-Nº L-330-v.14|2|50

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1-V-50

Nº 1-V|50 — Día 10-2-50 a las 9, venta de materiales de rezago, alambre, hierro y plomo, cámaras y cubiertas, y materiales varios.

De acuerdo con el artículo 46 inciso 3 de la Ley 12.961 y Decreto 5.201|48, tendrán prioridad en la enajenación las Reparticiones Nacionales, Autoridades Provinciales, Gobernaciones y Municipalidad que hagan gestiones antes del remate.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, Piso 11º.

e.2|2-Nº L-548-v.7|2|50.

Licitación Pública Nº 8-P/50

Nº 8-P|50 — Día 28-2-50, a las 9, por provisión de cables de acero para riendas.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas, en Oficina de Compras, Defensa 143, Piso 11º.

e.28|1-Nº L-456-v.8|2|50

Licitaciones Públicas Nros. 10-P|50 y 11-P|50

Nº 10-P|50. — Día 17|2|50, a las 14.30, por provisión de formularios impresos.

Nº 11-P|50. — Día 22|2|50, a las 9, por provisión de cables, lámparas y artículos eléctricos en general.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficinas de Compras, Defensa 143, piso 11º.

e.30|1-Nº L-478-v.9|2|50

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Justicia

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS RAMON BARONI TABARES, procesado por el delito de lesiones, art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1949. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.11|1-Nº 7.011 s|p.p.-v.14|2|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Año del Libertador General San Martín
Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor César Angel Corbatta, Expediente Nº 139.491-49.

Señor Director General de Industria Minera. S. D. César Angel Corbatta, argentino, casado, domiciliado en la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio a efectos de la presente solicitud en la calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A, al señor Director General expone: Que viene a solicitar un cateo de 2.000 Hectáreas para minerales de primera y segunda categoría con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por Ley, y que deberá ubicarse dentro del lote 21 de la Sección XXXI, Fracción A. Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Del esquinero Sud Este del citado lote 21, se medirá en línea recta rumbo Norte 5.000 metros, determinándose el punto A. desde el cual con rumbo Oeste se medirán 4.000 metros determinándose el punto B. y desde éste con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto C. y desde éste con rumbo Este 4.000 metros que cierra el rectángulo de este cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad Fiscal. A los efectos del trámite de esta solicitud autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital calle Viamonte Nº 1668, 1º piso Dto. A. Quiera el señor Director General acceder a lo solicitado previo los trámites de Ley. — Fdo.: César Angel Corbatta. Recibido en mi Oficina hoy once de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las quince horas doce minutos, Acompaña duplicado que retira en el acto.—Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.—Informe Nº 1.752-49. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor César Angel Corbatta, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 21, Fracción B. Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Sud Este coincide con el esquinero Sud Este del lote 21 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 19 de 1949. Registrado bajo el Nº 4.239, folio 71 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor César Angel Corbatta. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, escribano de Minas Adsto. Conste.

e.27|1-Nº 9.697-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín
Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopue, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 139.421-49.

Señor Director General de Industria Minera: S|D. Carlos Rossi, Argentino, casado, domiciliado en esta Capital calle Viamonte N: 1668, 1º piso A., en nombre y representación del señor Eduardo Mundano, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, viene a solicitar para su mandante, un cateo de 2.000 Hectáreas el que deberá ubicarse dentro del lote 22 de la Sección XXXI, Fracción A. Departamento Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nord Oeste del lote 22 ya citado, se medirán con rumbo Este 4.000 metros en línea recta, determinándose el punto A., desde el cual se medirán con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto B desde el cual se medirán con rumbo Oeste 4.000 metros determinándose el punto C., desde el cual con rumbo Norte se medirán 5.000 metros que cierra el rectángulo que comprende el cateo solicitado. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están sembrados ni alambrados y son de propiedad Fiscal. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previo los trámites de Ley Fdo.: C. Rossi. Otrosí: Se deja constancia que este cateo se solicita para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuya denuncia esté prohibida por Ley. Fdo.: C. Rossi. Recibido en mi Oficina hoy Agosto nueve de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las quince horas veintiún minutos. Acompaña Duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Informe Nº 1620-49. Buenos Aires, noviembre 24 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 22, Fracción B, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 22 mencionado. Dentro de la Zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Dominoni. Buenos Aires, 24 de noviembre Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el artº. 25 del Código de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el artº. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1949. Registrado bajo el Nº 4227, folio 62 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Eduardo Mundano. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1-Nº 9.695-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín
Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 139.629|49.

Al señor Director General de Industria Minera: S/D. — Carlos Rossi, argentino, casado, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A. en nombre y representación del señor Eduardo Mundano, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, viene a solicitar para su mandante un cateo de 2.000 Hectáreas el que deberá ubicarse dentro del lote 21 de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento de Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 21, se medirán 2.000 metros rumbo Este, determinándose el punto A; desde el cual se medirán con rumbo Norte 5.000 metros determinándose el punto B, desde el cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, determinándose el punto C; desde el cual se medirán 5.000 metros rumbo Sud, determinándose el punto D; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Oeste llegando así al punto A que cierra el rectángulo del cateo. Este cateo se solicita para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por Ley. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado, previo los trámites de Ley. — Fdo.: Carlos Rossi. — Recibido en Mi Oficina hoy veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe 1618|49. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 21, Fracción B, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de rectángulo de 5.000-m en dirección Norte-Sud por 4.000-metros de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000-m al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 21 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1949. — Regístreso, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4230, folio 66 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor de. señor Eduardo Mundano. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1.-Nº 9.696.-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín
Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del Señor Eugenio Carreras, Expediente Nº 139.631|49.

Al señor Director General de Industria Minera: S|D. Eugenio Carreras, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, constituyendo domicilio a efectos de esta solicitud, en la calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A, al señor Director General expone: Que viene a solicitar un cateo 2.000 Hectáreas, para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por ley y que deberá ubicarse dentro de los lotes 1 y 5 de la Sección XXXI, Fracción A Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Del esquinero Nord-Oeste del lote 5 en línea recta, rumbo Este se medirán 3.000 metros determinándose el punto A y de éste con rumbo Sud se medirán 5.000 metros, determinándose el punto B y de éste se medirán 4.000 metros rumbo Este, determinándose el punto C, y desde éste con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto D, y de este punto 4.000 metros con rumbo Oeste, determinándose el punto E, y de éste con rumbo Norte, 5.000 metros llegando así al punto B y cerrando el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal. A los efectos del trámite de esta solicitud autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte Número 1668, 1º piso Dto. A. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado, previo los trámites de ley. — Fdo.: Eugenio Carreras. Recibido en mi Oficina hoy veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El escribano de Minas. — Informe Nº 1621|49. – Buenos Aires, Noviembre 24 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ª y 2ª categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eugenio Carreras, en terrenos que según manifestación del interesado son de popiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Hás, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5, Fracción D. y lote 1, Fracción C, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 5.000 m. al Sud de un punto que se encuentra a 3.000 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 5 de la Fracción D mencionada. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11) no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4.231 - folio 67 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Neuquén, a favor del Sr. Eugenio Carreras. Conste. Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.27|1-Nº 9.698-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín
Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, Expediente Nº 139 628|49.

Al señor Director General de Industria Minera: S|D. Carlos Rossi, Argentino, casado, domiciliado en esta Capital, calle Viamonte Nº 1668, 1º piso A. en nombre y representación del señor Eduardo Mundano, argentino, casado, domiciliado en Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, viene a solicitar para su mandante un cateo de 2.000 Hectáreas, para minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por ley, el que deberá ubicarse en el lote 1, de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 1, se medirán 2.000 metros en línea recta rumbo Este, determinándose el punto A; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Norte, determinándose el punto B; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, determinándose el punto C; desde el cual se medirán con rumbo Sud 5.000 metros, determinándose el punto D; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Oeste llegando así al punto A, que cierra el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad Fiscal. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previos los trámites de ley.

Fdo.: Carlos Rossi. Recibido en mi Oficina hoy veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Informe Nº 1619-49. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1949. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Eduardo Mundano, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 1, Fracción C, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte-Sud, por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 1 mencionado. Dentro de la Zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1949. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el artº. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1949. Registrado bajo el Nº 4229, folio 64 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Eduardo Mundano. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. e.27|1-Nº 9.694-v.7|2|50

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo Territorio Nacional del Río Negro presentada por el señor Juan Filomeno Ascheri, Expediente Nº 141.581-49.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1949. — Al señor Director General de Minería del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación. S/D. — El que suscribe Juan Filomeno Ascheri, de estado soltero, de 41 años de edad, profesión empleado, nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2086, ante el señor Director se presenta y expone: Que desea efectuar exploraciones en busca de yacimientos minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en una fracción de las leguas a. y d. del lote 98 de la Sección IV, del Departamento 25 de Mayo, del Territorio del Río Negro. Que el terreno es de propiedad fiscal, no está cercado, ni labrado ni cultivado. Que los trabajos de cateo los hará con tres peones, empleando como herramientas, palas, picos, y carretillas. Adjunto croquis del lugar solicitado en cateo. — Es justicia. — Fdo.: J. Filomeno Ascheri. — Recibido en mi Oficina hoy veintiuno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las trece horas doce minutos. Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas adsto. — Informe Nº 1847-49. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Juan Filomeno Ascheri, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a y d del lote 98, Sección IV Departamento y Territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000m en dirección Este-Oeste por 4.000-m de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 1.000-m al Sud del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 98 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 17 de 1950. Registrado bajo el Nº 534, folio 206 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor Juan Filomeno Ascheri. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3|2.-Nº 10.095.-v.14|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Celestina Goicochea de Carreras, Expediente Nº 139.991-49.

Al señor Director General de Industria Minera. S/D. — Celestina Goicochea de Carreras, argentina, casada, domiciliada en Zapala Territorio Nacional de Neuquén, constituyendo domicilio a los efectos del trámite de la presente solicitud en la calle Viamonte Nº 1668, 1º Piso A. Al señor Director General dice: Que viene a solicitar un cateo de 2.000 Hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, con excluiósn de aquellos cuyo denuncio esté prohibido por Ley, el que deberá ubicarse dentro del lote 5, de la Sección XXXI, Fracción A, Departamento de Loncopué del Territorio Nacional de Neuquén, el que se deslinda de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Sud Oeste del citado lote 5, se medirán en línea recta, rumbo Este 4.000 metros determinándose el punto A; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Norte, determinándose el punto B; del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este determinándose el punto C; del cual se medirán 5.000 metros rumbo Sud determinándose el punto D, del cual se medirán 4.000 metros rumbo Este, uniéndose así al punto A, cerrando el rectángulo del cateo. Se deja constancia que los terrenos cubiertos por el cateo no están alambrados ni sembrados y son de propiedad fiscal. A los efectos del trámite autorizo en carácter de mandatario al señor Carlos Rossi, domiciliado en esta Capital calle Viamonte Nº 1668, 1º Piso A. Quiera el señor Director acceder a lo solicitado previo los trámites de ley. — Fdo.: Celestina G. de Carreras. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las catorce horas cincuenta y un minutos. — Conste. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto. — Informe Nº 1790-49. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Territorio Nacional del Neuquén, presentada por la señora Celestina Goicochea de Carreras, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 930-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5, Fracción D, Sección XXXI, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Este recta de 5.000-m en dirección Norte Sud que pasa por un punto que se halla a 4.000-m al Este de otro punto A que se encuentra a 4.000-m al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 5 mencionado. Al Norte recta en dirección Este Oeste pasa por el extremo Norte del límite Este antes definido; Al Sud recta de 4.000-m de longitud en dirección Este Oeste que pasa por el punto A y finalmente al Oeste una poligonal de tres lados que de Sud a Norte se definen de este modo; el primer lado en dirección Norte Sud pasa por el punto A, el segundo lado en dirección Este Oeste pasa por un punto que se halla a 2.500-metros al Sud de la cúspide del Cerro del Salado, el tercer lado en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 2.000-metros al Este de la cúspide del Cerro ya citado. Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre de la titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería.—Asesoría Técnica.—Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 9 de 1950. Registrado bajo el Nº 4247 folio 91 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Neuquén, a favor de la señora Celestina Goicochea de Carreras. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3|2.-Nº 10.083.-v.14|2|50.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente número 128.785|48.

Pilcaniyeu, Río Negro, Octubre 27 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — El que suscribe, Doctor Bernardo Lavayen, casado, de 47 años de edad de profesión abogado y ganadero, argentino y con domicilio en Pilcaniyeu, Territorio de Río Negro, matrícula 171.563, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera, segunda y tercera categoría, en el terreno fiscal y alambrado, ocupado por hacienda del subscripto que arrienda al Superior Gobierno de la Nación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio de Río Negro, Departamento Pilcaniyeu, lado Oeste (parte media) de la legua "a" del lote 8 (colindante con la legua "B" del lote 7) de la Sección IX, guiado por el mapa oficial de la Dirección de Tierras, sobre el arroyo que baja del cerro "Volcán" hacia el lado S.E. En los rabajos de exploración y cateo se emplearán cuatro personas, con las siguientes herramientas: palas, picos, barrenos, etc. Y como constancia deja labrada una acta que lleva el Nº 10 en la Oficina de Correos de Pilcaniyeu, Territorio Río Negro, con fecha de hoy a las 16 horas siendo el día veintisiete de Octubre de 1948, firmando como testigos Don Antonio Emilio Jalil, argentino. Es Justicia. Fdo: Bernardo Lavayen. — Recibido en mi oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe número 1.753|49. — Buenos Aires, Diciembre 9 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pilcaniyeu del Territorio Nacional del Río Negro, presentada por el señor Bernardo Lavayen, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 500 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, del lote 7 y legua a del lote 8, Sección IX, Departamento y Territorio antes mencionados en forma rectangular de 2.500 m. en dirección Sud 87º 29' 05'' Este por 2.000 m., de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 1.250 m. al Norte 87º 29' 05'' Oeste del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 8 mencionado. Dentro de la zona prohibida (R.M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Firmado: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo: Doctor Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera — Buenos Aires, Enero 4 de 1950. — Registrado bajo el Nº 524, folio 196 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional del Río Negro, a favor de Bernardo Lavayen. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.6|2Nº 10.203-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín
Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Catán Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Jorge Juan Pose, Expediente Nº 139.425-49.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1949. — Señor Director General de Industria Minera. — Dr. Jorge Juan Pose, mayor de edad, argentino, casado, médico, domiciliado en Zapala (Neuquén), ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad, ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hts. la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 5.000-m (cinco mil metros) de largo, medidos en dirección Sud 45º Oeste por 4.000-m. (cuatro mil m.) de ancho de manera que su vértice Este esté situado a 4.000-m (cuatro mil m.) al Sud 45º Oeste de un punto situado a su vez, a 1.300-m (un mil trescientos m.) al Sud 41º Este de la cúspide del cerro Atravesada, en el Territorio Nacional del Neuquén. Que otorga amplio poder al Dr. Bonifacio Weller domiciliado en esta Ciudad, calle Sarmiento 559, piso 9º, esc. 160/163, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será Justicia.—Fdo.: J. J. Pose.—Recibido en mi Oficina hoy nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez y siete horas seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe Nº 1839-49. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949.— El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en los Departamentos Aluminé y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Jorge Juan Pose, en terrenos que según consta en autos son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 47, 48, 50, 54 y 55, Fracción B, Zona Andina, Departamentos y territorio antes mencionados, en forma rectangular de 5.000-m en dirección Norte 45º Este por 4.000-m de modo que su vértice Este se halla a 4.000-m al Sud 45º Oeste de un punto que se encuetnra a 1.300-metros al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada. — Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 11 de 1950. — Registrado bajo el Nº 4251, folio 97 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Neuquén, a favor del señor Jorge Juan Pose. — Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.e.6|2.-Nº 10.196.-v.16|2|50.

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedras lajas, presentada por la Comisión de Fomento de Lago Buenos Aires, en el Departamento Lago Buenos Aires, Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — Expediente número 137.454|49.

Lago Buenos Aires, 22 de Abril de 1949. — Señor Director General de Industria Minera del Ministerio de Industria y Comercio, Perú 566, Buenos Aires. — El que suscribe Dr. Enrique García, casado, argentino, de profesión médico, en su carácter de Presidente de la H. Comisión de Fomento de Lago Buenos Aires, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando explotar los yacimientos de formaciones calcáreas (Tobas volcánicas) para cordones de veredas y

lajas para las mismas, ubicado en el lote pastoril de propiedad fiscal lote 24, Fracción A de la Colonia Pastoril Pte. Carlos Pellegrini, ubicada en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, no hallándose cultivada, labradas ni cercadas, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicito se le conceda el derecho de explotar dicha substancia en una zona comprendida entre los siguientes límites: ángulo Noroeste del lote a unos 1.000 metros del casco de la estancia, ocupando el área de la cantera a explotar unos 500 metros cuadrados, pudiéndose ampliar porque forma un manto de varios kilómetros. El terreno que se solicita está ocupado por el arrendatario del campo pastoril, señor José Monsalvo, ubicado en la Zona Militar de C. Rivadavia. Los yacimientos solicitados están explotados por esta Comisión de Fomento en aprovechamiento público. Es. Justicia. — Fdo.: Enrique García, Presidente de la Comisión de Fomento. — Recibido en mi oficina, hoy Mayo nueve de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe número 1.838|49. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso para la explotación de una cantera de piedras lajas en el Departamento Lago Buenos Aires, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, presentada a nombre de la Comisión de Fomento de Lago Buenos Aires. Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, Lote 4, Fracción A, de la Colonia Pastoril Presidente Carlos Pellegrini, Departamento y Territorio antes mencionados en forma de cuadrado de 707 m. de lado en dirección Este-Oeste de modo que su baricentro se encuentra a 900 m. al Este de un punto que se halla a 3.350 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 4 mencionado. Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal, en consecuencia corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres (3) veces en quince (15) días, fijando un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1949. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la últims de aquéllas. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adscripto.

e.31|1-Nº 9.894-v.31|1|50
e.7|2-Nº 9.894-v.7|2|50
e.14|2-Nº 9.894-v.14|2|50

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala, Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Fernando Alonso, Expediente Nº 140.174-49.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1949. — Sr. Director General de Industria Minera Dr. Perfecto J. Sánchez. S/D. — El que suscribe Fernando Alonso, español con cuarenta años residencia en el país casado con esposa argentina, e hijos argentinos, de profesión Técnico Industrial, domiciliado en la calle Solís 415 de esta Capital, se presenta ante el Sr. Director General y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de sustancias y minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de los de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en terrenos que no están cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma. Departamento de Zapala SecciónXIX Lote 16. — A partir del vértice o mojón formado por los lotes 18 y 15 de la Sección XX y 16 y 17 de la Sección XIX se medirán 8.000 metros sobre la línea divisoria de los lotes 17 y 16, y desde aquí, se medirán, formando ángulo recto, rumbo al lote 13, 2.500 metros, o sea el ancho del lote 16 mencionado. Con ello, queda formado un rectángulo de dos mil hectáreas que es la extensión que se solicita. Es Justicia. — Fdo.: Fernando Alonso. — Recibido en mi Oficina hoy quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diez y seis horas dos minutos. Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto. — Informe Nº 1793-49. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1949. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para sustancias de la 1ra. y 2da. categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Zapala Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Fernando Alonso, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.625-Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 16, Sección XIX, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Partiendo del esquinero Norte del lote 16 se medirán sucesivamente 8.000-m en dirección Sud 45º Este 2.500-m al Sud 45º Oeste, 4.500 - m al Norte 45º Oeste, 1.500-m al Norte 45º Este 2.500-m al Norte 45º Oeste 1.500-m al Sud 45º Oeste, 1.000-m al Norte 45º Oeste y 2.500-m al Norte 45º Este. — Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31-1-11) no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del titular. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el art. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1949. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Enero 7 de 1950. — Registrado bajo el Nº 4216 folio 90 del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Fernando Alonso. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.7|2.-Nº 10.280.-v.17|2|50.

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

Año del Libertador General San Martín

5 DE ENERO DE 1950

316.644. — La Voz Andina. Periódico. Propietario y Director: Carlos Héctor Alfano. S. C. de Bariloche (Río Negro). Diciembre de 1949. 1.500 ejemp.

316.645. — La Voz de Ayacucho. Periódico Propietario y Director: Pedro F. Giudici. Ayacucho (Bs. As.). Diciembre de 1949. 720 ejemp.

316.646. — La Verdad. Periódico. Propietario y Director: Marcos Evangelista Derman. Del Carril (P. de Saladillo). Diciembre 1949. 340 ejemp.

316.647. — Sancor. Periódico. Propietario: Fábricas de Manteca "Sancor". Director: Avelino C. Bergero. Sunchales (S. Fe), nov. y div. 1949. 13.200 ejemp.

316.648. — Revista de la Cruz Roja Argentina. Periódico. Propietario: Cruz Roja Argentina. Director: Ana M. Haidar Correas. Mendoza. Diciem. 1949. 1.200 ejemp.

316.649. — La Región. Periódico. Propietario y Director: Santos I. Malvino. Río Colorado (R. N.). Diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.650. — El Parroquial. Periódico. Director y Propietario: P. Isidoro Meier. María Grande (E. Ríos). Diciembre de 1949. 300 ejemp.

316.651. — Nosotros. Pediódico. Propietario y Director: Santiago Trelles. Juárez (Bs. As.). Diciembre de 1949. 1.000 ejemp.

316.652. — Libre Sufragio. Periódico. Propietario y Director: José P. Marín. General Arenales (Bs. As.). Diciembre de 1949. 300 ejemp.

316.653. — La Gaceta. Periódico. Propietario y Director: Bismarck Romasanta. Arrecifes (Bs. As.). Diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.654. — El Faro. Periódico. Propietario y Director: Santiago Naber. Tafí Viejo (Tucumán). Diciembre de 1949. 800 ejemp.

316.655. — Cristoforo Colombo (Cristóbal Colón). Periódico. Propietario: Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Horacio Iovine. Rosario (Bs. As.). Diciembre de 1949. 4.000 ejemp.

316.728. — Saber Vivir. Periódico. Propietario: Editorial Saber Vivir. Director José Eyzaguirre. Buenos Aires, nov. diciembre 1949. 3.000 ejemp.

316.729.—Manual del empleado. 70 págs. Autor: Miguel Galatro. Impresor: J. Afthonidis. El Autor. Bs. As. 25 de nov. de 1949. 100 ejemp.

316.730. — Nuestra Señora de la Piedad-Temperley. Periódico. Director y Propietario: Mauricio Hickey. Temperley (Bs. As.) 188 ejemp. Dic. 1949.

316.734. — Pequeña Obra de la Divina Providencia. Periódico. Propietario: Pequeña Obra de la Divina Providencia. Director: José Dutto. Bs. As. octubre de 1949. 4.000 ejemp.

316.755. — Medias Crisol (Dibujo Artístico de Aplicación Comercial). Autor: Anónimo. Impresor: Oucinde & Cía. Editor: Alvarez, Sanz & Cía. Bs. As. Noviembre de 1948. 5.000 ejemp.

316.756. — Stocking (Dibujo Artístico de Aplicación Comercial). Autor: Anónimo. Impresor: Oucinde & Cía. Editor: Alvarez, Sanz & Cía. Bs. As. Nov. de 1948. 5.000 ejemp.

316.761. — Quimera. 120 págs. Autor: Lucrecia J. Merlo. Impresor: Art. C. Galli. Editor: La Autora. Bs. As. 20 de diciembre de 1949. 250 ejemp.

316.762. — Tus desdenes. Vals-música. Autor: Arlantido N. Unía. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero de 1950. 200 ejemp.

316.766. — De qué hablan tus ojos. Vals-música. Autor: Arlantido N. Unía. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 3 de enero de 1950. 200 ejemplares.

316.767. — La Comuna. Periódico. Propietario y Director: Urbano Justo Zelaya. San Isidro, (Bs. As.), diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.768. — Viejo Villa Crespo. Tango-música. Autor: José De Luca. Impresor. O. D. I. M. A. Editor: El autor. Bs. As., 14 de noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.776. — Perspectiva. 53 páginas. Autores: J. R. Salleras. A. J. Gravier y M. Camean. Imp. Tall. Americalee. Editor: Los autores. Bs. As., enero de 1950.. 700 ejemplares.

316.779. — Linda rumbera. Son-bote. Letra. Autor: Arturo L. Guevara. Impresor. Arauco. Editor: Pub. Music. Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemplares.

316.780. — Linda rumbera. Son-bote. Música. Autor: Arturo L. Guevara. Impresor. Arauco. Editor. Pub. Music. Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemplares.

316.784. — Santa Madrecita. Vals-letra. Autor: Jesús Raúl Ramos. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Trenque Lauquen, noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.785. — Santa Madrecita. Vals-música. Autor: José Luis Carou. Impresor. Julio Korn. Edit. El autor. Trenque Lauquen, Noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.786. — Al ver que te alejas. Bolero-música. Autor: Jesús Raúl Ramos. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Trenque Lauquen, 15 de noviembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.787. — Al ver que te alejas. Bolero-letra. Autor: Jesús Raúl Ramos. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. Trenque Lauquen, 15 de noviembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.788. — Sueño de niño. Tango-música. Autor: Leandro A. Iriarte. Imp. Julio Suárez. Editor: El Autor. Bs. As., 14-9-1949. 1.000 ejemplares

316.798. — Pedal Argentino. Periódico. Propietario y Director: Carlos Alberto Chiessa. Capital Federal. Octubre y Septiembre de 1949. 12.000 ejemplares.

316.800. — El Volante de Cuyo. Periódico. Propietario y Director: José A Fernández. Mendoza, julio, agosto 1949. 1.600 ejemplares.

316.803. — El Limeño. Periódico. Propietario y Director: Teodoro Celorrio. Lima (Bs. As.), diciembre de 1949. 200 ejemplares.

316.804. — Hojita Don Bosco, Periódico. Propietario: Blas María Prieto. Director: Eugenio M. F. Diz. Corrientes, diciembre de 1949. 500 ejemplares.

316.813. — Altar nochero. Tango-música. Autor: Domingo Nicolosi. Impresor. Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 25 de abril de 1944. 500 ejemplares.

316.814. — Cuchi-Cuchi-Li. Vals característico. Letra. Autor: Julio Camilloni. Impresor y Editor: Ediciones Music. A. Y. C. A. Bs. As., 20-2-1949. 1.000 ejemplares.

316.817. — Función Social de la Propiedad Rural. 18 páginas. Autor: Oscar I. Cocca. Impresor y Editor: Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, diciembre de 1949. 500 ejemplares.

316.818. — Algunas Consideraciones sobre los Arrendamientos Rurales y sus Consecuencias. 12 páginas. Autor: Oscar E. Cocca. Imp. y Editor: Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, noviembre de 1949. 500 ejemplares.

316.820. — La Nota de Caseros. Periódico. Propietario y Director: Horacio H. Belga. Casilda, (Santa Fe), diciembre de 1949. 1.600 ejemplares.

316.821. — Crisol. Periódico. Propietario. Carlos y Dante Rosano. Director: Dante Rosano. Leones, (Córdoba), diciembre de 1949. 600 ejemplares.

316.822. — El Comercio. Periódico. Propietario. Manuel Eduardo Butti. Director: Rafael Ruiz. San Rafael, (Mendoza), diciembre 1949. 2.500 ejemplares.

316.823. — La Cordillera. Periódico. Propietario: Angel Edelman, Director: Nerio Jorge Fernández. Río Negro y Neuquén. Diciembre de 1949. 1.970 ejemplares.

e.27|1-Nº 422-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín

7 DE ENERO DE 1950

316.824. — Tango (De la "Suite España"). Autor: I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.825. — Sevilla-Sevillanas (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Imp. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.826. — Rumores de la Caleta. Malagueña (De "Recuerdos de Viaje"). Autor: I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.827. — Malagueña. Op. 165. Nº 3 (De la Suite España). Autor: I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.828. — Granada. Serenata. Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.829. — Córdoba. Op. 232. Nº 4. (De "Chants d'Espagne"). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.830. — Cataluña. Curranda (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.831. — Castilla. Seguidillas (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Editor. Ricordi Americana. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.832. — Cádiz. Serenata. (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.833. — Asturias. Leyenda-preludio (De la Suite Española). Autor. I. Albéniz. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

316.834. — 25 Canciones Tradicionales Inglesas. Autor. Anónimo. Selección armonización y transcripción para canto

y piano de: Norman Fraser. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 20 de julio 1949. 1.000 ejemp.

316.835. — Tercer Album Musical. Tonadas, vidalas y bailes criollos. 40 págs. Autor. Andrés Chazarreta. Impresor. R. Canasls y Cía. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 22 de noviembre de 1949. 2.000 ejemp.

316.836. — Czardas. Autor: V. Monti. Transcripción para guitarra: Nicodemo Casuscelli. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 5 de noviembre de 1949. 1.000 ejemp.

316.837. — Danza Norteña Nº 1. De la Serie Argentina de Danzas para piano. Autor. José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.838. — Zamba Nº 2 de la "Serie Argentina de Danzas" para piano. Autor: José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.839. — Danza del Gaucho Triste Nº 3 de la "Serie Argentina de Danzas" para piano. Autor. José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre 1949. 500 ejemp.

316.840. — Bailecito Nº 4 de la "Serie Argentina de Danzas" para piano. Autor. José Siciliani. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 16 de diciembre 1949. 500 ejemp.

316.841. — Danza Española Nº 10 para piano. Autor. E. Granados. Transcripción de: M. Chiesa y M. Maglio. Impresor. Bermejo y Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

316.842. — Danza Española Nº 6. Rondalla Aragonesa. Autor. E. Granados. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. Bs. As. 15 de diciembre 1949. 1.000 ejemp.

316.843. — Danza española Nº 5. Playera-Andaluza. Autor: E. Granados. Transcripción de M. Chiesa y F. Maglio. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 15 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

316.844. — Danza española Nº 4. Villanesca. Autor: E. Granados. Transcripción de: M. Chiesa y F. Maglio. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 15 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.845. — Preludio. En sol menor, para piano. Autor: Floro M. Ugarte. Imp. Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 9 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

316.846. — Lamento campero, para piano. Autor: Floro M. Ugarte. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 9 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

316.847. — Vidala, para piano. Autor: Floro M. Ugarte. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 6 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

316.849. — Curso de radio-Complemento de armado Nº 11. Receptor de Acumulador, 7 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.850. — Curso de Radio-Lección 10. 11 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

316.851. — Curso de Radio-Lección 11. 9 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

316.854. — Anales. Periódico. Propietario. Sociedad Rural Argentina. Director: Carlos A. Menéndez Behety. Capital Federal. Noviembre 1949. 4.200 ejemplares.

316.855. — Aquel adiós. Tango-música. Autor: José Dames. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 30 de septiembre de 1949. 250 ejemplares.

316.856. — Diccionario de la Música, con un apéndice "Música y Músicos de América" por Néstor R. Ortiz Oderigo. 633 págs. Autor: A. Della Corte y G. M. Gatti. Traducción de M. Ferraria y N. Lamuraglia. Imp.: Imprenta López. Editor: Ricordi Americana. Bs. As., 28 de noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.

316.857. — Armenia. Periódico. Propietario: Agop. Baraghian. Director: Sócrates Terzian. Capital Federal. Diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

316.860. — El Eco. Periódico. Propietario: Clara Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. Capital Federal. Diciembre 1949. 1.500 ejemplares.

316.862. — Bosquejos de Buenos Aires, Chile y Perú, con el General San Martín en el Perú. Autor: Samuel Haigh y Basilio Hall. Traductor: Carlos A. Aldao. 167 págs. Impresor: Tall. Colombia. Editor: Rodolfo J. Buzzo. Bs. As., 24 de diciembre 1949.

316.863. — Sombra del Ñandubay. 75 páginas. Autor: David Kraiselburd. Impresor: Imprenta Moreno. Editor: El Autor. La Plata, 20 de octubre de 1949. 1.000 ejemplares. Reimpresión.

316.868. — La Ribera. Periódico. Propietario y Director: Vicente J. Chiodi. Florida (Bs. As.), diciembre de 1949. 700 a 800 ejemplares.

316.872. — Monserrat. Periódico. Propietario y Director: Serafín Román Justine. Buenos Aires, 1ra. quincena de diciembre 1949. 5.000 ejemplares.

316.876. — Atenas. Periódico. Propietario y Director: Zajarias Scarpathiotis, Florida (Bs. As.), enero de 1950. 500 ejemplares.

316.877. — Polyenizza. (Drama en cinco actos). 87 págs. Autor: Teodoro Tiltiz. Impresor: Francisco Bruno. Editor: El Autor. Bs. As., enero de 1950. 500 ejemplares.

316.883. — Amalia mía. Mazurka, música. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor. El Autor. Bs. As., 28 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

316.884. — Fangio solo al volante. Ranchera, música. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 28|2|1949. 1.000 ejemplares.

316.885. — Volverás otra vez. Vals, música. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 28 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

316.886. — Curso de Radio. Complemento práctico Nº 12. 10 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Imp. Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

316.887. — Curso de Radio. Complemento práctico Nº 3. 12 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre 1949. 3.000 ejemplares.

316.888. — Curso de Radio. Complemento práctico Nº 4. 12 págs. Autor: Raimundo Rizzone. Impresor: Tall. Artes. Editor: Instituto Interamericano. Bs. As., 26 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

316.889. — Volverás otra vez. Tango, letra. Autor: E. Silvestri. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As., 28|12|1949. 1.000 ejemplares.

316.893. — Canto a España. 148 páginas. Autor: Juan Martín de Estrada. Impresor: Tall. Palermo. Editor: El Autor. Bs. As., 30 de diciembre de 1949. 200 ejemplares.

e.27|1.-Nº 423.-v.7|2|50

Año del Libertador General San Martín

9 DE ENERO DE 1950

316.955. — La Acción. Periódico. Propietario y Director: Ramón Domingo Más Henderson. Diciembre de 1949. 14.000 ejemp.

316.958. — Fiesta Coplas. Paso-doble-música. Autor: José F. Di Paolo. Impresor: E. M. O. R. Editor: Ediciones Music. Eros. Bs. As. 10-12-1949. 500 págs.

316.959. — Práctica Vial Americana. 523 págs. Autor: Laurence Ilsley Hewes. Traductor: Egberto F. Tagle en colaboración con Mario San Miguel y Arnoldo J. L. Bolognesi. Impresor: F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 23 de sep. de 1948. 2.000 ejemp.

316.960. — Obras dramáticas de Schiller. 1.101 págs. Autor: Schiller. Traductor: Eduardo de Mier. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 21 de octubre de 1949. 3.000 ejemp.

316.961. — Las hazañas de Pedro Urdemales. Cuentos para niños. 193 págs. Autor: Julio Aramburu. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 23 de octubre 1949. 2.000 ejemp.

316.962. — El maquetista: Manual del constructor de modelos de arquitectura e ingeniería; Maquinarias en imitación hierro panorámicos Planialtrimetrías. 59 págs. Autor: Hans E. Jorgensen. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 21-10-49. 2.000 ejemp.

316.963. — Breviario de Leonardo de Vinci. 346 págs. Autor: Leonardo de Vinci. Selección, Traducción, prólogo y epílogo de: José de España. Impresor: Imprenta F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As. 21 de octubre de 1949. 3.000 ejemp.

316.965. — Radio Onda. Periódico. Propietario: Editorial Radio Onda. Director: Américo Serrano. Capital Federal. Diciembre 1949. 8.000 ejemp.

316.968. — The Southern-Cross. Periódico. Propietario y Director: Juan Santos Gaynor. Capital Federal. diciembre de 1949. 1.400 ejemp.

316.974. — Hortus Conlusus. Huerto Cerrado. Propietario y Director: Hann María Virginia Catalani. Capital Federal. Sep. y octubre 1949. 8.000 ejemp.

316.975. — Manual "Matchless". Instrucciones para el mantenimiento y reparación de los modelos 1946-1949. Autor: Anónimo. 64 págs. Impresor: David Bar. Editor: David Bar y Cía. Bs. As. 27-12-1949. 5.000 ejemp.

316.979. — Meridiano. Periódico. Propietario: Meridiano S. R. Ltda. Director: Oscar R. Aliaga Argañarás. Córdoba, diciembre 1949. 20.000 ejemp.

316.981. — Revista de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio de La Salle. Periódico. Propietario: Asoc. de Ex Alumnos del Colegio de La Salle. Director: Carlos Horacio Carbone. Cap. Federal. Nov. y dic. 1949. 2.000 ejemp.

316.986. — Que Dios las ilumine. Tango-música. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: A.Y.C.A. Bs. As. 10 de diciembre 1949. 500 ejemp.

316.987. — Qué alegrón, muchachos. Tango-música Autor: Atanacio Gómez. Imp. y Editor: A.Y.C.A. Bs. As. 29 de agosto 1949. 250 ejemp.

316.988. — Caminito bordeado de rosas. Vals-música. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: A.Y.C.A. Bs. As. 10-12-1949. 500 ejemp.

316.989. — El Zorzal. Poesía de: Edmundo Montagne. Impresor: De Stefano e Hijos y Cía. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As. 19 de dic. de 1949. 1.000 ejemp.

316.990. — El Zorzal, música. Autor: Vicente Forte. Impresor: De Stefano e Hijos y Cía. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As. 19 de dic. de 1949. 1.000 ejemp.

316.991. — Mirando el camino. Tango-música. Autor: Héctor Morales. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de noviembre 1949. 100 ejemp.

316.992. — El Imparcial. Periódico. Propietario y Director: Juan Marinelli Chacabuco (Pcia. Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemp.

e.27|1.-Nº 424.-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín

10 DE ENERO DE 1950

317.036. — Amor, oh dulce amor. 243 págs. Autor: Bernardo Di Chiara. Impresor: Tall. Lucania. Editor: Librería Perlado. Bs. As., 30 de enero 1949. 1.000 ejemp.

317.041. — Revista Médica del Hospital Italiano de La Plata. Propietario: José María Mainetti. Director: José Abel Triaca. La Plata (Bs. As.), abril-mayo-junio de 1949. 300 ejemp.

317.042. — Los intérpretes en el descubrimiento, Conquista y Colonización del Río de la Plata. 144 págs. Autor: Vicente Guillermo Arnaud. Impresor: Tall. Didot. Editor: El autor. Bs. As., 5-1-1950. 1.000 ejemp.

317.043. — Cursos Sinópticos de Estenografía. (1ra. y 2da. parte) 2 folletos. 48 págs. Autor: Jorge Burth. Impresor: Manuel Ramiro, Editor: El autor. Bs. As., 5 de Enero de 1950. 500 ejemp. cada uno.

317.044. — Tratado de Dactilografía. (1º, 2º y 3º cursos) 3 vol. 272 págs. Autor: Hugo Rivera. Impresor: Editorial Mayo. Editor: El Autor. Buenos Aires, 15 de nov. de 1949. 1.000 ejemp. c|u.

317.049. — Apuntes completos de Toxicología. 152 págs. Autor: E. Bae. Impresor: César Ares, Editor: Esteban Emilio Alfonso Bordini. Bs. As., 31 de octubre de 1948. 200 ejemp.

317.050. — La Capital. Periódico. Director: Joaquín, Adolfo y Carlos Lagos. Propietario: Joaquín y Adolfo Lagos (Suc. de Leopoldo y Carlos Lagos). Rosario, Santa Fe, enero de 1950. 80 a 100.000 ejemp.

317.051. — Encanto de Luna. Música. Vals. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3-1-1950. 300 ejemp.

317.052. — Encanto de Luna. — Vals-letra. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 300 ejemp.

317.053. — Adelante, Juancito. Tango-música. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3-1-1950. 300 ejemp.

317.054. — Adelante, Juancito. Tango-letra. Autor: José Sánchez Herrero. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3|1|1950. 300 ejemp.

317.056. — Gerardo Mattos Rodríguez. Tango-canción - letra. Autor: Raúl Resales. Impresor: E. M. Roma. Editor: El autor. Bs. As., 10-12-1949. 1.500 ejemp.

317.057. — Gerardo Mattos Rodríguez. Tango-canción - música. Autor: Pablo A. Hechim. Impresor: E. M. Roma. Editor: El Autor. Bs. As., 10 de dic. 1949. 1.500 ejemp.

317.060. — Wido en Israel. Periódico. Propietario: Organización Sionista Femenina Argentina. Director: Berta B. de Malenky. Bs. As., nov. de 1949.

317.061. — Lita. Vals-música. Autor: Adolfo Pérez. Impresor: Julio Korn. Editor: El Autor. Bs. As. año 1936. 500 ejemp.

317.062. — Vida Católica. Periódico. Propietario y Director: Alfredo Segafredo. Quilmes, diciembre de 1949. 550 ejemp.

317.065. — Balance Político-Social Argentino. 432 págs. Autor: Julio González López. Imp.: Tall. Indoamérica. Editor: La Vanguardia. Bs. As. 30 de diciembre 1949. 1.000 ejemp.

317.066. — Los socialistas y la cuestión agraria. 44 págs. Autor: Luis Pan. Impresor: Tall. Indoamérica. Editor: La Vanguardia. Bs. As. 30 de diciembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.067. — Recuerdos de un militante socialista. 512 págs. Autor: Enrique Dickmann. Impresor: Editorial Claridad. Editor: La Vanguardia. Bs. As. 2 de diciembre 1949. 3.000 ejemp.

317.068. — Qué más da. — Tango-letra. Autor. Alberto Dottavio. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 23 de nov. 1949. 300 ejemp.

317.071. — Ose Argentina. Periódico. Director y Propietario: Moisés Schraiber. Buenos Aires, oct. y nov. 1949. 6.000 ejemp.

317.072. — La Revista del Superhombre. Propietario: Muchnik Hnos. Director: Herminio Muchnik. Capital Federal, enero 1950. 100.000 ejemp.

317.073. — P B T. Periódico. Propietario: Editorial Democracia. Director: Mayor Carlos Aloé. Capital Federal, enero 1950. 50.000 ejemp.

317.074. — English at Industrial Schools. 94 págs. Autor: Amanda L. de López Silva y Lucía M. Giménez Pradel. Impresor: Tall Didot. Editor: Cesarini Hnos. Bs. As. 4 de enero 1950. 3.000 ejemp.

317.075. — C. A. B. E. Periódico. Propietario: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Director: Enrique Dávila. Bs. As. diciembre de 1949. 1.700 ejemp.

317.078. — Meditación o Voces de Primavera. 94 págs. Autor: Eduardo De Vincenzi. Impresor: Tall. Editorial La Aurora. Editor: El Autor. Bs. As. 30 de diciembre 1949. 500 ejemp.

317.079. — A bailar muchachos. Ranchera-letra. Autor: Francisco A. Lio. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero de 1950. 200 ejemp.

317.080. — A bailar, muchachos. Ranchera-música. Autor: Manuel García. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemp.

317.081. — Te amé. Vals-música. Autor: Manuel García. Impresor: Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero 1950. 200 ejemp.

317.082. — Te amé. Vals-letra. Manuel García. Impresor: Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As. 3 de enero 1950. 200 ejemp.
la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As.,

317.088. — Oración nocturna. Tango-letra. Autor: Ricardo Duggan y Nicolás Parente. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: El Autor. Bs. As. 29 de nov. de 1945. 500 ejemp.

317.090. — Caballo, El. Periódico. Propietario: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria — Ministerio de Ejército. Director: Eduardo José Betta. Capital Federal, 6º bimestre de 1949. 4.000 ejemp.

e.27|1-Nº 425-v.7|2|50.

Año del Libertador General San Martín
11 DE ENERO DE 1950

317.136. — El Pueblo. Periódico. Propietario y Director: Cosme Nicolás Martino. Gral. Madariaga, diciembre de 1949. 600 ejemplares.

317.137. — La Palabra. Periódico. Propietario y Director: José Hipólito Lencinas. Mendoza, diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.141. — La Protección. Periódico. Propietario: La Protección S. Coop. Ltda. de Seguros de Vida. Director: La Protección. Representantes, Presidente: Leopoldo Mulazzi. Secretario: M. Fernández Ruiz. Tres Arroyos (Bs. As.), setiembre de 1949. 12.600 ejemplares.

317.142. — Cruzando Pampa. 184 páginas. Autor: Eusebio José Morán. Impresor: Tall. Poligráfica Marplatense. Editor: El Autor. Mar del Plata, (Bs. As.), diciembre 29 de 1949. 1000 ejemplares.

317.143. — Juventud. Periódico. Propietario y Director: Victoriano Fiz. Montes de Oca (Santa Fe), diciembre de 1949. 500 ejemplares.

317.144. — Sueños imposibles. Vals, letra. Autor: Eduardo Guadalupe Paz. Impresor: El Autor. Editor: Ediciones Musicales Argentina. Rosario (Sta. Fe), 28 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.145. — Cosmografía. V año. 78 páginas. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Mentores Estudiantiles. Bs. As., diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.146. — Ciencias físico-químicas. (II año). 77 págs. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Mentores Estudiantiles. Bs. As., octubre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.149. — La Industria Argentina del Calzado. Periódico. Propietario. Cámara de la Industria del Calzado. Direc.: Carlos Bordas. Bs. As., noviembre de 1949. 3.500 ejemplares.

317.167. — Hotel. Tango, música. Autor: Héctor Stamponi. Impresor: Garrot. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 23 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.168. — Hotel. Tango, letra. Autor: Horacio Sanguinetti. Impresor: Garrot. Editor: Ediciones Musicales Pampa. Bs. As., 23 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.169. — Miel de luna. Guarasón, música. Autor: Lona Warren. Impresor: Garrot. Editor: Edic. Rioplatenses Trave. Bs. As., 10 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

317.170. — Miel de luna. Guarasón, letra. Autor: Lona Warren. Impresor: Garrot. Editor: Ediciones Rioplatenses Trave. Bs. As., 10|11|1949. 500 ejemplares.

317.172. — El Sol. Periódico. Propietario y Director: José Antonio Blanco. Quilmes (Bs. As.), enero de 1950. 3.000 ejemplares.

317.173. — El Plata. Periódico. Propietario: Empresa Editorial A. B. C. Director: Jorge Luis Barton. Quilmes (Bs. As.), noviembre de 1949. 350 ejemplares.

317.174. — Huellas en el Quebrachal. 119 págs. Autor: E. A. Dughera. Impresor: Tall. Senca. Editor: Editorial Ebro. Bs. As., 12|4|1948. 2.000 ejemplares.

317.176. — Instituciones de Derecho de la Aviación. Tomo I. 200 págs. Autor: Antonio Ambrosini. Impresor: Est. Gráf. Depalma. Editor: Editorial Depalma. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

317.183. — El Día. Periódico. Propietario: H. Stranz y Cía. Director: Hugo F. Stanz y Enrique R. Noriega. La Plata, enero de 1950. 77.500 ejemplares.

317.185. — Trigonometría. (V° año). 90 págs. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Tutor. Bs. As., noviembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.186. — Algebra. (IV° año). 59 páginas. Autor: Ramón M. Urcola. Impresor: Tall. Palermo. Editor: Editorial Tutor. Bs. As., enero de 1948. 3000 ejemplares.

317.192. — Me quiero casar. Guaracha, música. Autor: José Propato. Impresor: El Flete. Editor: El Autor. Bs. As., 2 de enero de 1950. 100 ejemplares.

e.28|1-N° 443-v.8|2|50

Año del Libertador General San Martín
12 DE ENERO DE 1950

317.193. — Jurisprudencia Argentina. Periódico. Propietario: Revista de Jurisprudencia Argentina. Director: Juan Agustín Moyano. Capital Federal, enero de 1950. 3.450 ejemp.

317.194. — Al Istiklal (La Independencia). Periódico. Propietario y Director: Saleh C. Abosaleh. Buenos Aires, enero de 1950. 2.000 ejemp.

317.195. — Acción Bancaria. Periódico. Propietario: Asociación Bancaria. Director: Angel Orago. Bs. As., sep. y octubre 1949. 29.000 ejemp.

317.196. — Gitana Hechicera. Paso-doble, letra. Autor: Julio Suárez. Impresor y Editor: El Autor. Bs. As. 5 de febrero 1949. 500 ejemp.

317.197. — Gitana Hechicera. Paso-doble, letra. Autor: Julio Suárez. Impresor y Editor: El Autor. Bs. As. 5 de febrero 1949. 500 ejemp.

317.234. — Ecos Piranenses. Periódico. Propietario y Director: Rodolfo Carlos López. General Pirán (Bs. As.), enero 1950. 300 ejemp.

317.235. — Tribuna. Periódico. Propietario: Financiera Tipográfica, S. A. Director: Gustavo Villaverde. Tandil (Bs. As.), enero 1950. 3.000 ejemp.

317.236. — El Diario Israelita. Periódico. Propietario: El Diario Israelita. Director: Matías Stoliar. Bs. As., enero de 1950. 40.000 ejemp.

317.237. — A la Verdad por el Error. Palestina. 656 págs. Autor: Chaim Weizmann. Traductor: Carlos Foresti. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 19 de agosto 1949. 3.000 ejemp.

317.238. — El Juego de Abalorios. 569 págs. Autor: Hermann Hesse. Traductor: Arístides Gregori. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 19 de noviembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.239. — El Motín de los Ilusos. 485 págs. Autor: Max Dickmann. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 23 de octubre 1949. 3.000 ejemp.

317.240. — Encuentro en la noche. 169 págs. Autor: Raúl Larra. Viñetas de: Sigfredo Pastor. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 19 de agosto 1949. 1.500 ejemp.

317.241. — La Trilogía de Studs Lonigan - III. El día del Juicio. 421 págs. Autor: James T. Farrell. Traductor: Federico López Cruz. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 23 de abril de 1949. 3.000 ejemp.

317.242. — Crepúsculo en Italia. 403 páginas. Autor: D. H. Lawrence. Traductor: León Mirlas. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 24 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.243. — Pasiones bajo los cielos. 312 págs. Autor: A. B. Guthrie. Traductor: Máximo Siminovich. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 29 de diciembre 1949. 3.000 ejemp.

317.244. — Los argonautas. 470 págs. Autor: Erico Verissimo. Traductor. Matilde de Elía de Etchegoyen. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Santiago Rueda. Bs. As., 24 de diciembre de 1949. 3.000 ejemp.

317.245. — Fun du an fun dort (De acá y de allá). 278 págs. Autor: R. Ziger. Impresor: Tall. Julio Kaufman. Editor: El autor. Bs., As., 12 de enero de 1950. 500 ejemp.

317.246. — Láminas de la Ciudad de Buenos Aires. El barrio Belgrano. 12 láminas. Autor: Juan Antonio. Impresor: Francisco A. Colombo. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 23 de diciembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.247. — Láminas de la Ciudad de Buenos Aires. El barrio de Flores. Autor: Héctor Basaldua. Impresor: Francisco A. Colombo. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 24 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.248. — Arte popular. 25 fotografías. Autor: anónimo. Impresor: Establ. Gráf. Platt. Editor: Municipalidad de 26 de noviembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.249. — Don Diego Rodríguez Valdez y de la Banda. 218 págs. Autor: Raúl A. Molina. Impresor: Establ. Gráficos Platt. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 1.000 ejemp.

317.265. — Field News (Noticias de Campo). Propietario y director: Alejandro R. Hay. Témperley. Bs. As., oct. - dic. 1949. 8.800 ejemp.

317.266. — Revista Agropecuaria. Periódico. Propietario y director: Luis T. Balbiani. Bs. As., enero de 1950. 1.200 ejemplares.

317.267. — Tucumán (Carta de turismo). 1 mapa. Autor: anónimo. Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. Editor: Automóvil Club Argentino. Bs. As., 10 de enero 1950. 15.000 ejemp.

317.282. — Boletín Informativo. Periódico. Propietario: Mutualidad del Magisterio. Director: Marcelino Lamas: Bs. As., diciembre de 1949. 5.000 ejemp.

317.294. — Boletín Centro de Ingenieros Pcia. de Buenos Aires. Periódico. Propietario. Centro de Ingenieros. Director: Luis H. Harispe. La Plata, agosto de 1949. 750 a 800 ejemp.

317.295. — El Poder. Periódico. Propietario y director: Nicolás Chiozza. Avellaneda, enero de 1950. 400 ejemp.

317.296. — Danzas tradicionales argentinas. 344 págs. Autor: Joaquín López Flores. Impresor: Tall. Editorial Récord. Editor: El autor. Bs. As., 15 de diciembre de 1949. 2.000 ejemp.

317.301. — Derecho del Trabajo. II tomo. 711 págs. Autor: Juan D. Pozzo. Impresor: Tall. Plantié. Editor: Ediar S. A. Bs. As., 17 de diciembre de 1949. 5.000 ejemp.

e.28|1-N° 444-v.8|2|50

Año del Libertador General San Martín
DIA 13 DE ENERO DE 1950

317.303. — Suplemento de Democracia. Periódico. Propietario y director: A. Santiago Jadea. Avellaneda (Bs. As.), diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.305. — Orientaciones. Periódico. Propietario. Hermanos Maristas. Director: Gonzalo Palomino del Río. Rosario (S. Fe), octubre 1949. 800 ejemplares.

317.306. — Centro Armenio (Hai Guetron) Periódico. Propietario: Inst. Adm. Iglesia Armenia. Director: Azaria Babahekian. Buenos Aires, diciembre 1949. 550 ejemplares.

317.310. — Diccionario del Contador. 2.347 págs. 5 Tomos. Autor: Juan René Bach. Impresor. Imprenta Sophos. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Bs. As., 30 de Julio de 1949.

317.311. — Renovación. Periódico. Propietario y Director: Julio Comaschi Wilde y Domínico (Pcia. Bs. As.), enero de 1950. 150 ejemplares.

317.312. — Sharyun. Semanario Armenio (Movimiento) Periódico. Propietario: Isaac Bakchellian. Director: Abraham Eulmessekian. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.313. — El Luterano. Periódico. Propietario. La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Avengélico Luterano de Misurí. Director: Samuel H. Beckmann. Bs. As., diciembre de 1949. 750 ejemplares.

317.314. — El Precursor. Periódico. Propietario y Director: Vicente A. Adducci. Bolívar, octubre de 1949. 700 ejempl.

317.315. — Vida Maravillosa de Niños Célebres. 124 págs. Autor: Ladislao Szabó. Impresor: J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.316. — Vidas Ejemplares de Grandes Benefactores de la Humanidad. 126 págs. Autor. Szabó Ladislao. Impresor J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.317. — Cómo Triunfar en los Negocios y Desarrollar la Facultad Creadora. 271 págs. Autor: Howard Smith. Traductor: Carlos Juan Vega. Imp. J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 29 de diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.318. — De la Vida y del Corazón. 199 págs. Autor: Silva Watteau. Imp.: J. Hays Bell. Editor: Editorial Bell. Bs. As., 22 de diciembre 1949. 5.000 ejemplares.

317.320. — Der Weg (El Sendero). Periódico. Propietario: Editorial Durer. Director: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. Aires, diciembre de 1949. 10.000 ejempl.

317.321. — ¿Qué Cocino Hoy?. 96 págs. Autor: Anónimo. Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio Pío IX. Editor: María Maita Grether. Bs. Aires, 17 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.324. — Por Eso Muchachos. Tango, música. Autor: José Sala y Mario D. Macera. Impresor: R. de Stefano e Hijos. Editor: Editorial América. Bs. As., 20 de diciembre 1949. 3.000 ejempl.

317.326. — Nuestra Acción. Periódico. Propietario: Club D. y M. Leandro N. Alem. Director: Comisión Directiva (Pte. Salvador Rego), noviembre 1949. 600 ejemplares.

317.331. — 3' Minutos. Tango, música. Autor: Antonio Polito y Antonio Ghirlanda. Impresor: Tall Pergamino. Editor: Editorial Pergamino. Bs. As., 1° de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.332. — 3' Minutos. Tango, letra:. Autor: Antonio Polito y Antonio Ghirlanda. Impresor. Tall. Pergamino. Editor: Editorial Pergamino. Bs. As., 1° de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.340. — Borriquito Blanco. Canción de navidad. Música. Autor: Ana Carrique. Impresor: De Stafano e Hijos. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As., 19 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

317.341. — Borriquito Blanco. Canción de navidad. Letra. Autor: Juan Bautista Grosso. Impresor: De Stefano e Hijos. Editor: Casa Lottermoser. Bs. As., 19 de Diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.342. — Sebana. Periódico. Propietario: Sind. de Empleados del Banco de la Nación Argentina. Director: Oscar R. Bernárdez. Bs. As., septiembre-octubre - noviembre 1949. 10.000 ejemp.

317.347. — El Cóndor. Periódico. Propietario y director: Ricardo Obdulio Neto. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemplares

317.348. — El Oeste. Periódico. Propietario y director: Jerónimo Vázquez. Carlos Casares, diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.349. — Nexus. La revista de los viajantes. Periódico. Propietario: Asociación Viajantes de Ferretería, Pinturería y Anexos. Director: Humberto Andreani Demaria. Bs. As., noviembre de 1949. 600 ejemplares.

e.3|2-N° 550-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín
DIA 14 DE ENERO DE 1950

317.432. — Tarjeta Postal Conmemorativa de las Elecciones Presidenciales. 24|2|46, con la efigie Sra. Eva Duarte de Perón. Impresor: Indoamericana. Editor: Editorial Papiro. Bs. As., 14 Enero 1950. 1.000.000 ejemplares.

317.433. — Tarjeta Postal Conmemorativa Elecciones Presidenciales 24|2|46, con Efigie Gral. Juan D. Perón. Impresor: Indoamericana. Editor: Editorial Papiro. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.000.000 ejemplares.

317.436. — Ley de Tango. Tango, música. Autor: Joaquín Alsina. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemplares.

317.437. — Diario del Comercio. Periódico. Propietario y director: Bartolomé M. Vivot. Bs. As., Enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.439. — Memoria Anual (Décimocuarto ejercicio 1948). 98 págs. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Banco Hipotecario Nacional. Editor: Banco Central de la República Argentina. Bs. As., año 1949. 10.000 ejemp.

317.441. — La Razón. Periódico. Propietario y director: Alberto Montiel. Villaguay, diciembre de 1949. 500 ejempl.

317.443. — La Rioja. Periódico. Propietario y director: Angel María Vargas, diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

317.445. — La Chimenea. — 60 págs. Autor: Anónimo. Impresor: López. Editor: Editorial Contempora. Bs. As., diciembre 2 de 1949. 4.000 ejemplares.

317.446. — Ritmo Alegre. Choro, música. Autor: Alfredo M. Bernanrdoni. Impresor: Julio Suárez. Editor: El Autor. Bs. Aires, 2 de noviembre 1949. 500 ejemp.

317.448. — Camino hacia Dios. Bolero, música. Autor: Luis Gonzáles Sauret. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor Bs. As., 19-12-1949. 300 ejemplares.

317.449. — Camino hacia Dios. Bolero, letra. Autor: Nélida S. González Burdiz. Impresor. A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 19-12-1949. 300 ejempl.

317.451. — Tratado de Endocrinología Clínica. 1.185 págs. 2 Tomos. Autor: Mario Schteingart. Impresor: Imprenta Optimus. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Bs. As., 30 de diciembre 1949. 2.000 ejemplares.

317.458. — Dios Te Guarde. Tango, música. Autor: Francisco Sitoula. Impre-

sor y Editor: Gornatti Hnos. Bs. Aires, 15 de agosto 1940. 500 ejemplares.

317.459. — Senderos de Flores. Vals, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Román Gómez. Bs. As., 6 de agosto 1939. 500 ejemplares.

317.465. — Revista de la Asociación Argentina de Dietología. Periódico. Propietario. Asociación Argentina de Dietología. Director: Enrique D. U. Pierangeli. Bs. As., 4º trimestre de 1948. 1.000 ejemplares.

317.470. — Yo Canto Mis Propias Penas. Estilo, letra. Autor: Manuel J. Candaosa. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 14 de enero de 1949. 200 ejemplares.

317.472. — Una Interpretación Psicológica de Cervantes. 25 págs. Autor: María Victoria Elizalde. Impresor: Barraceta Hnos. Editor: La Autora. Bs. Aires, Enero de 1950. 200 ejemplares.

317.474. — Hogar Municipal. Periódico. Propietario: Hogar Municipal Coop. Limitada de Consumos. Director: A. Ventura Alcácer. Rosario, diciembre de 1949. 1.300 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE

DIA 10 DE ENERO DE 1950

317.079. — A Bailar la Muchachada. Ranchera, letra. Autor: Francisco A. Lío. Impresor. Música Popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero 1950. 200 ejemplares.

317.080. — A Bailar la Muchachada. Ranchera, música. Autor: Manuel García. Impresor. Música popular. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de enero de 1950. 200 ejemplares.

e.3|2-Nº 551-v.14|2|50

Año del Libertador General San Martín
16 DE ENERO 1950

317.539. — Faz A: Buscando perdón. Tango con canto. Letra: Santiago Adamini. Música: Eduardo y Alberto Tallián. Faz B: Amigazo. Tango con canto. Letra: Francisco Brancatti y Juan M. Velich. Música: Juan de Dios Filiberto. Interp. Alfredo de Angelis y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.424. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 13.500 ejemplares.

317.540. — Faz A: La cieguita. Tango con canto. Letra: Ramucho. Música Kapler Lais. Faz B: Bien compadre. Tango. Música de: Emilio Balcarce. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su orq. típ. Disco Odeón 30.606. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 10.000 ejemp.

317.541. — Faz A: A media luz. Tango con canto. Letra: Carlos C. Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz B: Se han sentado las carretas. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérprete: José Basso y su orq. típ. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. Disco Odeón Nº 30.754. 5.500 ejemplares.

317.542. — Faz A: El monito. Tango. Música de: Julio de Caro. Faz B: Aníbal Troilo. Tango. Música. Julio de Caro. Intérp. Julio de Caro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.372. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 6.000 ejemplares.

317.543. — A puestas de sol. Prado. Letra y música: Enrique Suárez. Faz A: Faz B: La llorona. Zamba. Letra: Gabino Coria Peñaloza. Música de: José Luis Padula. Intérp. Los Trovadores de Cuyo. Canto con acomp. de guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Disco Odeón 21.167. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.500 ejemp.

317.544. — Faz A: Sombrerito (la corrumba). Danza argentina. Letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B: Cielito del porteño. Cielito. Letra: Alfredo Navarrine. Música: Manuel y Miguel Roberto Abrodos. Intérprete, Hnos. Abrodos y su conjunto. Disco Odeón Nº 31.861. Bs. As. 1º de diciembre 1949. 3.500 ejemp.

317.545. — Faz A: La huella. Danza popular. Letra y música: Domingo V. Lombardi. Faz B: Póngale por las hileras. Cueca. Letra y Música: Félix R. Palorma. Intérp. Duo Ruiz-Palorma con acomp. de guitarras y arpa. Disco Odeón Nº 10.574. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.200 ejemp.

317.546. — Faz A: Sacro monte. Música: Joaquín Turina. Faz B: Sonata en do menor. Música: José Gallés. Intérp.: Nicanor Zabaleta. Solo de Arpa. Disco Odeón Nº 56.023. Bs. As. 1º de noviembre de 1949. 1.500 ejemp.

317.547. — Faz A: Poquito a poco. Bolero. Letra y música de: Don Fabián. Faz B: Será verdad. Bolero. Letra y música: Tito Ribero y Pepe Galú. Intérp.: Fernando Torres con orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.019. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.548. — Faz A: Confesión. Tango con canto. Letra: Enrique Santos Discépolo y Luis César Amadori. Música: Enrique Santos Discépolo. Faz B: Retintín. Tango. Música: Eduardo Arolas. Intérprete: Francisco Canaro y su orq. típ. Disco Odeón Nº 30.135. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 7.000 ejemp.

317.549. — Faz A: Encantador de serpientes. Foxtrot. Música: Teddy Powell. Faz B: Siboney. Rumba con canto. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Wáshington Bertolín y su sexteto de jazz. Disco Odeón Nº 22.236. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 5.500 ejemp.

317.550. — Faz A: Aquella noche. Guarasón con canto. Letra y música: Angel Bagni. Faz B: Domingo Ferreiro. Guarazón con canto. Letra y música: Manuel Abrodos Castro y Eduardo Rispoli. Intérprete: Osvaldo Norton y su conj. de jazz. Disco Odeón Nº 22.627. Bs. As. 1º de diciembre de 1949. 2.200 ejemplares.

317.551. — Cultura. Periódico. Propietario. Ministerio de Educación de Bs. As. Director: Julio César Avanza. La Plata (Pcia. Bs. As.) oct. de 1949. 5.000 ejemplares.

317.552. — Turf de Salta. Periódico. Propietario y Director: Enrique A. Zuccarino. Salta, noviembre de 1949. 600 ejemplares.

317.554. — Tribuna. Periódico. Propietario: Jesús Martínez Lobeto. Director: Tulio H. Ramos; Juan N. Fernández, diciembre de 1949. 320 ejemp.

317.557. — Un instante solo (Un instante solo). Canción fox-letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.558. — Un instante solo (Un instante solo). Canción-fox. Música. Autor: Mayer Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.559. — Todo celos. Bolero. Letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.560. — Todo celos. Bolero-letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La Autora. Bs. As., 10 enero de 1950. 250 ejemplares.

317.561. — Carlitos. Canción. Música. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.562. — Carlitos. Canción. Letra. Autor: Mayer-Ling. Impresor: Ferrer. Editor: La autora. Bs. As. 10 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.566. — Reino del niño. 380 págs. Autor: Osvaldo Oscar Costa; Joaquín V. González; Carmelita Vizcarrondo y otros. Impresor: Iglesias y Matera. Editor: Ministerio de Educación de la Provincia de Bs. As. La Plata, 19 de noviembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.577. — Burbujas nada más. Tango. Música. Autor: Domingo Margarucio. Impresor y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As. 10 de noviembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.578 — La unión. Periódico. Propietario: Obispado de Catamarca. Director: Arturo Melo. Catamarca, diciembre de 1949. 3.000 ejemplares.

317.580. — Paz y bien. Periódico. Propietario y Director: Lorenzo Castillo. S. Antonio de Padua (Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemplares.

317.582. — La Cancha. Periódico. Propietario y Director: Inocencio Enrique Frigerio. Bs. As., enero de 1950. 40.000 ejemplares.

317.602. — Versos a mis amigos. 101 páginas. Autor: Amelia C. de Fariña Núñez. Impresor: Tall. Cartel. Editor: Editorial Cartel. Bs. As. 10 de septiembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.604. — La cuarentona. Milonga. Música. Autor: José Ricciutti. Impresor: Gornatti Hnos. Editor: El Autor. Bs. As. 16 de febrero de 1944. 500 ejemp.

317.605. — Revista Sudamericana. Periódico. Propietario y Director: Guillermo F. Pelayo Patterson. Bs. As. diciembre 1949. 1.100 ejemp.

317.609. — Caminito bordeado de rosas. Vals. Letra. Autor: Valentín Filipponi. Impresor y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As. 10 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

317.610. — Que Dios las ilumine. Tango. Letra. Autor: Valentín Filipponi (Tino). Impresor y Editor: Editorial Musical A. Y. C. A. Bs. As. 10 de diciembre de 1949. 500 ejemp.

e.3|2-Nº 552-v.14|2|50.

Año del Libertador General San Martín
17 DE ENERO 1950

317.651. — El progreso. Periódico. Propietario y Director: Rómulo Elena. San Nicolás (Bs. As.) enero de 1950. 1.200 ejemplares.

317.654. — Provincia de Santa Fe. Marcha. Letra. Autor: Josefa Lebrón. Impresor: Roma. Editor: La Autora. Díaz (F. Fe), 24 de diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.655. — Alma prisionera. Bolero-letra. Autor: Josefa Lebrón. Impresor: Roma. Editor: La Autora. Díaz (S. Fe), 5 de diciembre 1949. 4.000 ejemp.

317.656. — El gallo de Santillán (Relatos) 84 págs. Autor: Emilio Alejandro Lamothe. Impresor: Brest y Viñas. París. Editor: El Autor. Santa Fe. 1949. 500 ejemplares.

317.657. — Puntualizaciones. Venturas y desventuras de mi vida en el Paraguay. 260 págs. Autor: Elida A. Menéndez. Impresor: Editorial Claridad. Editor: La Autora. Bs. As. 25 de nov. de 1949. 1.000 ejemplares.

317.658. — El Hombre Desconocido. 379 págs. Autor: Carlos Mastrángelo. Impresor y Editor: Editorial Claridad. Bs. As., 11 de noviembre 1949. 1.100 ejemplares.

317.659.—Diccionario Biográfico de Premios Nobel. 236 págs. Autor: Santos Salvaggio. Impresor y Editor: Editorial Claridad. Bs. As., 26 de noviembre 1949. 2.000 ejemp.

317.662. — Benito Pérez Galdós. Su Obra Literaria. 22 págs. Autor: Carlos H. Carreño. Impresor: Enrique Litvack. Editor: El Autor. Córdoba, 7 de julio de 1943. 1.000 ejemp.

317.663. — La Voz de Realicó. Periódico. Propietario y Director: Alejandro E. Sago. Realicó (La Pampa), diciembre de 1949. 1.200 ejemplares.

317.664. — La Voz del Pueblo. Periódico. Propietario: Lorenzo Arturo Cortés y Delfín José Cortés. Director: Delfín José Cortés. Casilda (Santa Fe), diciembre 1949. 1.100 ejemplares.

317.665. — La Canción Optimista. Afiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Impresor y Editor: Devoto & Cauchaner, S. R. Ltda. Bs. As., 14 de enero de 1950. 5.000 ejemplares.

317.668. — Bajo la Lluvia. Foxtrot-música. Autor: Carlos G. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 1 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.669. — Boletín Parroquial. Periódico. Propietario y Director: Juan Krieger. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias, (E. R.). diciembre 1949 400 ejemplares.

317.670. — Qué Rabia. Guarasón-letra. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe) 17 de diciembre de 1949. 4.000 ejemp.

317.671. — Qué Rabia. Guarasón-música. Autor. José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 17 de diciembre 1949. 4.000 ejemp.

317.672. — Provincia de Santa Fe. Marcha-música. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 24 de Diciembre de 1949. 1.000 ejemplares.

317.673. — Alma Prisionera. Bolero-música. Autor: José A. Acotto. Impresor: Roma. Editor: El Autor. Díaz (Santa Fe), 5 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.674. — Confraternidad. Periódico. Propietario: Olegario Teso. Director: Justo Idoeta. Saladillo (Bs. As.), 300 ejemplares.

317.677. — Fulgor. Bolero-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.678. — Basura. Tango-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 9 de junio de 1949.

317.679. — Tú eres mi Amor. Bolero-letra. Autor: Gumersindo García Conde. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 3 de nov. de 1949. 500 ejemplares.

317.699. — Manual de Instrucciones Semco Argentina, S. A. 20 págs. Autor: Anónimo. Impresor: López Fantini. Editor: Semco Argentina, S. A. Bs. As., 16 de enero de 1949. 1.000 ejemp.

317.704. — Motivos Intimos. Poemas. 100 págs. Autor: José Chudnovsky. Impresor: Jacobo Kordon. Editor: El Autor. Bs. As., enero de 1950. 500 ejemp.

317.705. — Lealtad. Periódico. Propietario y Director: Juan Angel Merlo. Bragado (Bs. As.), enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.712. — Automotor. Periódico. Propietario y Director: Rómulo A. V. Rodríguez. Capital Federal, diciembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.713. — Emblema del Pasado (los Parias). Vals-música. Autor: Urano Zafferri. Impresor: Ferrer. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero 1950. 200 ejemp.

317.714. — Ayer me amabas tiernamente. Vals-música. Autor: Urano Zafferri. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 17 de enero de 1950. 200 ejemplares.

e.3|2.-Nº L-553.-v.14|2|50.

Año del Libertador General San Martín

18 DE ENERO DE 1950

317.752. — Faz A: La vida color de rosa. Canción-letra. Pedro Vargas. Música: Louiguy. Faz B: Mi pecado. Bolero música. José Goles Radnic. Letra: Carlos Ulloa Díaz. Intérp.: Eduardo Farrel, con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32414. Bs. As., 1º de Diciembre 1949. 9.500 ejemplares.

317.753. — Faz A: Bajo mi cielo andaluz. Paso-doble con canto. Letra: Alfonso Jofré de Villegas. Música: Carlos Castellanos. Faz B: Tarantela del buen humor. Tarantela con canto. Letra: Carlos Bahr, Música: Feliciano Brunelli. Intérp.: Orq. Característica Continental. Direc.: Alside Fertonani. Disco Odeón Nº 23519. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 8.000 ejemp.

317.754. — Faz A: Juerga andaluza. Paso-doble. Letra: Kola. Música: Carlos Castellanos. Faz B: Jotas Aragonesas. Motivo popular aragonés. Letra y música, recopilación y arreglo de: Juan Alberdi. Intérp.: Los Ruiseñores de España. Conjunto Español. Disco Odeón Nº 46115. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 2.400 ejemplares.

317.755. — Faz A: Navidad Norteña. Bailecito de la nochebuena. Letra y música: Sergio Villar. Faz B: Ay, para Navidad. Chuntanqui de la nochebuena. Letra y música: Sergio Villar. Intérp.: Conjunto "Cantos y Leyendas". Direc.: Villar-Gigena. Disco Odeón Nº 13207. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 2.300 ejemplares.

317.756. — Faz A: En esta Navidad. Canción de Navidad. Letra: Rafael Campo. Música: César Salvador Sesso. Faz B: En un burrito orejón. Canción de Navidad. Letra: Cátulo Castillo. Música: Víctor S. Lister. Intérp.: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister, su Conjunto Orquestal y Coros. Disco Odeón número 55080. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 15.000 ejemplares.

317.757. — Faz A: Nochebuena, Bailecito. Letra y música: Elvirita Tamasi, José María de Hoyos y Marcos Arce. Faz B: Tarareando. Chacarera. Letra y música: Elvirita Tamasi, José María de Hoyos y Marcos Arce. Intérp.: José María de Hoyos y su Conjunto América. Disco Odeón Nº 46114. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

317.758. — Faz A: Asunción. Canción paraguaya con canto. Letra y música: Federico Riera. Faz B: Tren lechero. Música: Félix Pérez Cardozo. Intérp.: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón número 31562. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 4.300 ejemp.

317.759. — Faz A: Toquen las campanas (Ring dem bells). Fox-trot. Música: Ellington - Mills. Faz B: El informativo. Son montuno con canto. Letra y música: Rafael Farías Cabanillas. Intérp.: Jazz Casablanca. Disco Odeón Nº 22953. Bs. As., 1º de dic. 1949. 2.500 ejemp.

317.760. — Faz A: Once rosas. Bolero. Letra y música: Atilio Alejandro Di Fonzo. Faz B: Rondalla (Noche de estrellas). Vals. Letra y música: Alfonso Esparza Oteo. Intérp.: Fernando Albuerne, con Orquesta Don Américo. Disco Odeón Nº 32764. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 9.500 ejemp.

317.761. — Faz A: Serenata de matrero. Chamamé con canto. Letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. Faz B: 6 de enero. Tonadita guaraní con can-

to. Letra: Samuel Cernadas. Música: Evaristo Fernández Rudaz. Intérp.: Evaristo Fernández Rudaz y su Conjunto. Disco Odeón Nº 31778. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 1.600 ejemp.

317.762. — Faz A: Canción del carretero. Música: Carlos López Buchardo. Arreg.: Bruno Bandini. Faz B: Milonga. De la 3ª Suite Argentina. Música: Alberto Williams. Intérp.: Orq. de Cámara de Río del Estado de la Rep. Arg. Direc.: Bruno Bandini. Disco Odeón Nº 57001. Bs. As., 1º de diciembre 1949. 2.000 ejemp.

317.763. — Faz A: La cumparsita. Tango, música. Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B: Alma de bohemio. Tango, música. Roberto Firpo. Intérprete: Héctor María Artola y su Gran Orquesta Sinfónica Argentina. Disco Odeón Nº 56026. Bs. As., 1º de diciembre de 1949. 4.500 ejemp.

317.764. — El Semanario. Periódico. Propietario y director: Jesús Borlandelli. Cañuelas (Bs. As.), enero de 1950. 700 ejemp.

317.765. — La Capital. Periódico. Propietario. María C. Blanco de Morales. Director: Raúl Mario Morales. San Rafael (Mendoza), enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.766. — El Cronista. Periódico. Propietario y director: Adrián E. Sánchez. Chascomús (Bs. As.), noviembre de 1949. 1.300 ejemp.

317.767. — Primero la Patria. Tonada, música. Autores: S. Berti, A. Tormo y H. Sanguinetti. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de marzo de 1949. 1.000 ejemplares.

317.768. — Primero la Patria. Tonada, letra. Autores: S. Berti, A. Tormo y H. Sanguinetti. Impresor: Crismar (Delfín Mario Vilaltella). Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de marzo de 1949. 1.000 ejemp.

317.769. — Morocha del Paraná. Vals, música. Autor: J. J. Guichandut. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio 1949. 1.000 ejemp.

317.770. — Morocha del Paraná. Vals, letra. Autor: H. Sanguinetti. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemp.

317.771. — ¡Viva! mi tierra. Cueca, música. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre 1949. 300 ejemp.

317.772. — ¡Viva! mi tierra. Cueca, letra. Autor: Lito Bayardo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 300 ejemp.

317.773. — El Campo. Periódico. Propietario y director: Horacio Domingo Rosso. Bs. As., diciembre de 1949. 10.000 ejemp.

317.775. — Más definiciones y precauciones dactiloscópicas. 1 pág. Autor: Fernando C. Oro. Impresor: Claramonte y Cía. Editor: El autor. Bs. As., 17 de enero 1950. 60 ejemp.

317.776. — Carcarañá. Periódico. Propietario y director: Agustín L. Muó. Carcarañá. diciembre de 1949. 150 ejemplares.

317.785. — Puerto de ilusión. Vals, letra. Autor: José Sassone. Impresor: E.M.O.R. Editor: Editorial Argentina "Santa Teresita". Bs. As., 15 de diciembre 1949. 250 ejemp.

317.786. — Heraldo de Asturias. Periódico. Propietario y director: Aureliano Barredo. Bs. As., Segunda Epoca. 600 ejemplares.

317.788. — Curso de carpintería. 318 págs. Autor: Ladislao Julio Kozar. Impresor: Castroman, Orbiz y Cía. Editor: Editorial Hobby. Bs. As., 12 de enero de 1950. 4.000 ejemp.

317.795. — Revista Electrotécnica. Periódico. Propietario. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Bs. As., diciembre de 1949. 1.000 ejemp.

317.810. — Propiedad horizontal. Régimen legal y disposiciones complementarias. 119 págs. Autor: Julio Jorge Camba y Luis José Pantanali. Impresor: Lombardi & Cía. Editor: Editorial Forense (Edifor). Bs. As., noviembre 22 de 1949. 1.000 ejemp.

317.811. — Gaceta Impositiva. Periódico. Propietario y director: Carlos Alberto Rocca. Bs. As., oct. - nov. 1949. 1.000 ejemp.

317.812. — Yo canto mis propias penas. Estilo, música. Autores: Juan y Marcelo Larenza. Impresor: A. Boccazzi. Editor: Los autores. Bs. As., 12 de enero de 1950. 200 ejemp.

317.815. — El volumen minuto cardíaco. En condiciones normales y patológicas. 440 págs. Autor: Jorge R. E. Suárez. Editor: Tall. Lumen. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. As., enero de 1950. 1.000 ejemp.

e.4|2-Nº 559-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

19 DE ENERO DE 1950

317.837. — El Libertador. Album de 10 composiciones vernáculas, música. Autor: Hilario Cuadros B. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.838. — El Libertador. Album de 10 composiciones vernáculas, letra. Autor: Hilario Cuadros B. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.839. — Me llamo como me llamo. Milonga, música. Autor: Miguel Bucino. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Julio Korn. Bs. Aires, 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.840. — Me llamo como me llamo. Milonga, letra. Autor: Miguel Bucino. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.841. — Cancionero guaraní. Album 20 obras populares correntinas, música. Autor: Emilio Chamorro. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 25 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.842. — Cancionero guaraní. Album 20 obras populares correntinas, letra. Autor: Emilio Chamorro. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 25 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.843. — Cuando ellas quieren. Cueca argentina, música. Autor: José S. Gómez (Baez). Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.844. — Cuando ellas quieren. Cueca argentina, letra. Autor: José S. Gómez (Baez). Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.845. — Se va y se va. Carnavalito, música. Autor: Anónimo. Arreglo de: Félix Palorma. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.846. — Se va y se va. Carnavalito, letra. Autor: Félix Palorma. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.847. — Catuzo. Tango, música. Autor: Osvaldo Ruggiero. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.848. — Un vestido de bolero. Samba, música. Autor: Dorival Caymmi. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.849. — Un vestido de bolero. Samba, letra. Autor: Dorival Caymmi. Impresor y Editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 5 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.850. — La mensajera. Zamba alegre, música. Autor: Feliciano y Victorio Pérez. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor. Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.851. — La mensajera. Zamba alegre, letra. Autor: Feliciano y Victorio Pérez. Impresor: Julio Korn. Editor: Edic. Music. "Tierra Linda". Bs. As., 5|1|1950. 500 ejemplares.

317.852. — El beso aquél. Bolero, música. Autor: Tine. Arreglo: Félix Villa. Impresor: Julio Korn. Editor: Ediciones Musicales "Tierra Linda". Bs. As., 5 de enero de 1950. 500 ejemplares.

317.853. — El beso aquél. Bolero, música. Autor: Tine. Impresor: Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.854. — El beso aquél. Bolero, letra. Autor: H. Bartolomé. Impresor: Julio Korn. Editor: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 5 de enero 1950. 500 ejemplares.

317.855. — Argentina Nueva. Periódico. Propietario y Director: Oscar R. Gauna. Rosario (Santa Fe), enero de 1950. 3.000 ejemplares.

317.856. — La Sagrada Familia. Periódico. Propietario y Director: Juan B. Virano. Bánfield (Bs. As.), diciembre de 1949. 815 ejemplares.

317.857. — Qué muñeca. Tango, música. Autor: Francisco Sitoula. Impresor y Editor: Román Gómez. Bs. As., 3 de agosto de 1939. 500 ejemplares.

317.858. — Derecho Penal Italiano. Vol. I. Las normas penales sintéticamente consideradas. 502 págs. Autor: Filippo Grispigni. Traductor: Isidoro De Benedetti. Impresor: Estab. Gráfico Depalma. Editor: Librería Editorial Depalma. Bs. As., 10 de enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.861. — Lo que yo quiero. Lied para canto y piano, letra. Autor: Pedro B. Palacios "Almafuerte". Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de noviembre de 1949. 500 ejemplares.

317.862. — Lo que yo quiero. Lied para canto y piano, música. Autor: Elsa Calcagno. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

317.863. — Andantino. Música. Autor: F. Sor. Revisado y digitado por: C. C. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.864. — Reverie. Música. Autor: R. Schumann. Transcripción para guitarra por: Francisco Tárrega. Revistada y digitada por M. L. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 19 de diciembre 1949. 500 ejemplares.

317.865. — Sonata en la menor. Para violín, música. Autor: Pedro Joroschansky. Impresor: R. de Stéfano. Editor: Editorial Saraceno. Bs. As., 10 de octubre 1949. 500 ejemplares.

317.872. — Revista Argentina de Cardiología. Periódico. Propietario: Blas Moia. Director: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., octubre de 1949. 900 ejemplares.

317.889. — Costas de evasión. 212 páginas. Autor: Lina Giacobini. Impresor: B. U. Chiesino. Edit.: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.890. — El cauce y el agua. 48 páginas. Autor: Juan Carlos Clemente. Impresor: B. U. Chiesino. Edit.: Cámara Arg. del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.891. — Así fué Brizuela. 168 páginas. Autor: Bruno Gómez. Impresor: B. U. Chiesino. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.892. — El grito y su sombra. 120 páginas. Autor: David Almirón. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.893. — Más allá de los espejos. 180 págs. Autor: Adolfo Pérez Zelaschi. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.800 ejemplares.

317.894. — Primer crepúsculo. 64 páginas. Autor: María Isabel Orlando. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

317.896. — Para Ud. Periódico. Propietario. Proa S. de Fomento Comercial. Director. Adolfo Angel Pagano. Moreno (Bs. As.), diciembre 1949. 1.880-2.200 ejemplares.

317.903. — Tierra de paz. Estilo, letra. Autor: Vicente C. Chiara. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.904. — Tierra de paz. Estilo, música. Autor: Luis Toto. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 5 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.908. — La cría racional del conejo. 240 págs. Autor: Roberto P. Peirano. Impresor: Tall. L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., diciembre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.909. — Arboles de la Argentina y aplicaciones de su madera. 284 págs. Autor: Rosario F. Julio Leonardis. Impresor: Tall. L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., octubre de 1949. 2.000 ejemplares.

317.910. — Industrialización de frutas y hortalizas. 2 tomos. 550 y 574 páginas. Autor: W. V. Cruess. Traductor: Roberto Fresa y Leonardo Halperín. Impresor: L. J. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Bs. As., 1º de octubre 1949 y agosto de 1949. 2.500 ejemplares. c|u.

317.912. — Noches de Salta. Zamba, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 21 de noviembre 1949. 1.200 ejemplares.

317.913. — Agüita clara. Bailecito, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.500 ejemplares.

317.914. — Agüita clara. Bailecito, letra. Autor: Pelayo Patterson. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.

317.915. — Camino de Tucumán. Zamba, música. Autor: Ernesto Cabeza. Impresor y Editor: Ediciones Arg. El Espectador. Bs. As., 14 de enero 1950. 1.500 ejemplares.

317.916. — Camino de Tucumán. Zamba, letra. Autor: Santiago Adamini. Impresor y Editor: Ediciones Argentinas El Espectador. Bs. As., 14 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.

317.920. — F. I. N. C. A. Periódico. Propietario: Calicanto, Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria S. A. Director: Enrique Schwarzhaupt. Bs. As., enero de 1950. 2.800 ejemplares.

317.924. — Poemas de estrellas y vientos. 64 págs. Autor. Inés Malinow. Impresor: López. Editor: Cámara Argentina del Libro. Bs. As., 2 de diciembre 1949. 1.000 ejemplares.

e.4|2-Nº 560-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín

20 DE ENERO DE 1950

317.954. — La vejez como destino y plenitud 233 págs. Autor: A. L. Vischer. Traductor: Francisco Cortada. Impresor: Tall. Hays Bell. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.028 ejemplares.

317.955. — El Carnaval en el Folklóre Calchaquí. 290 págs. Autor: Augusto Raúl Cortazar. Impresor. Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.025 ejemplares.

317.956. — Capitán Luz de Luna. 461 págs. Autor. Ethel Mannin. Traductor: Floreal Mazia. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 4.000 ejemplares.

317.957. — Oh Señor Colón. Canción alegre. Letra. Autor: Artur Kaps. Impresor: Casa Hauser. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.958. — Oh Señor Colón. Canción alegre. Música Autor: Ramón Vives. Impresor: Casa Hauser. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.959. — Tania. Foxtrot-letra. Autor: H. Basterra. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 400 ejemplares.

317.960. — Tania. Foxtrot-música. Autor: Don Benny. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 400 ejemplares.

317.961. — El Divorcio. Milonga-letra. Autor: Raúl Homaza. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor Editorial Crismar, Bs. As., 9 de octubre de 1949. 300 ejemplares.

317.962. — El Divorcio. Milonga-música. Autor: Luis D. Addeyvo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 2 de octubre de 1949. 300 ejemplares.

317.963. — Besarte quién pudiera. Vals, letra. Autor: Manuel M. Flores. Arre-

glo de: Antonio Tormo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.964. — Besarte quién pudiera. Vals, música. Autor: Antonio Tormo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 8 de junio de 1949. 1.000 ejemplares.

317.965. — Bonito Viento Pa'navegar. Guaracha, letra. Autor: T. A. Díaz del Brio. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.966. — Bonito Viento Pa'navegar. Guaracha, música. Autor: César de Pardo. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.967. — Mirta. Vals, música. Autor: Oscar Valeta. Impresor. Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.968. — Mirta. Vals, letra. Autor: Santiago Adamini. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.969. — Paso Cruzado. Milonga candombera. Letra. Autor: Mario Battistella. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.970. — Paso Cruzado. Milonga candombera. Música. Autor: Rafael Rossi. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editorial Crismar. Bs. As., 9 de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.971. — Tan solo quererte. Bolero, música. Autor: Don Emilio y Federico Garrel. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.972. — Tan solo quererte. Bolero, letra. Autor: Don Emilio y Federico Garrel. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 1º de octubre de 1949. 250 ejemplares.

317.976. — Código Civil de la República Argentina y Leyes Complementarias. 888 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Tasso. Editor: Lajouane S. R. L. Bs., As., 2 de enero de 1950. 1.500 ejemplares.

317.977. — Código de Procedimientos en lo Criminal, para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales. 130 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Tall. Tasso. Editor: Lajouane. Bs. As., 3 de enero de 1950. 1.000 ejemplares.

317.978. — Correntino soy señor. Canción correntina. Letra: R. Ferradas Campos. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.979. — Correntino soy señor. Canción correntina. Música. Autor: Pedro P. Enriquez y Pedro R. de Ciervi. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950. 250 ejemplares.

317.980. — Che Cuñatai Pora. Chamamé. Música. Autor: Emilio J. Sánchez. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950.

317.981. — Che Cuñatai Pora. Chamamé. Letra. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: Oscar Roma. Editor: Ediciones Musicales "A" (EMA). Bs. As., 9 de enero de 1950.

317.983. — Guía de Espectáculos Cine Club. Periódico. Propietario. Roberto Galeppi, Eduardo Víctor Díaz y Aldo Lorenzo Minuto. Director: Víctor Díaz. Avellaneda. (Bs. As.) enero de 1949. 5.000 ejemplares.

317.985. — Mi Ranchito. Periódico. Propietario: León Adolfo Picetzky. Director: L. A. Picetzky (Leo Franck), Capital Federal, diciembre de 1949. 10.000 ejemplares.

317.987. — La Pequeña Serena. 32 págs. Autor: H. Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., noviembre 1949.

317.988. — Impuestos sobre los Beneficios Extraordinarios. 554 páginas. Autor: Alberto T. López. Impresor: Tall. Gadola. Editor: Ediciones Contabilidad Moderna. Bs. As., 2ª. quincena de agosto 1949. 3.000 ejemplares.

317.989. — Simbad el Marino. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., 2da. quincena de octubre 1948. 5.000 ejemplares.

317.990. — La Casa del Bosque. 60 páginas. Autor: Hnos. Gimm. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., octubre 1948. 5.000 ejemplares.

317.991. — El Cántaro Milagroso. 60 páginas. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Anglo Argentinos. Bs. As., 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

317.992. — Ruslan y Liudmila. 60 páginas. Autor: A. Pushkin. Traductor: María A. Caceras. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.993. — La Caja de Pandora. 60 páginas. Autor: Nathaniel Hawthorne. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.994. — Los Cines Salvajes. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Bs. As., 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

317.997. — El patito feo. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.998. — El Toque de Oro. 60 páginas. Autor: N. Hawthorne. Traductor: Marco Aljadeff. Impresor. Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.

317.999. — Blanca Nieves. 60 páginas. Autor: Hnos. Grimm. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre 1949. 5.000 ejemplares.

318.000. — El Gigante Egoísta. 60 páginas. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., abril de 1949. 5.000 ejemplares.

318.001. — Pulgarcito. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., abril de 1949. 5.000 ejemplares.

318.002. — El Pájaro de las Tierras de Oro. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Bs. As., 2da quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

318.003. — El Ruiseñor. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., octubre 1948. 5.000 ejemplares.

318.004. — Los Tres Caballeros del Diablo. 60 páginas. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Bs. As., septiembre de 1949. 5.000 ejemplares.

318.005. — El gallo de oro - El enamorado del Volga. 60 págs. Autor: anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R.A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

318.006. — El traje nuevo del emperador - Historia de una madre. 60 págs. Autor: Hans Andersen. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráficos Anglo Argentinos. Editor: R. A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemp.

318.007. — La fuente de la salud - Los enanitos misteriosos. 60 págs. Autor: Hnos. Grimm. Traductor: A. Rodríguez Bejar. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R.A.R Bs. As., noviembre de 1949. 5.000 ejemplares.

318.008. — El país de lo Ch'a - Chebg y el grillo. 60 págs. Autor: Pu Song Lin. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Editor: R.A.R. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemp.

318.009. — Rayo de luna. Esquinazo, música. Autor: Luis Aguirre Pinto. Impresor: Arauco. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. As., 8 de diciembre 1949. 250 ejemp.

318.010. — Rayo de luna. Esquinazo, letra. Autor: Luis Aguirre Pinto. Impresor: Arauco. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Bs. As., 8 de diciembre de 1949. 250 ejemp.

318.014. — Nostalgia bohemia. Tango, letra. Autor: Roberto D. Pereyra. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 9 de diciembre 1949. 100 ejemplares.

318.021. — Para qué regresar. Tango, letra. Autor: Alberto Fandi. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 28 de enero de 1949. 500 ejemp.

e.4|2-Nº 561-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín
21 DE ENERO DE 1950

318.052. — Corazón milagroso. 96 páginas. Reimpresión. Autor: Alfonso Quintana. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 11 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.053. — Esposa por engaño. 96 páginas. Autor: Alfonso Quintana. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 22 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares. Reimpresión.

318.054. — El misterio de la bomba. 96 pgs. Autor: Anthony Parsons. Traductor: M. L. Martínez. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 15 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.055. — El boxeador enloquecido. 96 págs. Autor: Lewis Jackson. Traductor: M. L. Martínez. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 29 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.056. — Los hombres de Mangolia. 96 págs. Autor: Rex Hardinge. Traductor. M. L. Martínez: Impresor y Editor. Editorial Tor. Bs. As., 1º de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.057. — Rifles del río explosivo. 96 págs. Autor: Lee Floren. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 15 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.058. — El valle embrujado. 96 páginas. Autor: Jackson Eole. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 1º de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.059. — El bandido extranjero. 96 págs. Autor: William Hopson. Traductor: Néstor Morales. Impresor y Editor. Editorial Tor. Bs. As., 29 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares.

318.060. — El descanso de Mr. Reeder. 64 págs. Autor: John Traben. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 21 de noviembre 1949. 10.000 ejemplares. Reimpresión.

318.061. — El Rajah ladrón. 64 páginas. Autor: John Traben. Impresor y Editor: Editorial Tor. Bs. As., 7 de noviembre de 1949. 10.000 ejemplares.

318.062. — El Eco de Pilar. Periódico. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina y Salvador Ulsina. San Fernando, enero 1950. 300 ejemplares.

318.065. — Luz. Periódico. Propietario y Director: Julio A. Binda. Ernesto N. Binda y Francisco J. D'Abate. Quilmes, enero de 1950. 600 ejemplares.

318.066. — No me digas que no. Mambo, música. Autor: Salvador Mole y José Mazzitelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., 15 de junio 1949. 400 ejemplares.

318.067. — No me digas que no. Mambo, letra. Autor: Salvador Mole y José Mazzitelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Editorial Crismar. Bs. As., 15 de junio 1949. 400 ejemplares.

318.068. — Por siempre jamás. Bolero, música. Autor: Noé Andrada. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.

318.069. — Por siempre jamás. Bolero, letra. Autor: Hugo César. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.

318.070. — Que penas tienes tú chiquilla. Paso-doble, letra. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., octubre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.071. — Que penas tienes tú chiquilla. Paso-doble, música. Autor: Feliciano Brunelli. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., octubre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.072. — Mi oscuro para los tres. Milonga, música. Autor: Antonio Anselmi y Sacarías Chispa. Impresor. Delfín Mario Vilaltella. Editor: Crismar. Bs. As., junio 1949. 250 ejemplares.

318.073. — Mi oscuro para los tres. Milonga, letra. Autor: Antonio Anselmi y Sacarías Chispa. Editor. Crismar. Impresor: Delfín Mario Vilaltella. Bs. As., junio de 1949. 250 ejemplares.

318.083. — Tamet. Periódico. Propietario: S. A. Talleres Metalúrgicos "San Martín" Tamet. Director: José R. Fernández Arango. Capital Federal, septiembre-Octubre 1949. 6.500 ejemplares.

318.089. — Chavetas. Aplicaciones y dimensiones. 19 hojas. Autor: Anónimo. Impresor: Héctor E. Desalvo. Editor: Hojas técnicas "ERE". Bánfield (Bs. As.), 1º de enero de 1950. 500 ejemplares.

318.093. — Cofre azul. 60 páginas. Autor verso: A. D'Agostino. Autor prosa: H. Molinari. Impresor: Bottini y García. Editor: Los Autores. Bs. As., 12 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

318.094. — El carnaval de Humahuaca. Música de Ballet. Autor: María Estela Bringuer. Dirección Artística de Radio Belgrano, Bs. As., 5 de septiembre de 1949.

318.099. — Por esas horas. Vals, música. Autor: Nicolás Marresio y Eduardo Lanzoni. Impresor: Julio Korn. Editor: Los Autores. Bs. As., 10 de octubre de 1949. 500 ejemplares.

e.4|2-Nº 562-v.15|2|50

Año del Libertador General San Martín
ENERO 23 DE 1950

318.152. — Los Gnomos. 32 págs. Autor: Carmen Sylva. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 15 de mayo de 1949. 5.000 ejemplares.

318.153. — Farizada. La de sonrisa de rosa. 32 págs. Autor y traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, septiembre 1949.

318.154. — El hijo de la estrella. 32 páginas. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 15 de mayo de 1948. 5.000 ejemplares.

318.155. — La herencia del moro. 60 páginas. Autor: Wáshington Irving. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, setiembre 1948. 5.000 ejemplares.

318.156. — El príncipe feliz. 60 págs. Autor: Oscar Wilde. Traductor: Anónimo. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, setiembre de 1948. 5.000 ejemplares.

318.157. — Bartek, el holgazán-koiata. 60 págs. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares. Editor: R. A. R.

318.158. — El pescador y la bruja. 60 páginas. Autor: Anónimo. Traductor: Carlos A. Raimondi. Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 páginas. Editor: R. A. R.

318.159. — Rip Van Winkle. 60 páginas. Autor: Wáshington Irving. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Tall. Gadola. Editor: R. A. R. Buenos Aires, octubre 1948. 5.000 ejemplares.

318.160. — Los cieguitos que podían ver. 60 págs. Autor: Carmen Sylva. Traductor: Carlos A. Raimondi. Impresor: Alea, Tall. Gráf. Anglo Argentinos. Editor: R. A. R. Buenos Aires, 2da. quincena de agosto de 1949. 5.000 ejemplares.

318.161. — Aeronave. Periódico. Propietario: Abelardo A. González Billo. Director: Augusto César González Billo. Capital Federal, diciembre 1949. 4.500 ejemplares.

318.165. — Florecilla del Carmelo. Periódico. Propietario y director: P. Fernando de Santa Inés. Buenos Aires, diciembre de 1949. 2.400 ejemplares.

318.167. — Juventud. Periódico. Propietario y director: Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.), enero de 1950. 300 ejemplares.

319.170. — Gaceta del Trabajo. Boletín informativo. Propietario: Editorial Bibliográfica Argentina. Director: Diego Lamas y Alfredo Ruprecht. 1.400 ejemplares.

318.171. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Verónica Otero de Albornoz. Pigüé (Bs. As.), diciembre de 1949. 400 ejemplares.

318.173. — Ciudad de Mendoza. Vals-música. Autor: Santos Roberto Pappalardo. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de noviembre 1949. 500 ejemplares.

318.174. — La Voz de Ciudadela. Periódico. Propietario y director: Agustín B. Elizalde. Ciudadela (Bs. As.), noviembre de 1949. 500 ejemplares.

318.175. — Evolución histórica de la prueba pericial en los países latinos y apreciación de su valor o fuerza probatoria en el moderno derecho procesal civil de los países latinos y de algunos países Latinoamericanos. 234 páginas. Autor: Antonio Salvador Salort. Impresor: Editorial Assandri. Editor: El Autor. Córdoba, noviembre de 1949. 300 ejemplares.

318.177. — La Tarde. Periódico. Propietario y director: Salvador Solózarno. Victoria (Entre Ríos), diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

318.178. — El viajero y la sed. 48 páginas. Autor: Horacio García Paz. Impresor: Castro Barrera y Cía. Editor: El autor. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.179. — Analicia. Vals-letra. Autor: Agapito N. Hernández. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 300 ejemplares.

318.180. — Analicia. Vals-música. Autor: Agapito N. Hernández. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 300 ejemplares.

318.181. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. Periódico. Propietario: Cámara de Comercio Suiza. Director: Andrés Bunzli. Buenos Aires, diciembre de 1949. 500 ejemplares.

318.182. — Renovación. Periódico. Propietario: Vicente Carlos Fiorante. Director: Osvaldo H. Florenzano. Arrecifes, enero de 1950. 500 ejemplares.

318.191. — La Verdad. Periódico. Propietario: Florencio Amarando Puyol. Director: José Eulogio Gómez. Bella Vista (Corrientes), enero de 1950. 500 ejemplares.

318.205. — De la poesía gauchesca. 51 páginas. Autor: María Fassina. Impresor: Maucci Curotto. Editor: La Autora. Buenos Aires, 16 de enero 1950. 500 ejemplares.

318.206. — Apuntes de la Vida. 109 páginas. Autor: Rodolfo Gerónimo Rovagnati. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 19 de enero de 1950. 500 ejemplares.

318.207. — Comedias desagradables - casas de viudos - el mariposón - la profesión de la señora Warren. Autor: Bernard Shaw. Traductor: Pedro Lecuona. 358 págs. Impresor: Cía. Impresora Argentina. Editor: Editorial Sudamericana. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1949. 5.045 ejemplares.

e.6|2-N° 599-v.16|2|50

Año del Libertador General San Martín
ENERO 24 DE 1950

318.233. — Acción Argentina. Periódico. Propietario y director: Fernando Angel de Spuza Vieira. Buenos Aires, enero de 1950. 3.000 ejemplares.

318.236. — Vignaud. — Periódico. Propietario: Colegio Salesiano "Ntra. Señora R.". Director: José C. Brissio. San Francisco (Cba.), diciembre de 1949. 1.100 ejemplares.

318.243. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Cosmos Pando. Puerto Deseado, enero 1950. 300 ejemplares.

318.251. — La vida fué un sueño. Vals-letra. Autor: Guido Cantú. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Rosario, 24 de noviembre de 1944. 500 ejemplares.

318.252. — La vida fué un sueño. Vals-música. Autor: José Malfasi. Impresor: Julio Korn. Editor: El autor. Rosario, 24 de noviembre de 1944. 500 ejemplares.

318.253. — La Opinión. Periódico. Propietario: José y Román Bongiorno. Director: José Bongiorno. Venado Tuerto (S. Fe), enero de 1950. 1.500 ejemplares.

318.254. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Pedro Isaac Medrano. Nogoyá (E. Ríos), enero de 1950. 800 ejemplares.

318.257. — El cine - arte y espectáculo. 186 págs. Autor: Francisco Ayala. Impresor: Macland. Editor: Argos. Buenos Aires, 10 de enero de 1950. 4.000 ejemplares.

318.274. — Metrorragias puerperales. 112 págs. Autor: Adolfo Ricardo Antoni. Impresor: Tall. Lumen. Editor: Jornada Médica. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1949. 500 ejemplares.

318.284. — El Camión. Periódico. Propietario: Asociación Propietario de Camiones. Director: Rómulo A. V. Rodríguez. Buenos Aires, noviembre de 1949. 1.000 ejemplares.

318.285. — Diario del Pueblo. Periódico. Propietario y director: Luis Gervasio Echaleću. Las Flores, enero de 1950. 1.200 ejemplares.

e.6|2-N° 600-v.16|2|50

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección Nacional Inmobiliaria

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales

19 de Enero de 1950

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

CAPITAL FEDERAL

Ventas

Zona Norte

Ubicación y metraje	Precio m$n.	Con o sin edificio	Transmitentes y adquirentes	Fecha de la escritura
Aguilar 2489, esq. Ciudad de la Paz 1015; 10.50; 16.64 x 15.18 y 20.00, 6 mts. ochava	220.000.—	con	Ramón Rodon a Maximiliano Consoli	30-12-1949
Aguirre 614|20; m² 176.19	41.000.—	con	Manuel F. Pegasano y Ortuzar a Carmen R. Campiano de Capurro	14-6-1949
Alcaraz es. Virgilio; lote 6, manz. B, m² 229.31	34.167.—	sin	Alfredo S. Julianelli a Roque F. Laso	22-12-1949
Alcaraz (e) Milien y sin nombre; lote 5, manz. C, mts.2 240.60	33.684.—	sin	Alfredo S. Julianelli a Abraham Perelman	22-12-1949
Albania (Pje.) 4582; 8.66 x 13.38	15.000.—	con	Manuel Carballo a Juan L. Proner	27-12-1949
Alvarez Jonte (e) B. Juárez y Allende; lote A, 8.66 x 32.15 y 31.81	48.000.—	sin	Abigail P. Bort Labrun a Julio Balbi	30-12-1949
Arce 979|81; 7.30; 9.59 x 16.90 y 10.32	24.000.—	con	Ovidio E. Casinelli a María G. García Fernández de Virasoro	31-12-1949
Azcuénaga 567; 7.22 x 30.82	175.000.—	con	Julio C. Bachini y Julio C. Bachini y Ferrari a Manufactura Textil	30-12-1949
Bahía Blanca 2390; 8.00 x 22.87 p|ind.	6.000.—	con	Jorge Jackson a Federico G. Iles	26-12-1949
Bauness 1385; 8.45 x 9.33	31.500.—	con	Ascención Arias de Bambo a S. Nadel	30-12-1949
Belén 551; 8.66, 11.05 x 24.05 y 24.68	56.000.—	con	José Junik a Jaime Kliengisint	27-12-1949
Camargo 184; m² 190.88	44.500.—	con	Juana G., Carlos D. y E. I. Terzagli a Antonio P. Minteguiaga	31-12-1949
Camarones 5137; 8.66 x 18.88	30.000.—	con	Juan Michalatos a Pilar C Martín Gutiérrez	28-12-1949
Camarones 5502|08; 8.29 x 11.16 y 18.59, 3.92 mts. de ochava	14.000.—	con	Rafael R., Miguel y Teresa Cóppola y Santo y otros a Carmelo Muzzulla	12-1-1950
Carlos Carranza 4929; 8.66 x 21.84	14.500.—	con	Lila Río a José Farina	29-12-1949
Cementerio del Norte; lote 4, sepulturas 7 y 8, m.2 4-45.31	37.000.—	con	Suc. Luisa Torres y Cárrega a Juan M. Magenta	13-1-1950
Cervantes 3149; 8.66 x 34.64, 1|4 p|ind.	6.000.—	con	Nélida A. Fischer a Constante Otero y Mariano Romero	27-12-1949
Ciudad de la Paz 51; 8.66 x 14.85 y 23.48	88.000.—	con	Blas Zánchez a Alberto E. Núñez	24-8-1949
Conde 610|12; 11.28 x 13.68 y 14.82	55.000.—	con	Aníbal D. García Amenedo a A. R. Bolis	4-1-1949
Congreso 5399; 8.46; 7.50 x 12.05 y 8.68, 6 mts. ochava	21.000.—	con	Atilio A. Dienves a A. I. Touzer de Dienves	10-12-1949
Córdoba Avda. (e) L. N. Alem y Reconquista; lote 10, 7.83 x 20.54 y 21.71	——	sin	Ver: Córdoba Avda. (e) L. N. Alem y Reconquista, frac. 11	——
Córdoba Avda. (e) L. N. Alem y Reconquista; 7.83 x 21.75 y 22.84, junto con Córdoba (e) L. N. Alem y Reconquista; lote 10,	1.040.000.—	sin	Julio López Lacarrere a Minada M. M. J. Buschi y Palda	28-12-1949
Charcas 3986; 7.76 x 15.98	34.000.—	con	Daniel J. Ferro a Arnaldo Ichkbnik	30-12-1949
Charcas 3986; m² 270, 68.40, p|ind.	30.000.—	con	Daniel J. Ferro a Raúl y Horacio B. Ferro	30-12-1949
Chenaut 1727; 8.66 x 25.75	40.000.—	con	Juana Ghiglione de Cánepa a Félix Juisin y Elena Jevit de Juisin	26-12-1949
Chorroarín (e) Gharlone y de los Incas; lote 9, 8.66 x 50.00	84.435.—	sin	Olimpia J. y Orlanda T. Rocatagliata y Schiaffino a Miguel M. Barreto	28-12-1949
De la Paz (e) Iberá y Manuela Pedraza; lote 3, 10.55 x 30.02 y 27.65	60.000.—	sin	Aníbal L. Vitali a Antonio Lanigro	27-12-1949
Echeverría 1601|11 (e) Montañeses 2014	52.500.—	con	Alfredo Fontacha y Bisacca a Margarita B., Eduardo Fontacha y Bisacca y Josefina Fontacha y Alsina de Bentanan	18-1-1950
Espinosa 1960|64; 8.66 x 54.56	20.000.—	con	Jaime Nisinman a Jacobo M. Staschevsky	26-12-1949
Fragata Presidente Sarmiento 674; 8.00 x 32.70	17.450.—	sin	Ercilia C. Cóppola a Raymundo Suárez	16-12-1949
Franco (e) Concordia y Bacón (Pje.); lote 23, manz. 10, 8.66 x 20.11	36.000.—	sin	Salvador Inacusa a Juan Cercos	29-12-1949
Gaona 3945|47; 8.66, 9.18 x 48.37 y 51.40 2/6 parte indivisa	11.000.—	con	Atilio V. Colorio y Albe a Sabina R. Albe de Colorio	26-12-1949
Gaona Avda. 3953|59; 8.66; 9.18 x 48.37 y 45.34, 2|6 p|ind.	9.000.—	con	Atilio V. Colorio y Albe a Sabina R. Albe de Colorio	26-12-1949

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
General José G. Artigas 1932; 8.00 x 37.00	61.000.—	con	Domingo Echeverría a Héctor S. López	5-12-1949
Hidalgo 1627; 8.66 x 30.68	90.000.—	con	Soc. Comercial Colectiva Blum Falk y Cía. a Naum Altman	16-1-1950
Irigoyen 2442; m.2 93.74	41.000.—	con	Hermelinda Meregone a Pedro P. Palazzo	27-12-1949
Juan A. García 5222; 8.66 x 38.97; mitad indivisa	65.000.—	con	Juan M. Dos Reis a Rafael I. Paurici	30-12-1949
Zona Sud — Ventas				
Andalgalá 1832; 7.79 x 46.27, 3 parte indivisa	6.000.—	con	Aldo Martinelli a Clotilde Martinelli de Zelaschi	28-12-1949
Basualdo entre Zelarrayán y Avda. Castañares; 8.66 x 52,43, lote 30, manz. 73	2.460.—	sin	Soc. Argentina de Fomento y Obras Soc. Anónima a Juan Jesús Alcazar	30-12-1949
Cementerio de Flores; lote 14, frac. 15, Tablón 5, sección 4ª, m² 5.16	25.000.—	sin	Epifanio Casali a María Esther Vieiro	28-12-1949
Constitución 3072, 7.79 x 34.64	15.000.—	con	Domingo Pidone y Paladino a Catalina Pidone y Paladino, María Lucía Pidone y Paladino y Rosa Pidone y Paladino	30-12-1949
Cruz Avda. entre Oliden y Larrazábal; lote 36, manz. A, 10.00 x 50.00	17.280.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Luis Juan Grangel y Juan Carlos Ludueña	6-12-1949
Cruz Avda. entre Oliden y Larrazábal; lote 37, manz. A., 10.00 x 50.16 y 50.00	17.280.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Juana Pagoto de Jara	6-12-1949
Cruz Avda. entre Oliden y Larrazábal; lote 38, manz. 4, 10.00 x 58.12 y 57.96	16.392.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Arturo Antonio Pérez	6-12-1949
Chilabert entre Oliden y Larrazábal; 7.80 x 48.97	15.840.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Salvador Muscia	6-12-1949
Chilabert entre Oliden y Larrazábal; 7.80 x 48.97, lote 16, manz. A.	15.840.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Luis Alberto Carle	6-12-1949
Chilabert entre Oliden y Larrazábal; 7.80 x 41.17	15.120.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Nicolás Distéfano	6-12-1949
Chilabert entre Oliden y Larrazábal; lote A, mz. A, 7.80 x 41.17	15.120.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a José Antonio Crucitta	29-12-1949
Chilabert entre Oliden y Larrazábal; lote 17, manz. A, 7.80 x 48.97	15.840.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Isabeliano Machuca y María Josefa Caputo de Machuca	6-12-1949
General Paz Avda. entre Schmidel y Pezano; lote 25, manz. 3 A, m²	39.864.—	sin	José Balbiani, Ignacio Eusebio Balbiani, María Angela Isidora Balbiani y otros a Antonio Adames	28-12-1949
Humberto Primero 3288; 7.67 x 16.45	66.500.—	con	Salvador Albino Colombo a Rafael Bruzzese	29-12-1949
Juan Bautista Alberdi 1626; 8.00 x 54.48, mitad indivisa	58.500.—	sin	Jerónimo Rómulo Machiavello a Pablo Furban	11-1-1950
Juan J. Naón (Pje.) 995; lote 19, manz. C, 8.66 x 8.66	24.000.—	con	Angel Fortunato Pontiroli, Luis Angel Pontiroli y Collico, María Pontiroli y Collico a	29-12-1949
Juan Plalou 5284; 8.66 x 28.03	10.000.—	con	Américo Lavallo a Leonor Carmen Rosario Lecce de Acosta	19-12-1949
Lafuente 1281; 8.66 x 33.17 y 32.18	12.500.—	con	Carmen Arena de Arena a Enrique García	26-12-1949
Lamadrid 1836; 8.66 x 27.79 y 30.48	46.000.—	con	Eulalia Consigliere, Ricardo, Rogelia Consigliere de Brignone, Rencigio Consigliere y otros a Fermín Etchegaray	22-12-1949
Larrazázal entre Cruz Avda. y Chilabert; 7.80 x 32.33	14.400.—	con	Sara Uten de Novakovsky a Victoriano Rinque	6-12-1949
Lima 607|9; 11.40 x 19.85 y 13.33	165.000.—	con	Ana María Florentina Garona a Miguel Pilato	2-11-1949
Méjico 853; 7.36 x 29.99	234.000.—	con	María Esther Hoberman de Waimberg, Adolfo Oscar, Carlos Alberto, Anabella, Waimberg y Hoberman	21-12-1949
Méjico 2518; 8.66 x 24.58	63.000.—	con	Lidia Elsa María Cerina de Roncoroni a José Dibitetto y Nicolasa Tremoli de Dibitetto	31-12-1949
Montiel 5193; 17.37 x 21.35	44.460.—	con	José Ramón Domínguez Ferrández a Luis Celdrán	17-12-1949
Oliden entre Cruz Avda. y Chilabert; 10.00 x 37.95	15.120.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Ovidio Olmedo	6-12-1949
Oliden entre Cruz Avda. y Chilabert; 10.00 x 32.35, lote 7, manz A,	12.240.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Angel Falcioni, Eduardo Agustín Picasso	6-12-1949
Oliden entre Cruz Avda. y Chilabert; 12.10	10.800.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Mauricio Golub	6-12-1949
Oliden entre Cruz Avda. y Chilabert; lote 3, manz. A, 10 x 27.95	11.520.—	sin	Sara Uten de Novakovsky a Juan Rosa Córdoba	9-12-1949
Pedro Echagüe 143|149|99; 13.48 x 10.00 y 14.00	160.000.—	con	Berta Golobortki a Marcos Miñan	19-12-1949
Pergamino 3299; m² 803.61	3.000.—	sin	Carmen Faray de Balbuena a David Alaluf	13-12-1949
Pergamino esq Barros Pasos 3309; m² 221.89	2.400.—	sin	José Benjamín Amor Mariñas a José Beduino, Manuela Mosquera de Beduino	28-12-1949
Ramón L. Falcón 6227; 11.06 x 16.00 y 14.62	35.000.—	con	Angel Carlos Pedace a Francisco Ambrosio Pedace	26-12-1949
Santander 2551; 8.66 x 32.90 y 3340	35.000.—	con	Esmeralda Esther Casales de González a José Dante Vergottini	17-12-1949
Santiago del Estero 127|35; 9.35 x 30.31	266.000.—	con	José Víctor Atilio Rogio María Emilia Poggio de Grandona, Delia Josefina Roggio de Saavedra y otros a José Alvarez Ron	27-12-1949
Suárez 2838; 6.55 x 16.26	46.200.—	con	Dolores Lessa de Bruno, Nicolás Bartolomé Bueno a Alberto Ricardo Donadío	26-12-1949
Timoteo Gordillo 679|81; 10.60 x 10.57 y 10.67	16.000.—	con	Raúl Héctor Seeñe a Omar Ignacio Hernández y María Elena Suñeda Hernández	29-12-1949
Juan B. Justo Avda. 3005 (e) Añasco 1929|30; 8.66 x 14.32 y 13.95	15.000.—	con	María Alusborde de Gelize a Ramón Moreno y Graciana Turatclet de Moreno	23-12-1949
Juan Jaurés 1207|09; 10.00 x 20.00	70.000.—	con	Orlando L. Miramón y Saint Laurent y Lelia C. Miramón a Federico M. Peuviel	28-12-1949
Juncal 1213|23; 8.37; 6.75 x 14.10 y 14.80, 1|7 p|indivisa	84.000.—	con	Thamar J. Fonsodona de Eylartz a Sarah Mansilla de Salamanca	27-12-1949
Juramento 5177; 8.66 x 31.70	65.000.—	con	Pedro Kaufer a Angel Kerpan y Valeria U. N. Vettach de Kerpan	13-12-1949
King (Pje.) 351; 8.66 x 22.27 y 21.72	58.000.—	con	Carkis D. Emilia I Antonia Terzaghi a Juana G. Terzaghi y Clenci de Cavatorta y Manuel Cavatorta	30-12-1949
Maipú 48|62; 16.80; 14.68 x 59.93	250.000.—	con	María J. Iribarnegaray de Legrand a Rogelio Monmayan	31-12-1949
Maipú 48|72; 16.80; 14.68 x 59.93, 1|3 p|indivisa	250.000.—	con	María M. Iribarnegaray a Juan P. A. Iribarnegaray	31-12-1949
Marcos Sastre (e) Miguel Touto (Pje.) y Carlos Chagas; lote 15, manz. k, 8.66 x 14.17 y 13.93	9.000.—	sin	Gregorio Consorti a Vicente Arico	30-12-1949
Muñecas 1883; 8.68 x 20.66 y 21.00	40.000.—	con	Esteban Lorizio a José M. Iglesias	26-12-1949
Nicasio Oroño 2238|40; 7.00 x 34.64	53.000.—	con	Nienka Kagan a Pascual Mancuso	23-12-1949
O'Higgins 2015; m² 232.75	160.000.—	con	Francisco J. Lomuto a Pedro E. Sívori.	28-12-1949
Quesada 2350; m² 34.54	114.000.—	con	Enrique Resina a Elías Yaymolivski	26-12-1949
Quintana 320; 10.00 x 23.45, 7|8 p|indivisa	544.589.95	con	Leopoldo L. Boffi Boggero	22-12-1949
Río Bamba 739; 10.39 x 56.63	200.000.—	con	María C. Steffens Soler de Garay a Francisco La Greca	6-12-1949
Río de Janeiro 587|89; 8.66 x 35.02	156.000.—	con	Isaac Fainzaig a Raúl Slemenson	22-12-1949
Rivadavia 7275|81; 3.22 x 43.30, 1|24 parte indivisas	15.000.—	con	Amelia Lacoste y Dimbe a María E. Marguevint Dávison de Funes	29-12-1949
Sánchez de Bustamante 33|37; 8.66 x 24.82	240.000.—	con	José A. de la Cerda a Humberto F. y Paternóster	30-12-1949
Sánchez de Bustamante 1923; 10.39 x 18.18	865.000.—	con	Totec, Soc. de Resp. Ltda. a Héctor J. M. Malmierca	30-12-1949
Salvador M del Carril Avda. 4862; 8.66 x 38.35	90.000.—	con	Fausto Teniente a José A. García	29-12-1949
Salvador M. del Carril Avda. 3025|27; m² 164.97	60.000.—	con	José Thamer a Mario E. Massi	4-1-1950
Simbrón 4442; 8.66 x 17.41	45.000.—	con	Fernando A. Ramírez a José M. Piquín	27-12-1949
Soler 3233; m² 418, 82, 51	40.000.—	con	María D. O'Donell y Pitt a José Puletti	28-12-1949
Tinogasta 4099, esq. Chivilcoy 3003|09; 7.87; 12.53 x 12.11 y 17.08, 6 mts. de ochava	168.000.—	con	José Domato a José Aronson	4-1-1950
Tinogasta esq. Virgilio; manz. 175, sec. 93, 11.97 x 17.11	18.000.—	sin	Propietario Desconocido a Clara Bercovick de Gicovate	20-12-1949
Tinogasta 5571; 8.66 x 15.35	65.000.—	con	Juan Baschiera a Cándido Alonso	29-12-1949
Tres Arroyos 2314; 8.66 x 34.00	75.000.—	con	Bereck Gold y Felipe Gold a Isaías Buchbinder	12-1-1950
Vidal (e) Deheza y Martín A. Mallans; manz. C, lote 37, m² 167.12	34.000.—	sin	Manuel Espido Fernández a Carlos R. Cillo	13-1-1949
Zamudio 4369|72; m.2 262.79	80.000.—	con	Teófilo Rytcher a José Soto García	19-12-1949
Zelaya 3039. 8.80 x 46.21	55.000.—	con	Abraham Kotlovski a Francisco Maringolo	28-12-1949
Timoteo Gordillo entre Aquino y Somellera; lote 6, manz. P, 8.66 x 42.39 y 42.34	12.800.—	sin	Irene Renis de Benedetto, Norina Rosa Benedetto y Renis a Eduardo Paulino Ayala	28-12-1949
Varela 39 y 43 8.66 x 35.27	147.000.—	con	Francisco Ayerbe a Rodolfo Vladimiro Medovedocky	26-12-1949
Venezuela 2771|3; 8.20 x 29.40	90.000.—	con	Jacobo Terbabea a Natalia Sosto	26-12-1949
Viel 657|59 y 63; 8.66 x 8.69 x 32.54 y 33.28	122.000.—	con	Eva Juana Blanch de Szápiro a Aurora Puig, Angélica Puig	26-12-1949
Zuviría 2163; 8.66 x 29.10	20.000.—	con	Luis Lagnacú a María Eugenia Calvo de Ríos	29-12-1949

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
Zona Norte				
Donación				
San Nicolás 1285|89; 17.32 x 9.28	——	con	Juan Silva a Juan J. Silva	24-12-1949
Remedios de Escalada de San Martín 3594|600; 9.98 x 16.32 y 17.50	——	con	Juan Silva a Carlos A. Silva	24-12-1949
Santa Fe 4084|100 esq. Serrano 2481|95 m.2 799.38	217.500.—	con	Sebastiana Rabadán de Fernández a Rodríguez y Cía., Soc. Colectiva	23-12-1948
Zona Sud — Venta Judicial				
Carlos Calvo 1989, esq. Sarandí 994|96; 14.04 x 15.36 y 15.52	87.000.—	con	Amado Moganes, Alia Neilis, Fued y Milgín, Alí Moganes y Halabe a Héctor Arturo	6-12-1949
Chiclana Avda. 3079; 8.58 x 15.50 y 17.87	29.000.—	con	Sucesión Rosa Gaubaldi de Bovio a Francisco González Ferreiro	29-12-1949

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
Zona Norte			
Anles. 3702; 4.50; 6.63 x 8.66 y 9.00 6 mts. de ochava	36.400.—	con	Concepción Vila a Concepción Sena.
Bogotá entre Chivilcoy y Bahía Blanca; 8.68 x 35.86	56.000.—	con	Susana Leontina Flewran de Chuchurra a Rubén Darío, Oscar René Chuchurra Fleuran y otros.
Deheza entre Valdenegro y del Tejar Avda.; lote 12, manz. 20, 8.66 x 15.67	20.000.—	sin	Jacinta Vacca de Volonteno a Luis L. y Albina M. Volantelo y Vacca.
Del Tejar Avda. 4793; 8.33 x 18.02, parte indivisa	16.900.—	con	Jacinta Vacca de Volantino a Luis L. y Albina M. Volanteno y Vacca.
Ramón Freyre 1048|54; 11.85 x 56.75 y 54.99, parte indivisa	43.100.—	con	Jacinta Vacca de Volonteno a Luis L. y Albina M. Volonteno y Vacca.
San Alberto 3561; 8.66 x 19.91	11.300.—	con	José Poberaj a Cirilo L. Poberaj y Jug y Josefina Jug de Poberaj.
Valdenegro esq. Deheza; lote 13, manz. 20, 7.42 x 15.67 y 11.08, 6 metros de ochava	9.200.—	sin	Jacinta Vacca de Volanteno a Luis L. y Albina M. Volanteno y Vacca.
Zona Sud			
Alvariño 540; 8.66 x 43.00	52.400.—	con	Carlos Enrique Monte a Enriqueta O., Angela H. Monti y Manzolello y Filomena Manzolillo.
Andalgalá entre José Enrique Rodó y Chascomús; lote 41, manz. 1, 8.66 x 43.25	13.100.—	sin	Canio José Cillo a Nicolás María Cillo.
Donizetti 509|11; 8.66 x 18.66	33.200.—	con	José Lorenzo a Angela Dora, Dolores Lorenzo y González y Dorinda González de Lorenzo.
Grito de Asencio 3550; 8.66 x 55.00	80.000.—	con	Felisa Montesano de Canuso a Nicolás, Pedro, Ana y Roque Canuso y Montesano y Francisco Canuso.
Ibarrola 6688; 8.60 x 8.83 x 12.45 y 10.72	15.500.—	con	Susana Leontina Fewran de Chuchurra a Rubén Darío, Oscar Renée Chuchurra Fewran y otros.
Independencia 4261; 8.66 x 50.00	93.300.—	con	Antonio José Perrone a María Angélica, Zulema Juana, y Nélida Amalia Perrone y Martino y otros.
Santander entre Miralla y Alvariño; lote 5, manz. J, 8.66 x 43.97 y 44.01	5.300.—	sin	Canio José Cillo a Nicolás María Cillo.
Tapalqué 4530; 8.66 x 36.58	31.400.—	con	Susana Leontina Fleuran de Chuchurro a Rubén Darío, Oscar Renée Chuchurra Fleuran y otros.
Santa María 540; 12.24 x 14.72	24.900.—	con	Ana Acevedo de Carbonell a María A., Ana C., Hortencia E., Jaimelina Camelia Carbonell y Acevedo y otros.
Zelaya 4823; 8.66 x 38.34	34.700.—	con	José Lorenzo a Angela Dora, y Dolores Lorenzo y González y Dorinda González de Lorenzo.
Zelada 4952|54; 8.00 x 41.14	68.700.—	con	José Lorenzo a Angela Dora y Dolores Lorenzo y González y Dorinda González de Lorenzo.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES	Fecha de la escritura
TERRITORIOS NACIONALES				
Ventas				
RIO NEGRO				
Urbanas				
Pueblo General Roca; chacra 219, lote 3, lote H, manz. 11, m² 437	1.620.—	sin	Ana Pichio de Bagliani a Amalia G. López de Romero	30-12-1949
Pueblo General Roca; lote 5, chacra 37, m.2 1.806	14.200.—	sin	Elena Baiocco de Alessandrim a Armando L. Bengochea	14-10-1949
Pueblo Gral. Roca; lote 324, lotes 8, 9 y 10, manz. P. m.2 1.050	2.100.—	sin	Isaac Saianz a José Zlachevsty	30-12-1949
SANTA CRUZ				
Urbanas				
Pueblo Puerto Deseado; lote h, manz. 62, m² 750	28.200.—	con	Benigno Arias Salgado a Pedro Martínez Orbaizeta	24-12-1949
Pueblo Río Gallegos; solar d, manz. 75, m² 312.50	2.000.—	sin	Manuel Tenorio y Tenorio a Julián Martínez Domínguez	2-1-1950
Pueblo Río Gallegos; frac. c del solar d, manz. 75, m². 1.250	3.000.—	con	Manuel Tenorio y Tenorio a Olegario S. Sierpe	2-1-1950
Pueblo Río Gallegos; solar d, manz. 78, m² 250	5.000.—	con	Juana M. Castillo de Mata a José Fadul, Eva G. de Fadul.	2-1-1950
Adj. Superior Gobierno				
Pueblo Puerto Deseado; solar c, manz. 84, m² 1.250	——	sin	Superior Gobierno de la Nación a Angel Romanos	

TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

UBICACION Y METRAJE	PRECIO m$n.	Con o sin edificio	CAUSANTES Y SUCESORES
SANTA CRUZ			
Urbanas			
Pueblo Río Gallegos; solar D, manz. 116, 25.00 x 50.00	11.000.—	sin	Constantino García a Alfredo E., María L., María A., Constantino y Horacio García y otros.
Pueblo Río Gallegos; parte solar A, manz. 181, m² 625	20.000.—	con	Fermín Méndez a Constantina N. de Méndez.
Pueblo Río Gallegos; solar A, manz. 137, m² 25.00 x 50.00	2.800.—	sin	Claudio Kirchner a Edith G. y Claudio J. C. Kirchner.
Pueblo Río Gallegos; parte solar C, manz. 37, 9.40 x 50.00	10.800.—	con	Claudio Kirchner a Edith G. y Claudio J. C. Kirchner.
Pueblo San Julián; lote C, manz. 88, m² 500	8.500.—	con	Casto C. Alvarez a Otto C. Alvarez, Elvira Alvarez de Costanso.
Pueblo San Julián; solar A, manz. 117, 21.33 x 50.00	10.000.—	con	Casto y Germán Alvarez a Manuel Alvarez, Rosa A. de Bolke.
Pueblo Santa Cruz; solares H y F, manz. 53, m² 3.750	5.000.—	sin	Antonio Delfor a Delfina, Elena y Teresa Delfor Dasensich, Francisca D. de Delfor.

e.7|2-Nº 509 s|p.p.-v.7|2|50

SECCION BALANCES

PHILIPS ARGENTINA

Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio

Vedia y Avenida Forest — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 19 de Junio de 1935.

Fecha de inscripción en el R. P. de C. 14 de Agosto de 1935.

CAPITAL:

En acciones ordinarias:

Autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 22 de Mayo de 1948. Segunda Convocatoria.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
Propiedades		163.037.25		
Amortización:				
Ejercicios anteriores	32.725.25			
Ejercicio actual	3.264.—	35.989.25	127.048.—	
Instalaciones		135.383.44		
Amortización:				
Ejercicios anteriores	116.786.94			
Ejercicio actual	18.596.50	135.383.44	—	
Muebles Oficinas y Máquinas ...		294.998.57		
Amortización:				
Ejercicios anteriores	250.043.02			
Ejercicio actual	23.070.38	273.113.40	21.885.17	
Instrumentos, Utiles, etc. de Laboratorio		55.333.15		
Amortización:				
Ejercicios anteriores	31.784.88			
Ejercicio actual	4.560.11	36.344.99	18.988.16	
Autos y Camiones		175.860.85		
Amortización:				
Ejercicios anteriores	41.859.55			
Ejercicio actual	6.565.35	48.424.90	127.435.95	
Acciones de Otras Sociedades		2.209.720.—		
Amortización:				
Ejercicios anteriores		114.215.—	2.095.505.—	
Participaciones			35.000.—	2.425.862.28
II. Activo Circulante:				
Existencia de Mercaderías, Accesorios Service y Stocks Varios		7.701.889.69		
Reserva íd., íd.		487.209.76	7.214.679.93	
Títulos y acciones			601.809.30	7.816.489.23
III. Activo Disponible:				
Caja			124.591.95	
Bancos			810.395.36	
Cheques y Giros			909.929.59	1.844.916.90
IV. Activo Exigible:				
Deudores Varios en Cuenta Corriente		7.358.126.—		
Deudores Varios Comunes		565.495.04		
Deudores a Plazos Emisoras		4.166.50		
Deudores por Anticipos		119.992.56		
Deudores por Efectivo en Garantía		31.086.10		
Deudores Varios en Ctas. Ctes. Especiales ..		337.037.47		
Deudores Hipotecarios		23.118.76		
Deudores Prendarios		201.655.01	8.640.677.44	
Reserva para Deudores Morosos			605.362.12	8.035.315.32
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros y Partidas en suspenso				237.242.62
VI. Activo Nominal				
No existe.				
				20.359.826.35
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			5.000.—	
Garantías, etc., recibidas s|saldos en Cuenta Corriente ..			1.994.461.92	
Garantías Prestadas			288.876.72	
Deudores por Garantías Prestadas (utilizado $ 5.500.000)			8.500.000.—	
Deudores por Títulos en Garantía			648.300.—	
Suc. Paraguay - Capital Asignado			77.922.—	
Bancos, Cuenta Custodia			1.601.020.—	
Deudores por Consignación			2.916.582.03	16.032.162.67
				36.391.989.02

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	3.500.000.—	
Reserva Legal	45.661.16	
Reserva Fluctuación Cambios	305.776.44	3.851.437.60
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores Varios en Cuenta Corriente	1.227.803.27	
Acreedores Varios Comunes	262.583.74	
Acreedores en Cuentas Corrientes Especiales	4.623.656.91	
Bancos en Cuentas Corrientes	88.346.76	
Obligaciones a Pagar	1.357.887.20	
Bancos, Cuenta Descuentos	576.907.86	
Acreedores a Largo Plazo	5.224.223.56	
Acreedores Hipotecarios	80.850.21	13.442.259.51
III. Pasivo Transitorio:		
Gastos a Pagar correspondientes al Ejercicio	1.017.541.01	
Previsión Ley 11.729	405.300.—	1.422.841.01
Ganancias:		
Saldo de Ejercicios anteriores	2.742.—	
Ejercicio actual	1.640.546.23	1.643.288.23
		20.359.826.35
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores) ..	5.000.—	
Clientes y Terceros por Garantías	1.994.461.92	
Bancos por Garantías Prestadas	288.876.72	
Garantías Prestadas para Terceros (utilizado $ 5.500.000)	8.500.000.—	
Tenedores por Títulos en Garantía	648.300.—	
Capital asignado a Suc. Paraguay	77.922.—	
Depósitos Títulos en Custodia	1.601.020.—	
Mercaderías en Consignación	2.916.582.03	16.032.162.67
		36.391.989.02

Cornelio N. Kool, Presidente. — Dr. Santiago Baqué, Secretario. — Vº Bº: F. W. Sibille, Síndico, Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E. - Tomo 1º Folio 45.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL 13º EJERCICIO DESDE EL 1º DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Propiedades	3.264.—	
Instalaciones	18.596.50	
Muebles y Máquinas Oficinas	23.070.38	
Instrumentos, Utiles de Laboratorio	4.560.11	
Autos y Camiones	6.565.35	56.056.34
Incremento Previsión Ley 11.729		86.218.86
Incremento Reserva Deudores Morosos		8.544.11
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, Honorarios, Sueldos, Jornales, Alquileres, Propaganda, Seguros y otros gastos de venta .		3.231.369.26
Intereses y Comisiones		423.043.—
Patentes e Impuestos		572.847.—
Ganancias:		
Saldo Ejercicio anterior	2.742.—	
Ejercicio actual	1.640.546.23	1.643.288.23
		6.021.366.80

HABER	m$n.	m$n.
Saldo Ejercicios anteriores		695.627.16
Reserva de Emergencia		900.000.—
Saldo a distribuir s|Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29|8|947		1.595.627.16
Reserva Legal	12.885.16	
Dividendo a pagar:		
En efectivo: 4 % c|$ 2.000.000.—	80.000.—	
En Acciones	1.500.000.—	1.592.885.16
Saldo del Ejercicio anterior		2.742.—
Mercaderías		5.325.862.18
Intereses		8.298.—
Disminución Reserva Mercaderías		63.344.62
Dividendos Cobrados		621.120.—
		6.021.366.80

Cornelio N. Kool, Presidente. — Dr. Santiago Baqué, Secretario. — Vº Bº: F. W. Sibille, Síndico, Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E. - Tomo 1º Folio 45.

Buenos Aires, 3 de Septiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación se efectúa de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial del 5 de Mayo de 1938. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-Nº 6.840 s|p.p.-v.7|2|50

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
Sociedad Anónima, Química e Industrial

Salguero 560 - Buenos Aires

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 1º de Julio de 1938

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 13 de Setiembre de 1938

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 600.000.—
Suscripto .... „ 600.000.—
Realizado .... „ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Abril de 1949

ACTIVO			Parciales	Totales por Capítulos
I — Activo Fijo:				
Propiedad Salguero 558|64		86.724.51		
Amortiz. anteriores	23.555.19			
„ del ejerc.	2.601.73	26.156.92	60.567.39	
Herramientas e Instalaciones		3.711.18		
Amortiz. anteriores	1.100.83			
„ del ejerc.	742.23	1.843.06	1.868.12	
Maquinarias		38.558.58		
Amortiz. anteriores	13.751.94			
„ del ejerc.	1.927.92	15.679.86	22.878.72	
Muebles y Utiles		79.772.90		
Amortiz. anteriores	37.138.61			
„ del ejerc.	7.977.29	45.115.90	34.657.—	
Terreno Villa Adelina			110.000.—	229.971.43
II — Activo Circulante:				
Materias Primas			450.645.69	
Material de Acondicionamiento			218.586.73	
Materiales de Propaganda			85.114.50	
Especialidades elaboradas			110.107.52	
Muestras elaboradas			26.452.79	
Perfumería			98.717.81	
Máquina franqueadora			1.875.81	991.500.85
III — Activo Disponible:				
Caja			49.314.83	
Bancos			705.071.61	754.386.44
IV — Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente				462.241.63
V — Activo Transitorio:				
Anticipo Impuesto a los Réditos			8.396.—	
Lanzamiento productos			991.10	9.387.10
VI — Activo Nominal:				
Llave del Negocio		89.500.—		
Amortiz. anteriores	35.800.—			
„ del ejerc.	4.475.—	40.275.—	49.225.—	
Marcas de Fábrica y Comercio		39.089.35		
Amortiz. anteriores	4.200.—			
„ del ejerc.	3.383.93	7.583.93	31.505.42	80.730.42
Cuentas de Orden:				2.528.217.87
Acciones en Garantía				40.000.—
				2.568.217.87

PASIVO	Parciales	Totales por Capítulos
I — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto y Realizado	600.000.—	
Fondo de Reserva Legal	57.614.80	
Fondo de Reserva Facultativa	8.085.50	
Fondo de Reserva Especial	350.000.—	1.015.700.30
II — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		967.753.47
III — Pasivo Transitorio:		
Fondo de Previsión Ley 11.729	158.883.05	
Impuestos a Pagar	13.981.77	
Gastos a Pagar	6.800.—	
Previsión Aportes Jubilatorios	11.541.55	191.206.37
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		353.557.78
Cuentas de Orden:		2.528.217.87
Depositantes de Acciones en Garantía		40.000.—
		2.568.217.87

Daniel Dupin, Director. — Eduardo Carlos Laurent, Director. — Vº Bº Francisco J. Saa, Síndico. — Vº Bº Alfredo Louro, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 198 - Tomo V.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	Parciales	Totales
RUBROS		
Amortizaciones:		
Propiedad Salguero 558|64	2.601.73	
Herramientas e Instalaciones	742.23	
Maquinarias	1.927.92	
Muebles y Utiles	7.977.29	
Llave del Negocio	4.475.—	
Marcas de Fábrica y de Comercio	3.383.93	21.108.10
Gastos Generales:		
Sueldos, propaganda, regalías, local, etc.		1.053.852.10
Intereses Pagados, Descuentos y Rebajas		11.414.55
Patentes e Impuestos		75.120.89
Leyes Sociales (Aportes patronales)		105.732.87
Utilidad del Ejercicio		353.557.73
		1.620.786.24

HABER	Parciales	Totales
RUBROS		
Laboratorios:		
Drogas, Especialidades y Perfumería		1.620.320.35
Diferencias de Cambios y Otros		465.89
		1.620.786.24

rizoli, Subinspector General de Justicia.

Daniel Dupin, Director. — Eduardo Carlos Laurent, Director. — Vº Bº Francisco J. Saa, Síndico. — Vº Bº Alfredo Louro, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 198 - Tomo V.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-Nº 6.771 s|p.p.-v.7|2|50.

SOULAS, Sociedad Anónima Financiera

Bmé. Mitre 559 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Diciembre 1933
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Febrero de 1934

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... „ 1.000.000.—
Realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de Abril de 1949

ACTIVO		Moneda Legal	Moneda Legal
Activo Fijo:			
Muebles y Utiles: Su costo		36.219.60	
Amortización anterior	$ 13.788.60		
Amortización del Ejercicio	„ 4.492.20	18.280.80	17.968.80
Activo Circulante:			
Títulos y Acciones: Su costo		6.128.207.05	
Amortizaciones anteriores		8.823.80	6.119.383.25
Activo Disponible:			
Caja: Existencia		678.88	
Bancos: Depositado en cuenta corriente		2.216.69	2.895.57

ACTIVO	Moneda Legal	Moneda Legal
Activo Exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente		4.566.785.42
Activo Transitorio:		
Adelanto para Futuro Ejercicio		2.250.76
Activo Nominal:		
No existe		
		10.709.283.80
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)	60.000.—	
Depósito de Títulos en Custodia	24.325.511.36	24.385.511.36
		35.094.795.16

PASIVO	Moneda Legal	Moneda Legal
Pasivo no Exigible:		
Capital: Suscripto y Realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	52.766.91	
Fondo de Reserva Especial	350.000.—	1.402.766.91
Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		9.285.478.74
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio		15.257.30
Ganancias:		
Saldo Anterior	578.36	
Beneficio del Ejercicio	5.202.49	5.780.85
		10.709.283.80
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directores)	60.000.—	
Depositantes de Títulos en Custodia	24.325.511.36	24.385.511.36
		35.094.795.16

Pedro Soulas, presidente. — José A. G. Balcarce, vicepresidente. — Emilio Soulas - Antonio Robirosa - Eduardo S. Soulas - Roberto N. Lobos, vocales. — Eduardo Budd, síndico. — Raúl E. Beguiristain, Contador Público Nacional, Tomo IV, Folio 753, Insc. Reg. Prof. Tomo I, Folio 37

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE		Moneda Legal
Amortizaciones:		
S/Muebles y Utiles: 20 % s/$ 22.461		4.492.20
Gastos Generales:		
Gastos de Administración, Honorarios, Sueldos, Alquileres, Seguros, Jubilaciones, Aguinaldos, etc.		169.541.84
		14.493.57
Comisiones		276.747.64
Intereses y Descuentos		34.372.93
Patentes e Impuestos		
Ganancias:		
Saldo anterior	$ 578.36	
Beneficio del Ejercicio	„ 5.202.49	5.780.85
		505.429.03

HABER	Moneda Legal
Saldo:	
Del Ejercicio anterior	578.36
Dividendos e Intereses:	
De Acciones y Títulos	312.237.30
	14.411.42
Comisiones	178.201.95
Intereses y Descuentos	
	505.429.03

Pedro Soulas, presidente. — José A. G. Balcarce, vicepresidente. — Emilio Soulas - Antonio Robirosa - Eduardo S. Soulas - Roberto N. Lobos, vocales. — Eduardo Budd, síndico. — Raúl E. Beguiristain, Contador Público Nacional, Tomo IV, Folio 753, Insc. Reg. Prof. Tomo I, Folio 37

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, 3 de Setiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-Nº 6.814 s|p.p.-v.7|2|50

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

Sede Social: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E. del 17 de Enero de 1933.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Mayo de 1933.

CAPITAL:

Autorizado	$ 100.000.—
Suscripto	„ 30.000.—
Realizado	„ 30.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

(Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1949)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
No existe.		—.—
II. Activo Circulante:		
No existe.		—.—
III. Activo Disponible:		
Caja	200.—	
Bancos	5.816.13	6.016.13
IV. Activo Exigible:		
Deudores en Cuenta Corriente	18.382.23	
Comisiones a Cobrar	32.989.99	51.372.22
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		359.36
VI. Activo Nominal:		
No existe.		—.—
		57.747.71
Cuentas de Orden:		
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)		10.000.—
		67.747.71

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	30.000.—	
Reservas:		
Legal	455.23	
Ley 11.729	7.487.36	
Especial	1.251.88	39.194.47
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente		3.159.76
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		2.615.31
Ganancias:		
Saldo anterior	8.094.—	
Del ejercicio	4.648.17	12.778.17
		57.747.71
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en garatía (los Directores)		10.000.—
		67.747.71

Dr. Carlos E. Meier, Director. — Dr. Mauricio A. Blejer, Director. — Federico W. Sibille, Síndico, Reg. C.P.C.E. - Tomo I, Fº 45.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

DEBE	m$n.	m$n.
1º Gastos Generales:		
Sueldos, alquileres, etc.		47.631.47
2º Patentes e Impuestos		1.464.06
3º Saldo de Ganancias:		
Anterior	8.094.—	
Del ejercicio	4.684.17	12.778.17
		61.873.70

HABER	m$n.
1° Saldo Anterior	8.094.—
2° Comisiones	48.862.90
3° Mercaderías	4.916.80
	61.873.70

Dr. Carlos E. Meier, Director. — Dr. Mauricio A. Blejer, Director. — Federico W. Sibille, Síndico, Reg. C.P.C.E. - Tomo I, F° 45.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, 3 de Septiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-N° 6.348 s|p.p.-v.7|2|50

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS "COMMANDER"

Domicilio: Calle Malabia 444 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 3 de Septiembre de 1935.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Octubre de 1935, bajo el N° 293 al folio 402 del libro 44, Tomo A, de Estatutos Nacionales y su modificación fecha 14 de Julio de 1938, bajo el N° 149 al folio 182 del libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales, más su modificación fecha 29 de Octubre 1943, bajo el N° 527 al folio 377 del libro 46, Tomo A de Estatutos Nacionales, más su modificación fecha 9 de Septiembre 1947, bajo el N° 562 al folio 507 del libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales.

CAPITAL:

	Ordinarias m$n.	Preferidas 7 % Acumulativo m$n.
Autorizado	7.000.000.00	1.000.000.00
Suscripto	5.000.000.00	1.000.000.00
Realizado	5.000.000.00	1.000.000.00

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 23 de Diciembre de 1948.

ACTIVO			$	$
1. Activo Fijo:				
Inmuebles y sus Accesorios		$ 592.267.52		
Menos:				
Amortiz. Anterior	$ 85.107.92			
Amort. del Ejercicio	„ 11.494.94	„ 96.602.86	495.664.66	
Maquinarias		$ 1.020.744.76		
Menos:				
Amortiz. Anterior	$ 463.326.37			
Amort. del Ejercicio	„ 92.215.27	„ 555.541.64	465.203.12	
Muebles y Utiles		$ 95.946.33		
Menos:				
Amortiz. Anterior	$ 55.454.85			
Amort. del Ejercicio	„ 10.224.58	„ 65.679.43	30.266.90	
Vehículos		$ 64.940.85		
Menos:				
Amortiz. Anterior	$ 25.102.91			
Amort. del Ejercicio	„ 6.945.—	„ 32.047.91	32.892.94	1.024.027.62
2. Activo Circulante:				
Materias Primas			4.717.563.07	
Productos Elaborados			1.102.426.40	
Materiales y Repuestos para Maquinaria			212.612.74	6.032.602.21
3. Activo Disponible:				
Caja			2.329.47	
Bancos			7.400.20	9.729.67
4. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente		$ 1.432.251.59		
Menos: Previsión para Posibles Quebrantos		„ 66.602.52	1.365.649.07	
Documentos a Cobrar			32.480.70	
Deudores Morosos		$ 337.36		
Menos: Amortización		„ 337.36	—	
Reclamos			5.478.54	
Depósitos en Garantía			15.358.—	1.418.966.31
5. Activo Transitorio:				
Adelantos Actual Ejercicio			534.597.09	
Dividendo Provisorio			331.666.66	866.263.75
6. Activo Nominal:				
Llave de Negocio (No Amortizado)				3.500.000.—
				12.851.589.56
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (El Directorio)			4.000.—	
Mercaderías en Filiales			933.617.58	937.617.58
				13.789.207.14

PASIVO	$	$
1. Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	6.000.000.—	
Reserva Legal	500.000.—	
Reserva Especial para Maquinaria	3.459.17	
Reserva General	195.259.81	
Reserva Especial	60.000.—	6.758.718.98
2. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	235.763.69	
Obligaciones a Pagar	2.071.318.28	
Bancos en Cuenta Corriente	906.075.03	3.213.157.—
3. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a Pagar correspondiente al Actual Ejercicio	813.941.55	
Previsión Ley N° 11.729	354.819.95	1.168.761.50
4. Ganancias:		
Saldo Ejercicio Anterior	1.102.803.35	
Utilidades Actual Ejercicio	608.148.73	1.710.952.08
		12.851.589.56
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	4.000.—	
Existencia Mercadería en Filiales	933.617.58	937.617.58
		13.789.207.14

Adolfo L. Rosenberg, Presidente. — José Díaz Falcón, Director-Gerente. — Ricardo Kelly, Director-Contador. — Angel Sánchez Elía (h.), Síndico. — Roberto Vicente, Contador Público Nacional, T° V - N° 547 C. S.; T° III, N° 19, C.P.C.E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 23 de Diciembre de 1948.

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Inmuebles	11.494.94	
Maquinarias	92.215.27	
Muebles	10.224.58	
Vehículos	6.945.—	120.879.79
Previsiones Constituídas:		
Previsión Ley N° 11.729	140.774.83	
Reserva Especial para Maquinaria	2.373.04	143.147.87
Gastos Generales:		
Gastos Judiciales, Honorarios, Sueldos, Jornales, Alquileres, Propaganda, Seguros, Conservación de Propiedades, Fletes, etc.		6.403.413.63
Intereses, Comisiones y Descuentos		250.403.77
Patentes e Impuestos		24.092.426.48
Ganancias:		
Saldo Ejercicio Anterior	1.102.803.35	
Utilidades Actual Ejercicio	608.148.73	1.710.952.08
		32.721.223.62

HABER	$
Saldo Anterior	1.102.803.35
Mercaderías	31.368.282.38
Alquileres	52.505.16
Intereses	195.259.69
Maquinaria:	
Ganancia por Venta	2.373.04
	32.721.223.62

Adolfo L. Rosenberg, Presidente. — José Díaz Falcón, Director-Gerente. — Ricardo Kelly, Director-Contador. — Angel Sánchez Elía (h.), Síndico. — Roberto Vicente, Contador Público Nacional, T° V - N° 547 C. S.; T° III, N° 19, C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 29 de Julio de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-N° 6.307 s|p.p.-v.7|2|50

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBÁ S. A.

Agrícola Ganadera

San Martín 66 - Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E. 30|6|43 y sus reformas del 22|11|43

Inscripción en el R. P. de C. el 1º|9|43 y sus reformas del 27|1|44

C A P I T A L :

Autorizado	$ 10.000.000.—
Suscripto	„ 5.000.000.—
Realizado	„ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1948

Quinto Ejercicio

Aprobado en Asamblea Gral. Ord. del 26|10|948

A C T I V O			m$n.	m$n.
I — Activo Fijo				
Campos			3.341.900.38	
Población:				
Valor original		296.335.04		
Amortización anterior	$ 28.663.92			
„ del Ejercicio ..	„ 8.890.05	37.553.97	258.781.07	
Aguadas:				
Valor original		117.296.64		
Amortización anterior	$ 19.223.89			
„ del Ejercicio ..	„ 5.864.83	25.088.72	92.207.92	
Alambrados:				
Valor original		181.686.98		
Amortización anterior	$ 21.802.44			
„ del Ejercicio ..	„ 5.450.61	27.253.05	154.433.93	
Corrales y Mangas:				
Valor original		25.310.—		
Amortización anterior	$ 2.277.90			
„ del Ejercicio ..	„ 759.30	3.037.20	22.272.80	
Rodados:				
Valor original		19.389.90		
Amortización anterior	$ 2.451.96			
„ del Ejercicio ..	„ 3.927.99	6.379.95	13.009.95	
Implementos Agrícolas:				
Valor original		47.324.09		
Amortización anterior	$ 13.949.41			
„ del Ejercicio ..	„ 4.732.41	18.681.82	28.642.27	
Muebles y Utiles:				
Valor original		6.813.45		
Amortización anterior	$ 2.518.21			
„ del Ejercicio ..	„ 681.35	3.199.56	3.613.89	
Embarcaciones:				
Valor original		146.994.—		
Amortización anterior	$ 5.790.—			
„ del Ejercicio ..	„ 7.349.70	13.139.70	133.854.30	
Alfaltares:				
Valor original		140.821.38		
Amortización anterior	$ 15.218.11			
„ del Ejercicio ..	„ 28.164.28	43.382.39	97.438.99	4.146.155.50
II — Activo Circulante				
Haciendas y frutos			2.404.624.79	
Acciones			5.001.—	
Junta Nacional de Carnes			21.872.86	2.431.498.65
III — Activo Disponible				
Caja			2.096.63	
Bancos			35.993.83	38.090.46
IV — Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente				30.125.92
V — Activo Transitorio				
Direc. Gral. del Imp. a los Réditos (anticipo)			6.323.04	
Impuestos a Vencer			4.008.59	10.331.63
VI — Activo Nominal				
No existe.				—.—
Pérdida:				
Del Ejercicio				72.606.10
				6.728.808.26
Cuentas de Orden				
Dep. de Acciones en Garantía (Directorio)				25.000.—

P A S I V O		m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto		5.000.000.—	
Reserva Legal		14.837.13	
Fondo de Previsión		17.371.29	5.032.208.42
II — Pasivo Exigible			
Acreedores Hipotecarios:			
Total original K	1.534.982.51		
Menos: Amortización hasta la fecha	30.204.02	1.504.778.49	
Acreedores Varios:			
Cuentas Corrientes	76.083.83		
Obligaciones a Pagar	100.000.—	176.083.83	1.680.862.32
III — Pasivo Transitorio			
Arrendamientos Nuevo Ejercicio		548.26	
Intereses Nuevo Ejercicio		15.189.26	15.737.52
			6.728.808.26
Cuentas de Orden			
Depositantes de Acciones (Directorio)			25.000.—

Manuel Gómez, Presidente en Ejercicio. — Enrique de la Villa, Síndico. — Justo Olaran Chans, Contador Público Nacional, Tribunales Tomo II Nº 343, Matríc. Prof. Tomo III Nº 169

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1948

5º Ejercicio

D E B E	m$n.	m$n.
Amortizaciones.		
Población	8.890.05	
Aguadas	5.864.83	
Alambrados	5.450.61	
Corrales y Mangas	759.30	
Rodados	3.927.99	
Implementos Agrícolas	4.732.41	
Muebles y Utiles	681.35	
Embarcaciones	7.349.70	
Altalfares	28.164.28	65.820.52
Gastos Explotación:		
Alquileres, sueldos, comisiones, etc.		375.310.90
Impuestos y Patentes		94.769.57
Intereses Hipotecarios		67.138.81
Intereses y Descuentos		3.289.06
		606.328.86

H A B E R	m$n.
Explotación Agrícola Ganadera	533.722.76
Pérdida:	
Del Ejercicio	72.606.10
	606.328.86

Manuel Gómez, Presidente en Ejercicio. — Enrique de la Villa, Síndico. — Justo Olaran Chans, Contador Público Nacional, Tribunales Tomo II Nº 343, Matríc. Prof. Tomo III Nº 169

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso

Buenos Aires, 3 de Septiembre 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-Nº 6.822 s|p.p.-v.7|2|50

Sociedad Anónima Comercial Reconstrucción Agraria (S. A. C. R. A.)

Sede social: Buenos Aires, S. Martín 195

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, Nº 116.641, de fecha 18 de Octubre de 1937.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal en fecha 29 de Diciembre de 1937.

Autorizado	$ 200.000.—
Suscripto y realizado	„ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

(Décimo Ejercicio)

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 30 de Abril de 1948

Incisos	A C T I V O		$	Parciales	Totales
	Activo Fijo:				
a)	Muebles				
	— Existencia al 1º|1|39		1.798.50		
	— Compra hasta 31|12|46	$ 19.200.01			
	Ventas hasta 31|12|46	„ 1.406.43			
	Aumento	$ 17.793.58	17.793.58		
			19.592.08		
	Amortiz. hasta 31|12|46		5.637.37		
			13.954.71		

Incisos ACTIVO		$	Parciales	Totales
— Movimiento en 1947				
Compras 1.938.80				
— Ventas ... 437.53				
— desvaloriz. . 8.40 445.93				
Aumento 1.492.87		1.492.87		
		15.447.58		
Amortización 1947 - 10 %		1.544.76		
		13.902.82	13.902.82	
b) Maquinarias y Rodados				
— Existencia al 1º|1|40		644.36		
— Compras hasta 31|12|46 ..	$ 4.192.40			
— Ventas hasta 31|12|46 ..	„ 378.12			
Aumento	$ 3.814.28	3.814.28		
		4.458.64		
Amortización hasta 31|12|46		1.342.95		
		3.115.69		
Amortización 1947 - 10 %		311.56		
		22.804.13	2.804.13	
			16.706.95	16.706.95
Activo Circulante:				
a) Lotes de Nuestra Propiedad			102.794.81	
b) Solares Libres del Pueblo de Villa Regina			22.507.63	
c) Mercaderías y Materiales			1.712.33	
d) Títulos y Acciones				
1) Crédito Argentino Interno	1.220.444.25			
2) Acciones "Icle"	6,270.75			
	1.226.715.—		1.226.715.—	
			1.353.729.77	1.353.729.77
Activo Disponible:				
Caja			1.109.53	
Bancos........................			57.234.71	
			58.344.24	58.344.24
				1.428.780.96
Activo Exigible:				
a) Colonos Cuenta Explotación			6.919.75	
b) Adquirentes Bienes de la Sociedad				
— Con garantía hipotecaria		3.362.70		
— Con boleto provisorio		45.907.67		
		49.270.37	49.270.37	
c) Ciac Cuenta Corriente			123.226.52	
d) Colonos Cuenta Arrendamiento			3.490.60	
e) Deudores en Cuenta Corriente			3.660.15	
			186.567.39	186.567.39
Activo Transitorio: No existe				—.—
Activo Nominal: No existe				—.—
				1.615.348.35
Cuenta de Orden:				
Acciones Depositadas en Garantía (Del Directorio) .			3.000.—	
Títulos Depositados en Custodia			11.612.98	
Colonos Cuenta Lotes			18.700.—	
Créditos Eventuales			30.978.15	
Deudores por Excedente de Precio y Sumas en Contestación			1.085.42	
Letras a Cobrar y Consignatarios de Materiales			218.—	
			65.594.55	65.594.55
				1.680.942.98

Incisos PASIVO		Parciales	Totales
Pasivo no Exigible:			
a) Capital Suscripto e Integrado		50.000.—	
b) Reservas:			
— Reserva Legal	476.60		
— Reserva extraordinaria	3.555.54	4.032.14	
		54.032.14	54.032.14
Pasivo Exigible:			
a) Acreedores Hipotecarios		11.956.69	
Acreedores en Cuenta Corriente:			
— Instituto 'Icle', cta. adelantos ..	1.505.083.28		
— Otros	4.541.82		
	1.509.625.10	1.509.625.10	
		1.521.581.70	1.521.581.79

Incisos PASIVO	Parciales	Totales
Pasivo Transitorio:		
a) Reserva para amortizar pérdidas de explotación	6.919.75	
b) Ganancias en Suspenso	24.557.41	
c) Cuentas a Pagar Correspondientes al Ejercicio	1 100.—	
d) Colonos Cuenta Garantía	350.—	
	32.927.16	32.927.16
Ganancias:		
Ganancia de Este Ejercicio		6.807.26
		1.615.348.35
Cuenta de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Los Directores)	3.000.—	
Depositantes de Títulos en Custodia (Colonos Prendas Agrarias)	11.612.98	
Lotes Comprometidos	18.700.—	
Ganancias Eventuales	30.978.15	
Excedente de Precio y Sumas en Contestación	1.085.42	
Otorgantes de Pagarés y Materiales en Consignación	218.—	
	65.594.55	65.594.55
		1.680.942.9

Dr. Edmundo Criscuoli, Presidente. — Dr. Angel Sensi, Síndico. — Pedro R. Chapouille, Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. - Tº I - Fº 217.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA ANUAL DE GANANCIAS Y PERDIDAS PARA EL EJERCICIO 1947

(Décimo Ejercicio)

PERDIDAS Y GASTOS		Parciales	Totales
		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
— Sobre Muebles: 10 % de $ 15.447.58	1.544.76		
— Sobre Maquinarias: 10 % de $ 3.115.69 ..	311.56		1.856.32
Gastos Generales:			
Sueldos, alquileres, correo, teléfono, telégrafo, impresos, útiles de escritorio, diarios, revistas, propaganda, etc.			32.026.30
Patentes e Impuestos			532.15
Intereses de Cuentas Corrientes			34.930.10
Gastos Judiciales			3.190.—
Amortización Deuda de Colonos, Cuenta Explotación ..			6.919.75
			79.474.62
Ganancia Neta			6.807.26
			86.281.88

GANANCIAS	Parciales	Totales
	m$n.	m$n.
Ganancias Sobre Ventas Terrenos	60.205.15	
Intereses Activos	23.840.18	
Explotación Lotes	1.708.08	
Alquileres, Ventas Muebles y Varios	528.47	
	86.281.88	86.281.88
		86.281.88

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE LA GANANCIA:

1) A la Reserva Legal: 10 % sobre $ 6.807.25	$	680.73
2) Emolumentos a los Sres. Directores	„	3.000.—
3) Dividendo a los Sres. Accionistas: 5 %	„	2.500.—
4) A la Reserva extraordinaria	„	626.53
	$	6.807.26

Dr. Edmundo Criscuoli, Presidente. — Dr. Angel Sensi, Síndico. — Pedro R. Chapouille, Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. - Tº I - Fº 217.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1949.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.7|2-Nº 6.329 s|p.p.-v.7|2|50

LEVERATTO & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Belgrano 1580. — Capital Federal

Fecha de autorización del P. E., 13 Enero 1932. — Fecha de inscripción en el R. P. C., 17 Agosto 1933

CAPITAL:

Autorizado	$ 3.000.000.—
Suscripto	„ 800.000.—
Realizado	„ 800.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1945 (14º EJERCICIO)

Aprobado por la Asamblea 7|2|1946 con las modificaciones de la Insp. Gral. Just.

ACTIVO	$	$	$	$
Activo Fijo				
Instalaciones fábrica	213.663.97			
Compras del ejercicio	46.450.87	260.114.84		
Amortizaciones anteriores	47.135.45			
Amortizaciones 14º Ejerc.	10.648.97	57.784.42	202.330.42	
Fábrica en Merlo F. C. O., epra. ej. 14º		382.205.84		
Amortización 14º Ejerc.		7.644.13	374.561.71	
Inst. Muebles y Utiles	21.458.40			
Compras del Ejerc.	172.15	21.630.55		
Amortizaciones anteriores	4.761.70			
Amortizaciones 14º Ejerc.	843.44	5.605.14	16.025.41	
Construcciones	25.767.34			
Compras del Ejerc.	2.349.02	28.116.36		
Amortizaciones anteriores	21.857.30			
Amortizaciones 14º Ejerc.	1.251.81	23.109.11	5.007.25	
Rodados		4.930.29		
Amortizaciones anteriores	2.910.84			
Amortizaciones 14º Ejerc.	403.89	3.314.73	1.615.56	
Equipo destilador (en depto.). No amortizado			9.952.—	609.492.35
Activo Circulante				
Mercaderías			335.743.38	335.743.38
Activo Disponible				
Caja			6.064.97	
Bancos			798.05	6.863.02
Activo Exigible				
Cuentas Corrientes (Deudores)			256.615.35	
Hipotecas a cobrar			6.400.—	
Depósitos en garantía			70.—	
Títulos depositados en garantía			881.10	
Comitentes			1.211.79	
Documentos a cobrar			7.570.89	
Valores al cobro			431.40	273.180.53
Activo Transitorio				
Adelantos p|Ejerc. futuros			29.152.90	29.152.90
Activo Nominal				
Marcas, Fórmulas y Procedimientos		153.892.95		
Compras del ejercicio		1.609.68	155.502.63	
Amortizaciones anteriores	38.690.98			
Amortizaciones 14º ejerc.	5.840.56		44.531.54	110.971.09
Pérdidas				
Del ejercicio 14º			5.404.67	5.404.67
				1.370.807.94
Cuentas de Orden				
Descuento de documentos			45.118.31	
Depto. Acciones Gtía. Directorio			227.020.—	272.138.31
				1.642.946.25

PASIVO	$	$
Pasivo no Exigible		
Capital suscripto	800.000.—	
Fondo de reserva legal	1.453.10	
Fondo de reserva especial	1.946.73	803.399.83
Pasivo Exigible		
Cuentas Corrientes (Acreedores)	99.817.05	
Bancos	168.209.95	
Obligaciones a pagar	288.141.26	
Deptos. en Gtía. Recibidos	140.—	556.308.26
Pasivo Transitorio		
Dividendos a pagar	362.25	
Cuentas a pagar del ejercicio	10.737.60	11.099.85
		1.370.807.94
Cuentas de Orden		
Documentos descontados	45.118.31	
Dptes. Acciones Gtía. Directorio	227.020.—	272.138.31
		1.642.946.25

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1945.

Lorenzo V. Leveratto, Presidente. — Arnolfo E. Bacigaluppi, Secretario. — D. A. Martín Morales, Gerente Administrativo. — Dr. Armando A. Moirano, Contador Público Nacional, Síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1945 (14º EJERCICIO)

Aprobado por la Asamblea del 7 Febrero 1946 con las modificaciones de la Inspección General de Justicia.

DEBE		$	$
Amortizaciones			
Instalaciones fábrica 5 o|o s|$	212.979.39	10.648.97	
Fábrica en Merlo F.C.O. 2 o|o s|$	382.205.84	7.644.13	
Inst. Muebles y Utiles 5 o|o s|$	16.868.85	843.44	
Construcciones 20 o|o s|$	6.259.06	1.251.81	
Rodados 20 o|o s|$	2.019.45	403.89	
Marcas, Fórmulas y Procedimientos 5 o|o s|$	116.811.65	5.840.56	26.632.80
Gastos Generales. Corretajes, intereses, seguros, descuentos, alquileres, propaganda, etc.			223.396.62
Intereses, Descuentos, etc.			23.611.59
Patentes e Impuestos			989.10
			274.630.11

HABER	$	$
Mercaderías	267.831.05	
Intereses, Descuentos, etc.	1.320.50	
Cupones	73.89	269.225.44
Pérdida del ejercicio		5.404.67
		274.630.11

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1945.

Lorenzo V. Leveratto, Presidente. — Arnolfo E. Bacigaluppi, Secretario. — D. A. Martín Morales, Gerente Administrativo. — Dr. Armando A. Moirano, Contador Público Nacional, Síndico.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1949.

Se hace saber que esta sociedad se encuentra en la situación prevista en el Art. 369 del Código de Comercio, pérdida del 75 o|o del capital, quedando disuelta "ipso-jure". Se ha solicitado al P. E. la derogación del decreto de concesión de personería jurídica. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.7|2.-Nº 6.851 s|p.p.-v.7|2|50

NUEVOS EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LEY 11.645

KOCH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo Darío Macier, Secretaría Nº 2, a cargo de B. S. Laurencena, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los Dres. Fran-

cisco Hirsch, quien actúa en representación del Sr. Alfredo Koch, de nacionalidad suiza, nacido en Zurich, mayor de edad, y de su esposa Clary Guetta de Koch, de igual nacionalidad y también mayor de edad, ambos con domicilio actual en Suiza, a mérito del poder general otorgado por ante el Sr. Escribano don Carlos Posson, el catorce de Febrero del corriente año, en la ciudad de París, debidamente legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, traducido por doña M. D. de Hochevar e inscripto en el Registro Público de Mandatos de esta Capital bajo el número tres mil veintisiete, folio doce mil ciento tres del Registro número cincuenta y tres, por una parte, y el Dr. Miguel Pedro Miquet, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Capital, calle Malabia dos mil ciento cuarenta y cinco, por la otra, han convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas siguientes: Primero: Nombre y domicilio. — La entidad girará bajo la razón social de "KOCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Lavalle un mil trescientos doce, o en el que determinen los socios, siempre dentro del radio de la Capital. — Segundo: Duración. — Se establece como plazo de duración de la Sociedad el de cinco años, que podrá ser prorrogado por el acuerdo de los socios, a su expiración. — Tercero: Objeto. — La sociedad tendrá por objeto principal la realización de transacciones inmobiliarias, en especial de bienes destinados a vivienda, pudiendo a tal fin comprar y vender lotes de terreno, en cualquier parte del país, adquirir fracciones de tierra para su fraccionamiento, realizar construcciones; ser propietaria por toda calidad o título de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos al contado o a plazos, gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho. Podrá además realizar cualquier otra operación de carácter comercial que tenga afinidad o fuere conducente al mejor cumplimiento de los fines antes enunciados. — Cuarto: Capital Social. — El capital de la sociedad estará constituído por la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en Mil Cuotas de Un Mil pesos cada una, y aportadas en la siguiente proporción: Novecientas ochenta cuotas, por los esposos Alfredo Koch y Clary Guetta de Koch, y Veinte cuotas por el Dr. Miguel Pedro Miquet. Los primeros efectuarán su aporte en dinero efectivo con los fondos que actualmente poseen en cuenta corriente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con el producido de la venta de los títulos también allí depositados, y que se solicitará a la Institución mencionada. También aportan para la formación del capital un depósito que en la misma Institución poseen en libras esterlinas, el cual será acreditado a favor de la sociedad, por el valor de cotización de esa moneda extranjera al día en que el depósito sea puesto a nombre de la sociedad. El total del capital que les corresponde será aportado en el supuesto de no ser suficientes hasta cubrir sus cuotas los depósitos antes referidos en dinero efectivo. El Dr. Miguel Pedro Miquet por su parte integrará sus cuotas en dinero efectivo. — Quinto: Dirección y Administración. — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del Dr. Miguel Pedro Miquet o del Dr. Francisco Hirsch indistintamente. Ambos tendrán el uso de la firma social y todas las más amplias facultades y atribuciones necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios sin limitación de ninguna naturaleza, inclusive aquellas para las cuales el Código Civil o cualquier otra ley exijan poderes especiales. No podrán empero comprometer la firma social en contratos a título gratuito, ni fianzas, garantías o avales personales o para negocios ajenos a la sociedad. Podrán delegar en todo o en parte sus atribuciones a cuyo efecto deberán otorgar en legal forma y conjuntamente los poderes del caso. Quedan especialmente facultados para realizar toda clase de operaciones bancarias en las Instituciones particulares u oficiales, y a solicitar de las mismas los créditos que fuesen indispensables para el mejor movimiento de la sociedad, con las garantías reales o personales que fuesen del caso. Los gerentes tendrán una retribución mensual de dos mil pesos, a partir del comienzo de sus actividades por la sociedad, y que será percibida por quien desempeñe el cargo durante el período correspondiente, o por ambos en conjunto si interviniesen indistintamente en la administración de la Sociedad. Gozarán además de una retribución equivalente al veinticinco por ciento que resulte de las ganancias netas de la sociedad a la realización de cada balance anual. — Sexto: Balances. — Anualmente se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta integrarse el diez por ciento del capital de la sociedad. — b) Las sumas necesarias para efectuar las amortizaciones que correspondan. — c) Las sumas que correspondan para hacer frente a las indemnizaciones prescriptas por las leyes sociales. — d) El veinticinco por ciento establecido como retribución para los gerentes. El saldo se distribuirá proporcionalmente a sus cuotas entre los socios. En caso de pérdidas serán distribuídas entre los socios en proporción a sus cuotas. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes continuarán con el giro de la sociedad y los herederos del fallecido podrán optar o bien por continuar en la sociedad por medio de un representante en quien deberán unificar su personería, o bien percibir el importe de sus cuotas establecido por la participación en el capital y en las utilidades que resulten del balance que deberá efectuarse dentro de los treinta días del fallecimiento. Esta reintegración a los herederos se efectuará en seis cuotas iguales semestrales y sucesivas, con el interés usual en las Instituciones bancarias para descuentos. — Octava: Liquidación. — En caso de liquidación, la misma se efectuará por los gerentes de la sociedad y en caso de impedimento en éstos, o incapacidad, por quien los socios designen de común acuerdo. — Novena: Queda expresamente acordado que la constitución de esta sociedad queda supeditada a la conformidad del Banco Central de la República para que los esposos Alfredo Koch y Clara Ghetta de Koch puedan integrar el capital a que se comprometen con los fondos que en cuenta corriente, títulos y depósitos en moneda extranjera tienen depositados a su nombre en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cuya transferencia deberá ser solicitada a esa Institución. Queda también expresamente establecido que las cuotas de los esposos Koch, no podrán ser transferidas, ni cedidas, ni gravadas sin la conformidad del Banco Central de la República, que deberán gestionar ellos por sí o por apoderado en su caso. — Décima: Cualquier situación de duda que pudiese presentarse será resuelta conforme a los principios de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio que fuesen aplicables. — Bajo las cláusulas que anteceden deja constituída la sociedad obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, que suscribe también el Dr. Leopoldo Isaurralde como apoderado letrado de los esposos Koch, según resulta del poder que antes fuera individualizado, otorgando conjuntamente con el Dr. Francisco Hirsch. De común acuerdo los firmantes autorizan al Dr. Miguel Pedro Miquet para correr con los trámites y diligencias que demande la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Se firman dos ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha antes indicados. — Leopoldo Isaurralde. — Francisco Hirsch. — Miguel Pedro Miquet. — Bs. As., 31 de Enero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.7|2-Nº 10.261-v.11|2|50

"EL SANATORIO DE LAS CAMISAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Carmelo Gallina, italiano, de sesenta y tres años de edad, casado, doña Micaela Alberti de Gallina, italiana, de cincuenta y ocho años de edad, casada; doña Josefina Teodora Gallina, argentina, de treinta y seis años de edad, soltera y doña Francisca Aurelia Gallina, argentina, de treinta y tres años de edad, soltera, todos ellos componentes de la razón social "EL SANATORIO DE LAS CAMISAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número setecientos cuarenta y dos al folio trescientos cincuenta y seis del libro diez de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto la cesión de cuotas y admisión de un nuevo socio a saber: — Primera: Las señoritas Josefina Teodora Gallina y Francisca Aurelia Gallina, ceden y transfieren en este acto al señor Vicente Gallina, argentino, de veinte y tres años de edad, soltero, domiciliado calle Corrientes mil doscientos cinco, presente en este acto, las veinte cuotas sociales que cada una posee en la sociedad o sean cuatro mil pesos en conjunto, importe que éste último ha abonado y aquéllas recibido de completa conformidad, por cuyo motivo, las cedentes, se quitan y apartan completamente de la sociedad, no teniendo nada más que reclamar por concepto alguno. — Segunda: — El señor Vicente Gallina, declara conocer todas las demás especificaciones del contrato original, que queda subsistente en todas sus partes. — Tercera: — Los señores Carmelo Gallina y Micaela Alberti de Gallina, manifiestan su conformidad a este acto, en sus caracteres de Socios-gerentes, a cuyo fin, subscriben la presente. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho, firman la presente y aceptan en el lugar y fecha precedentemente indicados. — Carmelo Gallina. — Micaela A. de Gallina. — Josefina T. Gallina. — Francisca Aurelia Gallina. — Vicente Gallina. — Buenos Aires, 2 de Febrero del año del Libertador General San Martín 1950. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

e.7|2-Nº 10.230-v.11|2|50

MARTIERENA Y LANDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del señor Bautista Salvador Laurencena, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Primer Testimonio. — Número Trescientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Ernesto Agustín Landó, hacendado, domiciliado en la calle Alsina número cuatrocientos cuarenta, séptimo piso, departamento F, y don Jorge Martierena, comerciante, con domicilio en la calle Tucumán número mil seiscientos treinta y ocho, departamento siete; ambos comparecientes argentinos, solteros, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento con el objeto de formalizar por este acto el siguiente contrato social. — Primero: Don Ernesto Agustín Landó y don Jorge Martierena, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto: a) Importar y exportar toda clase de mercaderías, materias primas, manufacturadas o en curso de elaboración, maquinarias de toda índole, productos de toda naturaleza; sus anexos y actividades afines; b) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; c) Fraccionamiento y loteo de tierras. d) Otorgar créditos con garantías reales o personales; e) Explotar en todos sus aspectos la agricultura y la ganadería; f) Representación y fabricación de productos en general, sin limitación; g) Realizar cualesquiera otros actos de comercio lícitos que los socios consideren ventajosos para la Sociedad, con las únicas excepciones que en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se establecen, por cuenta propia o de terceros. Para la consecución de sus fines la Sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades, cualquiera su clase, adquirir por cualquier título bienes muebles o inmuebles o semovientes, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, aceptar o constituir hipotecas y toda clase de garantías reales o personales. Se entiende que estas enunciaciones son simplemente ejemplificativas y no limitativas. — Segundo: La Sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "MARTIERENA Y LANDO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y durará en sus funciones Diez Años, contados desde la fecha hasta el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, pudiendo procederse a su prórroga por igual período si ninguno de los socios manifestara su voluntad de disolverla. — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, asiento principal de sus negocios, calle Alsina cuatrocientos cuarenta, piso séptimo, F, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarto: El capital social es de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de mil pesos cada una y suscriptas en la proporción de veinticinco cuotas cada socio, o sean veinticinco mil pesos nacionales cada uno, en dinero efectivo, cuyos respectivos importes integrarán en su oportunidad los socios nombrados mediante depósitos en efectivo en el Banco de la Nación Argentina, debiendo acreditar los mismos ante el Registro Público de Comercio en el acto de la inscripción del presente contrato, con las boletas respectivas expedidas por la citada institución bancaria. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto y el resto hasta completar el saldo del capital aportado, se obligan a integrarlo proporcionalmente y según lo requieran las necesidades del negocio. Los socios no se comprometen más que por el capital aportado, no existiendo cuota suplementaria de ninguna índole. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos cada una en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Quinto: La dirección y administación de la Sociedad estará a cargo de los socios Ernesto Agustín Landó y Jorge Martierena, que en el carácter de Gerentes podrán actuar separada, indistinta, alternativa o conjuntamente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria, ni en garantías, avales o fianzas en favor de terceros ni en provecho particular, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios ordinarios de la Sociedad, con todas sus consecuencias, los siguientes: a) Dirigir y administrar la Sociedad sin limitación alguna; b) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeuda a la Sociedad por cualquier concepto y título; c) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos, productos, mercaderías u otros valores y efectos sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división y disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominios y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; d) Dar o tomar en arrendamiento o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación; cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; e) Constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, sub-

rogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones, relevaciones y conversiones; f) Hacer remisiones o quitas de deudas; g) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; h) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los Bancos o de particulares o de sociedades, y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en restas públicas, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la forma de pago y tasa de intereses; i) Depositar en los Bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; j) Realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones de créditos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto librar, adquirir, aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier otro modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero letras de cambio, giros, cheques, títulos de rentas, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos, público o privado o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir o clausurar cuentas corrientes; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; k) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general; Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territoral, Obras Sanitarias, Impuestos Internos y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Ministerios del Interior, de Hacienda, administración General de Aduanas, de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, toda clase de asuntos de su competencia; l) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios que deban sustanciarse ante los Jueces o Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; ll) Designar los empleados que juzguen conveniente para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; m) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efecto o valores, cédulas, bonos o cupones que se adeude a la Sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas, carta de pago o cancelaciones; n) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganado sujetas a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; ñ) Formular protestas o protestos, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias, celebrar todos los contratos públicos o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; o) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de la firma individual de ambos. Los gerentes podrán delegarse recíprocamente sus poderes o parte de los mismos, bajo su responsabilidad. — Sexta: Anualmente el día treinta y uno de Julio de cada año sin perjuicio de los balances parciales de aprobación que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general el cual se pondrá de manifiesto entre los socios por el término de quince días; transcurrido dicho plazo sin haber observados se considerará definitivamente aprobado. En caso de aprobación fundada será sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días subsiguientes contados a partir de los quince días anteriormente enunciados. Finalizado el ejercicio anual y a fin de establecer utilidades o pérdidas que arroje el balance se descontará la cantidad necesaria para asegurar el pago de las retribuciones de orden social que establecerán las leyes vigentes, y de las ganancias obtenidas deberá deducirse el ocho por ciento para formar el fondo de reserva legal, descuento que cesará cuando dicho fondo alcance al veinte por ciento anual del capital social y el remanente o las pérdidas si existiesen previa las deducciones retributivas de los servicios de los Socios Gerentes, se distribuirá o soportará entre ambos socios por partes iguales, en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno o en la proporción de sus aportes si estos variaran. — Séptimo: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la Sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año en Buenos Aires, el diez de Julio de cada año o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La citación se hará por carta certificada, con la anticipación necesaria y expresará los asuntos que se han de tratar. La asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que representen más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios que reúna la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas, salvo el caso que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la Sociedad, extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría actuando otro de los socios de Secretario, quien llevará un libro de Actas en el que se extenderá las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Octavo: Los socios elegirán anualmente, para fiscalizar el funcionamiento de la Sociedad un Síndico titular y otro suplente, que podrán ser reelectos con las siguientes atribuciones y deberes; a) examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos, cada tres meses. b) Convocar a asamblea de socios cuando lo consideren necesario o cuando emitan hacerlo los administradores. c) Fiscalizar la administración, verificando frecuentemente entre el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. — d) Dictaminar sobre el inventario y balance presentado por los socios administradores. — e) Velar por el cumplimiento de las leyes, estatutos y reglamentos de la Sociedad. — Noveno: Cada socio gerente dispondrá mensualmente para sus gastos personales la suma de mil pesos moneda nacional o la que dispongan los socios por unanimidad con cargo a gastos generales. — Decimo: Los socios gerentes no podrán realizar por cuenta propia operaciones de las que forman el objeto de la Sociedad, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio, o industria sin previa autorización de la Sociedad, y deberá consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Undécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente por mayoría de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapaces podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado, o el que los socios resolvieren practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la Sociedad en calidad de socios, o asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a este contrato y a la Ley. — Duodécimo: Las cuotas de capital de los socios no podrán ser transferidas ni cedidas a terceros extraños a la sociedad, sin la expresa conformidad de los socios que representen la mayoría absoluta del capital social. — Décimo Tercero: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un Tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de treinta días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cinco mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman como acostumbra hacerlo, por ante mí el Escribano autorizante y los testigos del acto señores don Carlos A. Felitti y don Gervasio Bardas, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. J. Martierena. — Ernesto H. Lando. — Carlos A. Felitti. — Gervasio Bardas. (Hay un sello). Ante mí: Agustín M. Carpaneto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos cuatro a mi cargo. Para los interesados expido el presente testimonio en seis sellos de un peso cincuenta numerados correlativamente del un millón setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiuno al presente inclusive, número un millón setecientos sesenta y seis mil ochocientos veintiséis, que selló y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: Aduanas — desenvolvimiento — días — Vale. — Honorarios m$n. 432. — Ley Nº 12.997. (Hay un sello) Agustín M. Carpaneto. — Raspado — pudiendo procederse a su prórroga. — Vale.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.7|2-Nº 10.269-v.11|2|50

SCHWAB Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los Veintisiete días de Diciembre de Mil novecientos cuarenta y nueve, entre los señores Oscar Schwab, Abraham Hersch Schwab, Berl Ekert y Lipa Weintraub, todos de nacionalidad polacos, casados, mayores de edad, y domiciliados respectivamente en Franklin Nº 454, Capital Federal; Jean Jaures Nº 1961, Valentín Alsina, (Provincia de Buenos Aires); Gurruchaga Nº 320, Capital Federal; y Gurruchaga Nº 126, Capital Federal, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada en conformidad con las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de Compra, Venta, Depósito y Clasificación de recortes de géneros y afines, y su asiento legal será la Capital Federal, con administración en la calle Gurruchaga Nº 320 y depósitos en el mismo domicilio y en la calle Itapirú Nº 2267 de Valentín Alsina, (provincia de Buenos Aires) sin perjuicio de instalar otros depósitos, sucursales o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Girará con un capital social de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos m|n., cada una y aportado en la siguiente proporción: el señor Oscar Schwab, treinta y cinco cuotas por valor de Treinta y cinco mil pesos m|n., el señor Abraham Hersch Schwab, quince cuotas por valor de Quince mil pesos m|n.; y los señores Berl Ekert y Lipa Weintraub, veinticinco cuotas por valor de Veinticinco mil pesos m|n., cada uno. Se halla totalmente integrado en bienes según balance conformado por los socios. — Tercera: Adopta la razón social "SCHWAB Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su administración y dirección estarán a cargo de todos los socios, quienes asumen el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del señor Oscar Schwab o del señor Abraham Hersch Schwab conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios; quedándoles prohibido comprometerla en fianzas por terceros o negocios ajenos al giro social. Se conviene que para las compras y ventas de mercaderías se requerirá la conformidad de todos los socios. — Cuarta: La duración del presente se fija en dos años a partir del día primero de Enero de Mil novecientos cincuenta y con opción a prorrogarla por tres años más; tal opción deberá manifestarse con una anticipación de noventa días a la expiración del plazo inicial. — Quinta: Los socios señores Berl Ekert y Lipa Weintraub deberán dedicar todo su tiempo y aptitudes a las actividades de la sociedad, con exclusión de toda otra en forma directa o indirecta. — Sexta: Las utilidades y las pérdidas que se produjeren serán distribuídas o soportadas, respectivamente, en proporción a los aportes de capital, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. A tal fin se practicarán balances generales de resultados los días treinta y uno de Diciembre de cada año, y para su aprobación se requerirá la conformidad de todos los socios. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, por intermedio de sus gerentes, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, los siguientes: comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes, arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar o constituír prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Podrá asimismo, realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás entidades de crédito oficiales y particulares, solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente; librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. — Octava: La liquidación de la sociedad, en su caso, estará a cargo de todos los socios, quienes deberán proceder previamente a abonar todas las deudas y luego repartirse el remanente en proporción a sus aportes. — Novena: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán derimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disputa, y un tercero para caso de discordia nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable. — Décima: En todo lo no previsto en el presente, regirán subsidiariamente las prescripciones de la ley 11.645 y demás disposiciones del Código de Comercio en lo pertinente. — Bajo las diez cláusulas que preceden los contratantes declaran constituída la sociedad de responsabilidad limitada "Schwab y Cía." y formalizado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándose para constancia cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Oscar Schwab. — A. H. Schwab. — Berl Ekert. — Lipa Weintraub. — Buenos Aires, Febrero dos de 1950, del Año del Libertador Gral. San Martín. — s/b. "Febrero" "1950" Vale. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.7|2.-Nº 10.222.-v.11|2|50.

AVISOS DIVERSOS

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial & Industrial

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que a partir del 8 de Febrero de 1950 se abonará en las oficinas de Argentaria S. A. de Finanzas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 567, contra entrega del cupón Nº 9, el dividendo de 12 % en efectivo aprobado por la asamblea general de accionistas el 27 de enero ppdo. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.257.-v.7|2|50.

INTECO, S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de acciones series 21 y 22 por un total de 200.000.— hasta noventa días después de la última publicación de este aviso que se efectúa por tres días. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.282.-v.9|2|50

ETAM, S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de acciones series H. I. J. K. L. M. por un total de $ 960.000.— hasta noventa días después de la última publicación de este aviso, que se efectúa por tres días de acuerdo al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

e.7|2.-Nº 10.283.-v.9|2|50.

ARVEQUINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

AVISO AL COMERCIO

Se hace saber por cinco días que los señores Alberto Nazar Anchorena, Benjamín Ramón Nazar Anchorena, Rafael Gerardo Nazar Anchorena, Pedro Nazar Anchorena, Eduardo Alejandro Zorraquín, Alfredo Eduardo Rueda, Tomás Martín, Nicolás González y Aquiles Mazzucchelli, todos con domicilio en la calle Callao 1125 ceden y transfieren a favor de don Rufino Gómez y don Juan Gómez, vecinos de la ciudad de Mendoza, la totalidad de las cuotas sociales de la Sociedad "ARVEQUINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento en esta Capital, calle Callao 1125, dedicada a la elaboración y producción de aceites comestibles. Reclamaciones de ley ante Escribanía Jorge Allende Iriarte, Diagonal Norte 943.

e.6|2-Nº 10.183-v.10|2|50

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES, S. A.

AVISO

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo del 20 % declarado por la Asamblea General del 20 de enero del "Año del Libertador General San Martín" 1950, se paga en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista Nº 575, a partir del 25 del corriente de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 8, 10 % en efectivo y 10 % en acciones de la sociedad a su valor nominal.

El Directorio

e.6|2-Nº 10.194-v.8|2|50

DROGUERIA DE LA ESTRELLA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Rivadavia 1523

Subscripción de Acciones

Tenemos el agrado de comunicar a los señores accionistas que el plazo para la subscripción de $ 470.300,— m|n. en acciones ordinarias, 2da. serie, ya anunciada en el Boletín Oficial de la República Argentina, de los días 4, 5 y 7 de enero ppdo., vence por resolución del Banco Central, el 18 del cte. mes de febrero, en vez del 30 de enero ppdo. Por consiguiente los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer sus derechos conforme al art. 15 de los estatutos hasta el 18 del cte. mes de febrero. — La subscripción se ofrece a su valor nominal de $ 100.— m|n. cada una en las siguientes condiciones de pago: 20 o|o al contado antes del 20 del cte. mes; 40 o|o a los 45 días, o sea 6 de abril 1950 y 40 o|o a los 90 días, es decir el 21 de mayo cte. año. — El dividendo sobre estas acciones es a partir del 1º de abril de 1949. — Se hace saber asimismo que la comisión de valores ha aprobado la cotización de estas acciones en La Bolsa de Comercio.

e.4|2-Nº 10.111-v.7|2|50

FINCOTEC

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de sus estatutos, hace saber que ha emitido las series vigésimo séptima a cuarenta de acciones preferidas 7 o|o (siete por ciento) de m$n. 100.000.— cada una, con lo que ha sido elevado su capital a m$n. 4.000.000.— (cuatro millones). — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.142-v.7|2|50

FRIGORIFICO "EL CONDOR"

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de 1.500 acciones cada una de las clases "A", "B", "C" y "D" y dos series de 3.500 acciones cada una de la clase "E" por valor total de 2.500.000.— pesos moneda nacional y que el derecho de preferencia que les acuerda el art. 5º de los estatutos podrá ser ejercido hasta los quince días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.143-v.7|2|50

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

"Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital señor Nicanor Repetto con fecha 21 de diciembre de 1949, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nos. 52.865; 54.946; 91.402 y 374.221, de v$n. 1.000 cada uno, con cupón 12 —vto. 15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, del Crédito Argentino Interno 4 ½ % 1934. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1949".

e.26|1-Nº 7.961-v.3|3|50

Se inserta nuevamente por haberse publicado con error en las ediciones de los días 30|12 al 4|1|50, y 11|1 al 24|1|50.

LEY 11.867

REMATES

Antonio Martín y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1257, avisa que el día 16 de Febrero de 1950, rematarán las instalaciones, maquinarias y mercaderías del negocio de restaurant, dcho. vinos y cervezas, calle LIMA 852, orden Eduardo Ramírez, domiciliado mismo negocio. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e.7|2-Nº 10.221-v.11|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficina en Tucumán 1443, comunican que el día 17 de Febrero de 1950 a las 8.30 horas rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado sito en TRES ARROYOS 2520, propiedad de Alfonso Butayand domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.7|2-Nº 10.228-v.11|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 14 de Febrero de 1950 a las 8,30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzado "Fradem", sita en BRAGADO 6701, propiedad de Raúl Asdrúbal Fratangelo y Edgardo Federico Demaría, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.156-v.9|2|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-2446, avisan que el día 9 de Febrero de 1950, rematarán las maquinarias del taller mecánico, calle AVENIDA DARACT 2086, por orden de Martínez Hnos., con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.106-v.9|2|50

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-2446, avisan que el día 10 de Febrero de 1950, rematarán las maquinarias y existencias del taller de galvanoplastía, calle SAYOS 5118, por orden de José Alberto Sarrode, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10.105-v.9|2|50

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 13 de Febrero de 1950, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de espejos sita en BATAR 739, propiedad de Eugenio Filice, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

e.4|2-Nº 10 157-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín.

Pascasio Sancio, martillero público, oficinas General Pedernera 1075, Villa Madero, Matanza, Provincia de Buenos Aires, T. E. 652-0306, avisa que el día 6 de febrero a las 14 horas, rematará por orden sus dueños Marcelino Rey y Ramón Sieiro, café, bar, restaurante, HIPOLITO YRIGOYEN 619. — Reclamos de ley mis oficinas.

e.3|2-Nº 10.085-v.8|2|50

Felippelli & Perlo, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan: Que el día 30 de Enero de 1950, remataron carpintería, sita en esta Ciudad, calle CEBALLOS Nº 1939. Orden Sr. José Ferrín, domiciliado allí.

e.3|2-Nº 10.075-v.8|2|50

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY N.o 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

"Industrial y Comercial Calceus", S. A. (en liquidación) domiciliada en Florida 32, transfiere sus sucursales de zapatería sitas en AVDA. CORRIENTES Nros. 3469 y 3470 a "Calceus" S. R. L. en formación, con domicilio legal en Avenida Corrientes Nº 3469. Reclamaciones de ley en el estudio de los Drs. Domenech, calle Paraguay 1255, planta baja A.

e.7|2-Nº 10.216-v.11|2|50

Avisa Tibor Lefkovics vende a Enrique Gottfried negocio de fotografía denominado "Foto Tibor", sito en ALVAREZ THOMAS 1664, Capital. Domicilio partes: el negocio. Reclamos ley: Escribanía Maler: Lavalle 1334, Capital.

e.7|2-Nº 10.236-v.11|2|50

Roberto Federico Súparo, martillero, oficinas en Independencia Nº 1839, T. E. 37-9383, avisa que Modesto Manuel Roteta vende a Ramiro Fernández lechería sita en AVENIDA COBO Nº 955, libre de todo gravamen, domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.

e.7|2-Nº 10.232-v.11|2|50

Ante los escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, los señores Vito Lucia, José Mariano Gallego Martínez, Manuel Iglesias y José Aloi constituyen una sociedad para continuar el negocio en el ramo de sastrería que el socio señor Aloi aporta a ella, establecido en esta Capital, AVENIDA DE MAYO 881, 1er. piso. Reclamaciones de ley en la oficina de los escribanos nombrados, Bartolomé Mitre 720, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

e.7|2-Nº 10.224-v.11|2|50

Alejandro Hilsenrath y Abraham Szpigiel venden a Enrique Goldberg su fábrica de muebles sita en AVDA. QUIRNO COSTA 1115, libre de deudas. Domicilio de las partes en la misma. Reclamos de ley Corrientes 1685. Estudio del Dr. Isidoro Eisner.

e.7|2-Nº 10.262-v.11|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Tomás Antonio Di Fresca y Nicolás Amoroso, venden a José Abad, Sergio Alvarez, José Carballo, Manuel C. González y Hugo Pereyra, negocio venta de frutas y verduras sito ARRIBEÑOS Nº 2105, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

e.7|2-Nº 10.255-v.11|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Nistal, vende a José Abad, Sergio Alvarez, José Carballo, Manuel C. González y Hugo Pereyra, negocio lechería y venta de helados sito ARRIBEÑOS número 2109, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

e.7|2-Nº 10.250-v.11|2|50

"B"

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio Domínguez, José Justo y Luis Vicente Hevia, venden a Jesús A. González y José Rodríguez, negocio café, bar, casa de lunch y venta de helados denominado "Roca" sito BELGRANO Nros. 794|800 esquina PIEDRAS, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

e.7|2-Nº 10.252-v.11|2|50

"C"

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Nivardo López, vende a Osvaldo Ferrari, negocio chocolatería, casa de lunch y venta de helados sito CALLAO Nº 515, Capital, domicilio partes. Reclamos n|oficinas.

e.7|2-Nº 10.254-v.11|2|50

Ley 11.867. — Avisa Manuel Martín, martillero público, oficinas en la calle Reconquista Nº 165 p. 2º, ofic. 208, Capital, T. E. 33-1216 que, Horacio Virginio Palacios vende libre de todo gravamen a José Castagno la parte mitad que tiene y le corresponde en el negocio de cigarrería y artículos para hombre, sito en esta Capital calle CANGALLO Nº 316, disolviéndose la sociedad existente entre ambos. — Reclamos de ley y domicilio partes en mis oficinas.

e.7|2.-Nº 10.242.-v.11|2|50.

Al comercio: Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia 2182, T. E. 48-3141 y 47-6219, avisa que el señor Manuel Suárez vende al señor Primitivo Aguirre el negocio de restaurante, hotel y despacho de vinos y cervezas al copeo, sito en la calle CANGALLO 2879|83, domicilio de las partes. — Reclamos ley 11.867 en mis oficinas.

e.7|2.-Nº 10.279.-v.11|2|50.

Se comunica por el término de ley, que la sociedad colectiva "Rossi Hermanos", con domicilio en esta Capital, calle CANNING 963, que se dedica a la explotación del servicio fúnebre, cede y transfiere a la sociedad colectiva "Rossi y Compañía" con domicilio en la calle Canning 963, y que se dedica al mismo rubro, el total de su activo y pasivo, con exclusión de los bienes inmuebles. — Reclamaciones en el domicilio de la sociedad cedente.

e.7|2.-Nº 10.247.-v.11|2|50.

Marcos Gluschancoff vende su negocio de camisería instalado en CORDOBA número 5376 a don Enrique Schvartzman. — Reclamos término ley en Córdoba Nº 5376 donde las partes constituyen domicilio.

e.7|2.-Nº 10.270.-v.11|2|50.

"D"

Maximiliano Viana, martillero, avisa que Juan de Dios Almeida, domiciliado calle Directorio 4758, vende a Orlando Montesano, domiciliado calle Mariano Acosta 577 el negocio de gomería, recauchutaje y afines de su propiedad, ubicado calle DIRECTORIO 4758. — Reclamos de ley, Directorio 3550, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.7|2.-Nº 10.266.-v.11|2|50.

"E"

"Belma" S. R. L., comunica que ha vendido al Sr. Demetrio Bressanello, las maquinarias, herramientas y accesorios del taller de su negocio de repujado de metales sito en la calle ERCILLA Nº 6148. Reclamos u oposición a Humberto I número 2860 domicilio contratantes.

e.7|2-Nº 10.226-v.11|2|50

"H"

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Yolanda Gómez de Villarroya vende al señor Alvaro Blas Alende el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, HONDURAS Nº 4245|49, domicilio de las partes contratantes. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicación del día 2 de enero de 1950.

e.7|2.-Nº 10.231.-v.11|2|50.

"I"

Abelardo García, balanceador y martillero público, oficinas General Hornos 174, Capital Federal, T. E. 23-9894, avisa al comercio que por su intermedio Antonio Giusto vende en block al señor Luis Menestrina, negocio de hotel, alojamiento, BERNARDO DE IRIGOYEN 1478, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal mis oficinas. Domicilio partes mismo negocio.
e.7|2-Nº 10.276-v.11|2|50

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad colectiva que giraba bajo el rubro de "S. Ossipoff L. Pejnovic y Cía.", con domicilio en la calle INDIO 3731 Capital Federal, dedicada al comercio de fábrica de muebles, transfiere su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada "Muebles «La Cumbre", en formación, con el mismo domicilio y que se dedicará al mismo negocio. — Reclamaciones de ley estudio del Dr. Genaro Luis Manganiello, calle Uruguay 344, piso 4 H, Buenos Aires.
e.7|2.-Nº 10.244.-v.11|2|50.

"J"

Ley 11.867. — Por cinco días avisa Otello Buffoni, con negocio de comisionista, en la calle JUNTA Nº 1555, que transfiere a la S.R.L. "Myta" (en formación) los derechos de la marca "Buffoni" registrada bajo el Nº 350.548, en la Dirección de la Propiedad Industrial. Reclamo de ley en Hipólito Yrigoyen Nº 788, piso 2º, esc. 17, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Febrero del 1950.
e.7|2.-Nº 10.264.-v.11|2|50.

"L"

"Portaluppi & Brangeri, propietarios de la fábrica de artículos de menaje y afines, instalada en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1016 de esta Capital, comunican al comercio en general, que en la fecha han vendido la misma libre de todo gravamen y deuda, a los señores Juan Manuel Guillermo Tassano y Dante Raúl Marianelli. — Reclamaciones de ley E. Lamarca 1016, domicilio de las partes.
e.7|2.-Nº 10.237.-v.11|2|50.

"M"

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Pascual y Pantaleón Busale, domiciliados negocio, venden fábrica de pastas frescas, sito MONROE 2247, a Marcelino Alfredo y Héctor Juan Guido Rotta, domiciliados Remedios Escalada de San Martín 555. — Reclamaciones término de ley en mi oficina.
e.7|2.-Nº 10.259.-v.11|2|50.

"O"

Guttenstein, Kovari y Feldberg, con fábrica de calzado en OLIDEN 1642, Capital, sociedad colectiva, transfiere su activo y pasivo a favor de Don Ladislao Kovary, mismo domicilio. — Reclamaciones de ley estudio del Dr. Américo Szily, Corrientes 1373.
e.7|2.-Nº 10.281.-v.11|2|50.

Avisa Francisco J. E. J. Drexler que vende su negocio de taller de lavado y planchado a vapor, ubicado en la calle OBISPO SAN ALBERTO Nº 2499 Esq. GENERAL J. G. ARTIGAS Nº 5201 a los señores Adolfo Pla y Jesús Lozano, quienes radican domicilio en la dirección indicada. — Reclamos en el domicilio de las partes.
e.7|2.-Nº 10.263.-v.11|2|50.

"P"

Abelardo García, martillero público, oficinas General Hornos 174, Capital Federal, T. E. 23-9894, avisa al comercio que José Fanjul y Eugenio Méndez, venden sus partes indivisas negocio café, y bar y billares, PATRICIOS 800, Esq. BRANDSEN, que tienen en sociedad con Mariano Fanjul y Francisco Suárez, en sociedad de hecho, el primero al señor José Suárez, y el segundo a la sociedad formada por José Suárez, Mariano Fanjul y Francisco Suárez, que girará en lo sucesivo bajo el rubro de Suárez Hermanos y Fanjul, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior. — Reclamos término de ley, en mis oficinas. Domicilio partes mismo negocio.
e.7|2.-Nº 10.274.-v.11|2|50.

Marcelo Acosta y José Balestrini, domiciliados Nahuel Huapí 3082, transfieren a Pablo Wolff, Echeverría 2507, su comercio de librería, papelería y artículos de sport sito en la calle PAMPA 2384. — Reclamaciones de ley Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.
e.7|2.-Nº 10.267.-v.11|2|50.

"R"

José Federico Martínez con domicilio en Rojas 32, avisa que vende a Armando Salminci con domicilio en Lavalle 1946, el negocio de bar, restaurante y confitería sito en la calle ROJAS 32. — Reclamos de ley a escribano José Rolandi, con oficinas en Uruguay 412, entre piso. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.7|2.-Nº 10.249.-v.11|2|50.

"S"

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de carpintería ubicado en esta Capital, calle SOLER 4499 esquina MALABIA. Vendedor: Vicente Citarda, domiciliado Concordia 659, Haedo, provincia de Buenos Aires. Comprador: Hanna Siman, domiciliado Soler 4854, Capital. — Buenos Aires, Febrero 3, Año del Libertador General San Martín, 1950.
e.7|2-Nº 10.227-v.11|2|50

Por cinco días se hace saber que la sociedad colectiva "Montero y Cía.", formada por José Montero y Máximo Presas para explotar la fábrica de soda, sita en la calle SOLER 5769, se transfiere por disolución al socio José Montero, quien continuará en la explotación de la misma. Reclamos de ley, Paraná 727, piso 5º, donde las partes constituyen domicilio.
e.7|2-Nº 10.246-v.11|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio Quiñoa, Manuel Sánchez y Mariano González, que giran: "Quiñoa, Sánchez y Cía.", venden a Jesús Varela y Manuel Mario Huerta, negocio bar, restaurante, sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2498, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.7|2-Nº 10.251-v.11|2|50

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Antonio González, vende a Ramón Lacruz, Saturnino Lacruz y José Arsegot, negocio chocolatería, casa de lunch y restaurante sito SANTA FE Nº 3429, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.7|2-Nº.10.253-v.11|2|50

Pedro F. Cinieri Gorza, balanceador, martillero público, Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Alfredo Prieto y Manuela Olmedo, domiciliados negocio, venden creaciones modas femeninas "Danielle", SANTA FE 2584, a Abraham Chayo, Salomón Levi, Ramón Eduardo Bassul, Elías Suets y Alberto Levy, domiciliados Sarmiento 2333, 3er. p., dpto. "A". Reclamaciones término de ley en mi oficina.
e.7|2-Nº 10.260-v.11|2|50

Ley 11.867. — Gerónimo Juan Barbieri, dueño exclusivo del negocio de dorados y plateados a máquina, que gira en esta plaza bajo el rubro de: Gerónimo J. Barbieri, sucesor de Grisoni & Barbieri, sito en la calle SOLIS 196, Capital, hace saber que vende dicho negocio a los señores Emilio Pérez, Francisco Badell, Roberto Pietrovono, Juan Vadell y José Capurro, haciéndose cargo éstos, del activo y pasivo de dicho negocio de acuerdo a balance inventario, practicado al 1º de Enero de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Reclamos por el término de ley: calle Solís 196, donde las partes constituyen domicilio.
e.7|2.-Nº 10.233.-v.11|2|50.

"T"

Lázaro Tassara, martillero público, con oficina en Rivadavia 1255, avisa al comercio que, por error de imprenta se rectifica el nombre del vendedor de la casa de peluquería de señoras, calle TUCUMAN 925; vende Víctor Cucurullo y no Pictor Cucurullo, como figura en edictos de fecha 1º al 6 de febrero del corriente año. Compradores Elías Bjelobrk, Mirko Skrinjaric, y Francisco Krampf, domicilio vendedor, calle Jujuy 1142, compradores Diego de Olavarrieta 1168, Capital. Reclamos de ley, Rivadavia 1255.
e.7|2-Nº 10.271-v.11|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Alberto Luis Romano, domiciliado en la calle Avellaneda 2043 de esta Capital, vende a la Sociedad Financiera Tipográfica, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 439, con efecto retroactivo al 30 de Junio de 1948, el activo y pasivo de la Editorial y Periódico "El Atlántico", ubicado en la calle Alsina 250|64 de la ciudad de Bahía Blanca y el periódico "El Regional" de la localidad de Punta Alta, provincia de Buenos Aires, ambos con administración en la calle TUCUMAN 439 de esta capital. Reclamos de ley: Escribano Alberto Luis Pippo. Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, dpto. A. — Buenos Aires, Febrero 3 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.
e.7|2-Nº 10.275-v.11|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Raúl José Govetto, con domicilio en la localidad de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires, vende a la Sociedad Financiera Tipográfica, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 439 de esta capital, con efecto retroactivo al 30 de Agosto de 1948, el activo y pasivo del periódico "El Argentino", ubicado en la calle 49 Nº 479 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con administración en la calle TUCUMAN 439 de esta capital. Reclamos de ley: Escribano Alberto Luis Pippo. Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, dpto. A. — Buenos Aires, Febrero 3 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.
e.7|2-Nº 10.277-v.11|2|50

Se hace saber por cinco días que el señor Juan Bautista Mazzilli, con domicilio en la calle 19 Nº 1268, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, vende a la Sociedad Financiera Tipográfica, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Tucumán 439, de esta capital, con efecto retroactivo al 30 de Agosto de 1948, el activo y pasivo del periódico "El Plata", ubicado en la calle 7 Nº 917 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, con administración en la calle TUCUMAN 439 de esta capital. Reclamos de ley: Escribano Alberto Luis Pippo, Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, dpto. A. — Buenos Aires, Febrero 3 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.
e.7|2-Nº 10.278-v.11|2|50

"V"

Florindo S. Giménez, martillero público, avisa que el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta capital, calle 24 de NOVIEMBRE 1213, que Angel Jorge Grossi y Marciana Rodríguez de Grossi le vendieron a Santiago Sarda y Alicia Muñoz de Sarda ha quedado anulado. Reclamaciones: Loria 675 donde constituyen domicilio las partes.
e.7|2-Nº 10.243-v.11|2|50

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del negocio de panadería denominado "La Cooperadora", sito calle ALMIRANTE BROWN 557 de COMODORO RIVADAVIA (Chubut, Zona Militar C. Rivadavia), propiedad Antonio Pedro y Antonio Martins en favor José Bautista. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.7|2-Nº 10.219-v.11|2|50

Comunícase la venta del "Bar Diana" sito calle SAN MARTIN 781 de COMODORO RIVADAVIA (Chubut, Zona Militar C. Rivadavia), propiedad de Aser Menéndez y Adolfo Alvarez, en favor de don Juan Guerrero Norte y Juan Guillermo Olea. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.7|2-Nº 10.218-v.11|2|50

CHACO

Se hace saber que José Demeniuk y José Sapovich venden a Sergio Dudik el negocio de almacén que poseen en LA MASCOTA, CHACO. Pasivo cargo vendedores. Reclamos al suscripto Carlos Pellegrini 359 donde las partes constituyen domicilio legal. — S. Peña, Febrero 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos A. Lesca, escribano.
e.7|2-Nº 10.240-v.11|2|50

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital calle Rojas 1285, se vende el negocio de despacho de vinos y cervezas y cancha de bochas, establecido esta Capital calle Avda. NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 3585|99 Esq. PERGAMINO. — Reclamaciones término ley oficinas intermediarios. Vendedor: Guido Manera, Av. Norberto Quirno Costa 3585. Compradores: Marcelino Rodríguez, Recaredo Rodríguez y Santos Rodríguez, Rojas 1285.
e.6|2.-Nº 10.206.-v.10|2|50.

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198, avisan que Benito Noya, Avelino Landeira, Francisco Freire y Constantino Lorenzo, que giran en plaza bajo el rubro de "Noya, Landeira & Cía.", venden a Constante Rivera, Prudencio Rivera, Fernando Rivera y Juan González, que giran bajo el rubro de "Rivera Hnos. & Cía.", su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Gildo", sito Av. CORRIENTES 4000 Esq. MEDRANO, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.6|2.-Nº 10.177.-v.10|2|50.

Diego Falces & Cía., mart. Pcos., Salta 306, avisan que Elsa Arschoka de Naccheri vende a Irma Olive y Estela Bosch de Bernasconi su negocio de artículos de bebé y anexos, Ayacucho 1192, domic. ptes. — Rec. ley n|ofic.
e.6|2.-Nº 10.198.-v.10|2|50.

La "Corporación del Once", Sociedad de hecho de "Neman, Nasroulah y Teach", vende a "Corporación del Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) integrada por don León Elsztein, Isaac Garber y otro, el negocio de tejidos, alfombras y anexos, sito en AZCUENAGA 343. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.6|2-Nº 10.171-v.10|2|50

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Nélida Teresa Fernández de Zanzi, transfiere libre de todo gravamen a los señores Hugo Angel Rodríguez, Francisco José Miranda y Roberto Luis Oliva, el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle ACOYTE Nº 97, puesto Nº 1 del mercado La California Argentina. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.125.-v.9|2|50.

Avisa: José Cias González, de la Asociación de balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842 que los señores Federico Antonio Pizarro y Eduardo Ricagni venden a los señores Natan Staryfurman e Isaías Ostrovsky, negocio de camisería y bonetería Avda. GENERAL MOSCONI 3191, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.4|2-Nº 10.134-v.9|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Adolfo Diez Tascon, transfiere libre de todo gravamen a los señores Prudencia S. de Arcelus, Benjamín Viloria y Teófilo Benito, el negocio de hotel, bar y restaurante de-

nominado El Progreso, sito en ésta Ciudad, calle ANCHORENA Nº 529. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.124.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Jorge Torossian, Ricardo Emilio Welz y Domingo Berlen, transfieren libre de todo gravamen a los señores Juan José Rissotto y Manuel Freire, el negocio de pizzería y bar, ubicado en esta Ciudad, calle ALVAREZ JONTE Nº 4453|55|57. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.120.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Alberto Cesura, Mario Tegaldo y Augusto Sabatini, transfieren libre de todo gravamen a los señores José Salerno, Adolfo Juan Loureyro y Domingo Ferrari, el negocio de restaurante, bar y cervecería, ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. FOREST Nº 589. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.127.-v.9|2|50.

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Rafael Junco y Bonifacio García venden a Héctor Alberto Batroni y José Sebastián Rojo, el negocio de almacén y bar sito en esta Capital, calle AGRELO Nº 3702 esquina a la de COLOMBRES, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.090-v.8|2|50

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Carmelo De Benedetto y José Domingo Mastromarino venden a Benjamín Fernández y Atilano Galo Iglesias el negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 885, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.089-v.8|2|50

Se comunica al comercio que el señor Mario Zelona vende y transfiere con su correspondiente pasivo, al señor Alfredo Salomón Daud la mitad del negocio de venta de discos, radios, foto, cine y artículos para regalos, que bajo la enseña comercial "Zema" está instalada en esta Capital, calle AVDA. PUEYRREDON Nº 341. — Domicilio de las partes y reclamaciones, Avda. Pueyrredón Nº 341.
e.3|2-Nº 10.076-v.8|2|50

Alberto Baldoma, Miguel Moliterno y Alberto Julio, venden su fábrica de muebles, sita en ALVAREZ JONTE número 4218|22, a los señores Esteban Czesaniuk y Pedro Rudak, con domicilio en Albariños 2650, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de los vendedores, que es el de las partes.
e.2|2-Nº 10.027-v.7|2|50

Se avisa por cinco días que Angel Luis Pérez y Raúl Oscar Paulero ceden, venden y transfieren a José Ramón Fernández González y Pedro Aguirrezabal el negocio de garage sito en Avda. MONTES DE OCA 787. — Reclamaciones de ley en domicilio constituído por las partes, Lavalle 1528, 7º "N".
e.2|2.-Nº 10.054.-v.7|2|50.

Francisca Zobec de Auer vende a Carlos Ramón Corrales el negocio de almacén sito en esta Capital Avda. PIEDRABUENA Nros. 3301 y 3305, domicilio de las partes. — Reclamos mi escribanía: Cangallo 935, 2º piso. — José Jorge Rosso, escribano.
e.2|2.-Nº 10.039.-v.7|2|50.

Avisa Ramón Julián Lema, con oficinas calle Corrales 6481, martillero público, T. E. 68-9747, que Cecilia F. P. de Moreiras vende su parte indivisa del negocio de lencería sito ALV. JONTE 5221; compra Justa E. P. de Antonielli. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Alvarez Jonte Nº 5221, Capital, y mis oficinas.
e.2|2.-Nº 10.033.-v.7|2|50.

"B"

Pedro María Ferreiro Seijas, martillero público, oficinas Rivadavia 2542, donde constituyen domicilio las partes, avisa que Gerardo Barba, vende a Espíritu Segundo Petitte su panadería mecánica sita BELGRANO 3838.
e.6|2.-Nº 10.215.-v.10|2|50.

Avisan: Sánchez Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Adolfo Alegre transfiere libre de todo gravamen al señor Manuel Martínez Villarmea, el negocio de lechería y productos derivados, ubicado en esta Ciudad, calle BOEDO Nº 725. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.6|2.-Nº 10.176.-v.10|2|50.

Se hace saber que la sociedad Pissinis y Ferrari, con fábrica de zapatillas en BEAZLEY 3904 se disuelve quedando a cargo del activo y pasivo el socio Atilio Ferrari. Reclamaciones de ley en Beazley 3904, domicilio de ambos contratantes.
e.6|2-Nº 10.160-v.10|2|50

Alberto Míguez, martillero público, oficinas Lavalle 1481, T. E. 38-6550, 5811, avisa: María Geninazza de Nouhan vende a Hassan Hamze su negocio de venta de cereales y carbonería, calle ESTEBAN BONORINO 2796. Las partes constituyen domicilio en mis oficinas para reclamos de ley. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950. Año del Libertador General San Martín.
e.4|2-Nº 10.112-v.9|2|50

Avisa: Adolfo Dabien, martillero público, oficina Loria 1551 que José y Oscar Pennesi, venden su negocio café y bar al señor Miguel Panella, sito BALBASTRO 1202, domicilio de ambos contratantes y reclamación en mi oficina término ley.
e.3|2-Nº 10.067-v.8|2|50

Se publica por cinco días que Jontel Szuchet vende a Salomón Kaliman su negocio de ropería y mercería, sito en esta Capital calle FRANCISCO BEIRO 5356, donde ambas partes fijan su domicilio para reclamos de ley.
e.3|2-Nº 10.084-v.8|2|50

"C"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Celedonio Gonzalo y Raúl Hilario Gutiérrez, venden a Dámaso Antón y Felisindo González, sus dos terceras partes indivisas, que compartían con Aurelio Rodríguez, del negocio de café y bar, sito CORRIENTES 5565, domicilio partes. Nueva firma: Rodríguez, Antón y González.
e.6|2.-Nº 10.184.-v.10|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Salvador Ventrice vende a Benjamín Martínez, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, CANGALLO 4296 Esq. PRINGLES, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.186.-v.10|2|50.

Se avisa por cinco días que la sociedad Medrano y Grinstein, domiciliada en Caseros 2879, venderá a Elena Delia Fandiño de Cambón, domiciliada en Constitución 3998, su negocio de artículos de deportes "Grimed Sports" sito en la calle CASEROS Nº 2879. Reclamos de ley calle Constitución 3998.
e.6|2-Nº 10.170-v.10|2|50

La escribanía de Horacio de Azevedo, avisa al comercio que con su intervención el señor Arturo Labiaguerre, vende a los señores Alfonso Manuel González, José Manuel Fuentes y Carlos Fuentes el taller mecánico de reparaciones de automóviles, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 5760, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en mi escribanía, calle Viamonte Nº 1620.
e.4|2.-Nº 10.153.-v.9|2|50

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Gabriel Calumite, cede y transfiere el activo y pasivo de su comercio de compra-venta de artículos generales, sita en la calle CORRIENTES Nº 5621, a la sociedad colectiva "Gabriel Calumite e Hijo" con el mismo asiento comercial. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Corrientes número 5621.
e.4|2-Nº 10.128.-v.9|2|50.

Se hace saber por cinco días que el señor Antonio Teodoro Ceriotti, con domicilio en la calle Piedras Nº 1119, vende a la Sociedad Dromarma, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle José León Suárez Nº 1120, el activo del negocio de droguería conocido con el nombre de Droguería del Pacífico o Droguería del Pacífico Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicado en la calle CORRIENTES Nº 3822. — Reclamos de ley, escribano Julio Carrera Pereyra. Sarmiento 1638, Capital Federal.
e.4|2-Nº 10.126-v.9|2|50

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención María C. Alvarez de Porras, transfiere libre de todo gravamen a los señores Ernesto J. Lauriño Potenza, Manuel Martínez Canal y Guillermo Fresno Cellanes, el negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Ciudad, calle CUENCA Nº 1384|90. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.121.-v.9|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención Benito Fernández transfiere libre de todo gravamen al señor Eduardo Bastoni, el negocio de venta de leche y productos derivados, ubicado en esta Ciudad, calle CABILDO Nº 3490. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas.
e.4|2.-Nº 10.122.-v.9|2|50.

Lydia Slutzky vende a Liba Zelcer de Berman, la farmacia denominada "San Roque", sita en CORREA Nº 3402. Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.4|2-Nº 10.104-v.9|2|50

J. Domínguez, martillero público, of. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Alberto Abal vende a Alfredo Vicente Abal y Emeterio Zabalegui, su negocio restaurante, bar, calle CALIFORNIA 3191|99, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley, mis oficinas.
e.3|2-Nº 10.081-v.8|2|50

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Di Pascali y Alfredo Bagedelli venden a José Ramón Zarlenga y Luis Allodi, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, CORRIENTES 4796|4800, Esq. FRIAS 399, domicilio de las partes.
e.2|2.-Nº 10.045.-v.7|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Rosendo Feliciano Romero, José Fernández y Antonio Crespo venden a José Antonio López y Feliciano Rafael Mier, almacén y despacho de bebidas alcohólicas, COSTA RICA 4902 Esq. THAMES 1796, domicilio de las partes.
e.2|2.-Nº 10.044.-v.7|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, T. E. 54-2428 y 55-1227, avisan: Fernando Muceri vende a Jesús González, frutería y verdulería, CONGRESO 2433, donde ambos se domicilian.
e.2|2.-Nº 10.043.-v.7|2|50.

Alfredo Arce Castro, escribano, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 385 (7º piso B), Capital, avisa que con su intervención don José Bortolamedi vende a "José Bortolamedi e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" su negocio de fiambrería, quesería y anexos ubicado en esta ciudad, calle CORDOBA 5970. — Reclamaciones ante escribano actuante.— Buenos Aires, Enero de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.2|2.-Nº 10.053.-v.7|2|50.

"CH"

Ricardo Ruiz, martillero público con oficinas Pedro Goyena 1236, T. E. 43-5384 avisa: José A. Lucia vende a José Torres Cardama, ferretería sita CHILABERT Nº 6953. Capital libre todo gravamen. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
e.6|2.-Nº 10.180.-v.10|2|50.

"E"

Zeidel Flijer, vende a Elías Flijer, el mercadito "Segundo Abasto", calle ECUADOR Nº 776, domicilio de las partes. — Reclamos: Escribano Jaime Chorni, Talcahuano 481 (2º piso).
e.6|2.-Nº 10.205.-v.10|2|50.

Julio Alvarez y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1739; 38-3482, avisan que por su intermedio Domínguez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada vende negocio hotel, sito calle ECUADOR 1325, Capital Federal a Emilio Ibargoyen libre de todo gravamen. — Domicilio partes y reclamos de ley interpóngase en n|oficinas.
e.3|2-Nº 10.074-v.8|2|50

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Antonio González, Oscar Guillermo González, Eligio Pinal Paz y Josefa Nicolasa Inchaurrandieta de Alfaya venden a Emilio Solares y Obdulio Del Valle el negocio de café y bar sito en esta Capital, en el interior de la ESTACION "CONSTITUCION", de la línea "C" de tranvías subterráneos de la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — Las partes domiciliadas en Sarmiento 1495. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.088-v.8|2|50

César Pini Achával, escribano público, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628, hace saber que Mahmud Ali Hadj Jehia o Mohamud Olí Jehia, domiciliado en Pavón 2664, vende a Mustafá Ismael Sufan, domiciliado en Entre Ríos 1117, ambos de la Capital, el negocio de tienda y mercería, sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS 1117. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
e.2|2-Nº 10.026-v7|2|50

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Toros Avedissian y Manoux Avedissian venden a José Benito Rodríguez, Eulogio González y José Rodríguez el negocio de fábrica de bombones "Barosso", sito en la calle ENTRE RIOS Nº 1283|91, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.2|2.-Nº 10.052.-v.7|2|50.

"F"

Avisa: José Cias González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 38-7842, que don Arnaldo Mora vende a don Jaime Sznaider negocio venta de comestibles, vinos y cervezas envasados calle FERNANDO FADER 6101, Esq. GALLARDO, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.4|2.-Nº 10.135.-v.9|2|50

"G"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Rodolfo Mori vende a Floriano Esteban Uribe, despensa de comestibles, GUEVARA 1455, antes GUEVARA 1453, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.185.-v.10|2|50.

Alvarez, Araujo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 44.000.—), avisan que por disolución de sociedad venden y transfieren su negocio "Fábrica de Soda" de la calle GONÇALVEZ DIAZ Nº 758 de esta Capital, al socio Julio Araujo. Reclamaciones término de ley en Sarmiento Nº 1562, piso 3º "F", donde las partes constituyen domicilio.
e.4|2-Nº 10 107-v.9|2|50

Se comunica al comercio que don Arturo Bonelli, vende a don Carlos Iosovich su negocio de bazar y menaje establecido en la calle GURRUCHAGA 416 de esta Capital. — Reclamos de ley a Valentín Gómez 3619 donde las partes constituyen domicilio.
e.3|2-Nº 10.077-v.8|2|50

Avisan: J. Pedro Vizzi & Cía., balanceadores, Oficinas Sarmiento 1614, que el señor Francisco Raimondo vende al señor Vidal del Jesús Fébles Torres, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, calle JUAN DE GARAY 799, domicilio ambas partes. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
e.2|2-Nº 10.017-v.7|2|50

"I"

Marcos Numerovsky, martillero público, avisa que doña Teresa Capiello de Staniscia vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en INDEPENDENCIA 3100, al señor Mariano Esteban. — Reclamos de ley en mis oficinas, Franklin 1280, T. E. 59-8427. Domicilio partes, Franklin 1280.
e.6|2.-Nº 10.214.-v.10|2|50.

Ricardo Lavaggi, mart. público, 24 de Noviembre 405, 4º piso, avisa al comercio que los Sres. Gilberto Regueira, domiciliado en la calle Boedo 842, 2º piso, Capital, y don Pablo Calabró, domiciliado Malvinas 864, Capital, venden a los Sres. Juan Manuel González, domiciliado Aranales Nº 2556, Capital y a don José González Vázquez, domiciliado Paraná número 358, Capital, las instalaciones, muebles, útiles y enseres de su negocio de taller mecánico sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3475, Capital. — Reclamaciones ley, Independencia Nº 3475, Capital.
e.4|2.-Nº 10.118.-v.9|2|50.

César Pini Achával, escribano público con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, hace saber que, don Amadeo Passamonti y don Javier Fernández, domiciliados en esta Capital, calle San Juan 958, Dto. B, y San Juan 830 respectivamente, venden a José González, domiciliado en Francisco Bilbao 5226, el negocio de pastas frescas, quesos y fiambres, denominado "Al Trote", sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1247, como así también las sucursales del mismo que poseen en el Mercado Proveedor del Sud, puestos 107 y 108, sito en Bernardo de Irigoyen 1229. — Reclamos de Ley, en mis oficinas.
e.2|2-Nº 10.025-v.7|2|50

"J"

Al comercio: Se hace saber que don Juan Alberto Quesada vende libre de todo gravamen su negocio de despensa establecido en la calle JUAN B. JUSTO Nº 2702 a los señores: Enrique Spector y Natán Horovicz. Reclamaciones, en la calle Juan B. Justo Nº 2702, domicilio consituído por ambas partes. Buenos Aires, Febrero 2 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.6|2-Nº 10.168-v.10|2|50

Alfonso Cadós balanceador y martillero oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Mozes Junger. domiciliado Bustamante 556, piso 1º dpto. A, vende a José Vicente Santiago Pastene, su negocio de carnicería, calle JUFRE 512-516, donde se domicilia el comprador. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.6|2-Nº 10.162-v.10|2|50

"L"

Aviso: Wenceslao Ares, vende negocio de lechería y anexos sita en LARRAZABAL 1325 a Felipe Leyón. — Reclamos de ley: Pavón 3976, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.204.-v.10|2|50.

Balboa, Oreja & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198, T. E. 48-2403, avisan que Luis Stefanin y Juan Rivadulla venden a Luis Paradela y José Torreiro, su negocio de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas "Los Astros", sito en la calle LAVALLE 1999 Esq. AYACUCHO, domicilio de las parte.—Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e.6|2.-Nº 10.178.-v.10|2|50.

Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, que con su intervención el señor Manuel González transfiere, libre de todo gravamen a los señores Gerino Varela y Vicente Tomasini, el negocio de almacén y bar, ubicado en esta Ciudad calle VICENTE LOPEZ Nº 1901 Esq. a la de AYACUCHO. — Domicilio partes y recl. ley n|oficinas. e.6|2.-Nº 10.175.-v.10|2|50.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficina Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Pedro Merli, domiciliado Bolivia 4739, vende a Benjamín Rodríguez Collar, domiciliado Lugones 2529, su negocio de carnicería y anexos, calle LADINES 2698 esquina CONDARCO. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.6|2-Nº 10.163-v.10|2|50

Se hace saber que la firma "Manuel Amo hijos & Cía.", con carpintería mecánica para obras, instalaciones y ofines, ubicada en calle LARRAZABAL 2472, transfiere el activo y pasivo a Manuel Amo, quien continuará explotando el mismo ramo en el mismo domicilio. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e.3|2-Nº 10.068-v.8|2|50

"M"

Avisa al comercio Productos Pluma, S. R. L., que vende a la Sociedad Comercial Colectiva Parodi y Norry libre de todo pasivo, las maquinarias, muebles útiles e instalaciones de la fábrica de bombones, bizcochos, galletitas y afines, sita en la calle MURGUIONDO Nº 1552|6. — Reclamos de ley Avda. Lastra 3806. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1950.
e.6|2.-Nº 10.209.-v.10|2|50.

Angel Miguel Marcelino Costa, domiciliado Carlos Pellegrini 451, vende a Costa Labin y Cía., Sociedad Civil, su parte en la misma y Costa Labin y Cía., Sociedad Civil, domiciliada Carlos Pellegrini 451, transfiere el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad Civil en formación Las Vertientes de la Granja, domiciliada MONTEVIDEO 434, 1er. piso. Reclamos de ley: Escribanía Elizalde, Valle 710 5º C. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
e.4|2-Nº 10.102-v.9|2|50

Avisa: C. L. Fussi, bal. y mart. público, Pizarro 5334, T. E. 26-8889: Que Enrique Serra vende su negocio de tienda, librería y cigarrería sito en la calle MORELOS Nº 711 al señor Alberto Dionisio Palacios, todos domiciliados allí. — Recl. ley en mi ofic.
e.3|2-Nº 10.062-v.8|2|50

J. Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisa: Que Manuel Mariño y José Pérez, venden libre gravámenes a José María Vidal su negocio café, bar, calle MORENO 400, domicilio de los contratantes. — Reclamaciones ley, m|oficinas.
e.3|2-Nº 10.080-v.8|2|50

"N"

Rosa Brams de Postbrief, vende a doña Agnés Merö de Kupfermine, la mitad proindivisa del negocio de camisería denominado "La Distinción", sito en NOGOYA Nº 3264. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley en el indicado.
e.2|2.-Nº 10.048.-v.7|2|50.

"P"

El Dr. Adolfo Klurfan, con estudio en Corrientes 4167, piso 5º C, hace saber por el término de ley que Chiel Markovicz vende a Chil Markovicz y Chaim Boruch Krongold el taller de lencería sito en PASTEUR 535, locales 1 y 5. — Reclamaciones de ley en mi estudio, domicilio de las partes.
e.6|2.-Nº 10.172.-v.10|2|50.

Valiño y Campos, martilleros publ., oficina Avda. de Mayo 1370, escr. 320, Capital, hacen saber por el término de cinco días, que don Salvador Luis Velardocchio, vende su negocio de lencería, sito calle PARAGUAY Nº 954, a doña Aída Esther Pereira. Recla. ley 11.867 en n|oficina donde las partes constituyen s|domicilio.
e.6|2-Nº 10.161-v.10|2|50

Al Comercio: Severino A. Escariz, bal. y mart. púb. c|ofic. Rivadavia 5571, T. E. 43-1969, avisa que Francisco López vende a Rosario Roccasalva, su neg. ventas de frutas y verduras sito MARCOS PAZ 2801, Cap. — Dom. partes, recl. de ley m|ofic
e.6|2.-Nº 10.207.-v.10|2|50.

Avisan Roy & García, comis. y balanc., oficinas Lavalle 406, piso 5º, que la señora Ana Bruno Vda. de Arévalo vende a Elena H. de Teleky, su negocio de lencería denominado "Alvareda", sito PARAGUAY 779. Recl. de ley nuestras oficinas.
e.4|2-Nº 10.146-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín
Avisan: Sánchez, Mourente y Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención Adolfo Díez Tascón, transfiere libre de todo gravamen a los señores Estanislao Vázquez, Enrique Somoano, Porfirio Casado y Manuel Mosquera, el negocio de restaurante y bar, denominado La Recova, ubicado en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 43. Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
e.4|2-Nº 10.123-v.9|2|50

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio que Carlos Médico vende despensa comestibles al por menor libre de toda deuda y gravamen, a la señora Juana Morales, sito en la calle PICHEUTA Nº 2048, domicilio de las partes reclamos de ley, n|oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-1976.
e.4|2-Nº 10.145-v.9|2|50

Se hace saber por el término de cinco días que los señores Abner Capeluto, domiciliada en la calle Maure Nº 2886 y José Capeluto, con domicilio en Virrey Loreto Nº 2908, únicos propietarios de "Alberto Capeluto & Cía.", en liquidación, venden y transfieren el negocio de confecciones y tejidos de punto sito en la calle PIEDRAS Nº 165, que gira bajo la razón social preindicada, a la firma "A. Capeluto & Cía.", sociedad colectiva en formación constituída por los señores Abner Capeluto y José Capeluto, que se hace cargo de su activo y pasivo. — Reclamos de ley, donde las partes constituyen domicilio, calle Piedras Nº 165.
e.3|2-Nº 10.087-v.8|2|50

"Q"

Avisa: Luis Bernardo Lamaissón con domicilio en la calle Quesada 2701, que vende su negocio de despacho de pan y facturas a la señora Sara Guillen de Tolosa. Reclamos ley en el mismo negocio, QUESADA 2701, Cap., domicilio de las partes.
e.4|2-Nº 10.096-v.9|2|50

Larumbe, Caramilloni & Cía., martilleros públicos, Estados Unidos 1518, T. E. 23-5461, avisan que: José Velázquez, Carlos Anacleto Latorre y Rogelio Ramos Cataldo, venden a Rafael Gabriele, casa de lunch, venta de helados y vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle QUIRNO COSTA Nº 3077. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
e.3|2-Nº 10.064-v.8|2|50

A efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber por cinco días que Jacobo Hilman vende a los señores José Bercovich y Hirsch Katzeff su negocio de bazar, menaje, sito en QUIRNO COSTA Nº 3776, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley.
e.2|2.-Nº 10.061.-v.7|2|50.

"R"

Félix Barón, domiciliado Río de Janeiro 741, vende a Balbina Vázquez de Barón, domiciliada Río de Janeiro 741, comercio de lechería y venta de helados RIO DE JANEIRO 741. — Reclamaciones por el término de ley.
e.6|2.-Nº 10.182.-v.10|2|50.

Año del Libertador General San Martín
Avisan: Sánchez, Mourente & Vilar, corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; que con su intervención Rogelio Bernardo García, transfiere libre de todo gravamen al señor Manuel Martínez Villarmea, el negocio de pizzería y bar, ubicado en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 6861. Domicilio partes y recl ley n|oficinas.
e.4|2-Nº 10.119-v.9|2|50

Avisan Mayor, González & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 37-3225, que Marcelino Alonso Calvo vende a Carlos Manzanares el negocio de despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle RAULIES Nº 1951, donde se domicilian ambas partes. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.
e.3|2-Nº 10.091-v.8|2|50

"S"

David Lazarovich, martillero público, avisa que Kurdoglanian y Tolios, domiciliados Liniers 1425, capital, venden a Hajime Yonamine, libre de todo gravamen, su negocio de tienda y anexos sito en esta Capital calle SAN JUAN 2922, domicilio del comprador. — Reclamos de ley en mi oficina Rivadavia 5535. P. 1. T. E. 43-5713, Capital.
e.6|2.-Nº 10.210.-v.10|2|50.

Salinas, Couselo & Cía., martilleros públicos y balanceadores, avisan al comercio que María Castiñeira de Salazar y Victoria Castiñeira de Rey venden hotel alojamiento libre de toda deuda y gravamen al Sr. Carlos Médico, sito en calle SAAVEDRA 88, 1º, domicilio de las partes, reclamos de ley/n|oficinas, Tacuarí 143, T. E. 37-1976.
e.4|2-Nº 10.144-v.9|2|50

Año del Libertador General San Martín
Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SANTO TOME Nº 6741. — Domicilio de ambas partes. — Vendedor: Pedro Dal Bo. — Comprador: Ramón Macedonio Ortiz. — Reclamos de ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950.
e.3|2-Nº 10.065-v.8|2|50

Déjanse sin efecto los edictos de transferencia del negocio de lavadero de ropa familiar calle SAN JUAN Nros. 3722|24|26, de Bernardo Viner a Fischel Viner, por desistimiento de las partes. Escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.
e.2|2.-Nº 10.049.-v.7|2|50.

Al Comercio: aviso que don Lino Manuel Fernández, domiciliado en San Mateo Nº 3769, vende a los señores Jesús Cotelo y Eliseo López, domiciliados en Pico Nº 2830, la parte mitad del negocio de garage, sito en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4954. — Reclamaciones de ley a C. A. Pérez, martillero público, calle Tucumán Nº 1625, piso 1º "B".
e.2|2.-Nº 10.031.-v.7|2|50.

Avisa Manuel Martín, martillero público, oficinas en Reconquista Nº 165, P. 2º, Ofic. 208, Capital, T. E. 33-1216, que Manuel Nicandro Mansilla, vende libre de todo gravamen a Enrique Fernández, el almacén al por menor y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SANTO TOME Esq. a CANGAYE, donde constituyen domicilio las partes.— Reclamos ley en mis oficinas.
e.2|2.-Nº 10.032.-v.7|2|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Crescenciano Fernández y Julia Fenizi venden a Manuel Solla, despensa de comestibles, SAN PEDRITO 1207 Esquina ECHEANDIA 2926, domicilio de las partes.
e.2|2.-Nº 10.046.-v.7|2|50.

Se hace saber al comercio en general, que Joaquín J. Ferrer y Santiago Serenellini únicos componentes de la sociedad colectiva "Ferrer Serenellini" con negocio taller plásticos en Viamonte 340 — Ramos Mejía— Pcia. de Bs. Aires, con administración en la calle SARMIENTO 2320, Capital Federal, domicilo contratante, convienen de común acuerdo en declararla disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo Joaquín J. Ferrer, calle Viamonte 2050, Dto. "R", Capital Federal. — Reclamos de ley: interviene el martillero público Sebastián Parisi, Av. de los Incas 4637, Capital Federal.
e.2|2.-Nº 10.060.-v.7|2|50.

"T"

Avisa: José Marceletti, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1350, T. E. 37-8993 y 38-4070, que la venta del hotel sito en la calle TUCUMAN Nº 730, 4º piso, Departamento Nº 7, de doña María E. V. de Schmidt a Juan José Maiz queda nula y sin efecto. — Reclamo ley mis oficinas, domicilios partes. e.6|2.-Nº 10.179.-v.10|2|50.

Pedro Guido Ripari avisa al comercio que vende a Oscar José Mángano su negocio de despacho de pan, sito en la calle TRONADOR 3999. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes, calle Quintana 4551.
e.6|2.-Nº 10.187.-v.10|2|50.

Orlando Zarlenga, martillero público, oficinas Triunvirato Nº 4114 B, T. E. 51-6828, avisa al comercio; Isaac Luis Tarsi y Marcelo Juan Dauby, venden a Natalio Salama, su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO 4114 A, domicilio de estos reclamos de ley, en mis oficinas.
e.4|2-Nº 10.130-v.9|2|50

"Z"

Avisa: C. L. Fussi, bal. y mart. público, Pizarro 5334, T. E. 26-8889, que la señora Delia Pellerano de Nogara, vende su negocio de carnicería sito en la calle ZAÑARTU Nº 466 al señor Pedro Cabrera, todos domiciliados allí. — Recl. de ley en mi ofic.
e.3|2-Nº 10.063-v.8|2|50

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Comunícase la venta del hotel, bar y anexos denominado "Hotel Internacional" establecido esquina BELGRANO Y RAWSON DE COMODORO RIVADAVIA (Chubut, hoy Zona Militar C. Rivadavia) propiedad don José Pereira en favor de don Francisco da Silva. — Reclamaciones Ley, ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.2|2-Nº 10.021-v.7|2|50

CHACO

Se hace saber la disolución de la sociedad integrada por Agustín García y Jesús García con negocio de panadería en la localidad de PUERTO VILELAS

(CHACO), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Agustín García. — Reclamos en mi estudio, Edison 232, Resistencia, donde las partes constituyen domicilio. — Antonio Pagoto, martillero público nacional.
e.3|2-Nº 10.082-v.8|2|50

LA PAMPA

Se comunica por el término de ley, que la sociedad comercial en comandita, "Tierno y Compañía", con domicilio en esta ciudad calle 9 DE JULIO esquina PICO, SANTA ROSA, LA PAMPA, formada por los señores Rufino Tierno como socio solidario; doña Carmen Fernández de Tierno; don Juan Carlos Tierno y Fernández; doña Carmen Raquel Tierno y Fernández y doña Mercedes Elida Tierno y Fernández de Baladron, como socios comanditarios, dedicada al ramo de almacén, ferretería, corralón de maderas, etcétera, se transforma en una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Tierno y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se formará entre las personas antes referidas y además los señores Justo Tierno y Fernández; Juan Arratua; Raúl López y Carlos Fanjul, la que tendrá un capital de $ 500.000 m|nacional y el mismo domicilio que se expresa anteriormente, sociedad esta última que se hará cargo del activo y pasivo de la que se transforma. — Reclamos ante el escribano interviniente, don Guillermo Etcheberry, con oficinas en la calle Boulevard Roca Nº 106, Santa Rosa, La Pampa, donde las partes constituyen domicilio especial. — Santa Rosa, (La Pampa), F. C. N. D. F. S. — Enero 24 del Año del Libertador General San Martín, 1950.
e.3|2-Nº 10.092-v.8|2|50

Se comunica por el término de ley, que por disolución de la sociedad 'Albores y Antoci", de los señores Roberto Manuel Albores y Juan Antoci, con domicilio en la calle PELLEGRINI Nº 23 de SANTA ROSA, LA PAMPA, que se dedicaba al negocio de reparaciones de aparatos de radio, sus derivados y anexos, compra y venta de artículos vinculados a la radiotelefonía y para el hogar, se hace cargo del activo y pasivo de dicho negocio el ex socio don Juan Antoci. — Reclamos por el término de ley ante el escribano interviniente don José Camacho, calle Avellaneda 236, de Santa Rosa, La Pampa. Domicilio de todas las partes.
e.3|2-Nº 10.093-v.8|2|50

cripto en el art. 13 de los estatutos. — El Presidente.
e.7|2.-Nº 10.273.-v.25|2|50.

"R"

RECAMIER PERFUMES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1950, a las 17 horas, en la sede social, calle Sarmiento 4550, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.
2º Aprobación de la distribución de las utilidades, propuesta por el directorio.
3º Elección de presidente, vicepresidente, tres a cinco vocales titulares y tres vocales suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.7|2.-Nº 10.245.-v.25|2|50.

"S"

Sociedad Anónima
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Marzo, a las 11.30 horas, en las oficinas de la calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3º Fijar la remuneración del director y síndico de conformidad al art. 5º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones. Por último, se dispone que el edicto se convocatoria se publique en el Boletín Oficial y en el diario "El Accionista". — Buenos Aires, Febrero 2 de 1950. — El Directorio.
e.7|2.-Nº 10.258.-v.25|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA
De acuerdo al artículo 27 de nuestro estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de Febrero de 1950, a las 15 horas en Ayacucho 457, 5º piso, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico, del ejercicio financiero terminado Octubre treinta y uno de mil novecientos cuarenta y nueve.
2º Elección de tres directores.
3º Nombramiento del síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general junto con el presidente y los señores directores presentes o sus representantes.
Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del 25 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.
e.7|2.-Nº 10.229.-v.25|2|50.

S. L. A. R. A. LTDA. S. A. AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Marzo de 1950 en 25 de Mayo 460, piso 3º, a las 19 horas para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1949.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.7|2.-Nº 10.239.-v.25|2|50.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA
Sociedad Anónima
(En liquidación)
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 1º de Marzo de 1950, a las 10 horas en el local social de la calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Resoluciones sobre proposiciones de la comisión liquidadora contenidas en la memoria.
3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la liquidación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo número 13 de los estatutos sobre depósito de acciones. — La Comisión Liquidadora.
e.7|2-Nº 10.173-v.25|2|50

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en la calle Cánning número 3333, Capital.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de octubre de 1949.
2º Elección de directores, síndicos y auditores de contabilidad.
3º Honorarios del Directorio, síndico y auditores de contabilidad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.7|2-Nº 10.217-v.25|2|50

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS
Soc. Coop. Ltda.
CONVOCTORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con la resolución del Consejo Directivo, se convoca a las Cooperativas adheridas, para que designen sus delegados que deberán concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Febrero de 1950, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 739, de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos:
a) Artículo 53. — Segundo parágrafo, sustituir donde dice: "10 acciones" por el siguiente texto: y mientras cada cooperativa no tenga integradas 50 acciones, se le retendrán los intereses y retornos que le correspondan hasta integrar ese número.
b) Artículo 30. — Segundo parágrafo, sustituirlo por el siguiente texto: El consejo directivo tratará en cada sesión la aprobación del acta de la reunión anterior.
2º Ratificación de las bases del empréstito pro activación del plan de comercialización e industrialización.
3º Estudio del costo de producción del trigo y lino.
4º Estudio sobre compras y ventas de mercaderías y repuestos en conjunto.
5º Estudio del movimiento sindical cooperativo.
6º Plan de adquisición de maquinarias y herramientas agrícolas.
7º Habilitación y ampliación del edificio propio.
8º Designación de dos delegados para suscribir el acta respectiva en nombre de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 19 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Presidente.
e.7|2.Nº 10.268.-v.9|2|50.

"L"

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial — Bmé. Mitre 226
CONVOCATORIA. EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950 a las 17,30 horas en Bartolomé Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Nombramiento de la comisión liquidadora y síndico.
3º Remuneración de los señores miembros de la comisión liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.
e.7|2.-Nº 10.272.-v.25|2|50.

LA GRANJA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial — Bmé. Mitre 226
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1950 a las 17 horas en Bartolomé Mitre 226 a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos citados en art. 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.
3º Elección de dos directores y dos síndicos.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo pres-

ANTERIORES

"A"

A B C O, S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1950 a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte 752, 3er. piso, escr. 6, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores (artículo 28).
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1949.
3º Elección de presidente y dos directores (Art. 13).
4º Determinación de la remuneración del Directorio (Art. 20).
5º Elección del síndico y determinación de su remuneración. (Art. 21). — El Directorio.
e.6|2-Nº 10.212-v.24|2|50

Asociación de Socorros Mutuos "SOL DE MAYO"
CONVOCATORIA
Bs. As., Febrero, Año del Liberador General San Martín, 1950.
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 del estatuto, nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 del corriente, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle California Nº 749, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria administrativa.
2º Consideración del balance general.
3º Elección por dos años de ocho miembros titulares del consejo directivo en sustitución de los Sres. Manuel Fuentes, Mateo Capodici, Lorenzo A. Ragni, José Scarpati, Juan J. Bongiorni, Amadeo Schiafino, Angel Micheri y Vicente Cravioto que terminan su cometido. Elección por un año de cinco suplentes y tres revisores de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de esta asamblea.
Encareciéndole puntual asistencia, saludan a Vd. muy atentamente. — Ernesto L. de Gouvea, presidente. — Pedro G. Rangugni, secretario.
Art. 74 del estatuto. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias podrán legalmente reunirse si el día y hora indicados en la convocatoria estuviera presente la mitad más uno de los socios activos con derecho a intervenir. No lográndose ese número de asistentes, éstas se realizarán una hora después con cualquier número de socios presentes.
Bmé. A. Buzio, gerente
e.6|2-Nº 10.181-v.7|2|50

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S. A. C. I.) para el día 28 de Febrero de 1950, a las 18 horas, en el local sito en la calle Ayacucho Nº 366, de esta Capital, a los efectos de celebrar la décima primera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos en la que se tratará la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al período que va desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1949.
2º Elección del presidente del directorio por un período.
3º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.
5º Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.

C) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.
e.6|2.-Nº 10.166.-v.24|2|50.

ARMCO ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2|2-Nº 10.059-v.18|2|50

"AMITAL"
SOCIEDAD ANONIMA
Financiera Inmobiliaria Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y un director suplente, todos por tres años y de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.26|1.-Nº 9.659.-v.11|2|50.

"B"

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Febrero de 1950, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434 - 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de los directores y de los síndicos titulares y suplentes (artículos 23, incisos a) y d), 29 y 31).
3º Remuneración del síndico por el año 1949 (art. 31).
4º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y director secretario (artículo 28).
Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la oficina títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los estatutos. — El secretario. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1950.
e.6|2.-Nº 10.165.-v.24|2|50.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
De acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del Artículo 49º del estatuto en vigor, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 15 de febrero de 1950, a las 17,30 horas, en el local del banco, calle Cangallo Nros. 415|39, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto en sus Artículos 1º, 25º, 29º, 31º, 50º y 54º.
2º Autorización al señor presidente por sí o delegando sus facultades, para gestionar ante las autoridades respectivas la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las indicaciones que formulase la Inspección General de Justicia.
3º Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el Art 44º del estatuto. — El Secretario.
De conformidad con lo prescripto en el Artículo 36º, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta el día 11 de febrero de 1950.
e.26|1-Nº 9.635-v.11|2|50

B E R N A L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para Febrero 28 de 1950 a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA
1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347 inciso 1º Código de Comercio;
2º Elección del Directorio y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|2-Nº 10.151-v.23|2|50

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO
Reconquista Nº 200 — Buenos Aires
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200, el día jueves 16 de febrero próximo, a las 17 horas, con los siguientes objetos:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al décimocuarto ejercicio del Banco terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Aplicación de utilidades.
3º Elección de tres directores representantes de las acciones de la categoría acciones "B", todos por tres años, por terminación de mandato.
4º Designación de presidente, vicepresidentes 1º y 2º y secretarios 1º y 2º para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, para integrar, en unión del presidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio; y designación de cuatro suplentes.
6º Elección de tres síndicos y un suplente.
7º Fijación de la remuneración al presidente, a los miembros del comité delegado y al vicepresidente 2º - gerente del Banco, y de los gastos de representación al presidente, a los directores y síndicos.
8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, categoría "A" y de dos representantes de ...
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 15º del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto. — Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 23 de enero de 1950. — T. Balbín, presidente.
e.28|1-Nº 9.636-v.14|2|50

BELFAST, S. A.
Sastrerías
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1950, a las 16 horas, e. la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección del presidente del directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Fijación de remuneración al directorio y síndico titular.
Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Emeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.23|1.-Nº 9.480.-v.8|2|50.

BELFAST, S. A.
Sastrerías
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1950 a las 14,30 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.
2º Aumento del capital autorizado. Reforma de los estatutos sociales. Arts. 5º y 6º
Nota: El proyecto de reforma de los estatutos se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, Capital Federal.
Otra: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Emeralda Nº 55, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.
e.23|1.-Nº 9.481.-v.8|2|50.

"C"

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Febrero de 1950, a las 11.30 horas, en los escritorios de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.
2º Elección de seis directores y dos directores suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1949.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
e.6|2-Nº 10.174-v.24|2|50

COMPAÑIA MINERA ELECTRA, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente, Año del Libertador Gral. San Martín, 1950 a las 9 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Tomar conocimiento del estado de la sociedad y aprobar y ratificar lo actuado por el Directorio de la Compañía, desde su designación por la Asamblea General Ordinaria celebrada los días 21 y 22 de Setiembre ppdo., hasta la fecha de esta asamblea.
2º Autorizar al Directorio para dar en arrendamiento la explotación de la mina "Indio", o venderla, o de cualquier modo enajenarla, por el precio y en las condiciones que viere convenir.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto el el Art. 12 del estatuto social.
El Directorio
e.6|2-Nº 10.197-v.24|2|50

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Febrero de 1950, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.
2º destino de las utilidades.
3º Elección de tres directores por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.
e.6|2-Nº 10.140-v.24|2|50

"CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 1º de Marzo de 1950, a las diez y ocho horas en Paseo Colón Nº 746.
ORDEN DEL DIA:
1º Prórroga de duración de la sociedad.
2º Reforma total de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.
e.6|2.-Nº 10.159.-v.24|2|50.

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
25 de MAYO 294 — Capital
Convócase la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de febrero de 1950 en el local de la sociedad con la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario general y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Utilidad del ejercicio y su destino.
3º Elección de tres directores por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950. — C.A.P.T.A., Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria.
e.3|2-Nº 10.079-v.22|2|50

C.A.P.T.A.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
25 de Mayo 294 - Capital
Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 27 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, se realizará a las 9 horas, en el local de la sociedad.
e.3|2-Nº 10.133-v.22|2|50

C.I.F.A.S.A.
Compañía Inmobiliaria Financiera Argentina, S. A.
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, Enero 25 de 1950.
De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1950, en su local social, Avda. Corrientes Nº 525, a las 10 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del 10º ejercicio que cerró el 31 de Octubre de 1949.
2º Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los Sres. Héctor B. Grolero y Pablo Pol (h.) que terminaron sus mandatos; y un director suplente, por igual término, en reemplazo de la Sra. Susana S. de Solari, que también terminó su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|2.-Nº 10.109.-v.23|2|50.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de Febrero de 1950, a las 10.30 horas, en San Martín 66, esc. 501, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1949.
2º Elección de directores y síndico.
3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.
e.3|2-Nº 10.022-v.22|2|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA S. A.
25 de Mayo 460
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 17 de febrero de 1950, a las 9 horas en 25 de Mayo 460 (piso 3º),

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos establecidos en artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1949.

2º Designar el número de directores titulares que compondrá el nuevo Directorio y elección de los mismos, elección de directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.078-v.14|2|50

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de febrero de 1950, a las 10,15 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección del presidente y de dos directores titulares.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|1-Nº 9.945-v.16|2|50

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 16 de febero de 1950, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de dos directores por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero, Año del Libertador General San Martín, de 1950. — El Directorio.

e.26|1-Nº 9.683-v.11|2|50

CALICANTO CONSTRUCCIONES Y ANEXOS
Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 18 de Febrero de 1950, a las 10 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1949.

2º Remuneración del directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.924.-v.16|2|50.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Quadragésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, elección de dos directores suplentes por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1949|1950.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Enero 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.26|1.-Nº 9.637.-v.11|2|50.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para el día 8 de febrero de 1950, a las 17 y 30 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Rosario 436, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de las mismas e informe del síndico por el ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.21|1-Nº 9.437-v.7|2|50

"D"

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 30', en Paseo Colón Nº 285, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores titulares.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.—El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.116.-v.23|2|50.

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11, en Paseo Colón Nº 285, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo Quinto (5º) de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.114.-v.23|2|50.

DESTICAR
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de febrero, a las 9 horas, en el local, sito en Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

3º Consideración de la marcha futura de la sociedad.

4º Elección de un síndico titular por el término legal y un síndico suplente.

e.27|1-Nº 9.731-v.13|2|50

DEGREGORY, S. A.
Transportes - Forrajes - Cereales
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950, a las 10 y 30 horas a realizarse en el local social, calle Tucumán 435, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio que desempeñan cargos administrativos en la sociedad, independientemente de las funciones de directores, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos.

4º Fijar la remuneración del síndico (Art. 18 de los estatutos).

5º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Cazenave por terminación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y un miembro del directorio. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.047.-v.22|2|50.

"E"

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero del corriente año, a las 18.30 horas, en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e inventario, correspondientes al décimo ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1949 con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

—Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los Arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea en las oficinas de la empresa: Avenida de Mayo 1370, 7º piso. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.113.-v.23|2|50.

"EGIDA"
Sociedad Anónima de Comercio y Financiaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1950, a las 12 horas en la sede social, calle Libertad 445, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por Art. 347, inc. 1ro. Código de Comercio al 30 de noviembre de 1949.

2º Elección del Directorio y síndicos titulares y suplentes.

3º Emisión de dos series de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.051-v.18|2|50

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE", S. A.
Brandsen 1376. T. E. 22-3667 - Avellaneda
CONVOCATORIA

Señores accionistas: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el martes 14 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Anchorena 244, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al noveno ejercicio social, comprendido entre el día 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1949.

2º Lectura del informe del síndico, correspondiente al mismo ejercicio noveno.

3º Designación de dos accionistas para refrendar las actuaciones de la asamblea y darlas por aprobadas.

4º Elección de siete directores titulares y tres suplentes, y un síndico titular y uno suplente, por el término de un año.

Nota: Podrán concurrir a las asambleas, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas. (Art. 35 del estatuto). — Buenos Aires, Enero 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

e.26|1.Nº 9.641.-v.11|2|50.

"F"

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1950, a las 9 y 30 horas, en el local social, Av. Roque Sáenz Peña Nº 995, 4º piso, Dpto. A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación, conforme al Art. 15, de los estatutos, de la resolución del directorio respecto a la venta de acciones de pertenencia de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Nota: La resolución del directorio mencionada en el punto 1º, está a disposición de los señores accionistas en la sede social, donde pueden consultarla.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.108.-v.23|2'50.

FIDOCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1950, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 995, 4º piso, Dpto. A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Determinación de las remuneraciones a los directores y síndico, de acuerdo a los artículos 10º y 18º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.3|2-Nº 10.073-v.22|2|50

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Azopardo Nº 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, del ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1949. Informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 o 7 directores por un año y elección de síndico y síndico suplente por el mismo término.

4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.— Firestone de la Argentina, S. A.

e.2|2-Nº 10.040-v.18|2|50

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1950, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto 2502, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo directorio (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.31|1.-Nº 9.897.-v.16|2|50.

"G"

GILLETTE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 22 de febrero de 1950, a las 11 horas, en el local social, Avenida Tte. General José F. Uriburu 4626, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.058-v.18|2|50

"H"

HEINONEN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Febrero de 1950 a las 17 horas, en el local Corrientes 4569 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 inc. 1, Código de Comercio por el ejercicio al 31 de Octubre de 1949 y aprobar remuneraciones a directores por funciones administrativas;
2º Distribuir utilidades;
3º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneración síndico;
4º Designar dos accionistas firma acta.

Art. 23. — Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.6|2-Nº 10.188-v.24|2|50

"I"

INDUSTRIAS MARTINELLI, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 15 horas del día 28 de febrero de 1950, en Paraná 846. Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.070-v.23|2|50

IMPARCIALES S. A. DE TABACOS
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Marzo de 1950, a las nueve horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la actuación del Directorio en relación a lo resuelto por la última Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de Diciembre de 1949.
2º Adoptar las resoluciones que sean pertinentes en relación a los puntos tratados en la mencionada Asamblea Extraordinaria.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.6|2-Nº 10.211-v.24|2|50

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 15 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Remuneración de directores y síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.055-v.18|2|50

JUAN A. MAYOU, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 158, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, balance e inventario general e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director suplente por un año.
4º Elección de un síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos. — Buenos Aires, enero 18 de 1950. — Antonio Canevello, vice-presidente en ejercicio de la presidencia.

e.21|1-Nº 9.449-v.7|2|50

"K"

KOLYNOS
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de Febrero de 1950, a las 15 y 15 horas, en el local social, Paseo Colón 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades. Emisión de acciones.
3º Designar las personas que harán los trámites de inscripción y protocolización de la emisión de acciones en caso de ser aprobada.
4º Elección de directores y síndico.
5º Remuneración de directores y síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.056-v.18|2|50

"L"

LOMBARTOUR
Sociedad Anónima de Restaurant y Espectáculos
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 17 horas, en el local social calle Suipacha 512, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la memoria respectiva.
3º Fijación de la retribución correspondiente a los miembros del Directorio que prestan servicios a la sociedad, independientemente de la función de directores, conforme al artículo 16º de los estatutos.
4º Distribución del fondo de previsión.
5º Designación de un director titular por el término de tres años por haber fallecido el señor Roberto Durante y haber sido reemplazado por el director suplente, señor Manuel Flores Rico, quien termina su mandato.
6º Designación de dos directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 8º de los estatutos.
7º Designación de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año, conforme al artículo 8º de los estatutos.
8º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en el local social, calle Suipacha 512, 3er. piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de enero, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.26|1-Nº 9.660-v.11|2|50

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 355, piso 4º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Emisión de seis series de doscientas cincuenta acciones ordinarias de un mil pesos valor nominal cada acción;
2º Concesión a los actuales tenedores del derecho de preferencia para suscribir las acciones a emitirse a prorrata de las que ya poseen, de acuerdo con el artículo cuarto del estatuto social;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.156-v.23|2|50

"M"

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del directorio y de acuerdo a lo que dispone el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1950 a las 17,30 horas, en su local de la calle Canning Nº 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 9º ejercicio que finalizó el 30 de Noviembre de 1949. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el Art. 31 de los estatutos.
2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los Estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.097-v.23|2|50.

MOUKARZEL, S. A.
Industrial — Comercial — Inmobiliaria — Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de Febrero del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 19 horas, en el local social, calle Crámer 1222 (Capital Federal), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Aplicación del art. 6º inc. f) de los estatutos sociales.
4º Aplicación del art. 4º de los estatutos sociales sobre nombramientos de directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Enero del Año Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.069.-v.22|2|50.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 24 de febrero de 1950, a las 15 y 45 horas, en el local social, Perú 453, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2|2-Nº 10.057-v.18|2|50

MERELLO HERMANOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el sábado 25 de febrero de 1950, a las diez y treinta horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, finalizado al 30 de noviembre de 1949, estando incluída en la memoria la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1949-1950, es decir, por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069, de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de enero de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.2|2-Nº 9.964-v.18|2|50

"O"

"OCEFA"
ORGANIZACION COMERCIAL Y FINANCIERA ARGENTINA — SOCIEDAD ANONIMA
Montevideo 77|81 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de febrero del año 1950 del Libertador General San Martín, a las nueve y treinta horas, en el local social calle Montevideo 77|81 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio social terminado 31 de octubre de 1949.
2º Resolver sobre la distribución utilidades.
3º Elección del síndico y su suplente.
4º Modificación a los artículos IIIº IVº y XIVº de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido el Art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o recibo bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3|2.-Nº 10.066.-v.22|2

"P"

PABLO HADRA & CIA., S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosas Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1950, a las horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|2.-Nº 10.103.-v.23|2|50.

"RUOANI"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 680, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, balance y cuenta del ejercicio décimo.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.3|2-Nº 10.023-v.22|2|50

RED ARGENTINA DE EMISORAS SPLENDID, S. A. (RADES)
CONVOCATORIA
Red Argentina de Emisoras Splendid, S. A. (Rades), en liquidación
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de febrero de 1950, a las 16 horas, en el local ubicado en la Avda. Alem Nº 324 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1949.
2º Resolver sobre la continuación de la liquidación y fijar normas.
3º Retribución del síndico por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1949.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Liquidador.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 de los estatutos, para formar parte de la asamblea deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o presentar certificados expedidos por un Banco de la República de tenerlas depositadas a su orden.
e.30|1.-Nº 9.842.-v.15|2|50.

"RECONS", S. A.
Industrial y Comercial — Construcción de Máquinas y Representaciones
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas en el local Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Aprobación de la asignación fijada al comité de dirección, de acuerdo al Art. 16 de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de presidente, vice-presidente, seis directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.26|1.-Nº 9.657.-v.11|2|50.

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1ra. CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 28 de Febrero p. v. a las 10 hs. en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, escr. 73, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico e informe del contador público, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Honorarios del síndico.
3º Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Enrique Sívori, Ricardo Preve y Luis Frugone, por terminación de su mandato.
4º Elección de dos directores suplentes por un año.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones, a los fines de poder concurrir o ser representados en la asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.
e.4|2-Nº 10.139-v.27|2|50

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
"SACIMA"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero 1950 a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar el balance, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de Octubre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|2.-Nº 10.098.-v.23|2|50.

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria "EL BAGUAL"
Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 16 horas, en la sede de la compañía, Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.6|2-Nº 10.199-v.24|2|50

SALABERRY, BERCETCHE Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Consignaciones, Préstamos y Mandatos
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 578, piso 1º, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de escrutadores, de acuerdo con el art. 32 de los estatutos.
2º Aprobación por la asamblea del nombramiento del señor Manuel Salaberry, para integrar el Directorio, hecho por el señor síndico.
3º Consideración de la memoria, del balance general, informe del señor síndico, correspondiente al 19º ejercicio vencido el 30 de junio de 1949.
4º Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el art. 32 de los estatutos.
5º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes para completar el período que vence el 30 de junio de 1950.
6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
7º Nombramiento por la asamblea de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas, de acuerdo con el art. 34 de los estatutos, deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza sus certificados o acciones, con tres días de anticipación, como mínimum, del fijado para la celebración de la asamblea.
e.4|2-Nº 10.094-v.23|2|50

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL, AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima (En Liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el martes 28 de febrero de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1949.
2º Resoluciones sobre proposiciones de la comisión liquidadora contenidas en la memoria.
3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la liquidación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo determinado por el artículo Nº 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — La Comisión Liquidadora.
Nota: La Comisión Liquidadora ruega a los tenedores de títulos beneficiarios concurran a la asamblea convocada para tomar conocimiento de las gestiones realizadas y de lo que se apruebe en la misma.
e.2|2-Nº 10.001-v.24|2|50

Sociedad Anónima
LA NACION
CONVOCATORIA:
De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo martes 28 de febrero del Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
e.2|2-Nº 9.966-v.24|2|50

SADOPYO
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1950, a las 10 horas, en el edificio social, Córdoba 1428, 1er. piso, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1949.
2º Elección de presidente, tres directores gerentes, uno hasta seis directores titulares, dos hasta cinco directores suplentes y síndicos.
3º Designación de dos acionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Las acciones deberán depositarse en Sarmiento 355, 3er. piso, de 14.30 a 17 horas, hasta dos días antes de la fecha de asamblea.
e.31|1.-Nº 9.884.-v.10|2|50.

SANTA FE, S. A.
COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA
Diagonal Norte 740, 3er. piso B. T.E.34-9939
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1950, a las quince y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Av. Pte. R. S. Peña Nº 740 3º piso "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Ratificación del nombramiento de un director efectuado por el directorio durante el ejercicio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Direcorio.
e.26|1.-Nº 9.651.-v.11|2|50.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1950, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1949.
2º Nombramiento de un síndico.
Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.
e.31|1.-Nº 9.934.-v.16|2|50.

"SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL BIOMAR"
S. A. C. I. B.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vice-presidente, cinco directores titulares y síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 21 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.26|1.-Nº 9.656.-v.11|2|50.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN
Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 26 de febrero a las once horas, en San Juan 3427, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
Designar síndico hasta la próxima asamblea ordinaria por renuncia del titular.
Designar dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — Buenos Aires, enero 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
1º.2-Nº 9.983-v.17|2|50

"T"

TUNGSRAM ARGENTINA
FABRICA DE LAMPARAS ELECTRICAS Y ARTICULOS DE RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 1º de Marzo de 1950, a las 19 horas, en la calle Maipú 725, ofic. 7, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un director que actuará como secretario ad hoc.
2º Consideración del canje de las acciones y certificados de acciones en circulación.
3º Designación de dos accionistas para firmar/el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 11 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.6|2.-Nº 10.169.-v.24|2|50.

TELAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes Nº 424, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de la remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.4|2.-Nº 10.110.-v.23|2|50.

TRIANA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, 4º piso, el día 16 de febrero de 1950, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por las asambleas generales ordinarias, del 8 de mayo de 1948 y del 27 de abril 1949, respectivamente.

2º Aprobación de lo actuado por el Directorio en el período comprendido del 8 de mayo de 1948 a la fecha de esta asamblea general extraordinaria.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Directorio.

e.27|1-Nº 9.738-v.13|2|50

"TRAFUL"

S. A. Agrícola Pastoril e Industrial (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 17 de Febrero de 1950 a las 11 horas en el local Córdoba 359 para:

1º Nombramiento de la comisión liquidadora.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 27 de 1950. — La Comisión Liquidadora.

e.1º|2-Nº 9.950-v.17|2|50

TRIANA S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437, 4º piso, el día 16 de febrero de 1950, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1949.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según Art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco. — El Directorio.

e.27|1-Nº 9.739-v.13|2|50

"U"

UNIVERSAL TEXTIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 15 de febrero de 1950, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949.

2º Remuneración para directores gerentes para 1950.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el período de tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, enero 24 de 1950. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán positar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

e.27|1-Nº 9.741-v.13|2|50

"W"

WILSON & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Considerar el canje de las acciones nominativas por títulos al portador.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 22 de Febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

e.4|2-Nº 10.152-v.23|2|50

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ROLLERI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores Tomás Rolleri, argentino, casado, domicilio en Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y nueve, Juan Antonio Ruiz, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia cuatro mil trescientos treinta y nueve, y Horacio Guillermo Rolleri, argentino, casado, domiciliado en Miró cincuenta y ocho, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar de conformidad con las prescripciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las bases y condiciones que se establecen en los siguientes artículos: Primera: Con efecto retroactivo al treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se constituye entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, con el nombre y razón social de "ROLLERI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y con sede actual en esta Capital, en la calle Alsina mil setecientos sesenta y uno. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto el comercio en el ramo de tejidos, sedas, lañas y fantasías, al por mayor y menor; podrá además ejercer representaciones y consignaciones, establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país. No obstante el objeto social enunciado, y para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento casas, terrenos, bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales; depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores, al cobro o en custodia, en poder de particulares, sociedad o bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegara a existir, ya sea en cuenta corriente, plazo fijo en cualquier otra forma, firmando y endosando recibos, cheques y vales que sean necesarios; solicitar préstamos, créditos o descuentos en las instituciones nombradas o a particulares, y convenir las cantidades necesarias, plazo y demás condiciones, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar y renovar cheques, letras, vales y pagarés, giros u otros documentos de crédito; cobrar y percibir cualquier suma de dinero; aceptar bienes en pago; aceptar recibos y cancelaciones; transigir, conferir poderes generales y especiales y renovarlos; otorgar habilitaciones y, en general, realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se realicen con los fines sociales, pues la enumeración que antecede es meramente enunciativa. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en las cantidades siguientes: Don Tomás Rolleri ciento veinte cuotas, o sea ciento veinte mil pesos moneda nacional; Don Horacio Guillermo Rolleri Cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional, y don Juan Antonio Ruiz Treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional. Los aportes han sido totalmente integrados por los contratantes, y consisten en mercaderías, muebles y útiles y créditos, cuyo detalle y valores se enuncian en un inventario firmado por las partes, que se considera como parte integrante de este contrato. — Cuarta: Fíjase el plazo de duración de la sociedad, en cinco años a contarse desde el treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuyo término se reconducirá automáticamente por un período igual, si no hubiere oposición por ninguno de los socios, que para surtir efecto deberá preavisarse con anticipación no menor de tres meses. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada individualmente por el Señor Tomás Rolleri o conjuntamente por los otros dos socios, señores Horacio Guillermo Rolleri y Juan Antonio Ruiz, con las facultades enunciadas en la cláusula segunda, investidos con los más amplios poderes de representación y administración, con mandato general, con la única limitación de no comprometer la sociedad, ni la firma que por la misma presten, en negocios ajenos al objeto social, ni constituir la firma en garantía de operaciones particulares de los socios, o extraños a la sociedad. Se faculta asimismo expresamente a la gerencia para que confiera a terceros, las autorizaciones o poderes que creyeren convenientes para gestiones bancarias o representaciones administrativas o judiciales, substituyendo una o varias de las facultades atribuídas a dichos gerentes. — Sexta: Anualmente, el día treinta de Junio, se practicará balance general, demostrativo de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación, debiendo extraerse de aquél una copia para cada socio, para su consideración y aprobación. Si no fuera observado dentro de los treinta días, se tendrá por aprobado. — Séptima: Las ganancias o pérdidas que arrojen los balances comerciales, se distribuirán o soportarán en la siguiente proporción: El socio Tomás Rolleri treinta y cinco porciento; El socio Horacio Guillermo Rolleri el cuarenta y cuatro porciento, y El socio Juan Antonio Ruiz, veintiún porciento. Las sumas que correspondieren en concepto de utilidades, podrán ser retiradas por los socios, después de transcurridos noventa días de la aprobación del balance, previamente a la distribución de utilidades, deberán darse cumplimiento con lo dispuesto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, destinándose el cinco porciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital. A propuesta de la gerencia podrá resolverse por mayoría de capital, la formación de reservas especiales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y tendrán derecho a las utilidades que al consocio le hubieran correspondido; si con arreglo a las disposiciones del artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por causas justificadas, la sociedad o los socios rehusaren su consentimiento a la cesión de cuotas a los herederos o legatarios en su caso, los socios de la sociedad tendrán derecho a adquirir las cuotas en cuestión por su valor según el balance practicado al efecto, estableciéndose que la suma que arroja como capital no podrá ser inferior a la del último balance. La suma resultante podrá abonarse en cuatro cuotas iguales, la primera al contado y las tres restantes a seis, doce, dieciocho meses de plazo, contados a partir de la fecha de transferencia, devengando un interés del cinco por ciento anual sobre los saldos pendientes. — Novena: La voluntad de los socios en la aprobación de los balances y en todos los asuntos que interesan a la sociedad, y que no fueren de los sometidos a la decisión de la gerencia, se expresará por mayoría de votos, computados según el capital y de acuerdo con la pauta del artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. Del mismo modo deberá resolverse cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. Para toda contienda judicial, los otorgantes comprometen su sometimiento a los tribunales ordinarios de la Capital. — Décima: La obligación a que se refiere el artículo sesenta y siete del Código de Comercio, quedará a cargo del socio que en el acto de la liquidación tenga mayor capital integrado y en caso de igualdad, al de menor edad. — De conformidad con lo que antecede, se firman el presente, en el lugar y fecha arriba indicados. — Buenos Aires, Diciembre 30 1949. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.6|2.-Nº 10.200.-v.10|2|50.

JULIO ROSENSTEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos Jorge Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre don Julio Rosenstein, alemán, casado, mayor de edad y doña Edith Kobes, alemana, casada, mayor de edad, domiciliados en Bartolomé Mitre 943 y Cerrito 136 respectivamente, que tienen constituída la sociedad "JULIO ROSENSTEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato de fecha trece de Agosto de mil novecientos cuarente y siete, inscripto con fecha cuatro de Septiembre del mismo año bajo el número mil trescientos veintiuno, al folio cuatrocientos cincuenta y tres del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene en lo siguiente: Cláusula Unica: Substitúyese la cláusula tercera del contrato social antes referido, por la siguiente: "Cláusula Tercera: El capital social asciende a la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que el socio Julio Rosenstein es titular en número de ciento ochenta cuotas, por valor de Ciento ochenta mil pesos, y la Señora Edith Kobes en número de veinte cuotas, por valor de veinte mil pesos moneda nacional; las cuotas se hallan totalmente integradas, de conformidad al balance que por separado suscriben los otorgantes, y de cuyas cifran dan fe." — De conformidad con lo que antecede, se firma un único ejemplar en el lugar y fecha más arriba indicados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, diciembre 30|949. — Alejandro Labougle, Secretario.

e.6|2.-Nº 10.201.-v.10|2|50.

MOLINO "LA JUANITA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, en Feria, Doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del Doctor Bautista S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 624. — Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Nueve. —

En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí: escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen: don Bernardo Loschacoff, de cincuenta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana Portnoy, y doña Esther Portnoy de Averbuj, sin

profesión, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias con don Israel Averbuj, ambos comparecientes de nacionalidad rusa, vecinos de la Capital Federal, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato formalizan por este acto y sujetan a las cláusulas siguientes: Primera: Don Bernardo Loschacoff y doña Esther Portnoy de Averbuj, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que tiene por objeto la explotación de Molinos harineros, molienda de granos, industrialización de harinas, compra-venta de cereales y Demás Actividades Afines, Sin Limitación Alguna, sirviendo de base para las operaciones sociales el establecimiento de esa naturaleza que gira actualmente a nombre del socio Bernardo Loschacoff, bajo la denominación de "Bernardo Loschacoff, Molino Harinero "La Juanita", con domicilio en la Avenida Los Incas cinco mil ciento treinta y tres, de la Capital de la República, matriculado en el Registro Público de Comercio, el veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número sesenta y dos, folio ciento veinticuatro, Libro cuarenta y cuatro. — Segunda: La Sociedad girará desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y luego de llenados todos los requisitos legales, bajo la razón social "MOLINO "LA JUANITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Los Incas número cinco mil ciento treinta y tres, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercera: La Sociedad se constituye por cinco años a partir del primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, ratificando los socios todas y cada una de las operaciones realizadas desde entonces, que manifiestan conocer y aceptan sin reserva alguna, con todas las consecuencias legales inherentes. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que aportan los socios en la siguiente forma: don Bernardo Loschacoff, suscribe un mil cien cuotas, o sean ciento diez mil pesos moneda nacional, que se hallan totalmente integradas y están constituídas por la diferencia entre el activo y pasivo del comercio que gira actualmente a su nombre y que transfiere de pleno dominio a la Sociedad que se constituye por este acto, según así resulta del inventario y balance general practicado con fecha primero de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve que, firmado en prueba de conformidad por ambas partes y certificado por el Contador Señor Natalio Neiman, se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato, y doña Esther Portnoy de Averbuj, suscribe las seiscientas cuotas restantes, o sean sesenta mil pesos moneda nacional, que también tiene totalmente integradas y están constituídas por el saldo acreedor de su cuenta corriente con el referido negocio, conforme también con el balance citado, crédito que da por cancelado y por el cual otorga recibo en forma. —

Las partes dejan constancia que los valores asignados a los muebles, rodados, mercaderías, maquinarias e instalaciones que figuran en el citado inventario y balance, son los que resultan de las respectivas facturas, asientos en los libros de comercio y demás comprobantes que justifican su costo y que todos los bienes muebles y créditos activos y pasivos consignados en el mismo pasan de pleno derecho al dominio de la Sociedad que por este acto se constituye, con los boletos, certificados, marcas registradas y documentos que justifican la propiedad de los bienes transferidos. —

Igualmente deja constancia el escribano autorizante que se han realizado las publicaciones que prescribe la Ley Nacional once mil ochocientos sesenta y siete, por cinco días a partir del ocho de octubre del corriente año, en el "Boletín Oficial", y en el diario "La Información" de la Capital Federal, como se acredita con los ejemplares de dichas publicaciones que se anexan a la presente, no existiendo oposiciones a esta transferencia por haber sido levantadas las presentadas, como resulta asimismo de las comunicaciones que se agregan también a esta escritura. — Quinta: La Sociedad será administrada en funciones de Gerente, por ambos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos y operaciones sociales, con toda la amplitud que determinan las leyes vigentes para esta clase de mandato, el cual comprende además de los negocios que forman el objeto social, los siguientes actos. a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de las operaciones y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto, o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. —

c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos Bancarios o comerciales o de particulares y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos. — d) Librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria y personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores; transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar cartas de pago y recibos. — i) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos y designar factores de comercio con amplitud o limitación de facultades. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fuesen necesarios para la ejecución de los actos enumerados o relacionados con la administración social.

— Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento al fondo de Reserva que prescribe el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco cesando esa obligación, cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en proporción a los respectivos aportes. — Séptima: Anualmente, al treinta de Junio o día inmediato posterior, si éste fuere feriado, se practicará un inventario y balance general del giro social para determinar el haber que les corresponda por capital y utilidades, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que los socios desearen efectuar en cualquier época, el que se tendrá por aprobado si no se formula observación dentro de los quince días. — Octava: En caso de que deba resolverse algunos de los asuntos a que se refiere el artículo dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se requerirá el acuerdo de ambos socios. El nombramiento y remoción de Gerentes aprobación de balances y distribución de utilidades y demás resoluciones de importancia, se adoptarán por acuerdo de ambos socios y se asentarán en el Libro de Acuerdos, rubricado, que a tal efecto se llevará. — Novena: Para el caso de cesión o transferencia, de cuotas, y para la disolución y liquidación de la Sociedad, se estará a lo dispuesto por la Ley de la materia. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, quiebra o incapacidad de alguno de los socios. En tal caso, los herederos del premuerto o incapacitado tendrán derecho a continuar en la Sociedad, debiendo designar de común acuerdo, un representante único y común para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la Sociedad. En caso de que los sucesores no quisieran o no pudieran continuar en la Sociedad, se procederá a reembolsarles el haber que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo con el balance que a tal efecto se practicará. El socio sobreviviente tendrá derecho a adquirir las cuotas del premuerto o incapacitado, debiendo efectuarse el pago en cuatro cuotas iguales y semestrales con el seis por por ciento de interés, documentado en pagarés. — Décima Primera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de su disolución serán dirimidas sin forma de juicio por el arbitraje del Presidente de la Cámara Argentina de Comercio o la persona que éste designe, cuyo fallo será inapelable, causando ejecutoria. — Bajo las Once Cláusulas que preceden, dejan formalizado este contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, se ratifican y firman por ante mí y los testigos del acto, don David Enrique Jessen y don Héctor Viaña, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número doscientos treinta y ocho, de fecha de ayer. — Esther P. de Averbuj. — Bernardo Loschacoff. — Tgo.: David E. Jessen. — Tgo.: H. Viaña. — Está mi sello. — Ante mí: G. Barbero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos veinticuatro del Registro ciento setenta y siete a mi cargo. Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero, quinientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — "Certifico que don Guillermo F. L. Barbero es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exma. Cámara constancia que acredite se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. La Plata, 15 Dic. 1949. — Está la firma del Doctor Carlos R. S. Alconada Aranburu. — "El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el Doctor Don Carlos R. S. Alconada Aramburu, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, 15 Dic. 1949. —

Hay una firma ilegible. — Buenos Aires, Enero 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.4|2-Nº 10.141-v.9|2|50

IMPULSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio en Feria de la Capital Federal Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el Dr. Mario de Tezanos Pinto, que firma Mario de Tezanos Pinto, de nacionalidad argentino y domiciliado en Av. R. S. Peña 628, el Dr. Enrique García Merou, que firma E. García Merou, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Lavalle Nº 645, el arquitecto Luis Alfonso Ruíz Luque, que firma Luis Ruíz Luque, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Las Heras 2799, la señora María Teresa Ayerza de Tezanos Pinto, que firma María Teresa A. de Tezanos Pinto, de nacionalidad argentina y domiciliada en la calle Juncal Nº 871, el Señor Edmundo Elías de Jong, que firma de Jong, de nacionalidad argentino naturalizado y domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 501, el Ingeniero Antonio Roberto Lanusse, que firma Antonio R. Lanusse, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle San Martín 232, el Ingeniero Fernando Roberto Lanusse, que firma Fernando R. Lanusse, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle San Martín 232, el Sr. Rufino Mariano Basavilbaso, que firma R. M. Basavilbaso, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Arenales Nº 874, el Dr. Alberto Nicolás Esteban Enrique Dodero, que firma Alberto N. Dodero, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Sarmiento Nº 424 y el señor Victoriano Ildefonso Astorga, que firma V. Astorga, de nacionalidad argentino y domiciliado en la calle Lavalle Nº 913, se ha convenido lo siguiente: Artículo Primero: Los otorgantes constituyen en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas de este contrato. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "IMPULSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en la calle San Martín Nº 232. — Artículo Cuarto: La Sociedad se constituye por el término de diez años de duración, pero podrá ser prorrogada, o disuelta anticipadamente, en ambos casos por el voto favorable de socios que representen el 66 % del capital social. — Artículo Quinto: La Sociedad dedicará sus actividades a los siguientes ramos: demolición y construcción de edificios, constitución de préstamos hipotecarios en los Bancos oficiales y/o particulares, en el Banco Hipotecario Nacional u otra Entidad o Particular que de común acuerdo se determine, sean préstamos comunes o por el régimen de la propiedad colectiva o de la propiedad horizontal, adquisición y venta de bienes inmuebles urbanos edificados o sin edificar, administracón y locación de casas por cuenta propia o ajena y en general toda clase de operaciones personales o reales sobre inmuebles. — Artículo Sexto: La

Sociedad se constituye con un capital de $ 750.000.— (Setecientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Na- (Continúa en el sellado Nº 1.275.693) (Viene del sellado número 1.275.692) cional de Curso Legal) dividido en 1500 cuotas de $ 500.— m|n. cada una. El socio D. Mario de Tezanos Pinto ha suscripto e integrado ciento cinco (105) cuotas; el socio D. Enrique García Merou ha suscripto e integrado ciento noventa y cinco (195) cuotas; el socio D. Luis Alfonso Ruíz Luque ha suscripto e integrado doscientos cuarenta (240) cuotas; la socia María Teresa Ayerza de Tezanos Pinto ha suscripto e integrado ciento cinco (105) cuotas; el socio D. Edmundo de Jong ha suscripto e integrado setenta y cinco (75) cuotas; el socio D. Antonio Roberto Lanusse ha suscripto e integrado ciento cincuenta (150) cuotas; el socio D. Fernando Roberto Lanusse ha suscripto e integrado ciento cincuenta (150) cuotas; el socio D. Rufino Mariano Basavilbaso ha suscripto e integrado ciento sesenta y cinco (165) cuotas; el socio D. Alberto Nicolás Esteban Enrique Dodero ha suscripto e integrado ciento cinco (105) cuotas; el socio Victoriano Ildefonso Astorga ha suscripto e integrado doscientos y diez (210) cuotas. — Artículo Séptimo: El capital de la sociedad queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Quinientos treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 530.000.—) en los siguientes inmuebles: Dos lotes de terreno ubicados en la zona Norte de esta ciudad calle Yerbal esquina Añasco, designados con los números veinticinco C y veinticinco B. Lote veinticinco C: Mide:

Ocho metros ochenta centímetros en su frente al Nord Oeste, diez y seis metros cuarenta centímetros en su otro frente al Nord Este; Ocho metros cincuenta y cinco centímetros en su costado Sud Este y catorce metros cuarenta y ocho centímetros al Sud Oeste. Lote veinticinco B: Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Este por diez y siete metros veintiún centímetros de fondo. Estos dos lotes son comprados a los señores Humberto Canfora y Juan Valentín Pezzali por la cantidad de doscientos veinte mil pesos según escritura de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, al folio dos mil cuatrocientos sesenta y dos, pasada ante el Escribano Julián Aguirre Lynch, Registro doscientos cincuenta y cinco a su cargo; una finca ubicada en la zona Norte de esta capital, Parroquia de Las Heras, Circunscripción décima octava, calle Güemes número cuatro mil ciento noventa, formando esquina a la de Acevedo número dos mil trescientos noventa y tres, que mide: catorce metros noventa y seis centímetros de frente al Nord Este sobre la calle Güemes, veintiún metros sesenta y seis centímetros en su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Acevedo, igual medida en su contra-frente al Sud Este. Esta finca es comprada a los Señores Humberto José Cairo y Edgardo Roberto Cairo por la cantidad de Trescientos Diez Mil pesos según escritura (Continúa en el sellado Nº 1.275.694) (Viene del sellado número 1.275.693) de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, al folio dos mil cuatrocientos setenta y dos pasada ante el escribano Julián Aguirre Lynch. En la adquisición de dichos inmuebles, han concurrido todos los Señores socios de acuerdo a las cuotas capital que aportan a la Sociedad conforme al artículo anterior y el resto es decir la suma de Doscientos Veinte mil pesos moneda nacional, es aportado en dinero en efectivo por todos los Señores Socios, también en proporción a sus respectivas cuotas capital y ha sido totalmente depositado a

nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina Casa Central. — Artículo Octavo: La representación de la Sociedad estará a cargo de los socios D. Luis Alfonso Ruíz Luque, Don Antonio R. Lanusse y Don Fernando R. Lanusse. Para aumentar o disminuir el número de representantes, remover los nombrados, designar nuevos y/o modificar sus atribuciones se requerirá la mayoría absoluta de votos computados según el capital conforme al artículo 13º de la Ley Nº 11.645. Los representantes deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — Artículo Noveno: Al vencimiento de cada ejercicio social se confeccionará una memoria, un balance general, una cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades. Estos documentos serán aprobados, rechazados o modificados por la mayoría absoluta de votos computados dentro de la norma establecida por el Artículo 412 del Código de Comercio. El 31 de diciembre de cada año vencerá cada ejercicio social. — Artículo Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, la asamblea designará los liquidadores y fijará sus atribuciones por la mayoría de votos de los socios. Los liquidadores procederán a la liquidación conforme a las disposiciones del Código de Comercio y a la partición del producto que arroje la liquidación, en proporción a las cuotas del capital social. — Artículo Décimo Primero: Ninguna cuota de capital podrá ser cedida por los socios a terceros extraños a la sociedad sino con el voto favorable de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En caso de ser rechazada la transferencia, se procederá en la forma prevista en el artículo 12º de la Ley Nº 11.645. — Artículo Décimo Segundo: La asamblea ordinaria de los socios tendrá lugar una vez al año, con motivo del balance a que se refiere el artículo noveno, pero se celebrarán además asambleas extraordinarias cada vez que lo pida cualquiera de los socios. Se citará a esas asambleas con no menos de cinco días de anticipación, pero las asambleas serán válidas aunque no haya habido citación en forma, si (Continúa en el sellado Nº 1275695) (Viene del sellado número 1275694) todos los socios están presentes o representados. — Artículo Décimo Tercero: En las asambleas de socios, sólo podrán tratarse los asuntos motivo de la convocatoria, a menos que a la asamblea hayan concurrido o estén representados en ella todos los socios, en cuyo caso podrá tratarse cualquier asunto de interés social. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por medio de poder general o especial o de carta-poder especial. — Artículo Décimo Cuarto: El cambio de objeto de la sociedad o toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Para cualquier otra modificación del acto constitutivo, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: De las utilidades realizadas y líquidas, se deberá destinar anualmente un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el 10 % del capital social. Luego la asamblea de socios decidirá si se siguen acumulando reservas en forma facultativa. En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los 29 días del mes de Setiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Fdo.: Mario de Tezanos Pinto; E. García Merou; Luis Ruíz Luque; María Teresa A. de Tezanos Pinto; de Jong; Antonio R Lanusse; Fernando R. Lanusse; R. M. Basavilbaso; Alberto N. Dodero; V. Astorga. — Sobre raspado: comunes — (105) — ciento — Setiembre. — Vale. — Buenos Aires, Enero 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, Secretario.

e.3|2.-Nº 10.071.-v.8|2|50.

TALLERES UNION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, en Feria, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Héctor H. Carabba con fecha 4 de noviembre de 1949, el señor Icilio Chiocci, vende, cede y transfiere a favor de los señores Francisco Ernesto Pitré y Luis Eneas Calvo, las cincuenta y cuatro cuotas de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en el capital de la sociedad "TALLERES UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando el señor Pitré en el carácter de Gerente con las facultades inherentes a su cargo y las que surgen del contrato respectivo, siendo él en consecuencia el único que podrá hacer uso de la firma social. — Buenos Aires, Enero 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.3|2-Nº 10.086-v.8|2|50

MARGIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que, por documento privado de fecha 25 de Octubre de 1949, doña Clara Karolyi de Semsey vende a don Ladislao Vay de Zsakay 125 cuotas de m$n. 100.- cada una y doña Susana von Semsey vende a la señora Margarita Bissingen de Vay 125 cuotas de m$n. 100.- cada una que les pertenecen en la firma "MARGIT". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1949. — Alejandro Labougle, secretario.

e.2|2-Nº 10.019-v.7|2|50

DROGUERIAS ATLAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del Doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días el presente edicto:

Entre don Samuel Axelband, ruso, casado, domiciliado en Belgrano 728; don Alejandro Arditte, turco casado, domiciliado en Caracas 1405; don Samuel Schapira, argentino casado, domiciliado en Méjico 2339 y don Julio Freilij, ruso casado, domiciliado en Caracas 1452, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad bajo el régimen de la ley 11.645 y en consecuencia, establecen las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DROGUERIAS ATLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Capital $ 130.000 m|n." y tendrá por objeto la venta de especialidades médicas; su importación, exportación, fraccionamiento, distribución, representación y todo cuanto más corresponda al negocio de droguería en general y sin ninguna limitación. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento en la Capital Federal, actualmente en la calle Caracas 1452, que podrán mudar, como asimismo establecer agencias y sucursales en cualquier otro punto del país o del exterior. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años; pero transcurridos los tres primeros años, podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios, siempre que mediare un preaviso de seis meses; también podrá disolverse en cualquier momento y a pedido de cualquier socio si cualquier balance parcial arrojare una pérdida superior al 20 % del capital, en cuyo caso el preaviso será solo de treinta días a contarse desde la fecha del balance. — Cuarta El capital social lo constituye la suma de Ciento Treinta Mil Pesos moneda nacional dividido en cuotas de Un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Los señores Axelband y Arditte aportan $ 50.000 cada uno, en cincuenta acciones que ya tienen invertidos en mercaderías, muebles y útiles, (aporte éste hecho en bienes personales) y los señores Freilij y Schapira $ 15.000 m|n. cada uno en 15 acciones, equivalentes al valor de instalaciones, local, habilitación de la droguería de la calle Caracas 1452. El real aporte indicado resulta del inventario que se acompaña y al que prestan conformidad todos los socios. — Quinta: La sociedad será administrada por los señores Axelband y Arditte a quienes se designa socios gerentes. La suscripción de cheques, documentos y obligaciones requerirá la firma de dos socios, siempre que al menos uno de ellos sea Axelband o Arditte. Los gerentes están facultados para representar a la sociedad en todos los negocios y asuntos que tenga, incluso operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial o cualquier otro Banco, aceptando sus cartas orgánicas, Estatutos y Reglamentos, abrir cuentas corrientes o de cualquier clase en los mismos; librar, endosar cheques, órdenes de pago, valores, letras y pagarés, hacer descuentos, solicitar créditos, otorgar escrituras de ventas, hipoteca o anticresis sobre toda clase de bienes de la sociedad, o de deudores de la misma, adquirir el dominio de inmuebles por compra u otros medios legales, firmando las escrituras públicas precisas, celebrar contratos de locación, como locadora o locataria, constituir sociedades accidentales o en coman dita con particulares o otras entidades, conceder habilitaciones, cobrar y percibir, transar, hacer quitas, representar a la sociedad como actora o demandada ante los Jueces, Oficinas Públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y ante todas las autoridades y corporaciones; registrar marcas y sus transferencias, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, substituir mandatos en todo o en parte. — Esta enumeración es solamente enunciativa, pues tienen las más amplias facultades que les acuerda la ley respectiva. — La representación de la sociedad en juicio o ante las autoridades administrativas, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Tribunal de Faltas y toda otra dependencia donde se requiera la presencia personal de persona autorizada, podrá ser ejercida por cualquiera de los socios en forma personal, conjunta, separadamente, y al solo efecto de defender los intereses de la sociedad. — El socio señor Alejandro Arditte deberá dedicar toda su actividad al negocio. — Sexta: Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance inventario general, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento y a pedido de cualquier socio. — De las utilidades realizadas se deducirá el cinco por ciento y hasta completar el diez por ciento del capital, el que se destinará a reserva, según el art. 20 de la Ley 11.645. — Igualmente se reservará otro cinco por ciento destinado a fondo de previsión para el cumplimiento de las leyes sociales. — La cantidad remanente se distribuirá en la siguiente proporción: el señor Axelband percibirá el 30 %; el señor Arditte el 40 % y los señores Freilij y Schapira el 15 % cada uno. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas. — Séptima: Toda decisión será adoptada de acuerdo al capital que se computará conforme a lo establecido en el art. 19 de la Ley 11.645 debiendo asentar estas resoluciones en el libro de Actas que a tal efecto se llevará. — Los socios se reunirán cuando sean convocados a pedido de cualquiera de ellos, pudiendo manifestar su voluntad por telegrama o por carta poder a favor de sus consocios; el silencio o la inasistencia de cualquiera de los socios será interpretado siempre como absoluto consentimiento a las resoluciones tomadas. — Las notificaciones serán hechas en el domicilio constituído en este contrato que se considerará especialmente constituído a todos los efectos del mismo. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder, vender o transferir su cuota, sin ofrecerla previamente a la sociedad quien podrá adquirirla. — En caso de que no lo hiciere la sociedad, tienen opción para ello los demás socios, y en caso negativo, recién podrá negociar a terceros. — El precio de la transferencia estará determinado por el mayor ofrecido por los ajenos, debidamente acreditado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, y los derecho-habientes decidieran no proseguir en la sociedad, se procederá a prorratear su parte entre los socios restantes. — Si resolvieran permanecer en la sociedad deberán unificar su representación. — Tal determinación deberán adoptarla dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o reconocida la incapacidad. — Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de deliberar designarán un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima: En caso de disolución, la sociedad se liquidará de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y Código de Comercio, designándose liquidadores a los señores Axelband y Arditte. — Si la disolución se opera por alguna disposición de las autoridades, sean nacionales o municipales, o y por causa de la habilitación por caducidad del permiso u otro causal de carácter técnico o administrativo, los socios Axelband y Arditte recuperarán en primer término el aporte íntegro que efectuaron, el que deberá serles abonado en efectivo y con carácter preferencial. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos, en Buenos Aires, a días de Diciembre de Mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobre raspado: Públicos, Nacionales, que, quien. — Vale. — Las autoridades y: También Vale. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1949. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|2-Nº 10.037-v.7|2|50

S T E S A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del Dr. Bautista S. Laurencena, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Martín Walter Steeb, que firma "Walter Steeb" de nacionalidad argentino, estado soltero, domiciliado en la calle Besares 4145 y Estanislao Sawinski, de nacionalidad polaco, estado soltero, con domicilio en la calle Ruiz Díaz 166, dptº. 6, ambos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Constituir la razón social "STESA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio y asiento principal será en la Capital Federal, actualmente calle Besares 4145, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse al ramo de taller mecánico en general y afines. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 20.000.— (Veintemil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 20 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, correspondiéndole al señor Martín Walter Steeb 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000.— y al señor Estanislao Sawinski, 10 cuotas equivalentes a m$n. 10.000.—. Los socios aportan el total del capital en bienes activos y pasivos según balance que se firma simultáneamente de conformidad. — Quinto: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir desde el 1º de Noviembre de 1949. — Sexto: La administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, quienes actuarán individual, indistinta y|o alternativamente debajo del rubro social con las más amplias facultades incluso para los actos para los cuales el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio fija poderes especiales. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o garantías en favor de terceros. — Séptimo: El 31 de Octubre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que reputare convenientes la sociedad. Las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en la siguiente forma: el 60 o|o por partes iguales y el restante 40 o|o proporcionalmente al capital que cada socio tenga invertido en la sociedad, computándose a ese efecto también los saldos acreedores en cuenta particular, siempre teniéndose en cuenta el tiempo que dichos saldos hayan estado a disposición de la sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por ambos socios por partes iguales. — Octavo: Si un balance anual o intermedio pusiera de manifiesto que la sociedad ha experimentado pérdidas que representen el 25 o|o ó más del capital social, cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. — Noveno: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario, debiendo tomarse las resoluciones y aprobación de balances de mutuo acuerdo. — Décimo: Para el caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa que fuere, dicha liquidación será efectuada por cualquiera de los socios indistintamente y una vez realizado el activo y cubierto el pasivo, el saldo si lo hubiere, será distribuído entre los socios a prorrateo del capital que cada uno hubiere aportado. — Décimoprimero: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — Décimosegundo: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto al funcionamiento de la sociedad o la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y el laudo que éstos dicten, o el del tercero que se nombre en discordia será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la justicia. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Walter Steeb. — Estanislao Sawinski. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1949. — Bautista S. Laurencena, secretario.

e.2|2-Nº 10.020-v.7|2|50